

I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Novena Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 1997	2
Circular CONSAR 25-1, Reglas a las que deberán sujetarse los contralores normativos de las administradoras de fondos para el retiro para la presentación del informe mensual previsto en el artículo 30 fracción IV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro	7
Circular CONSAR 26-1, Reglas generales a las que se sujetará la aplicación de programas de autocorrección en las administradoras de fondos para el retiro respecto a infracciones a las normas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro	9
Disposiciones de carácter general que señalan los días del mes de diciembre del año de 1997, en los que las administradoras de fondos para el retiro, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones	11

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Aviso por el cual se da a conocer el formato de la solicitud de inscripción en la Lista de Arbitros Independientes	12
Resolución por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por la Asociación de Fabricantes de Esteroides, A.C., en contra de la resolución definitiva sobre las importaciones de productos químicos orgánicos, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 2901 a la 2942 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicada el 18 de octubre de 1994	12
Resolución por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por la empresa Productos Químicos Naturales, S.A. de C.V., en contra de la resolución definitiva sobre las importaciones de productos químicos orgánicos, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 2901 a la 2942 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicada el 18 de octubre de 1994	14

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Concesión otorgada en favor de Ferrocarril Pacífico-Norte, S.A. de C.V., respecto de la Vía corta Ojinaga-Topolobampo	17
Concesión otorgada en favor de Ferrocarril Pacífico-Norte, S.A. de C.V.	24

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Decreto por el que se retira del servicio a que está destinado el inmueble con superficie de 6,592.90 metros cuadrados, ubicado en la calle de Francisco Sosa número 383, colonia Villa Coyoacán, en la Delegación Coyoacán, D.F., se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, lo enajene a título gratuito a favor de la Fundación Octavio Paz, A.C., a fin de que lo utilice como edificio sede para el desarrollo de sus objetivos sociales	31
---	----

Acuerdo Secretarial que tiene por objeto destinar al servicio de la Secretaría de Marina, tres fracciones de terreno con superficie total de 154,723.64 metros cuadrados, que forman parte del inmueble denominado Antiguo Aeropuerto de Campeche, ubicado en avenida Aviación, por avenida Concordia en el Municipio y Estado de Campeche, a efecto de que continúe utilizándolas en la forma que se indica 32

Acuerdo Secretarial que tiene por objeto destinar al servicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, una fracción con superficie de 68,227.41 metros cuadrados, que forma parte del inmueble ubicado en avenida Cuitláhuac sin número y calle Ferrocarril Central, colonia Cosmopolita, Delegación Azcapotzalco, en esta ciudad, a efecto de que continúe utilizándola con instalaciones de la Aduana de México 33

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Castaño, Municipio de Ostucán, Chis. 34

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 35

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 35

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 36

Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio 36

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección) 36

AVISOS

Judiciales y generales 163

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

NOVENA Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 1997.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.

Novena Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 1997

Con fundamento en los artículos 17 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación, 14, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria y 4o., segundo párrafo de su Reglamento Interior, este órgano resuelve:

Primero. Se realizan las siguientes modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 1997 en vigor:

- I. Se reforman las reglas:
 - 2.1.1., primer párrafo.
 - 2.10.21., rubro E.
 - 3.20.2., rubro A.
 - 3.33.4., último párrafo.
 - 5.2.7., primer párrafo.
 - 5.2.8., último párrafo.

- 6.1.6., cuarto párrafo.
 - 6.4.5., último párrafo.
- II. Se adicionan las reglas:
- 1.2., con un rubro L.
 - 3.6.20.
 - 3.14.15.
 - 3.16.18.
 - 3.20.2., con un rubro C.
 - 3.23.3.
 - 3.25.2., con un rubro H.
 - 3.30.3., con un penúltimo párrafo.
 - 5.4.2.
 - 5.4.3.

Las modificaciones anteriores quedan de la siguiente manera:

"1.2.

A. a K.

L. Por SAT, el Servicio de Administración Tributaria."

"2.1.1. Para efectos del artículo 1o., tercer párrafo del Código y de la fracción VII del artículo segundo de las Disposiciones Transitorias del Código Fiscal de la Federación, de la Ley que establece y modifica diversas leyes fiscales, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de diciembre de 1996, únicamente los intereses derivados de inversiones en cuentas bancarias a nombre de las misiones diplomáticas debidamente acreditadas ante el Gobierno Mexicano, estarán exentos del ISR en la medida en que exista reciprocidad. Para estos efectos se considera que las misiones diplomáticas sólo incluyen a las embajadas, consulados generales de carrera y consulados de carrera, así como a los agentes diplomáticos y consulares de carrera, excluyendo a los consulados honorarios.

....."

"2.10.21.

A. a D.

E. Una vez efectuado el pago mediante transferencia electrónica, presentar la declaración o formulario múltiple de pago, el mismo día en que éste se realizó, ante la institución bancaria en la cual se haya hecho la transferencia y que se ubique dentro de la plaza que corresponda a su domicilio fiscal. Los documentos que correspondan a transferencias realizadas en días inhábiles, sábado o domingo se presentarán al siguiente día hábil. El pago electrónico no libera a los contribuyentes de la obligación de presentar la declaración correspondiente dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales. De no ser así, por su incumplimiento se pagarán las sanciones correspondientes.

....."

"3.6.20. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 17, fracción XI de la Ley del ISR, los accionistas o inversionistas de fondos mutualistas o de inversión constituidos en jurisdicciones de baja imposición fiscal, en lugar de acumular los ingresos a que se refiere dicha fracción, podrán acumular los dividendos, utilidades o rendimientos provenientes de dichos fondos, hasta el momento en que se perciban efectivamente, siempre que dicho fondo reparta los mismos durante el ejercicio en que se producen a los beneficiarios y presente aviso mediante escrito libre ante la Dirección General de Asuntos Fiscales Internacionales, en el cual informe a dicha unidad administrativa que se acoge a lo previsto en la presente regla, anexando al mismo, la información y documentación comprobatoria que acredite que dicho fondo reparte el 90% de sus ingresos anuales a sus accionistas o inversionistas durante el ejercicio. Asimismo, para que los accionistas o inversionistas estén en posibilidad de ejercer la opción prevista en el párrafo anterior, éstos deberán presentar ante la Dirección General de Asuntos Fiscales Internacionales, al momento de cumplir con la declaración informativa a que se refiere el artículo 58, fracción XIII de la Ley del ISR, la documentación e información que acredite lo siguiente:

A. Que perciben en México y en forma directa los dividendos, utilidades o rendimientos provenientes del fondo; o

B. Que si los dividendos, utilidades o rendimientos se perciben a través de un intermediario financiero, éste no sea residente o se ubique en jurisdicciones de baja imposición fiscal.

Los fondos mutualistas y de inversión, que cumplan con los requisitos mencionados en la presente regla, serán incluidos en el Anexo 18 de esta Resolución.

Lo dispuesto en esta regla no se entenderá en el sentido de relevar a los accionistas o inversionistas de fondos mutualistas o de inversión que se acojan a la presente regla, de su obligación de presentar la declaración informativa a que se refiere el artículo 58, fracción XIII de la Ley del ISR."

"3.14.5. Para efectos del artículo 70-D de la Ley del ISR, los programas de escuela empresa que no tengan personalidad jurídica propia y sean parte del plan de estudios u objeto de una organización autorizada para recibir donativos deducibles del ISR (donataria autorizada), no serán contribuyentes del ISR, conforme lo siguiente.

La donataria autorizada considerará como propias las actividades del programa escuela empresa y cumplirá las obligaciones fiscales correspondientes de conformidad con el Título III de la Ley del ISR.

Los donativos previstos en el artículo 24, fracción I, inciso f) y 140, fracción IV, inciso f) de la Ley del ISR serán recibidos en todo caso por la propia donataria autorizada.

Para efectos del primer párrafo del mencionado artículo 70-D, por autorización se entiende la misma autorización para recibir donativos deducibles del ISR."

"3.16.18. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 74, noveno párrafo de la Ley del ISR, los accionistas o inversionistas de fondos mutualistas o de inversión constituidos en jurisdicciones de baja imposición fiscal, en lugar de acumular los ingresos a que se refiere dicha fracción, podrán acumular los dividendos, utilidades o rendimientos provenientes de dichos fondos, hasta el momento en que se perciban efectivamente, siempre que dicho fondo reparta los mismos durante el ejercicio en que se producen a los beneficiarios y presente aviso mediante escrito libre ante la Dirección General de Asuntos Fiscales Internacionales, en el cual informe a dicha unidad administrativa que se acoge a lo previsto en la presente regla, anexando al mismo, la información y documentación comprobatoria que acredite que dicho fondo reparte el 90% de sus ingresos anuales a sus accionistas o inversionistas durante el ejercicio.

Asimismo, para que los accionistas o inversionistas estén en posibilidad de ejercer la opción prevista en el párrafo anterior, éstos deberán presentar ante la Dirección General de Asuntos Fiscales Internacionales, al momento de cumplir con la declaración informativa a que se refiere el párrafo decimoquinto del artículo 74 de la Ley del ISR, la documentación e información que acredite lo siguiente:

- A. Que perciben en México y en forma directa los dividendos, utilidades o rendimientos provenientes del fondo; o
- B. Que si los dividendos, utilidades o rendimientos se perciben a través de un intermediario financiero, éste no sea residente o se ubique en jurisdicciones de baja imposición fiscal.

Los fondos mutualistas y de inversión, que cumplan con los requisitos mencionados en la presente regla, serán incluidos en el Anexo 18 de esta Resolución.

Lo dispuesto en esta regla no se entenderá en el sentido de relevar a los accionistas o inversionistas de fondos a que se refiere esta regla, de su obligación de presentar la declaración informativa a que se refiere el artículo 74, decimoquinto párrafo, de la Ley del ISR."

"3.20.2.

A. Los artistas deberán cumplir con todas las obligaciones fiscales que deriven de la realización de sus actividades, inclusive la de llevar contabilidad y efectuar pagos provisionales y anuales, sin reflejar los ofrecimientos ni las sustituciones de obra. Las aceptaciones de obra estarán a lo dispuesto en el rubro C de la presente regla.

B.

C. La resolución de aceptación de la obra dará lugar a un saldo a favor del contribuyente por el valor señalado en la misma, que no se reflejará en declaración alguna. El contribuyente se presentará ante la administración local de recaudación que corresponda a su domicilio fiscal, para hacerlo valer de la manera siguiente:

- 1. Por compensación contra créditos firmes a su cargo o saldos a pagar en declaraciones, mediante la presentación de la forma oficial 41 y la resolución de aceptación.

En el supuesto de que el contribuyente tenga créditos firmes a su cargo, la administración citada procederá a realizar la compensación de oficio y extenderá al contribuyente el documento en el que conste la compensación efectuada.

- 2. Por devolución, mediante la presentación de la forma oficial 32 acompañada igualmente de la resolución de aceptación, en caso de que esta última no se

hubiere presentado con anterioridad, a efecto de que dicha administración proceda a tramitar la devolución.

El monto de la devolución no podrá ser superior al importe del IVA e ISR del ejercicio fiscal por el que ofreció la obra, o de los ejercicios siguientes, que hubiere pagado en efectivo, disminuido con las compensaciones que, en su caso, se hubieren realizado conforme al numeral 1 de este rubro."

"3.23.3. Para efectos del artículo 100 de la Ley del ISR y en el caso de inmuebles sobre los que un ejidatario hubiere asumido el dominio pleno en los términos del artículo 82 de la Ley Agraria, que hubieren sido adquiridos por herencia, legado o donación, se podrá considerar lo siguiente:

- A. Como costo de adquisición de dicho ejidatario, el valor de avalúo realizado por las personas a que se refiere el artículo 4 del Reglamento del Código, referido a la fecha de expedición del título de propiedad por parte del Registro Agrario Nacional.
- B. Como fecha de adquisición de dicho ejidatario, la señalada en el rubro anterior."

"3.25.2.

A. a G.

- H. Los que se paguen a personas físicas que no realicen actividades empresariales o a residentes en el extranjero no sujetos al pago del ISR, que provengan de valores a cargo del Gobierno Federal inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, respecto de los cuales se celebren contratos de caución bursátil."

"3.30.3.

A. a D.

Las entidades financieras de objeto limitado (Nonbank banks) que deseen obtener su registro en la Sección I del Libro I, en lugar de cumplir con el requisito a que se refiere el rubro B, presentarán sus estados financieros dictaminados del último ejercicio, acompañando a los mismos una certificación emitida por un contador público que pertenezca a una firma de reconocido prestigio internacional, en la que se acredite el cumplimiento de todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- 1. Que el total de las operaciones activas por el otorgamiento de financiamientos representen al menos el cuarenta por ciento del total de los activos.
- 2. Que las operaciones pasivas por financiamiento, a través de la emisión de títulos de crédito, representen al menos el cuarenta y cinco por ciento del total de los activos.
- 3. Que los financiamientos otorgados a partes relacionadas no excedan del diez por ciento del total de las operaciones activas correspondientes al otorgamiento de financiamientos.
- 4. Que los recursos captados provenientes de partes relacionadas no excedan del diez por ciento del total de las operaciones pasivas por financiamiento.

"

"3.33.4.

La solicitud de emisión de la resolución a que se refiere el párrafo anterior, se presentará a más tardar el 31 de diciembre de 1997 y deberá incluir la información y documentación a que se refiere la regla 2.12.2. incluyendo, además, copia del programa de operación de maquila aprobado por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, así como sus modificaciones correspondientes."

"5.2.7. Para efectos de la regla que antecede, las misiones diplomáticas deberán presentar por conducto de su embajada, en forma mensual, a más tardar dentro de los tres meses siguientes al vencimiento de dicho periodo, la solicitud de devolución del IVA que se les hubiera trasladado, ante la Administración Especial de Recaudación del SAT, a través de la forma oficial que para tal efecto se dará a conocer en el Anexo 1 de la presente Resolución. Dicha solicitud deberá realizarse mediante la forma oficial y el anexo que al efecto se publique, acompañando a la misma los comprobantes que amparen las erogaciones correspondientes, mismos que deberán reunir los requisitos que establecen el Código, la Ley del IVA, su Reglamento y demás disposiciones aplicables para el acreditamiento."

"

"5.2.8.

En caso de que la misión diplomática no proporcione en el término señalado la información solicitada, se tendrá por no presentada la solicitud de devolución."

"5.4.2. Para efectos de los artículos 12, tercer párrafo de la Ley del IVA y 25 de su Reglamento, respecto de las enajenaciones a plazo en los términos del Código, en las que los contribuyentes hayan optado por considerar para efectos del ISR, como ingreso acumulable el

que efectivamente le hubiere sido pagado conforme a lo dispuesto por el artículo 16, fracción III, segundo párrafo de la Ley del ISR, podrán optar por aplicar el siguiente procedimiento:

A. Para el ejercicio de 1997:

1. El IVA que corresponda a los intereses de cada uno de los créditos que deriven de dichas enajenaciones se podrá diferir al mes en que éstos sean exigibles, en los términos de los artículos 12, tercer párrafo de la Ley del IVA y 25 de su Reglamento.
2. En el caso de intereses exigibles mensualmente y siempre que hayan transcurrido tres meses consecutivos sin que se hayan cobrado los intereses de cada uno de los créditos que deriven de dichas enajenaciones, el IVA correspondiente a los intereses que se generen a partir del cuarto mes se podrá diferir hasta el mes en que sean efectivamente cobrados. Si se recibe el pago total de los intereses exigibles no cobrados a que se refiere este punto, el impuesto correspondiente a los intereses que posteriormente se generen, se causará en lo sucesivo, en el mes en que éstos sean exigibles.
3. Cuando se trate de intereses exigibles en plazos mayores a un mes y no se reciba el pago de los mismos durante un periodo consecutivo de tres meses, el contribuyente podrá diferir el IVA correspondiente a los intereses que se generen a partir del cuarto mes, hasta el mes en que efectivamente sean cobrados. Si se recibe el pago total de los intereses exigibles no cobrados a que se refiere este punto, el impuesto correspondiente a los intereses que posteriormente se generen, se causará en lo sucesivo, conforme éstos sean exigibles.

B. Para el ejercicio de 1996:

1. El IVA que corresponda a los intereses de cada uno de los créditos que deriven de dichas enajenaciones, se podrá diferir al mes en que éstos sean exigibles, en los términos de los artículos 12, tercer párrafo de la Ley del IVA y 25 de su Reglamento.
2. En el caso de intereses exigibles mensualmente y siempre que hayan transcurrido seis meses consecutivos sin que se hayan cobrado los intereses de cada uno de los créditos que deriven de dichas enajenaciones, el IVA correspondiente a los intereses que se generen a partir del séptimo mes se podrá diferir hasta el mes en que sean efectivamente cobrados. Si se recibe el pago total de los intereses exigibles no cobrados a que se refiere este punto, el impuesto correspondiente a los intereses que posteriormente se generen, se causará en lo sucesivo, en el mes en que éstos sean exigibles.
3. Cuando se trate de intereses exigibles en plazos mayores a un mes y no se hubiera recibido el pago de los mismos durante un periodo consecutivo de seis meses, el contribuyente podrá diferir el IVA correspondiente a los intereses que se generen a partir del séptimo mes, hasta que efectivamente sean cobrados. Si se recibe el pago total de los intereses exigibles no cobrados a que se refiere este punto, el impuesto correspondiente a los intereses que posteriormente se generen, se causará en lo sucesivo, conforme éstos sean exigibles.”

“5.4.3. Para los efectos del cálculo del impuesto correspondiente al valor real de los intereses devengados, a que se refiere el artículo 18-A de la Ley del IVA, los contribuyentes podrán optar por aplicar el siguiente procedimiento:

A. Para el ejercicio de 1997:

1. Se considerará como valor para los efectos del cálculo del IVA, el valor real de los intereses devengados de cada uno de los créditos que deriven de las operaciones señaladas en el artículo citado.
2. En el caso de intereses devengados mensualmente y siempre que hayan transcurrido tres meses consecutivos sin que éstos se hayan cobrado, el IVA correspondiente a los intereses que se devenguen a partir del cuarto mes se podrá diferir hasta el mes en que sean efectivamente cobrados. Si se recibe el pago total de los intereses devengados no cobrados a que se refiere este punto, el impuesto correspondiente a los intereses que posteriormente se devenguen, se causará en lo sucesivo, en el mes en que esto suceda.

B. Para el ejercicio de 1996:

1. Se considerará como valor para los efectos del cálculo del IVA, el valor real de los intereses devengados de cada uno de los créditos que deriven de las operaciones señaladas en el artículo citado.

2. En el caso de intereses devengados mensualmente y siempre que hayan transcurrido seis meses consecutivos sin que se hayan cobrado los intereses de cada uno de los créditos que deriven de dichas operaciones, el IVA correspondiente a los intereses que se devenguen a partir del séptimo mes se podrá diferir hasta el mes en que sean efectivamente cobrados. Si se recibe el pago total de los intereses devengados no cobrados a que se refiere este punto, el impuesto correspondiente a los intereses que posteriormente se devenguen, se causará en lo sucesivo, en el mes en que esto suceda.

Tratándose de arrendamiento financiero sólo será aplicable lo dispuesto en esta regla en el caso de operaciones con el público en general.”

“6.1.6.
.....
Si el contribuyente opta por acreditar el IEPS, presentará ante la administración local de recaudación correspondiente escrito libre, acompañado de copia de la declaración en la que efectuó el acreditamiento, así como el anexo 2 de la forma oficial 32 que se contiene en el Anexo 1 de la presente Resolución y copia de las facturas correspondientes.
.....”

“6.4.5.
A. a C.
Los contribuyentes a que se refiere el artículo 2o., fracción I incisos D) y H), subinciso 2 de la Ley del IEPS, que no cuenten con el equipo de control físico a que se refiere esta regla, podrán únicamente informar del procedimiento de conteo de control físico de la producción que utilicen.”

Segundo. Se modifican los Anexos de la Resolución Miscelánea Fiscal para 1997 en vigor:

I. Se reforman los Anexos:

- 2, rubros A y B.
- 4, rubro A.
- 5, rubro C.
- 7, rubros A y B.
- 8, rubro A, numeral 3, rubro B, numerales 8, 9 y 11 y rubro C.
- 9, rubro A.
- 10, para derogar el rubro C.
- 14.
- 15, rubros B y Ñ.
- 16.
- 17.

II. Se adiciona el Anexo 18.

Transitorio

Unico. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, excepto la reforma del Anexo 16, la cual iniciará su vigencia a partir del 1o. de enero de 1998.

Quienes al 31 de diciembre de 1997 no hubieren presentado el dictamen correspondiente al ejercicio fiscal de 1996, lo deberán presentar conforme a lo dispuesto en el Anexo 16 vigente hasta dicha fecha.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 1 de diciembre de 1997.- El Presidente del Servicio de Administración Tributaria,
Tomás Ruiz.- Rúbrica.

CIRCULAR CONSAR 25-1, Reglas a las que deberán sujetarse los contralores normativos de las administradoras de fondos para el retiro para la presentación del informe mensual previsto en el artículo 30 fracción IV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 25-1

REGLAS A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LOS CONTRALORES NORMATIVOS DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO PARA LA PRESENTACION DEL INFORME MENSUAL PREVISTO EN EL ARTICULO 30 FRACCION IV DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracciones I, III y VII; 12 fracciones I, VI y VIII, y 30 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y

CONSIDERANDO

Que esta Comisión debe contar con los elementos necesarios y la información suficiente que permitan apoyar el desarrollo de las actividades de supervisión del manejo y operación de los recursos provenientes de los sistemas de ahorro para el retiro en beneficio de la protección de los intereses de los trabajadores;

Que la función que desarrolla el contralor normativo a través de la vigilancia del cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a las Administradoras de Fondos para el Retiro resulta de especial importancia a esta Comisión para supervisar que la operación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro se ajuste a las disposiciones legales correspondientes;

Que para fortalecer la regulación prudencial a que se deben sujetar las Administradoras de Fondos para el Retiro y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, es necesario identificar los aspectos que contendrá el informe que los Contralores Normativos deben presentar ante esta Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30 fracción IV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 6o. del Reglamento de dicha Ley, y

Que resulta indispensable fortalecer la labor preventiva y correctiva que desempeña el Contralor Normativo en el funcionamiento de las Administradoras de Fondos para el Retiro, a través de la retroalimentación y seguimiento a los resultados que genere el informe mensual a que se ha hecho referencia, ha tenido a bien expedir las siguientes:

REGLAS A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LOS CONTRALORES NORMATIVOS DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO PARA LA PRESENTACION DEL INFORME MENSUAL PREVISTO EN EL ARTICULO 30 FRACCION IV DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.

PRIMERA.- Las presentes Reglas tienen por objeto establecer el procedimiento y requisitos a los que deberán sujetarse los Contralores Normativos de las Administradoras de Fondos para el Retiro en cuanto a la elaboración y presentación ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, del informe mensual del cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

SEGUNDA.- Para los efectos de estas Reglas, se entenderá por:

- I. Ley, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;
- II. Reglamento, el Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;
- III. Comisión, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro;
- IV. Administradoras, las Administradoras de Fondos para el Retiro;
- V. Sociedades de Inversión, a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, y
- VI. Informe Mensual, al informe que el Contralor Normativo de una Administradora de Fondos para el Retiro debe presentar ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, de conformidad con lo previsto en los artículos 30 fracción IV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 6o. del Reglamento de dicha Ley.

TERCERA.- El informe mensual comprenderá las actividades llevadas a cabo durante el mes calendario inmediato anterior al que se informe y será presentado por escrito ante la Comisión, a más tardar el último día hábil del mes siguiente al que corresponda el mismo.

CUARTA.- El informe a que se refiere la regla anterior deberá incorporar los siguientes apartados de acuerdo con las evaluaciones, programas, informes y participación en sesiones que le corresponde al Contralor Normativo, en términos de lo previsto en el artículo 6o. del Reglamento:

- I. Evaluación del Programa de Autorregulación. En este apartado se deberá informar sobre los siguientes aspectos:
 - a) El desarrollo del Plan de Funciones del Contralor Normativo;
 - b) Cumplimiento de las obligaciones autorregulatorias de los funcionarios responsables de la administración y operación de la Administradora;
 - c) Las medidas preventivas adoptadas y en su caso, sanciones impuestas por incumplimiento de tales medidas;
 - d) Las medidas correctivas adoptadas respecto a situaciones irregulares que se hayan detectado;
 - e) La aplicación y observancia de medidas impuestas para prevenir conflictos de interés, y
 - f) La aplicación y observancia de las medidas impuestas para evitar el uso indebido de información privilegiada.
- II. Informes presentados por el Comisario. Se incluirá el resultado del análisis efectuado a este informe y las observaciones que se deriven del mismo;

- III. Dictamen del auditor externo. Se informará del resultado del análisis efectuado a los dictámenes de los auditores externos y sobre las observaciones que de los mismos se deriven;
- IV. Participación en las Sesiones del Consejo de Administración de la Administradora. Se informará sobre la asistencia y participación en las sesiones de este Consejo. En caso de que no se celebre sesión, se anotará la leyenda "NO HUBO SESION";
- V. Participación en las Sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión. Se informará sobre la asistencia y participación en las sesiones de este Consejo. En caso de que no se celebre sesión, se anotará la leyenda "NO HUBO SESION";
- VI. Participación en las Sesiones del Comité de Inversión. Se informará sobre la asistencia y participación en las Sesiones de este Consejo. En caso de que no se celebre sesión, se anotará la leyenda "NO HUBO SESION", y
- VII. Aspectos relacionados con el cumplimiento de la normatividad aplicable. Comprenderá las actividades desarrolladas por la Administradora respecto a la normatividad aplicable a las siguientes materias:
 - a) Registro y control de trabajadores;
 - b) Registro y control de Agentes Promotores;
 - c) Sistemas y Registros de Contabilidad y Estados Financieros;
 - d) Régimen de Inversión;
 - e) Inversión de Recursos;
 - f) Publicidad y Promoción;
 - g) Recepción de cuotas y aportaciones;
 - h) Traspasos;
 - i) Retiros;
 - j) Emisión y entrega de estados de cuenta;
 - k) Informes a la Comisión;
 - l) Transmisión de información entre Administradora y Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR, y
 - m) El proceso de tramitación de Clave Unica de Registro de Población y entrega de domicilios a la Dirección General del Registro Nacional de Población.

QUINTA.- En este documento se proporcionará además, información sobre las irregularidades detectadas en la administración y operación de la Administradora, así como de los informes que reciban de los consejeros independientes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley y sobre el resultado del análisis efectuado a estos informes. Este apartado del informe se complementará con la información relativa a las medidas específicas que la Administradora haya adoptado para la corrección de la irregularidad y los resultados de tales medidas.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes Reglas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDA.- El procedimiento y requisitos a que se refieren las presentes Reglas serán aplicados para el informe que debe presentarse durante el mes siguiente al de la fecha en que entren en vigor.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 27 de noviembre de 1997.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Fernando Solís Soberón**.- Rúbrica.

CIRCULAR CONSAR 26-1, Reglas generales a las que se sujetará la aplicación de programas de autocorrección en las administradoras de fondos para el retiro respecto a infracciones a las normas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 26-1

REGLAS GENERALES A LAS QUE SE SUJETARA LA APLICACION DE PROGRAMAS DE AUTOCORRECCION EN LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO RESPECTO A INFRACCIONES A LAS NORMAS QUE REGULAN LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracciones I, III y VII, 12 fracciones I, VI y VIII, y 30 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y

CONSIDERANDO

Que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro en su sexta sesión, de fecha 27 de junio de 1997, emitió su aprobación en relación a la implantación del programa de supervisión a los incumplimientos de la normatividad de los Sistemas de Ahorro para el Retiro que sean reportados por los Contralores de las Administradoras de Fondos para el Retiro, ha tenido a bien expedir las siguientes:

REGLAS GENERALES A LAS QUE SE SUJETARA LA APLICACION DE PROGRAMAS DE AUTOCORRECCION EN LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO RESPECTO A INFRACCIONES A LAS NORMAS QUE REGULAN LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.

PRIMERA.- Las presentes Reglas tienen como objeto establecer la forma, términos y procedimientos a los que se sujetará la aplicación de programas de autocorrección en las Administradoras de Fondos para el Retiro, respecto a infracciones a las normas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

SEGUNDA.- Para los efectos de las presentes Reglas se entenderá por:

- I. Ley, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;
- II. Reglamento, el Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;
- III. Comisión, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro;
- IV. Contralor Normativo, el funcionario de una Administradora de Fondos para el Retiro, previsto en el artículo 30 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;
- V. Administradora, a las Administradoras de Fondos para el Retiro, y
- VI. Programa de Autorregulación, el programa previsto en el artículo 30 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

TERCERA.- El programa de autorregulación de una administradora deberá contener las normas y actividades de los principales funcionarios de las mismas, así como las acciones preventivas y correctivas que aseguren el cumplimiento de la normatividad externa e interna aplicable a los sistemas de ahorro para el retiro, de conformidad con la Ley y el Reglamento.

CUARTA.- El Contralor Normativo de cada administradora, en el cumplimiento de las funciones a que se refiere el artículo 30 de la Ley, deberá verificar que se cumplan las acciones de autorregulación, contenidas en dicho programa, y en su oportunidad deberá informar, tanto al Consejo de Administración de la propia administradora como a esta Comisión, de las irregularidades que se detecten y sobre el cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas previstas en el programa de autorregulación.

QUINTA.- La Comisión se abstendrá de imponer alguna de las sanciones previstas en el artículo 100 de la Ley, en aquellos casos en que la Administradora, por conducto del Contralor Normativo le informe de las irregularidades detectadas con motivo de la aplicación del programa de autorregulación y en el ejercicio de las funciones de vigilancia que tiene conferidas dicho funcionario. Al efecto, tales reportes se sujetarán a las políticas y requisitos previstos en las presentes Reglas.

SEXTA.- En el informe presentado por la Administradora, por conducto del Contralor Normativo se deberán reportar las circunstancias que originaron el respectivo hecho irregular y, en su caso, si éste produjo un perjuicio directo en la cuenta individual de algún trabajador, entendiéndose éste como el menoscabo en los recursos depositados en dicha cuenta.

SEPTIMA.- No será aplicable lo establecido en las presentes Reglas a los casos de incumplimiento al régimen de inversión de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, así como a la valuación y calificación de las acciones representativas del capital social de dichas sociedades, y de los documentos y valores adquiridos por las mismas. De igual forma, no resultará aplicable respecto de aquellos hechos u omisiones que puedan resultar en irregularidades a que se refieren las presentes Reglas y que sean reportadas a la Comisión, o detectadas por ésta, durante el ejercicio de las facultades de supervisión previstas en la Ley.

Igualmente, no será aplicable lo establecido en las presentes Reglas cuando la irregularidad en que incurrió la administradora corresponda a alguno de los siguientes supuestos:

- I. No efectuar el trámite de retiro de recursos de acuerdo a lo dispuesto en las normas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro;
- II. Realizar operaciones que impliquen conflicto de intereses;
- III. Intervenir en operaciones que no se ajusten a los usos y sanas prácticas del mercado de valores;
- IV. No operar la unidad especializada de consultas y reclamaciones en la forma prevista por la Ley y las disposiciones que de ella emanan;
- V. Cuando la irregularidad corresponda a alguno de los delitos contemplados en el capítulo VII de la Ley, y
- VI. En los casos en que la administradora de que se trate incurra reiteradamente en el mismo tipo de infracciones.

OCTAVA.- En ningún caso la aplicación de las disposiciones a que se refieren las presentes Reglas, eximirá a las administradoras de su obligación de resarcir los daños y perjuicios, que en su caso, se causen a los trabajadores afectados con la infracción de que se trate.

En su caso, el Contralor Normativo deberá acreditar ante la Comisión el resarcimiento de los daños y perjuicios que se hubieren causado a los trabajadores.

NOVENA.- La Administradora, por conducto del Contralor Normativo acompañará al informe a que se refiere la quinta de las presentes Reglas, la información sobre la suspensión de la acción que motivó la contravención a la norma, así como las sanciones aplicadas a los funcionarios y empleados que en razón de sus actos hayan motivado la irregularidad de que se trata. Además, dicho informe contendrá las acciones que se implementen para su regularización y el plazo para llevarse a cabo, el cual no podrá ser mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que el Contralor Normativo reporte a la Comisión dicha irregularidad, mismo que puede ser ampliado por esta Comisión en base a la naturaleza de la infracción reportada.

DECIMA.- El Contralor Normativo deberá dar seguimiento a la aplicación de las acciones de autocorrección a que se refieren las presentes Reglas, debiendo informar a la Comisión sobre su cumplimiento y sobre la corrección de las correspondientes irregularidades.

DECIMA PRIMERA.- El Contralor Normativo entregará a la Comisión un informe del cumplimiento de las acciones correctivas implementadas con motivo de las infracciones a que se refieren las presentes Reglas, independientemente de que la Comisión, en ejercicio de sus facultades de inspección y vigilancia, en cualquier momento supervisará el grado de avance y cumplimiento del correspondiente programa de autocorrección.

Si derivado de dicha supervisión se detecta que no se dio cumplimiento a las acciones correctivas de que se trate, la Comisión procederá a imponer las sanciones que resulten en los términos de la Ley.

DECIMA SEGUNDA.- Cuando así se requiera, el Contralor Normativo presentará ante el Consejo de Administración de la Administradora las propuestas de modificación al programa de autorregulación y a los respectivos manuales de procedimientos para incorporar medidas tendientes a prevenir las acciones u omisiones que motivaron la contravención de que se trate.

El Contralor Normativo presentará ante la Comisión las modificaciones al programa de autorregulación referidas en el párrafo anterior, en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la celebración de la sesión del Consejo de Administración en que se aprueben dichas modificaciones.

DECIMA TERCERA.- El informe a que se refiere la regla quinta de las presentes, que sea remitido a la Comisión, deberá estar firmado por el Contralor Normativo, en caso contrario se tendrá por no presentado.

TRANSITORIA

UNICA.- Las presentes Reglas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 26 de noviembre de 1997.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Fernando Solís Soberón**.- Rúbrica.

DISPOSICIONES de carácter general que señalan los días del mes de diciembre del año de 1997, en los que las administradoras de fondos para el retiro, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 12 fracciones I, II, VIII y XVI y 90 fracción XI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y artículo 26 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro ha tenido a bien expedir las siguientes:

DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL QUE SEÑALAN LOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1997 EN LOS QUE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, DEBERAN CERRAR SUS PUERTAS Y SUSPENDER OPERACIONES.

PRIMERA.- Las Administradoras de Fondos para el Retiro, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, establecidas en cualquier parte de la República Mexicana, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones, además de los sábados y los domingos, los días 12 y 25 del mes de diciembre de 1997.

SEGUNDA.- La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, suspenderá sus labores, además de los sábados y los domingos, los días 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30 y 31 de diciembre de 1997.

TERCERA.- Los días señalados en las disposiciones primera y segunda que anteceden, se consideran inhábiles para efectos de los procedimientos de conciliación y arbitraje, para la interposición y resolución de recursos administrativos a que se refiere el artículo 102 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, así como para el cómputo de los plazos de entrega de información que se requiera en relación con dichos procedimientos que se sigan ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CUARTA.- La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, podrá ordenar a las Administradoras de Fondos para el Retiro, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, cerrar sus puertas y suspender operaciones en días distintos a los señalados en la disposición primera anterior, cuando así lo considere necesario.

QUINTA.- La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro resolverá las dudas que se susciten con motivo de la aplicación de las presentes disposiciones, así como los casos de excepción que deban reconocerse y dictará las medidas que para el mismo fin estime pertinentes.

SEXTA.- Publíquense las presentes disposiciones en el **Diario Oficial de la Federación**, para conocimiento de los interesados y el público en general.

TRANSITORIA

UNICA.- Las presentes Reglas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de diciembre de 1997.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Fernando Solís Soberón**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

AVISO por el cual se da a conocer el formato de la solicitud de inscripción en la Lista de Arbitros Independientes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de su Subsecretaría de Comercio Interior, con fundamento en los artículos 7 fracción I del Reglamento del Artículo 122 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, 6 fracciones IX y XIII, 27 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y 1 fracción V del Acuerdo que adscribe orgánicamente unidades administrativas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial:

PRIMERO.- Da a conocer el formato de la solicitud de inscripción en la Lista de Arbitros Independientes previstos por el artículo 122 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, con clave "SCFI-1-112", el cual a continuación se reproduce:

VER IMAGEN 11DC-01.BMP

VER IMAGEN 11DC-02.BMP

SEGUNDO.- La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a través de la Dirección General de Política de Comercio Interior, Delegaciones y Subdelegaciones Federales proporcionarán gratuitamente a los interesados que la requieran, el formato de solicitud de inscripción a que se refiere el punto anterior.

TERCERO.- Publíquese el presente el Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**

México, D.F., a 18 de noviembre de 1997.- El Subsecretario de Comercio Interior, **Israel Gutiérrez Guerrero**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por la Asociación de Fabricantes de Esteroides, A.C., en contra de la resolución definitiva sobre las importaciones de productos químicos orgánicos, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 2901 a la 2942 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicada el 18 de octubre de 1994.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RESOLUCION POR LA QUE SE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVOCACION INTERPUESTO POR LA ASOCIACION DE FABRICANTES DE ESTEROIDES, A.C., EN CONTRA DE LA

RESOLUCION DEFINITIVA SOBRE LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS, MERCANCIAS COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS DE LAS PARTIDAS 2901 A LA 2942 DE LA TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA, PUBLICADA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** DEL 18 DE OCTUBRE DE 1994.

Visto para resolver el expediente administrativo R 14/93 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y teniendo en cuenta los siguientes

RESULTANDOS

1. Con fecha 12 de diciembre de 1994, dentro del plazo legal a que se refiere el artículo 121 del Código Fiscal de la Federación, la Asociación de Fabricantes de Esteroides, A.C., compareció a través de su representante legal ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, para interponer el recurso administrativo de revocación en contra de la resolución definitiva que impuso cuotas compensatorias a las importaciones de diosgenina y de 16 dehidropregnenolona, sales y sus ésteres, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias 2932.99.15 y 2915.90.24, respectivamente, de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 18 de octubre de 1994.

2. La recurrente solicitó la revocación de la resolución referida en el punto anterior, expresando como principal agravio que es infundada la resolución que se impugna en el sentido de que la autoridad investigadora determinó que las importaciones de diosgenina y de 16 dehidropregnenolona, sus sales y sus ésteres causaron daño a la producción nacional de harina de barbasco.

3. La Asociación de Fabricantes de Esteroides, A.C., presentó los siguientes medios de prueba, con la finalidad de demostrar que las importaciones de diosgenina y de 16 dehidropregnenolona, sus sales y sus ésteres no causaron daño a la producción nacional de harina de barbasco:

A. Copia certificada de la escritura pública número once mil dieciséis, de fecha 5 de diciembre de 1994, tirada ante la fe del Notario Público número 122 del Distrito Federal, con la que se acredita la personalidad de quien promueve en nombre de la recurrente.

B. Copia de los siguientes documentos privados dirigidos a la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales: a) escrito de la Asociación de Fabricantes de Esteroides, A.C., fechado el 13 de enero de 1993, con sello de recibido del 15 de enero del mismo año; b) escrito de la Asociación de Fabricantes de Esteroides, A.C., fechado el 19 de febrero de 1993, con sello de recibido del 22 de febrero del mismo año; c) anexo al escrito del inciso anterior, respecto a las ofertas de 16DPA (acetato dehidropregnenolona), procedente de la República Popular China y con destino a Holanda; d) escrito de Química Esteroidal, S.A. de C.V., fechado el 22 de abril de 1993, con sello de recibido en la misma fecha; e) escrito de Productos Químicos Naturales, S.A. de C.V., fechado el 22 de abril de 1993, presentado el 27 del mismo mes y año; f) escrito de la Asociación de Fabricantes de Esteroides, A.C., fechado el 28 de julio de 1993, presentado el 2 de agosto del mismo año; g) escrito de Beneficiadora e Industrializadora, S.A. de C.V., fechado el 14 de octubre de 1993, dirigido a la Asociación de Fabricantes de Esteroides, A.C.; h) escrito de Productos Químicos Naturales, S.A. de C.V., fechado el 5 de noviembre de 1993; i) escrito de Syntex, S.A. de C.V., fechado el 8 de noviembre de 1993; j) escrito de la Asociación de Fabricantes de Esteroides, A.C., fechado el 3 de noviembre de 1993 y presentado el 10 del mismo mes y año; k) escrito de Química Esteroidal, S.A. de C.V., de fecha 4 de noviembre de 1993, presentado el 15 del mismo mes y año.

4. La Secretaría publicó en el **Diario Oficial de la Federación** del 14 de junio de 1995, la resolución por la que se tiene por no presentado el recurso de revocación a que se refiere el punto 1 de esta Resolución, en virtud de que la recurrente no acompañó a su escrito de presentación del recurso de revocación, el documento en que consta el acto impugnado, actualizándose el supuesto previsto en el último párrafo del artículo 123 del Código Fiscal de la Federación.

5. Con fecha 10 de agosto de 1995, la Asociación de Fabricantes de Esteroides, A.C., demandó ante las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Fiscal de la Federación, la nulidad de la resolución a que se refiere el punto anterior.

6. Con fecha 13 de septiembre de 1996, la Secretaría General de Acuerdos de la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación, notificó a la Secretaría la sentencia dictada el 4 de julio de 1996, en el juicio fiscal a que se refiere el punto anterior, mediante la cual se declaró la nulidad de la resolución a que se refiere el punto 4 de esta Resolución, para el efecto de que la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial admita a trámite el recurso administrativo de revocación.

7. Con fecha 9 de octubre de 1996, la Secretaría interpuso ante los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Primer Circuito, el recurso de revisión en contra de la resolución a que se refiere el punto anterior, mismo que fue desechado mediante acuerdo de fecha 13 de noviembre de 1996, dejando subsistente dicha resolución; y

CONSIDERANDO

8. La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial es competente para emitir la presente Resolución con fundamento en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 94 y 95 de la Ley de Comercio Exterior; 121 del Código Fiscal de la Federación; 1o., 2o., 4o. y 38 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

9. Las pruebas que se indican en los incisos A y B del punto 3 de esta Resolución fueron admitidas por la autoridad, y por su propia naturaleza se tuvieron por desahogadas.

10. La Secretaría consideró en esta instancia de revocación revisar las pruebas y alegatos ofrecidos sobre el agravio descrito en el punto 2 de esta Resolución.

11. Derivado de esta revisión y aunado al análisis de la información de que se allegó la propia Secretaría, es de manifestarse que los productores de esteroides han optado por importar la diosgenina de otros países, ya que hoy en día ésta se produce en diversas partes del mundo a través de nuevos métodos tecnológicos que no requieren en absoluto harina de barbasco como materia prima.

12. Por otro lado, la Asociación de Fabricantes de Esteroides, A.C., manifestó que de las 6 o más empresas nacionales que producían diosgenina, tan sólo subsisten 4, de las cuales solamente una mantiene instalaciones para la transformación a partir del barbasco. Asimismo, señaló que la importación de diosgenina y de 16 dehidropregnenolona no les ha causado lesión o perjuicio. Por consiguiente y con base a las indagatorias realizadas por la Secretaría, se concluyó que las empresas nacionales ya no están dedicadas a la elaboración de estos productos químicos a partir de la harina de barbasco.

13. En virtud de lo anterior y toda vez que la Secretaría encontró procedente el agravio que se menciona en el punto 2 de la presente Resolución, con fundamento en el artículo 132 del Código Fiscal de la Federación no se consideró necesario analizar los demás agravios presentados por la recurrente; por lo que con fundamento en el artículo 133 fracción V del Código Fiscal de la Federación, es procedente emitir la siguiente

RESOLUCION

14. Se modifica la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de productos químicos orgánicos, originarias de la República Popular China, publicada en **Diario Oficial de la Federación** del 18 de octubre de 1994, en el sentido de que las importaciones de diosgenina y de 16 dehidropregnenolona, sales y sus ésteres, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 2932.99.15 y 2915.90.24, respectivamente, de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, realizadas por los miembros de la Asociación de Fabricantes de Esteroides, A.C., no están sujetas al pago de cuotas compensatorias.

15. Para los efectos de lo resuelto en el punto anterior, de haber efectuado el pago de la cuota compensatoria del 208.81 por ciento a que se refiere la resolución definitiva aludida se podrá solicitar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la devolución, con los intereses correspondientes, de las cantidades que se hubieren enterado por dicho concepto.

16. Se confirma en todos los demás puntos la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de productos químicos orgánicos, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 2901 a la 2942 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 18 de octubre de 1994.

17. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

18. Comuníquese a la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación el cumplimiento de la sentencia pronunciada en el juicio fiscal número 100(20)6/96/12724/95.

19. Notifíquese personalmente la presente Resolución a la Asociación de Fabricantes de Esteroides, A.C.

20. Archívese este caso como asunto total y definitivamente concluido.

21. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 5 de noviembre de 1997.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por la empresa Productos Químicos Naturales, S.A. de C.V., en contra de la resolución definitiva sobre las importaciones de productos químicos orgánicos, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 2901 a la 2942 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicada el 18 de octubre de 1994.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RESOLUCION POR LA QUE SE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVOCACION INTERPUESTO POR LA EMPRESA PRODUCTOS QUIMICOS NATURALES, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA RESOLUCION DEFINITIVA SOBRE LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS, MERCANCIAS COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS DE LAS PARTIDAS 2901 A LA 2942 DE LA TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA, PUBLICADA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** DEL 18 DE OCTUBRE DE 1994.

Visto para resolver el expediente administrativo R 14/93 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y teniendo en cuenta los siguientes

RESULTANDOS

1. Con fecha 7 de diciembre de 1994, dentro del plazo legal a que se refiere el artículo 121 del Código Fiscal de la Federación, la empresa Productos Químicos Naturales, S.A. de C.V., compareció a través de su representante legal ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, para interponer el recurso administrativo de revocación en contra de la resolución definitiva que impuso cuotas compensatorias a las importaciones de diosgenina y de 16 dehidropregnenolona, sales y sus ésteres, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias 2932.99.15 y 2915.90.24, respectivamente, de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 18 de octubre de 1994.

2. La recurrente solicitó la revocación de la resolución referida en el punto anterior, expresando como principal agravio que es infundada la resolución que se impugna en el sentido de que la autoridad investigadora determinó que las importaciones de diosgenina y de 16 dehidropregnenolona, sus sales y sus ésteres causaron daño a la producción nacional de harina de barbasco.

3. La empresa Productos Químicos Naturales, S.A. de C.V., presentó los siguientes medios de prueba, con la finalidad de demostrar que las importaciones de diosgenina y de 16 dehidropregnenolona, sus sales y sus ésteres no causaron daño a la producción nacional de harina de barbasco:

A. Copia certificada de la escritura pública número once mil dieciséis, de fecha 5 de diciembre de 1994, tirada ante la fe del Notario Público número 122 del Distrito Federal, con la que se acredita la personalidad de quien promueve en nombre de la recurrente.

B. Copia de los siguientes documentos privados dirigidos a la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales: a) escrito de la Asociación de Fabricantes de Esteroides, A.C., fechado el 13 de enero de 1993, con sello de recibido del 15 de enero del mismo año; b) escrito de la Asociación de Fabricantes de Esteroides, A.C., fechado el 19 de febrero de 1993, con sello de recibido del 22 de febrero del mismo año; c) anexo al escrito del inciso anterior, respecto a las ofertas de 16DPA (acetato dehidropregnenolona), procedente de la República Popular China y con destino a Holanda; d) escrito de Química Esteroidal, S.A. de C.V., fechado el 22 de abril de 1993, con sello de recibido en la misma fecha; e) escrito de Productos Químicos Naturales, S.A. de C.V., fechado el 22 de abril de 1993, presentado el 27 del mismo mes y año; f) escrito de la Asociación de Fabricantes de Esteroides, A.C., fechado el 28 de julio de 1993, presentado el 2 de agosto del mismo año; g) escrito de Beneficiadora e Industrializadora, S.A. de C.V., fechado el 14 de octubre de 1993, dirigido a la Asociación de Fabricantes de Esteroides, A.C.; h) escrito de Productos Químicos Naturales, S.A. de C.V., fechado el 5 de noviembre de 1993; i) escrito de Syntex, S.A. de C.V., fechado el 8 de noviembre de 1993; j) escrito de la Asociación de Fabricantes de Esteroides, A.C., fechado el 3 de noviembre de 1993 y presentado el 10 del mismo mes y año; k) escrito de Química Esteroidal, S.A. de C.V., de fecha 4 de noviembre de 1993, presentado el 15 del mismo mes y año.

4. La Secretaría publicó en el **Diario Oficial de la Federación** del 14 de junio de 1995, la resolución por la que se tiene por no presentado el recurso de revocación a que se refiere el punto 1 de esta Resolución, en virtud de que la recurrente no acompañó a su escrito de presentación del recurso de revocación, el documento en que consta el acto impugnado, actualizándose el supuesto previsto en el último párrafo del artículo 123 del Código Fiscal de la Federación.

5. Con fecha 10. de agosto de 1995, la empresa Productos Químicos Naturales, S.A. de C.V., demandó ante las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Fiscal de la Federación, la nulidad de la resolución a que se refiere el punto anterior.

6. La demanda de nulidad fue turnada a la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Fiscal de la Federación, la cual mediante acuerdo de fecha 10 de agosto de 1995, se declaró incompetente en razón de territorio para conocer del juicio de nulidad, por lo que remitió los autos a la Sala Regional del Golfo

Centro del Tribunal Fiscal de la Federación, quien la admitió por acuerdo de fecha 26 de septiembre de 1995.

7. Con fecha 21 de octubre de 1996, la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación, dictó sentencia dentro del juicio fiscal a que se refiere el punto anterior, mediante la cual se declaró la nulidad de la resolución a que se refiere el punto 4 de esta Resolución, para el efecto de que de no existir otra cuestión que impida la admisión del recurso, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial admita el mismo y emita la resolución que en derecho proceda.

8. Con fecha 6 de febrero de 1997, la Secretaría interpuso ante la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación, el recurso de revisión fiscal en contra de la resolución a que se refiere el punto anterior, mismo que fue desechado por improcedente mediante ejecutoria de fecha 7 de abril de 1997, dejando subsistente dicha resolución; y

CONSIDERANDO

9. La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial es competente para emitir la presente Resolución con fundamento en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 94 y 95 de la Ley de Comercio Exterior; 121 del Código Fiscal de la Federación; 1o., 2o., 4o. y 38 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

10. Las pruebas que se indican en los incisos A y B del punto 3 de esta Resolución fueron admitidas por la autoridad y por su propia naturaleza se tuvieron por desahogadas.

11. La Secretaría consideró en esta instancia de revocación revisar las pruebas y alegatos ofrecidos sobre el agravio descrito en el punto 2 de esta Resolución.

12. Derivado de esta revisión y aunado al análisis de la información de que se allegó la propia Secretaría, es de manifestarse que los productores de esteroides han optado por importar la diosgenina de otros países, ya que hoy en día ésta se produce en diversas partes del mundo a través de nuevos métodos tecnológicos que no requieren en absoluto harina de barbasco como materia prima.

13. Por otro lado, la empresa Productos Químicos Naturales, S.A. de C.V., manifestó que tan sólo subsisten 4 empresas que producían diosgenina, siendo esta empresa una de ellas y la única que mantiene instalaciones para la transformación a partir del barbasco. Asimismo, señaló que la importación de diosgenina y de 16 dehidropregnenolona no le ha causado lesión o perjuicio. Por consiguiente y con base a las indagatorias realizadas por la Secretaría, se concluyó que las empresas nacionales ya no están dedicadas a la elaboración de estos productos químicos a partir de la harina de barbasco.

14. En virtud de lo anterior y toda vez que la Secretaría encontró procedente el agravio que se menciona en el punto 2 de la presente Resolución, con fundamento en el artículo 132 del Código Fiscal de la Federación no se consideró necesario analizar los demás agravios presentados por la recurrente; por lo que con fundamento en el artículo 133 fracción V del Código Fiscal de la Federación es procedente emitir la siguiente

RESOLUCION

15. Se modifica la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de productos químicos orgánicos, originarias de la República Popular China, publicada en **Diario Oficial de la Federación** del 18 de octubre de 1994, en el sentido de que las importaciones de diosgenina y de 16 dehidropregnenolona, sales y sus ésteres, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 2932.99.15 y 2915.90.24, respectivamente, de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, realizadas por la empresa Productos Químicos Naturales, S.A. de C.V., no están sujetas al pago de cuotas compensatorias.

16. Para los efectos de lo resuelto en el punto anterior, de haber efectuado el pago de la cuota compensatoria del 208.81 por ciento a que se refiere la resolución definitiva aludida se podrá solicitar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la devolución, con los intereses correspondientes, de las cantidades que se hubieren enterado por dicho concepto.

17. Se confirma en todos los demás puntos la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de productos químicos orgánicos, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 2901 a la 2942 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 18 de octubre de 1994.

18. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

19. Comuníquese a la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación el cumplimiento de la sentencia pronunciada en el juicio fiscal número 1028/95.

20. Notifíquese personalmente la presente Resolución a la empresa Productos Químicos Naturales, S.A. de C.V.

21. Archívese este caso como asunto total y definitivamente concluido.

22. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 5 de noviembre de 1997.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONCESION otorgada en favor de Ferrocarril Pacífico-Norte, S.A. de C.V., respecto de la Vía corta Ojinaga-Topolobampo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CONCESION QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN FAVOR DE FERROCARRIL PACIFICO-NORTE, S.A. DE C.V., RESPECTO DE LA VIA CORTA OJINAGA-TOPOLOBAMPO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONDICIONES

ANTECEDENTES

El 2 de marzo de 1995 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la reforma al cuarto párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para sustituir el régimen de participación exclusiva del Estado en la prestación del servicio ferroviario por otro que permita la participación de los particulares y, como consecuencia de ello, se promulgó el 12 de mayo del mismo año la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario con objeto de establecer el marco regulatorio fundamental para esta actividad.

La Comisión Intersecretarial de Desincorporación aprobó el esquema para llevar a cabo la reestructuración del sistema ferroviario, mediante Acuerdo del 18 de julio de 1995, consistente en la segmentación regional del sistema ferroviario mexicano para la conformación de tres Vías troncales: Pacífico-Norte, Noreste y Sureste, así como de una terminal de servicios de interconexión y maniobras en el Valle de México.

La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, mediante Acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de octubre de 1996, destinó al servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes los inmuebles que constituyen la Vía general de comunicación ferroviaria Chihuahua al Pacífico, de la que forma parte la Vía corta Ojinaga-Topolobampo, así como los inmuebles donde se encuentran las instalaciones para la prestación de los servicios auxiliares, con objeto de que esta dependencia otorgue sobre dichos inmuebles las concesiones y permisos respectivos, en términos de lo dispuesto por la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa opinión favorable de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento autorizó la constitución de la empresa de participación estatal mayoritaria Ferrocarril Pacífico-Norte, S.A. de C.V., cuyo objeto social consiste principalmente en la operación y explotación de una Vía general de comunicación ferroviaria y la prestación de servicios ferroviarios.

Ferrocarril Pacífico-Norte, S.A. de C.V., se constituyó como Sociedad Anónima de Capital Variable, conforme a las leyes mexicanas, según consta en escritura pública número 51,293 de fecha 11 de junio de 1997, pasada ante la fe del licenciado Miguel Alessio Robles Landa, Notario Público número 19 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio se encuentra en trámite de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de México, Distrito Federal. La sociedad señala como domicilio para recibir notificaciones el ubicado en Doctor Barragán número 635, 3er. piso, colonia Narvarte, código postal 03020, México, Distrito Federal.

El licenciado Ramiro Sosa Lugo es apoderado general de la empresa, según consta en la escritura pública mencionada en el párrafo anterior, la cual le otorgó facultades para actos de administración, que no le han sido revocados ni modificados en manera alguna, y son bastantes para la suscripción de este instrumento.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones I, VII, VIII, XXIV, XXV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 20 al 26 y 41 de la Ley General de Bienes Nacionales; 6 fracciones I, II y IV, 7, 9, 10, 11, 12 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, 12 de su Reglamento y 5o. fracciones XI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, esta Secretaría otorga la presente Concesión conforme a las siguientes:

CONDICIONES

Capítulo I

Definiciones y objeto

1.1. Definiciones. Para efectos de la presente Concesión, se entenderá por:

Bienes:	Los Bienes del dominio público señalados en el numeral 1.2.2 que, siendo distintos de la Vía general de comunicación ferroviaria, también son objeto de Concesión en los términos del presente título.
Concesionario:	El titular de los derechos contenidos en el presente título.
Ley:	La Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
Reglamento:	El Reglamento del Servicio Ferroviario.
Secretaría:	La Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
Servicios auxiliares:	Los que preste el Concesionario en virtud de los permisos contenidos en la presente Concesión y que se indican en el Anexo cinco.
Vía Férrea:	La Vía general de comunicación ferroviaria señalada en el numeral 1.2.1 del presente título.

Los demás términos que se utilizan en el presente título tendrán el significado que se les asigna en la Ley y en el Reglamento, salvo que en este título se les dé una connotación diferente.

1.2. Objeto. Por el presente título se concesiona:

1.2.1. La Vía general de comunicación ferroviaria, que corresponde a la Vía corta Ojinaga-Topolobampo, descrita en el Anexo uno y cuya configuración, superficies, límites y rutas se detallan en el Anexo dos, con excepción de las superficies señaladas en el Anexo cuatro, así como su operación y explotación;

La Vía general de comunicación ferroviaria comprende la Vía Férrea, el derecho de Vía, los centros de control de tráfico y las señales para la operación ferroviaria;

1.2.2. Los Bienes del dominio público que se describen en el Anexo tres, con excepción de las superficies señaladas en el Anexo cuatro, así como su uso, aprovechamiento y explotación, y

1.2.3. La prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y pasajeros en la Vía Férrea.

Asimismo, el Concesionario podrá prestar el servicio público de transporte ferroviario de carga y pasajeros en las demás Vías troncales, rutas cortas o ramales integrantes del Sistema Ferroviario Mexicano, siempre que cuente con derechos de paso o derechos de arrastre.

1.3. Servicios auxiliares. La presente Concesión comprende los permisos para prestar los servicios auxiliares que se indican en el Anexo cinco, en los términos y condiciones que en este título y en el citado Anexo se señalan.

1.4. Límites de los derechos de la Concesión.

1.4.1. Los derechos a que se refieren los numerales 1.2.1 y 1.2.2 se otorgan de manera exclusiva, durante la vigencia del presente título.

El Concesionario no podrá usar, aprovechar o explotar la Vía Férrea y los Bienes para fines diversos a los contenidos en los numerales 1.2 y 1.3, salvo que cuente con autorización de la Secretaría.

1.4.2. El presente título confiere derechos de exclusividad al Concesionario para prestar el servicio público de transporte ferroviario de carga y pasajeros a que se refiere el primer párrafo del numeral 1.2.3, por un periodo de treinta años, contado a partir del inicio de la vigencia del presente título, con excepción de los derechos de paso y los derechos de arrastre que se detallan en el Anexo diez y en el numeral 2.13 de la presente Concesión.

La Secretaría, cuando el Concesionario deje de contar con derechos de exclusividad, podrá otorgar concesiones a terceras personas o derechos a otros concesionarios para que, dentro de la Vía Férrea señalada en el numeral 1.2.1, éstos presten servicio público de transporte ferroviario, siempre que sea factible económica y técnicamente, sea congruente con las tendencias internacionales en la regulación ferroviaria y exista reciprocidad, especialmente en el caso de convenios internacionales.

La Secretaría resolverá lo conducente en términos de lo señalado en el Capítulo III de este título.

1.5. Legislación aplicable. La operación y explotación de la Vía Férrea; el uso, aprovechamiento y explotación de los Bienes, así como la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y de los servicios auxiliares, se sujetarán a la Ley y su Reglamento, la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley Federal de Competencia Económica y los tratados internacionales, leyes, reglamentos, decretos y normas oficiales mexicanas.

El Concesionario acepta que si los preceptos legales y las disposiciones administrativas a que se refiere el párrafo anterior fueran derogados, modificados o adicionados, quedará sujeto, en todo tiempo, a la nueva legislación y a las nuevas disposiciones legales y administrativas que en la materia se expidan, a partir de su entrada en vigor.

Capítulo II

Prestación de servicios ferroviarios

2.1 Equidad en la prestación de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios ferroviarios a los usuarios solicitantes, de manera permanente, uniforme y en condiciones equitativas y no

discriminatorias en cuanto a oportunidad, calidad y precio, en los términos de lo dispuesto por el Capítulo VIII, título tercero del Reglamento.

2.2. Servicios de terminal e interconexión. En todos los puntos de interconexión con Vías Férreas de otros concesionarios o con ferrocarriles conectantes de otros países, el Concesionario deberá proporcionar los servicios de terminal e interconexión, en condiciones equitativas y no discriminatorias en cuanto a oportunidad, calidad y precio. Cualquier diferencia en la oportunidad del servicio o en la aplicación tarifaria debe estar basada en circunstancias específicas que determinen las diferencias establecidas.

2.3 Estándares de eficiencia y seguridad. El Concesionario será responsable ante la Secretaría de que se preste el servicio público de transporte ferroviario de carga y pasajeros, y demás servicios auxiliares, conforme a los indicadores de eficiencia y seguridad que se especifican en el Anexo seis, los cuales serán revisados y, en su caso, modificados por la Secretaría cada cinco años.

2.4. Plan de negocios. El Concesionario deberá ajustarse, como mínimo, a los compromisos de inversión establecidos en el plan de negocios que, como Anexo siete, forma parte integrante del presente título, el cual deberá actualizarse cada cinco años, remitiéndose la documentación respectiva a la Secretaría, en el entendido de que dicha actualización no deberá tener como efecto la reducción de la inversión o de los compromisos previstos en el plan de negocios original, salvo autorización por escrito de la Secretaría.

El plan de negocios tendrá carácter de confidencial y permanecerá con tal carácter en el registro de la Secretaría.

2.5. Obras. El Concesionario podrá llevar a cabo la modificación de la Vía Férrea o los Bienes cuando dichas modificaciones tengan por efecto modernizar, reconstruir, conservar, mejorar el trazo o mantener dicha Vía o los Bienes, o bien para mejorar la eficiencia o la calidad del servicio ferroviario.

Todas las obras que se realicen a la Vía Férrea pasarán inmediatamente a formar parte del dominio público de la Federación, con independencia de la vigencia del presente título, y el Concesionario tendrá respecto de las mismas, los derechos y obligaciones que le confieren las disposiciones señaladas en los numerales 1.4.1, 1.4.2 y 1.5.

El Concesionario se obliga a realizar las obras con apego al proyecto ejecutivo previamente aprobado por la Secretaría. Concluidas aquéllas, las características, configuración y dimensiones específicas de las obras realizadas se agregarán al Anexo dos.

2.6. Telecomunicaciones y sistemas. El Concesionario deberá contar con los servicios de telecomunicaciones y sistemas necesarios para el funcionamiento eficiente de los centros de control de tráfico. Para tal efecto, el Concesionario podrá instalar una red privada de telecomunicaciones y sus propios sistemas o bien, contratar con terceros autorizados. En todo caso, se deberán observar las disposiciones aplicables en materia de telecomunicaciones y, en su caso, se deberá obtener la autorización correspondiente de la Secretaría conforme al artículo 34 de la Ley.

Los servicios de telecomunicaciones y sistemas deberán estar interconectados con toda la red del Sistema Ferroviario Mexicano.

2.7. Protección al ambiente. El Concesionario deberá cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, así como con los tratados internacionales aplicables, en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente.

El Concesionario será responsable de los daños que, en materia ecológica y protección al ambiente, se originen a partir de la conclusión de la diligencia de entrega-recepción, y que deriven de actos u omisiones a su cargo, de conformidad con las leyes y disposiciones aplicables en la materia y lo dispuesto en el Anexo ocho.

De igual forma, el Concesionario será responsable de llevar a cabo las correcciones, modificaciones y obras de superficie e infraestructura de los centros de abasto y talleres que opere, que son requeridas para cumplir con la legislación en la materia.

Ferrocarriles Nacionales de México y, en forma subsidiaria, el Gobierno Federal, responderá de los daños, perjuicios, gastos y costas judiciales en términos de lo dispuesto por el Código Federal de Procedimientos Civiles, sanciones y obligaciones que en esta materia se hubieran originado antes de la diligencia de entrega-recepción de la Vía Férrea y los Bienes, o después de concluida ésta cuando sean consecuencia de actos u omisiones anteriores a dicha diligencia, en los términos y condiciones que se establecen en el citado Anexo ocho.

En caso de que como resultado de modificaciones en cualquier ordenamiento legal o administrativo en materia ecológica o de protección al ambiente surjan obligaciones o compromisos diversos a los establecidos en la legislación actualmente en vigor, Ferrocarriles Nacionales de México y el Gobierno Federal no tendrán en ningún caso la obligación de indemnizar o restituir o en cualquier forma cubrir al Concesionario los trabajos, obras, acondicionamientos o modificaciones de cualquier orden que éste deba

efectuar en relación con las operaciones o actividades sujetas a esta Concesión, ni cubrir cantidad alguna que por tal motivo el Concesionario erogue, y no tendrá responsabilidad frente a este último o terceros.

Se exceptúan de lo señalado en el párrafo anterior, las modificaciones en los estándares de contaminación de los suelos, subsuelos y mantos freáticos derivadas de cambios legislativos o a disposiciones administrativas que se realicen con posterioridad al inicio de la vigencia del presente título, caso en el cual la responsabilidad y la remediación, así como los daños, perjuicios, gastos y costas judiciales en términos de lo dispuesto por el Código Federal de Procedimientos Civiles, sanciones, obligaciones civiles, administrativas y penales, corresponderán a Ferrocarriles Nacionales de México y subsidiariamente al Gobierno Federal, respecto de los actos y omisiones que hubieran tenido su origen o causa con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Concesión, en los términos y condiciones señalados en el citado Anexo ocho.

2.8. Desarrollo urbano. En la ejecución de obras que realice el Concesionario respecto de la Vía Férrea y los Bienes afectos a esta Concesión dentro de los límites de un centro de población, deberá cumplir con lo dispuesto en la legislación, programas y zonificación en materia de desarrollo urbano.

2.9. Bienes con valor histórico, cultural o artístico. Con respecto a los Bienes concesionados que tienen valor histórico, cultural o artístico, señalados en la sección I del Anexo cuatro, registrados como monumentos históricos ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Concesionario deberá ajustarse en todo momento a las disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento, así como a las demás disposiciones aplicables, para la debida conservación y salvaguarda de tales Bienes.

El Concesionario será el responsable de la preservación y conservación de los Bienes señalados en el párrafo anterior, por lo que en ningún momento podrá alterar la naturaleza del bien de que se trate y para cualquier modificación o intervención deberá obtener el permiso correspondiente, según proceda, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del Instituto Nacional de Bellas Artes o del Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos, y la autorización de la Secretaría.

Asimismo, el Concesionario será el responsable de la preservación y conservación de los Bienes que se detallan en la sección I del Anexo cuatro, que se encuentran en proceso de registro, por lo que en ningún momento podrá alterar la naturaleza del bien de que se trate y para cualquier modificación o intervención deberá obtener la autorización de la Secretaría. En caso de que dichos Bienes sean declarados de valor histórico, cultura o artístico, se estará a lo dispuesto en los párrafos anteriores.

2.10. Contratación de terceros. Para llevar a cabo la operación y explotación de la Vía Férrea y la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y pasajeros, así como de los servicios auxiliares, el Concesionario podrá contratar el apoyo técnico de terceros. De igual forma, el Concesionario podrá contratar con terceros la realización de obras, así como la conservación y mantenimiento de la Vía Férrea y de los Bienes.

El Concesionario será, en todo caso, el único responsable ante la Secretaría y terceros, de la operación y explotación de la Vía Férrea, así como de la prestación de los servicios ferroviarios, y responderá de los daños y perjuicios que, en su caso, ocasionen los terceros con quienes contrate.

2.11. Designación de responsable técnico. El Concesionario se obliga a designar antes del inicio de operaciones, un responsable de la operación de la Vía Férrea, de la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y pasajeros, y demás servicios ferroviarios, quien contará con las facultades necesarias para obligar al Concesionario ante la Secretaría respecto de dicha operación y prestación de servicios.

El cambio de responsable o la modificación de sus facultades deberán ser notificados por escrito a la Secretaría dentro de los diez días hábiles siguientes a que esto ocurra.

2.12. Prestación de servicio ferroviario a comunidades aisladas. El Concesionario prestará el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros a las comunidades aisladas que se indican en el Anexo nueve, para lo cual el Gobierno Federal otorgará al Concesionario un subsidio, cuyos términos y condiciones se establecen en el citado Anexo.

El Concesionario sólo estará obligado a prestar dicho servicio cuando la Secretaría informe que el subsidio correspondiente ha sido aprobado, conforme al Anexo señalado.

2.13. Servicios a las comunidades. El Concesionario no podrá negarse a transportar agua a aquellas comunidades que por sus características geográficas o climatológicas lo requieran, en el entendido de que no es responsabilidad del Concesionario el suministro del agua a dichas comunidades.

El Concesionario, dentro de los servicios de pasajeros o carga que preste a las comunidades aisladas, deberá facilitar el transporte de carga considerada como de menos de un carro.

Los usuarios de los servicios de transporte señalados en este numeral deberán cubrir las contraprestaciones que correspondan.

2.14. Otros servicios. El Concesionario se obliga a transportar el correo dentro de los servicios de carga que proporcione; a transportar personas y Bienes destinados a operaciones de salvamento o

auxilio, así como al personal y equipo de las fuerzas armadas. En este último caso, se deberá otorgar derecho de paso a su equipo ferroviario.

Los términos de la prestación de los servicios y del derecho de paso antes señalados, así como las contraprestaciones y responsabilidades correspondientes, se determinarán en las condiciones que acuerden las partes. En caso de que las partes no lleguen a un acuerdo, la Secretaría resolverá lo conducente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 a 114 del Reglamento.

2.15. Interrupción del servicio. En aquellos casos en que en los términos establecidos en la Ley y el Reglamento se autorice al Concesionario para que deje de operar un tramo de la Vía Férrea o de prestar el servicio público de transporte ferroviario de carga o pasajeros, en forma permanente, la Secretaría podrá otorgar Concesión a terceras personas para que operen el tramo de la Vía Férrea o presten el servicio que se interrumpa, y se estará a lo dispuesto en el Capítulo III de este título.

En los supuestos referidos en el párrafo anterior, los tramos de la Vía Férrea y los Bienes relativos al servicio interrumpido, en su caso, revertirán a la Nación en los términos del numeral 5.4 y el Concesionario no tendrá derecho a la devolución de las contraprestaciones que hubiera pagado por el otorgamiento del presente título, ni por las inversiones realizadas.

2.16. Tarifas. El Concesionario fijará libremente las tarifas, las que deberán registrarse y aplicarse en los términos que señalan la Ley y el Reglamento. En caso de que llegara a cobrar a los usuarios tarifas superiores a las registradas, deberán reembolsarles la diferencia con respecto a las tarifas registradas, y cubrirá, respecto de dicha diferencia, un interés a una tasa igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, para los casos de prórroga en el pago de créditos fiscales.

En la aplicación de las tarifas, el Concesionario deberá abstenerse de practicar ventas atadas, discriminación de precios o realizar subsidios cruzados.

Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que procedan, de conformidad con la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables.

2.17. Modalidades. En caso fortuito o fuerza mayor, la Secretaría estará facultada para imponer modalidades en la operación y explotación de la Vía Férrea, así como en la prestación de los servicios ferroviarios, en los términos establecidos en la Ley y el Reglamento.

En caso de desastre natural, guerra, grave alteración del orden público o cuando se prevea algún peligro inminente para la seguridad nacional o la paz interior del país, la Secretaría, asimismo, podrá establecer modalidades en la operación y explotación de la Vía Férrea, así como en la prestación de los servicios ferroviarios, cuando a su juicio, éstas sean suficientes para atender las necesidades derivadas de dichos eventos, en los términos establecidos en la Ley y el Reglamento.

2.18. Seguros. El Concesionario se obliga a contar con las pólizas de seguros que en términos de la Ley y el Reglamento deba contratar, así como a mantener vigentes las mismas.

Capítulo III

Concesiones y permisos a terceros

3.1. Concesiones a terceros. En el caso de que la Secretaría, de conformidad con lo señalado en los numerales 1.4.2 segundo párrafo y 2.15 del presente título y demás disposiciones aplicables, pretenda otorgar concesiones a terceros, deberá escuchar al Concesionario, para que éste manifieste lo que a su derecho convenga.

La Secretaría resolverá lo conducente de conformidad con lo dispuesto en la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables.

El Concesionario estará obligado a otorgar los derechos de paso y derechos de arrastre a las personas a quienes, de conformidad con lo dispuesto en este numeral, la Secretaría otorgue Concesión, en los términos señalados en el siguiente numeral.

Lo anterior, en el entendido de que el Concesionario estará obligado a proporcionar todas las facilidades que se requieran para que el servicio de transporte de pasajeros se ajuste a los itinerarios correspondientes.

3.2. Derechos de arrastre y derechos de paso. El Concesionario estará obligado a otorgar los derechos de paso y los derechos de arrastre conforme a los términos y condiciones que se indican en el Anexo diez.

Asimismo, el Concesionario tiene derecho para que se le otorguen los derechos de paso y los derechos de arrastre conforme a los términos y condiciones que se indican en el Anexo once y el numeral 2.14 de este título.

Los términos, condiciones y contraprestaciones conforme a los cuales se celebrarán los convenios respecto de los derechos de paso y derechos de arrastre a que se refiere el presente numeral se establecerán de conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Reglamento.

3.3 Otras autorizaciones o permisos. La Secretaría podrá otorgar permisos o autorizaciones a terceras personas y a dependencias del Gobierno Federal, para que presten los Servicios auxiliares a que

se refiere el artículo 15 de la Ley, así como para que en la Vía Férrea realicen instalaciones u obras de las señaladas en el citado artículo 15 y el 34 de la Ley.

El Concesionario se obliga a permitir la construcción de cualesquiera de las instalaciones u obras antes citadas siempre que no se vea perjudicada la prestación de los servicios ferroviarios, ya sea impidiendo, interfiriendo o poniendo en riesgo la seguridad de la Vía Férrea, de la prestación del servicio público de transporte ferroviario y, en su caso, de los Servicios auxiliares.

En este supuesto, el Concesionario prestará la colaboración necesaria a los permisionarios o autorizados para la realización de las obras o instalaciones señaladas, para lo cual establecerá el calendario y los horarios dentro de los cuales los terceros podrán realizar las obras respectivas, y el Concesionario tendrá derecho a recibir una contraprestación por los servicios que preste, de conformidad con lo establecido en el presente título, la Ley y el Reglamento.

Capítulo IV

Disposiciones generales

4.1. Gravámenes. El Concesionario podrá constituir gravámenes sobre los derechos derivados de esta Concesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley.

En los casos en que se autorice la constitución de gravámenes sobre los derechos derivados de esta Concesión, se deberá establecer, además de lo señalado en el segundo párrafo del artículo 13 de la Ley, que la ejecución de dicha garantía en ningún caso otorgará el carácter de concesionario al acreedor o al tercero adjudicatario. Para que la Concesión le sea adjudicada al acreedor o a un tercero se requerirá que la Secretaría autorice la cesión de derechos en los términos del artículo 18 de la Ley.

El Concesionario, para garantizar el pago de los gravámenes, podrá obligarse en el convenio correspondiente a ceder los derechos y obligaciones contenidos en el presente título al acreedor o al tercero adjudicatario, condicionado a que se obtenga la autorización previa de la Secretaría, de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior.

4.2. Cesiones. El presente título es intransmisible, y el Concesionario sólo podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, en términos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, durante los primeros tres años de vigencia del presente título, el Concesionario sólo podrá ceder totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, siempre que la Vía Férrea no se transmita, directa o indirectamente, en forma mayoritaria, a terceros distintos de los accionistas del Concesionario; que a satisfacción de la Secretaría, se garantice la prestación del servicio ferroviario en la forma y términos pactados en el presente título, y se reúnan los demás requisitos que establece el artículo 18 de la Ley.

4.3. Participación estatal de gobiernos extranjeros. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, no se considerará como participación accionaria de un gobierno o Estado extranjero la que efectúen empresas con participación estatal de países extranjeros, que no sean consideradas como autoridades por la legislación interna del país de origen y que cuenten con personalidad jurídica y patrimonio propios, siempre que dicha inversión se realice en acciones de voto limitado o en forma minoritaria en acciones comunes representativas del capital social del Concesionario, y dicha tenencia no les otorgue directa o indirectamente el control de aquélla.

4.4. Nacionalidad. El Concesionario no tendrá más derechos que los que le conceden las leyes mexicanas. Por consiguiente, el Concesionario en cuyo capital participen inversionistas extranjeros, en este acto se compromete expresamente a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder, en caso contrario, los derechos objeto del presente título en beneficio de la Nación mexicana.

4.5. Reserva para pasivos laborales. El Concesionario se obliga a constituir una reserva para cubrir pasivos laborales contingentes que se originen durante la vigencia de este título, que deberá establecerse con estricto apego a lo dispuesto por el Boletín D3 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

4.6. Contraprestaciones al Gobierno Federal. El Concesionario pagará al Gobierno Federal un aprovechamiento único que dará a conocer la Secretaría, el cual deberá cubrirse en los términos en que la Secretaría lo notifique.

Asimismo, a partir del inicio de la vigencia de la presente Concesión, el Concesionario cubrirá al Gobierno Federal los derechos que por la operación y explotación de los Bienes del dominio público objeto de la Concesión y por la prestación del servicio público de transporte ferroviario, establezca la Ley Federal de Derechos, en los términos y con la periodicidad señalados en la misma.

4.7 Contabilidad. El Concesionario deberá utilizar un sistema de contabilidad uniforme, que permita desagregar los diferentes costos.

En la aplicación de las tarifas, el Concesionario estará obligado a separar el componente originado en el extranjero del generado en México, guardando congruencia con los costos asociados a cada segmento.

4.8 Verificación. El Concesionario se obliga a cubrir las cuotas que correspondan en los términos de la Ley Federal de Derechos por concepto de la verificación a que estará sujeto de conformidad con el artículo 57 de la Ley.

Capítulo V

Vigencia y terminación

5.1. Vigencia. La presente Concesión estará en vigor por cincuenta años, contados a partir de la fecha de conclusión de la diligencia de entrega-recepción de la Vía Férrea y de los Bienes, o a partir del 14 de febrero de 1998, lo que ocurra primero.

El Concesionario podrá solicitar la prórroga de la vigencia del presente título en términos de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley.

5.2. Modificación de condiciones. Las condiciones establecidas en el presente título podrán revisarse y modificarse por acuerdo entre la Secretaría y el Concesionario, conforme a la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables.

5.3. Terminación. La presente Concesión terminará por cualquiera de las causas señaladas en los artículos 20 y 21 de la Ley.

El Concesionario podrá renunciar al ejercicio de los derechos contenidos en el presente título, sin ninguna responsabilidad, dentro de los 20 días hábiles siguientes al inicio de vigencia de la concesión de Ferrocarril Pacífico-Norte, S.A. de C.V., en cuyo caso se dará por terminada la presente Concesión de conformidad con la fracción II del artículo 20 de la Ley, y la Vía corta Ojinaga-Topolobampo revertirá a la Nación.

El Concesionario podrá renunciar a la presente Concesión sin ninguna responsabilidad dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo de la licitación de las acciones del 80% del capital social de Ferrocarril Pacífico-Norte, S.A. de C.V.

5.4 Reversión. Al término de esta Concesión, cualquiera que sea su causa, la Vía Férrea y los Bienes revertirán a la Nación en buen estado operativo de acuerdo con las normas oficiales mexicanas respectivas y sin costo alguno para el Gobierno Federal, así como todas las obras y mejoras realizadas por el Concesionario, y que se encuentren adheridas a los mismos, con el solo deterioro natural, moderado y derivado del uso adecuado, por lo que, en caso contrario, el Concesionario efectuará, por su cuenta, las reparaciones que se requieran en el momento de la devolución, o en su defecto, indemnizará al Gobierno Federal por los desperfectos que hubieran sufrido la Vía Férrea o los Bienes con motivo de un uso inadecuado, o como consecuencia de su deficiente o inapropiado mantenimiento.

5.5 Derecho de preferencia. En caso de terminación o revocación, parcial o total, de la presente Concesión y hasta noventa días posteriores a dicha terminación, si el Concesionario pretende enajenar, en uno o en una sucesión de actos, del inventario del equipo ferroviario, considerado en su número, más del quince por ciento del equipo tractivo, más del quince por ciento del equipo de arrastre o más del quince por ciento del equipo de trabajo, el Gobierno Federal tendrá derecho de preferencia respecto de cualquier tercero, en igualdad de condiciones, siempre que no exista otro concesionario que esté en posibilidad de prestar el servicio, y el equipo y demás Bienes señalados sean indispensables para que la Secretaría continúe prestando el mismo.

La Secretaría resolverá lo conducente dentro de un plazo de treinta días hábiles, contado a partir de que el Concesionario le notifique su decisión de enajenar los Bienes citados. Transcurrido dicho plazo sin que la Secretaría emita resolución, se entenderá que, por lo que se refiere a dichos Bienes, ha renunciado a ejercer el derecho de preferencia.

5.6. Promesa de arrendamiento. En caso de terminación anticipada o revocación parcial o total de la Concesión, el Concesionario se obliga a celebrar un contrato de arrendamiento con la Secretaría respecto de los Bienes afectos al servicio y operación de la Vía Férrea. Dicha obligación estará vigente durante los cuatro meses siguientes al término o revocación de la Concesión.

La vigencia del contrato de arrendamiento será de por lo menos un año y renovable automáticamente por periodos iguales y hasta por cinco años. El monto de la renta será determinado a juicio de peritos, uno nombrado por el Concesionario, otro por el Gobierno Federal y en caso de discrepancia por un tercero en discordia, nombrado por ambos peritos. En caso de que el Concesionario no nombre perito, o éste no se pronuncie, se entenderá que renuncia a su derecho de nombrarlo y acepta de manera incondicional el dictamen que emita el perito nombrado por la Secretaría.

5.7 Asentamientos humanos. La Secretaría realizará los trámites y gestiones necesarios ante autoridades federales, estatales y municipales para procurar la reubicación fuera de la Vía Férrea de los asentamientos humanos irregulares que actualmente se encuentran dentro del derecho de Vía.

5.8. Permisos y trámites ante la Secretaría. El Concesionario contará con un plazo de seis meses, contado a partir de la conclusión de la diligencia de entrega-recepción para obtener todos los registros, permisos y autorizaciones contemplados en la Ley y el Reglamento, necesarios para la realización de las actividades objeto de esta Concesión, salvo por lo que se refiere a lo dispuesto en los artículos 46

segundo párrafo y 50 último párrafo de la Ley, relativos al registro de tarifas y contratación de seguros, respectivamente.

El Concesionario contará con el apoyo de la Secretaría para la obtención de los registros, permisos y autorizaciones señalados en el párrafo anterior, en el entendido de que deberá cumplir con los requisitos establecidos en las disposiciones aplicables.

5.9. Documentación varia. La Secretaría proporcionará al Concesionario copia de todos aquellos manuales, guías, instructivos, términos de referencia, formatos de capacitación, y demás documentación pertinente con que cuente Ferrocarriles Nacionales de México, necesaria para dar debido seguimiento a la operación ferroviaria objeto de la Concesión. La Secretaría coadyuvará en la discusión y coordinación de acciones tendientes a mejorar la operación de los talleres, centros de abasto y demás instalaciones concesionadas.

5.10 Tribunales competentes. Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de la presente Concesión, salvo lo que administrativamente corresponde resolver a la Secretaría, el Concesionario conviene en someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes del Distrito Federal, por lo que ambas partes renuncian al fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

5.11. Notificaciones. El Concesionario se obliga a informar por escrito a la Secretaría de cualquier cambio de domicilio durante la vigencia del presente título, en el entendido de que en caso de omisión las notificaciones surtirán efectos en el domicilio señalado en el párrafo quinto de antecedentes.

5.12. Publicación. El Concesionario deberá tramitar, a su costa, la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de la presente Concesión, sin sus Anexos, en un plazo que no exceda de sesenta días, contado a partir de la fecha de otorgamiento del presente título.

Los anexos referidos en el presente título forman parte integrante del mismo.

El ejercicio de los derechos derivados de este título implica la aceptación incondicional de sus términos por el Concesionario.

México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.- La Secretaría.- Rúbrica.- El Concesionario.- Rúbrica.

(R.- 12354)

CONCESION otorgada en favor de Ferrocarril Pacífico-Norte, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CONCESION QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN FAVOR DE FERROCARRIL PACIFICO-NORTE, S.A. DE C.V., AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONDICIONES.

ANTECEDENTES

El 2 de marzo de 1995 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la reforma al cuarto párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para sustituir el régimen de participación exclusiva del Estado en la prestación del servicio ferroviario por otro que permita la participación de los particulares y, como consecuencia de ello, se promulgó el 12 de mayo del mismo año la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario con objeto de establecer el marco regulatorio fundamental para esta actividad.

La Comisión Intersecretarial de Desincorporación aprobó el esquema para llevar a cabo la reestructuración del sistema ferroviario, mediante Acuerdo del 18 de julio de 1995, consistente en la segmentación regional del sistema ferroviario mexicano para la conformación de tres Vías troncales: Pacífico-Norte, Noreste y Sureste, así como de una terminal de servicios de interconexión y maniobras en el Valle de México.

La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, mediante Acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 18 de junio de 1997, destinó al servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes los inmuebles que constituyen la Vía general de comunicación ferroviaria del Pacífico-Norte, así como los inmuebles donde se encuentran las instalaciones para la prestación de los servicios auxiliares, con objeto de que esta dependencia otorgue sobre dichos inmuebles las concesiones y permisos respectivos, en términos de lo dispuesto por la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa opinión favorable de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, autorizó la constitución de la empresa de participación estatal mayoritaria Ferrocarril Pacífico-Norte, S.A. de C.V., cuyo objeto social consiste principalmente en la operación y explotación de una Vía general de comunicación ferroviaria y la prestación de servicios ferroviarios.

Ferrocarril Pacífico-Norte, S.A. de C.V., se constituyó como sociedad anónima de capital variable, conforme a las Leyes mexicanas, según consta en la escritura pública número 51,293 de fecha 11 de

junio de 1997, pasada ante la fe del licenciado Miguel Alessio Robles Landa, Notario Público número 19 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio se encuentra en trámite de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de México, Distrito Federal. La sociedad señala como domicilio para recibir notificaciones el ubicado en Doctor Barragán número 635, 3er. piso, colonia Narvarte, código postal 03020, México, Distrito Federal.

El licenciado Ramiro Sosa Lugo es apoderado general de la empresa, según consta en la escritura pública mencionada en el párrafo anterior, la cual le otorgó facultades para actos de administración, que no le han sido revocados ni modificados en manera alguna, y son bastantes para la suscripción de este instrumento.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones I, VII, VIII, XXIV, XXV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 20 al 26 y 41 de la Ley General de Bienes Nacionales; 6 fracciones I, II y IV; 7, 9, 10, 11, 12 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, 12 de su Reglamento, y 5o. fracciones XI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, esta Secretaría otorga la presente Concesión conforme a las siguientes

CONDICIONES

Capítulo I

Definiciones y objeto

1.1. Definiciones. Para efectos de la presente Concesión, se entenderá por:

Bienes:	Los Bienes del dominio público señalados en el numeral 1.2.2 que, siendo distintos de la Vía general de comunicación ferroviaria, también son objeto de Concesión en los términos del presente título.
Concesionario:	El titular de los derechos contenidos en el presente título.
Ley:	La Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
Reglamento:	El Reglamento del Servicio Ferroviario.
Secretaría:	La Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
Servicios auxiliares:	Los que preste el Concesionario en virtud de los permisos contenidos en la presente Concesión y que se indican en el Anexo cinco.
Vía Férrea:	La Vía general de comunicación ferroviaria señalada en el numeral 1.2.1 del presente título.

Los demás términos que se utilizan en el presente título tendrán el significado que se les asigna en la Ley y en el Reglamento, salvo que en este título se les dé una connotación diferente.

1.2. Objeto. Por el presente título se concesiona:

1.2.1. La Vía general de comunicación ferroviaria que corresponde a la Vía troncal del Pacífico-Norte, descrita en el Anexo uno y cuya configuración, superficies, límites y rutas se detallan en el Anexo dos, con excepción de las superficies señaladas en el Anexo cuatro, así como su operación y explotación.

La Vía general de comunicación ferroviaria comprende la Vía Férrea, el derecho de Vía, los centros de control de tráfico y las señales para la operación ferroviaria;

1.2.2. Los Bienes del dominio público que se describen en el Anexo tres, con excepción de las superficies señaladas en el Anexo cuatro, así como su uso, aprovechamiento y explotación, y

1.2.3. La prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga en la Vía Férrea.

Asimismo, el Concesionario podrá prestar el servicio público de transporte ferroviario de carga en las demás Vías troncales, rutas cortas o ramales integrantes del Sistema Ferroviario Mexicano, siempre que cuente con derechos de paso o derechos de arrastre.

1.3. Servicios auxiliares. La presente Concesión comprende los permisos para prestar los servicios auxiliares que se indican en el Anexo cinco, en los términos y condiciones que en este título y en el citado Anexo se señalan.

1.4. Límites de los derechos de la Concesión.

1.4.1. Los derechos a que se refieren los numerales 1.2.1 y 1.2.2 se otorgan de manera exclusiva, durante la vigencia del presente título.

El Concesionario no podrá usar, aprovechar o explotar la Vía Férrea y los Bienes para fines diversos a los contenidos en los numerales 1.2 y 1.3, salvo que cuente con autorización de la Secretaría.

1.4.2. El presente título confiere derechos de exclusividad al Concesionario para prestar el servicio público de transporte ferroviario de carga a que se refiere el primer párrafo del numeral 1.2.3 por un periodo de treinta años, contado a partir del inicio de la vigencia del presente título, con excepción de los derechos de paso y los derechos de arrastre que se detallan en el Anexo nueve y en el numeral 2.13 de la presente Concesión.

La Secretaría podrá otorgar concesiones a terceras personas o derechos a otros concesionarios para que, dentro de la Vía Férrea señalada en el numeral 1.2.1, éstos presten servicio público de transporte ferroviario, en los términos siguientes:

1.4.2.1. Tratándose del servicio de pasajeros, en cualquier tiempo.

1.4.2.2. Tratándose del servicio de carga, cuando el Concesionario deje de contar con derechos de exclusividad, siempre que sea factible económica y técnicamente, sea congruente con las tendencias internacionales en la regulación ferroviaria y exista reciprocidad, especialmente en el caso de convenios internacionales.

La Secretaría resolverá lo conducente en términos de lo señalado en el Capítulo III de este título.

1.5. Legislación aplicable. La operación y explotación de la Vía Férrea; el uso, aprovechamiento y explotación de los Bienes, así como la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y de los servicios auxiliares, se sujetarán a la Ley y su Reglamento, la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley Federal de Competencia Económica y los tratados internacionales, leyes, reglamentos, decretos y normas oficiales mexicanas.

El Concesionario acepta que si los preceptos legales y las disposiciones administrativas a que se refiere el párrafo anterior fueran derogados, modificados o adicionados, quedará sujeto, en todo tiempo, a la nueva legislación y a las nuevas disposiciones legales y administrativas que en la materia se expidan, a partir de su entrada en vigor.

Capítulo II

Prestación de servicios ferroviarios

2.1. Equidad en la prestación de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios ferroviarios a los usuarios solicitantes, de manera permanente, uniforme y en condiciones equitativas y no discriminatorias en cuanto a oportunidad, calidad y precio, en los términos de lo dispuesto por el Capítulo VIII, título tercero, del Reglamento.

2.2. Servicios de terminal e interconexión. En todos los puntos de interconexión con Vías Férreas de otros concesionarios o con ferrocarriles conectantes de otros países, el Concesionario deberá proporcionar los servicios de terminal e interconexión, en condiciones equitativas y no discriminatorias en cuanto a oportunidad, calidad y precio. Cualquier diferencia en la oportunidad del servicio o en la aplicación tarifaria debe estar basada en circunstancias específicas que determinen las diferencias establecidas.

2.3. Estándares de eficiencia y seguridad. El Concesionario será responsable ante la Secretaría de que se preste el servicio público de transporte ferroviario de carga y demás servicios auxiliares, conforme a los indicadores de eficiencia y seguridad que se especifican en el Anexo seis, los cuales serán revisados y, en su caso, modificados por la Secretaría cada cinco años.

2.4. Plan de negocios. El Concesionario deberá ajustarse, como mínimo, a los compromisos de inversión establecidos en el plan de negocios que, como Anexo siete, forma parte integrante del presente título, el cual deberá actualizarse cada cinco años, remitiéndose la documentación respectiva a la Secretaría, en el entendido de que dicha actualización no deberá tener como efecto la reducción de la inversión o de los compromisos previstos en el plan de negocios original, salvo autorización por escrito de la Secretaría.

El plan de negocios tendrá carácter de confidencial y permanecerá con tal carácter en el registro de la Secretaría.

2.5. Obras. El Concesionario podrá llevar a cabo la modificación de la Vía Férrea o los Bienes cuando dichas modificaciones tengan por efecto modernizar, reconstruir, conservar, mejorar el trazo o mantener dicha vía o los Bienes, o bien para mejorar la eficiencia, calidad o competitividad del servicio ferroviario.

Todas las obras que se realicen a la Vía Férrea pasarán inmediatamente a formar parte del dominio público de la Federación, con independencia de la vigencia del presente título, y el Concesionario tendrá respecto de las mismas, los derechos y obligaciones que le confieren las disposiciones señaladas en los numerales 1.4.1, 1.4.2 y 1.5.

El Concesionario se obliga a realizar las obras con apego al proyecto ejecutivo previamente aprobado por la Secretaría. Concluidas aquéllas, las características, configuración y dimensiones específicas de las obras realizadas se agregarán al Anexo dos.

2.6. Telecomunicaciones y sistemas. El Concesionario deberá contar con los servicios de telecomunicaciones y sistemas necesarios para el funcionamiento eficiente de los centros de control de tráfico. Para tal efecto, el Concesionario podrá instalar una red privada de telecomunicaciones y sus propios sistemas, o bien contratar con terceros autorizados. En todo caso, se deberán observar las disposiciones aplicables en materia de telecomunicaciones y, en su caso, se deberá obtener la autorización correspondiente de la Secretaría conforme al artículo 34 de la Ley.

Los servicios de telecomunicaciones y sistemas deberán estar interconectados con toda la red del Sistema Ferroviario Mexicano.

2.7. Protección al ambiente. El Concesionario deberá cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, así como con los tratados internacionales aplicables, en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente.

El Concesionario será responsable de los daños que, en materia ecológica y protección al ambiente, se originen a partir de la conclusión de la diligencia de entrega-recepción, y que deriven de actos u omisiones a su cargo, de conformidad con las leyes y disposiciones aplicables en la materia y lo dispuesto en el Anexo ocho.

De igual forma, el Concesionario será responsable de llevar a cabo las correcciones, modificaciones y obras de superficie e infraestructura de los centros de abasto y talleres que opere, que son requeridas para cumplir con la legislación en la materia.

Ferrocarriles Nacionales de México y, en forma subsidiaria, el Gobierno Federal, responderá de los daños, perjuicios, gastos y costas judiciales en términos de lo dispuesto por el Código Federal de Procedimientos Civiles, sanciones y obligaciones que en esta materia se hubieran originado antes de la diligencia de entrega-recepción de la Vía Férrea y los Bienes, o después de concluida ésta cuando sean consecuencia de actos u omisiones anteriores a dicha diligencia, en los términos y condiciones que se establecen en el citado Anexo ocho.

En caso de que como resultado de modificaciones en cualquier ordenamiento legal o administrativo en materia ecológica o de protección al ambiente surjan obligaciones o compromisos diversos a los establecidos en la legislación actualmente en vigor, Ferrocarriles Nacionales de México y el Gobierno Federal no tendrán en ningún caso la obligación de indemnizar o restituir o en cualquier forma cubrir al Concesionario los trabajos, obras, acondicionamientos o modificaciones de cualquier orden que éste deba efectuar en relación con las operaciones o actividades sujetas a esta Concesión, ni cubrir cantidad alguna que por tal motivo el Concesionario erogue, y no tendrá responsabilidad frente a este último o terceros.

Se exceptúan de lo señalado en el párrafo anterior, las modificaciones en los estándares de contaminación de los suelos, subsuelos y mantos freáticos derivadas de cambios legislativos o a disposiciones administrativas que se realicen con posterioridad al inicio de la vigencia del presente título, caso en el cual la responsabilidad y la remediación, así como los daños, perjuicios, gastos y costas judiciales en términos de lo dispuesto por el Código Federal de Procedimientos Civiles, sanciones, obligaciones civiles, administrativas y penales, corresponderán a Ferrocarriles Nacionales de México y, subsidiariamente al Gobierno Federal, respecto de los actos y omisiones que hubieran tenido su origen o causa con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Concesión, en los términos y condiciones señalados en el citado Anexo ocho.

2.8. Desarrollo urbano. En la ejecución de obras que realice el Concesionario respecto de la Vía Férrea y los Bienes afectos a esta Concesión dentro de los límites de un centro de población, deberá cumplir con lo dispuesto en la legislación, programas y zonificación en materia de desarrollo urbano.

2.9. Bienes con valor histórico, cultural o artístico. Con respecto a los Bienes concesionados que tienen valor histórico, cultural o artístico, señalados en la sección I del Anexo cuatro, registrados como monumentos históricos ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Concesionario deberá ajustarse en todo momento a las disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento, así como a las demás disposiciones aplicables, para la debida conservación y salvaguarda de tales Bienes.

El Concesionario será el responsable de la preservación y conservación de los Bienes señalados en el párrafo anterior, por lo que en ningún momento podrá alterar la naturaleza del bien de que se trate y para cualquier modificación o intervención deberá obtener el permiso correspondiente, según proceda, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del Instituto Nacional de Bellas Artes o del Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos, y la autorización de la Secretaría.

Asimismo, el Concesionario será el responsable de la preservación y conservación de los Bienes que se detallan en la sección I del Anexo cuatro, que se encuentran en proceso de registro, por lo que en ningún momento podrá alterar la naturaleza del bien de que se trate y para cualquier modificación o intervención deberá obtener la autorización de la Secretaría. En caso de que dichos Bienes sean declarados de valor histórico, cultural o artístico, se estará a lo dispuesto en los párrafos anteriores.

2.10. Contratación de terceros. Para llevar a cabo la operación y explotación de la Vía Férrea y la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga, así como de los servicios auxiliares, el Concesionario podrá contratar el apoyo técnico de terceros. De igual forma, el Concesionario podrá contratar con terceros la realización de obras, así como la conservación y mantenimiento de la Vía Férrea y de los Bienes.

El Concesionario será, en todo caso, el único responsable ante la Secretaría y terceros, de la operación y explotación de la Vía Férrea, así como de la prestación de los servicios ferroviarios, y responderá de los daños y perjuicios que, en su caso, ocasionen los terceros con quienes contrate.

2.11. Designación de responsable técnico. El Concesionario se obliga a designar antes del inicio de operaciones, un responsable de la operación de la Vía Férrea, de la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y demás servicios ferroviarios, quien contará con las facultades necesarias para obligar al Concesionario ante la Secretaría respecto de dicha operación y prestación de servicios.

El cambio de responsable o la modificación de sus facultades deberán ser notificados por escrito a la Secretaría dentro de los diez días hábiles siguientes a que esto ocurra.

2.12. Servicios a las comunidades. El Concesionario no podrá negarse a transportar agua a aquellas comunidades que por sus características geográficas o climatológicas lo requieran, en el entendido de que no es responsabilidad del Concesionario el suministro del agua a dichas comunidades.

Los usuarios de los servicios de transporte señalados en este numeral deberán cubrir las contraprestaciones que correspondan.

2.13. Otros servicios. El Concesionario se obliga a transportar el correo dentro de los servicios de carga que proporcione; a transportar personas y Bienes destinados a operaciones de salvamento o auxilio, así como al personal y equipo de las fuerzas armadas. En este último caso, se deberá otorgar derecho de paso a su equipo ferroviario.

Los términos de la prestación de los servicios y del derecho de paso antes señalados, así como las contraprestaciones y responsabilidades correspondientes, se determinarán en las condiciones que acuerden las partes. En caso de que las partes no lleguen a un acuerdo, la Secretaría resolverá lo conducente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 a 114 del Reglamento.

2.14. Interrupción del servicio. En aquellos casos en que en los términos establecidos en la Ley y el Reglamento se autorice al Concesionario para que deje de operar un tramo de la Vía Férrea o de prestar el servicio público de transporte ferroviario de carga, en forma permanente, la Secretaría podrá otorgar concesión a terceras personas para que operen el tramo de la Vía Férrea o presten el servicio que se interrumpa, y se estará a lo dispuesto en el Capítulo III de este título.

En los supuestos referidos en el párrafo anterior, los tramos de la Vía Férrea y los Bienes relativos al servicio interrumpido, en su caso, revertirán a la Nación en los términos del numeral 5.4, y el Concesionario no tendrá derecho a la devolución de las contraprestaciones que hubiera pagado por el otorgamiento del presente título, ni por las inversiones realizadas.

2.15. Tarifas. El Concesionario fijará libremente las tarifas, las que deberán registrarse y aplicarse en los términos que señalan la Ley y el Reglamento. En caso de que llegara a cobrar a los usuarios tarifas superiores a las registradas, deberá reembolsarles la diferencia con respecto a las tarifas registradas, y cubrirá, respecto de dicha diferencia, un interés a una tasa igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, para los casos de prórroga en el pago de créditos fiscales.

En la aplicación de las tarifas, el Concesionario deberá abstenerse de practicar ventas atadas, discriminación de precios o realizar subsidios cruzados.

Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que procedan, de conformidad con la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables.

2.16. Modalidades. En caso fortuito o fuerza mayor, la Secretaría estará facultada para imponer modalidades en la operación y explotación de la Vía Férrea, así como en la prestación de los servicios ferroviarios, en los términos establecidos en la Ley y el Reglamento.

En caso de desastre natural, guerra, grave alteración del orden público o cuando se prevea algún peligro inminente para la seguridad nacional o la paz interior del país, la Secretaría, asimismo, podrá establecer modalidades en la operación y explotación de la Vía Férrea, así como en la prestación de los servicios ferroviarios, cuando a su juicio, éstas sean suficientes para atender las necesidades derivadas de dichos eventos, en los términos establecidos en la Ley y el Reglamento.

2.17. Seguros. El Concesionario se obliga a contar con las pólizas de seguros que en términos de la Ley y el Reglamento deba contratar, así como a mantener vigentes las mismas.

Capítulo III

Concesiones y permisos a terceros

3.1. Concesiones a terceros. En el caso de que la Secretaría, de conformidad con lo señalado en los numerales 1.4.2 segundo párrafo y 2.14 del presente título y demás disposiciones aplicables, pretenda otorgar concesiones a terceros, deberá escuchar al Concesionario, para que éste manifieste lo que a su derecho convenga.

La Secretaría resolverá lo conducente de conformidad con lo dispuesto en la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables.

El Concesionario estará obligado a otorgar los derechos de paso y derechos de arrastre a las personas a quienes, de conformidad con lo dispuesto en este numeral, la Secretaría otorgue concesión, en los términos señalados en el siguiente numeral.

Lo anterior, en el entendido de que el Concesionario estará obligado a proporcionar todas las facilidades que se requieran para que el servicio de transporte de pasajeros se ajuste a los itinerarios correspondientes.

3.2. Derechos de arrastre y derechos de paso. El Concesionario estará obligado a otorgar los derechos de paso y los derechos de arrastre conforme a los términos y condiciones que se indican en el Anexo nueve.

Asimismo, el Concesionario tiene derecho para que se le otorguen los derechos de paso y los derechos de arrastre conforme a los términos y condiciones que se indican en el Anexo diez y el numeral 2.13 de este título.

Los términos, condiciones y contraprestaciones conforme a los cuales se celebrarán los convenios respecto de los derechos de paso y derechos de arrastre a que se refiere el presente numeral, se establecerán de conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Reglamento.

3.3. Otras autorizaciones o permisos. La Secretaría podrá otorgar permisos o autorizaciones a terceras personas y a dependencias del Gobierno Federal, para que presten los Servicios auxiliares a que se refiere el artículo 15 de la Ley, así como para que en la Vía Férrea realicen instalaciones u obras de las señaladas en el citado artículo 15 y el 34 de la Ley.

El Concesionario se obliga a permitir la construcción de cualesquiera de las instalaciones u obras antes citadas siempre que no se vea perjudicada la prestación de los servicios ferroviarios, ya sea impidiendo, interfiriendo o poniendo en riesgo la seguridad de la Vía Férrea, de la prestación del servicio público de transporte ferroviario y, en su caso, de los Servicios auxiliares.

En este supuesto, el Concesionario prestará la colaboración necesaria a los permisionarios o autorizados para la realización de las obras o instalaciones señaladas, para lo cual establecerá el calendario y los horarios dentro de los cuales los terceros podrán realizar las obras respectivas, y el Concesionario tendrá derecho a recibir una contraprestación por los servicios que preste, de conformidad con lo establecido en el presente título, la Ley y el Reglamento.

Capítulo IV

Disposiciones generales

4.1. Gravámenes. El Concesionario podrá constituir gravámenes sobre los derechos derivados de esta Concesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley.

En los casos en que se autorice la constitución de gravámenes sobre los derechos derivados de esta Concesión, se deberá establecer, además de lo señalado en el segundo párrafo del artículo 13 de la Ley, que la ejecución de dicha garantía en ningún caso otorgará el carácter de concesionario al acreedor o al tercero adjudicatario. Para que la Concesión le sea adjudicada al acreedor o a un tercero se requerirá que la Secretaría autorice la cesión de derechos en los términos del artículo 18 de la Ley.

El Concesionario, para garantizar el pago de los gravámenes, podrá obligarse en el convenio correspondiente a ceder los derechos y obligaciones contenidos en el presente título al acreedor o al tercero adjudicatario, condicionado a que se obtenga la autorización previa de la Secretaría, de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior.

4.2. Cesiones. El presente título es intransmisible, y el Concesionario sólo podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, en términos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley.

4.3. Participación estatal de gobiernos extranjeros. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, no se considerará como participación accionaria de un gobierno o estado extranjero la que efectúen empresas con participación estatal de países extranjeros, que no sean consideradas como autoridades por la legislación interna del país de origen y que cuenten con personalidad jurídica y patrimonio propios, siempre que dicha inversión se realice en acciones de voto limitado o en forma minoritaria en acciones comunes representativas del capital social del Concesionario, y dicha tenencia no les otorgue directa o indirectamente el control de aquélla.

4.4. Nacionalidad. El Concesionario no tendrá más derechos que los que le conceden las leyes mexicanas. Por consiguiente, el Concesionario en cuyo capital participen inversionistas extranjeros, en este acto se compromete expresamente a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder, en caso contrario, los derechos objeto del presente título en beneficio de la Nación mexicana.

4.5. Reserva para pasivos laborales. El Concesionario se obliga a constituir una reserva para cubrir pasivos laborales contingentes que se originen durante la vigencia de este título, que deberá establecerse con estricto apego a lo dispuesto por el Boletín D3 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

4.6. Contraprestaciones al Gobierno Federal. El Concesionario pagará al Gobierno Federal un aprovechamiento único que dará a conocer la Secretaría, el cual deberá cubrirse en los términos en que la Secretaría lo notifique.

Asimismo, a partir del inicio de la vigencia de la presente Concesión, el Concesionario cubrirá al Gobierno Federal los derechos que por la operación y explotación de los Bienes del dominio público objeto de la Concesión y por la prestación del servicio público de transporte ferroviario, establezca la Ley Federal de Derechos, en los términos y con la periodicidad señalados en la misma.

4.7. Contabilidad. El Concesionario deberá utilizar un sistema de contabilidad uniforme, que permita desagregar los diferentes costos.

En la aplicación de las tarifas, el Concesionario estará obligado a separar el componente originado en el extranjero del generado en México, guardando congruencia con los costos asociados a cada segmento.

4.8. Verificación. El Concesionario se obliga a cubrir las cuotas que correspondan en los términos de la Ley Federal de Derechos por concepto de la verificación a que estará sujeto de conformidad con el artículo 57 de la Ley.

Capítulo V

Vigencia y terminación

5.1. Vigencia. La presente Concesión estará en vigor por cincuenta años, contados a partir de la fecha de conclusión de la diligencia de entrega-recepción de la Vía Férrea y de los Bienes, o a partir del 14 de febrero de 1998, lo que ocurra primero.

El Concesionario podrá solicitar la prórroga de la vigencia del presente título en términos de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley.

5.2. Modificación de condiciones. Las condiciones establecidas en el presente título podrán revisarse y modificarse por acuerdo entre la Secretaría y el Concesionario, conforme a la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables.

5.3. Terminación. La presente Concesión terminará por cualquiera de las causas señaladas en los artículos 20 y 21 de la Ley.

El Concesionario podrá renunciar a todo o parte de los ramales que se señalan en el Anexo uno del presente título, sin ninguna responsabilidad, dentro de los 180 días naturales siguientes al inicio de vigencia de esta Concesión, en cuyo caso, los ramales a los que se renuncie revertirán a la Nación.

5.4. Reversión. Al término de esta Concesión, cualquiera que sea su causa, la Vía Férrea y los Bienes revertirán a la Nación en buen estado operativo de acuerdo con las normas oficiales mexicanas respectivas y sin costo alguno para el Gobierno Federal, así como todas las obras y mejoras realizadas por el Concesionario, y que se encuentren adheridas a los mismos, con el solo deterioro natural, moderado y derivado del uso adecuado, por lo que, en caso contrario, el Concesionario efectuará, por su cuenta, las reparaciones que se requieran en el momento de la devolución, o en su defecto, indemnizará al Gobierno Federal por los desperfectos que hubieran sufrido la Vía Férrea o los Bienes con motivo de un uso inadecuado, o como consecuencia de su deficiente o inapropiado mantenimiento.

5.5. Derecho de preferencia. En caso de terminación o revocación, parcial o total, de la presente Concesión y hasta noventa días posteriores a dicha terminación, si el Concesionario pretende enajenar, en uno o en una sucesión de actos, del inventario del equipo ferroviario, considerado en su número, más del quince por ciento del equipo tractivo, más del quince por ciento del equipo de arrastre o más del quince por ciento del equipo de trabajo, el Gobierno Federal tendrá derecho de preferencia respecto de cualquier tercero, en igualdad de condiciones, siempre que no exista otra concesionario que esté en posibilidad de prestar el servicio, y el equipo y demás Bienes señalados sean indispensables para que la Secretaría continúe prestando el mismo.

La Secretaría resolverá lo conducente dentro de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de que el Concesionario le notifique su decisión de enajenar los Bienes citados. Transcurrido dicho plazo sin que la Secretaría emita resolución, se entenderá que, por lo que se refiere a dichos Bienes, ha renunciado a ejercer el derecho de preferencia.

5.6. Promesa de arrendamiento. En caso de terminación anticipada o revocación, parcial o total, de la Concesión, el Concesionario se obliga a celebrar un contrato de arrendamiento con la Secretaría respecto de los Bienes afectos al servicio y operación de la Vía Férrea. Dicha obligación estará vigente durante los cuatro meses siguientes al término o revocación de la Concesión.

La vigencia del contrato de arrendamiento será de por lo menos un año y renovable automáticamente por periodos iguales y hasta por cinco años. El monto de la renta será determinado a juicio de peritos, uno nombrado por el Concesionario, otro por el Gobierno Federal, y en caso de discrepancia por un tercero en discordia, nombrado por ambos peritos. En caso de que el Concesionario no nombre perito, o éste no se pronuncie, se entenderá que renuncia a su derecho de nombrarlo y acepta de manera incondicional el dictamen que emita el perito nombrado por la Secretaría.

5.7. Asentamientos humanos. La Secretaría realizará los trámites y gestiones necesarios ante autoridades federales, estatales y municipales para procurar la reubicación fuera de la Vía Férrea de los asentamientos humanos irregulares que actualmente se encuentran dentro del derecho de Vía.

5.8. Permisos y trámites ante la Secretaría. El Concesionario contará con un plazo de seis meses, contados a partir de la conclusión de la diligencia de entrega-recepción para obtener todos los registros, permisos y autorizaciones, contemplados en la Ley y el Reglamento, necesarios para la realización de las actividades objeto de esta Concesión, salvo por lo que se refiere a lo dispuesto en los artículos 46 segundo párrafo y 50 último párrafo de la Ley, relativos al registro de tarifas y contratación de seguros, respectivamente.

El Concesionario contará con el apoyo de la Secretaría para la obtención de los registros, permisos y autorizaciones señalados en el párrafo anterior, en el entendido de que deberá cumplir con los requisitos establecidos en las disposiciones aplicables.

5.9. Documentación varia. La Secretaría proporcionará al Concesionario copia de todos aquellos manuales, guías, instructivos, términos de referencia, formatos de capacitación, y demás documentación pertinente con que cuente Ferrocarriles Nacionales de México, necesaria para dar debido seguimiento a la operación ferroviaria objeto de la Concesión. La Secretaría coadyuvará en la discusión y coordinación de acciones tendientes a mejorar la operación de los talleres, centros de abasto y demás instalaciones concesionadas.

5.10. Tribunales competentes. Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de la presente Concesión, salvo lo que administrativamente corresponde resolver a la Secretaría, el Concesionario conviene en someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes del Distrito Federal, por lo que ambas partes renuncian al fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

5.11. Notificaciones. El Concesionario se obliga a informar por escrito a la Secretaría de cualquier cambio de domicilio durante la vigencia del presente título, en el entendido de que en caso de omisión las notificaciones surtirán efectos en el domicilio señalado en el párrafo quinto de antecedentes.

5.12. Publicación. El Concesionario deberá tramitar, a su costa, la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de la presente Concesión, sin sus Anexos, en un plazo que no exceda de sesenta días, contados a partir de la fecha de otorgamiento del presente título.

Los anexos referidos en el presente título forman parte integrante del mismo.

El ejercicio de los derechos derivados de este título implica la aceptación incondicional de sus términos por el Concesionario.

México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.- La Secretaría.- Rúbrica.- El Concesionario.- Rúbrica.

(R.- 12355)

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

DECRETO por el que se retira del servicio a que está destinado el inmueble con superficie de 6,592.90 metros cuadrados, ubicado en la calle de Francisco Sosa número 383, colonia Villa Coyoacán, en la Delegación Coyoacán, D.F., se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, lo enajene a título gratuito a favor de la Fundación Octavio Paz, A.C., a fin de que lo utilice como edificio sede para el desarrollo de sus objetivos sociales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2o., fracción V, 8o., fracciones I y V, 9o., párrafo primero, 10, párrafo primero, 17, fracciones III, V y último párrafo, 28, 34, fracción III, 58, fracción V, 59, 61, 70 y 72, de la Ley General de Bienes Nacionales; 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que un grupo de distinguidos mexicanos interesados en la promoción y difusión de la cultura y las artes, así como en la preservación de la obra del maestro Octavio Paz, han decidido constituir una asociación civil denominada "Fundación Octavio Paz" y, al efecto, han aportado importantes recursos financieros;

Que los miembros fundadores de la Fundación Octavio Paz, han solicitado al Gobierno Federal su apoyo para la obtención de un inmueble que les sirva como sede; en el que pueda ubicarse la biblioteca y la hemeroteca y en general, en el que se realicen las acciones necesarias para la consecución de sus objetivos sociales;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, destaca el papel de la cultura en el desarrollo del país al considerarla como un elemento sustancial en la defensa de la soberanía, en el desarrollo de la vida democrática y en el fortalecimiento de la identidad y unidad del pueblo mexicano; y señala que corresponde al Gobierno alentar los espacios y modalidades de colaboración de individuos y grupos en el cuidado, estudio y difusión de nuestro legado cultural, así como propiciar la participación de la comunidad artística en la asignación de recursos;

Que dentro de los bienes del dominio público de la Federación, se encuentra el inmueble con superficie de 6,592.90 metros cuadrados, ubicado en la calle de Francisco Sosa número 383, colonia Villa Coyoacán, en la Delegación Coyoacán, Distrito Federal, cuya propiedad se acredita mediante el contrato de donación celebrado entre el Distrito Federal y el Gobierno Federal, el 18 de noviembre de 1997, en cumplimiento del Decreto que autorizó esta operación, de fecha 29 de septiembre de 1997, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de octubre de 1997, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal;

Que el inmueble descrito en el considerando anterior, por sus características arquitectónicas y de ubicación, constituye el espacio idóneo para el desarrollo de las actividades de la Fundación Octavio Paz, A.C.;

Que la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal, ha determinado la conveniencia de llevar a cabo la operación a que se refiere el presente ordenamiento, y

Que siendo propósito del Ejecutivo Federal a mi cargo, dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, coadyuvando, en la medida de lo posible, a que los bienes que lo constituyen cumplan con una función social, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se retira del servicio a que está destinado el inmueble descrito en el considerando cuarto de este ordenamiento, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, lo enajene a título gratuito a favor de la Fundación Octavio Paz, A.C., a fin de que lo utilice como edificio sede para el desarrollo de sus objetivos sociales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Si la adquirente no utilizare el inmueble antes referido, o le diere un uso distinto al establecido en el artículo anterior, sin la previa autorización de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones revertirá al patrimonio del Gobierno Federal. Esta prevención deberá insertarse en el título de propiedad que al efecto se expida.

ARTÍCULO TERCERO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por la adquirente.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente Decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- **Ernesto Zedillo Ponce de León.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz.**- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas.**- Rúbrica.

ACUERDO Secretarial que tiene por objeto destinar al servicio de la Secretaría de Marina, tres fracciones de terreno con superficie total de 154,723.64 metros cuadrados, que forman parte del inmueble denominado Antiguo Aeropuerto de Campeche, ubicado en avenida Aviación, por avenida Concordia en el Municipio y Estado de Campeche, a efecto de que continúe utilizándolas en la forma que se indica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ARSENIO FARELL CUBILLAS, Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2o. fracción V, 8o. fracción I, 9o. párrafo primero, 10 párrafo primero, 37, 39, 41 y 44 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación, se encuentran tres fracciones de terreno con superficie total de 154,723.64 metros cuadrados, que forman parte del inmueble denominado Antiguo Aeropuerto de Campeche, ubicado en avenida Aviación, por avenida Concordia en el Municipio y

Estado de Campeche, las cuales vienen siendo utilizadas por la Secretaría de Marina en la forma siguiente: polígono 1 con superficie de 11,814.44 metros cuadrados, en la construcción de una unidad habitacional, polígono 2 con superficie de 13,965.70 metros cuadrados, con vialidades y polígono 3 con superficie de 128,943.50 metros cuadrados, con una estación aeronaval.

La propiedad del inmueble se acredita mediante escritura pública número 37032 de fecha 24 de noviembre de 1964, en la que consta la enajenación del bien a título oneroso a favor del Gobierno Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo los folios reales números 1277 y 1277/1 el 20 de septiembre de 1979, con las medidas y colindancias de las fracciones que se destinan, las consignadas en el plano topográfico número 7/97/022-T1, elaborado a escala 1:1000 el 1 de abril de 1997 por la Secretaría de Marina, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, que obra en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de Marina, ha solicitado que se destinen a su servicio las fracciones de terreno descritas en el párrafo primero de estos considerandos, a efecto de continuar utilizándolas en los fines descritos en el propio párrafo;

Que la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Campeche, mediante oficios números DDUOP/CDU/DU/97-3377, 3378 y 3379, todos de fecha 15 de julio de 1997, emitió constancias de factibilidad procedentes, respecto al uso que se les viene dando a cada una de las tres fracciones de terreno que se destinan, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desarrollo de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se destinan al servicio de la Secretaría de Marina, las tres fracciones de terreno que se mencionan en el primer párrafo de los considerandos del presente Acuerdo, con una superficie total de 154,723.64 metros cuadrados, para que las continúe utilizando en la forma siguiente: polígono 1 con superficie de 11,814.44 metros cuadrados, en la construcción de una unidad habitacional, polígono 2 con superficie de 13,965.70 metros cuadrados, con vialidades y polígono 3 con superficie de 128,943.50 metros cuadrados, con una estación aeronaval.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de Marina diere a las tres fracciones de terreno que se le destinan un uso distinto al establecido en el presente ordenamiento, sin la previa autorización de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, o bien las dejare de utilizar o necesitar, éstas con sus mejoras y acciones, se retirarán total o parcialmente de su servicio para ser administradas por esta Dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

ACUERDO Secretarial que tiene por objeto destinar al servicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, una fracción con superficie de 68,227.41 metros cuadrados, que forma parte del inmueble ubicado en avenida Cuitláhuac sin número y calle Ferrocarril Central, colonia Cosmopolita, Delegación Azcapotzalco, en esta ciudad, a efecto de que continúe utilizándola con instalaciones de la Aduana de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ARSENIO FARELL CUBILLAS, Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2o. fracción V, 8o. fracción I, 9o. párrafo primero, 10 párrafo primero, 37, 39, 41 y 44 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación, se encuentra una fracción con superficie de 68,227.41 metros cuadrados, que forma parte del inmueble ubicado en la avenida Cuitláhuac sin número y calle Ferrocarril Central, colonia Cosmopolita, Delegación Azcapotzalco, en esta ciudad, la

cual viene siendo utilizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con instalaciones de la Aduana de México.

La propiedad del inmueble se acredita mediante Decreto Presidencial expropiatorio en favor de la Nación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de mayo de 1952, que declara de utilidad pública la construcción de la Estación Central de Carga que forma parte de la Terminal del Valle de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 24095 el 28 de febrero de 1988, terrenos expropiados de los que forma parte la fracción que se destina, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano sin número, elaborado a escala 1:500 el 27 de diciembre de 1996 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, que obra en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 378.-237 de fecha 22 de febrero de 1996, solicitó se destine a su servicio la fracción del inmueble descrita en el párrafo primero de estos considerandos, a efecto de continuar utilizándola en los fines descritos en el propio párrafo;

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Departamento del Distrito Federal, mediante oficio número D-34/RDP/2.2.3 0719 de fecha 15 de julio de 1996, dictaminó los usos permitidos en el lugar de ubicación del bien que se destina, considerando que se encuentra en Zona Secundaria, EC (Equipamiento de Comunicaciones y Transporte), en la que se permite este tipo de instalaciones, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desarrollo de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la fracción con superficie de 68,227.41 metros cuadrados, del inmueble que se describe en el primer párrafo de los considerandos del presente Acuerdo, a efecto de que lo continúe utilizando con instalaciones de la Aduana de México.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de Hacienda y Crédito Público diere a la fracción de terreno que se le destina un uso distinto al establecido en el presente ordenamiento, sin la previa autorización de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, o bien la dejare de utilizar o necesitar, ésta con todas sus mejoras y accesiones, se retirará de su servicio para ser administrada por esta Dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Castaño, Municipio de Ostuacán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL CASTAÑO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OSTUACAN, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, ahora Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 437347, de fecha 9 de junio de 1992, expediente número 509137, autorizó a la Delegación Agraria, ahora Coordinación Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 10389, de fecha 4 de noviembre de 1993, me ha autorizado para que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "El Castaño", con una superficie aproximada de 10-81-87 hectáreas, ubicado en el Municipio de Ostuacán, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Jesús Gurría Moreno

AL SUR: Arroyo Muspac

AL ESTE: Hilario Hernández Jiménez, Jesús Gurría Moreno y Ejido Ostuacán

AL OESTE: Hilario Rivas Pérez y Arroyo Muspac

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es ¡Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Coordinación Agraria, con domicilio en Palacio Federal piso 1o., de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificados a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 2 de octubre de 1997.- El Coordinador Agrario, **José Becerra O'Leary**.-
Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México, así como en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de la fracción XVIII del artículo 73 Constitucional, en lo que se refiere a la facultad del Congreso para dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$8.1394 M.N. (OCHO PESOS CON UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 10 de diciembre de 1997.

BANCO DE MEXICO

Act. **David Margolin Schabes**

Tesorero

Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones

de Banca Central

Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	14.32	Personas físicas	13.74
Personas morales	14.32	Personas morales	13.74
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	13.99	Personas físicas	14.30
Personas morales	13.99	Personas morales	14.30
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	13.98	Personas físicas	14.22
Personas morales	13.98	Personas morales	14.22

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 10 de diciembre de 1997. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 10 de diciembre de 1997.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

Lic. **Cuauhtémoc Montes Campos**

Gerente de Evaluación y Cobertura de Riesgos
en la Operación de Intermediarios Financieros
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 21.2200 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Confía S.A., Banca Serfin S.A., Banco del Atlántico S.A., Banco Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Santander de Negocios México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., y Banca Promex S.A.

México, D.F., a 10 de diciembre de 1997.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

Act. **Alonso García Tamés**

Director General de Operaciones
de Banca Central
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue 21.2750 por ciento y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio a dicho plazo fue de 21.2817 por ciento.

Las tasas de interés citadas se calcularon con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Confía S.A., Banca Serfin S.A., Banco del Atlántico S.A., Banco Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Santander de Negocios México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco Inverlat S.A., Banca Promex S.A., y Bancrecre S.A.

México, D.F., a 10 de diciembre de 1997.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

Act. **Alonso García Tamés**

Director General de Operaciones
de Banca Central
Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN COAHUILA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro y distribución de materiales para mantenimiento y servicios de mantenimiento a equipos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité Delegacional de Adquisiciones, con cargo de Delegación Coahuila, el día 1 de diciembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641012-012-97	\$600 Costo en compraNET: \$420	30/12/1997 8:00 horas	6/01/1998 8:00 horas	13/01/1998 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	0000000000	Materiales de ferretería	750	Pzas.	750	2,000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Manuel Doblado y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono (84) 12-62-66, fax (84) 12-63-13.
- * La forma de pago es: en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del IMSS.
En compraNET: a través de los recibos que genere el sistema, en la cuenta número 4008513467, en las sucursales de Bital, S.A.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 1997, a las 8:00 horas, en Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de enero de 1998, a las 8:00 horas, y la económica se efectuará el día 13 de enero de 1998 a las 8:00 horas, en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en ámbito delegacional, de 8:00 a 16:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días calendario, a partir de la fecha de entrega de la facturación, en el Departamento de Contabilidad.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641012-013-97	\$600 Costo en compraNET: \$420	30/12/1997 9:00 horas	6/01/1998 9:00 horas	13/01/1998 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	0000000000	Material de electricidad	750	Pzas.	750	1,200

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Manuel Doblado y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono (84) 12-62-66, fax (84) 12-63-13.
- * La forma de pago es: en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del IMSS.
En compraNET: a través de los recibos que genere el sistema, en la cuenta número 4008513467, en las sucursales de Bital, S.A.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 1997, a las 9:00 horas, en Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de enero de 1998, a las 9:00 horas, y la económica se efectuará el día 13 de enero de 1998, a las 9:00 horas, en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en ámbito delegacional, de 8:00 a 16:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: en un plazo de 30 días calendario, a partir de la fecha de entrega de la facturación, en el Departamento de Contabilidad.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641012-014-97	\$600 Costo en compraNET: \$420	30/12/1997 10:00 horas	6/01/1998 10:00 horas	13/01/1998 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	0000000000	Suministro y distribución de refacciones para equipo médico	750	Pzas.	750	2,000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Manuel Doblado y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono (84) 12-62-66, fax (84) 12-63-13.
- * La forma de pago es: en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del IMSS.
En compraNET: a través de los recibos que genere el sistema en la cuenta número 4008513467, en las sucursales de Bital, S.A.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, en Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de enero de 1998, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 13 de enero de 1998, a las 10:00 horas, en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en ámbito delegacional, de 8:00 a 16:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: en un plazo de 30 días calendario, apartir de la fecha de entrega de la facturación, en el Departamento de Contabilidad.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641012-015-97	\$600 Costo en compraNET: \$420	30/12/1997 11:00 horas	6/01/1998 11:00 horas	13/01/1998 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Servicio de recarga de extinguidores	820

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Manuel Doblado y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono (84) 12-62-66, fax (84) 12-63-13.
- * La forma de pago es: en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del IMSS.
En compraNET: a través de los recibos que genere el sistema, en la cuenta número 4008513467, en las sucursales de Bital, S.A.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas, en Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de enero de 1998, a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 13 de enero de 1998, a las 11:00 horas, en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en ámbito delegacional, de 8:00 a 16:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: en un plazo de 30 días calendario, a partir de la fecha de entrega de la facturación en el Departamento de Contabilidad.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641012-016-97	\$600 Costo en compraNET: \$420	30/12/1997 12:00 horas	6/01/1998 12:00 horas	13/01/1998 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Mantenimiento de sistemas de radiocomunicación	92

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Manuel Doblado y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono (84) 12-62-66, fax (84) 12-63-13.
- * La forma de pago es: en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del IMSS.
En compraNET: a través de los recibos que genere el sistema, en la cuenta número 4008513467, en las sucursales de Bital, S.A.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 1997, a las 12:00 horas, en Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de enero de 1998, a las 12:00 horas, y la económica se efectuará el día 13 de enero de 1998, a las 12:00 horas, en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en ámbito delegacional de la Coordinación IMSS-Solidaridad, de 8:00 a 16:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: en un plazo de 30 días calendario, a partir de la fecha de entrega de facturación, en el Departamento de Contabilidad.

COAHUILA, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
DELEGADO ESTATAL EN COAHUILA

ING. AGUSTIN ESTRADA BRIONES
RUBRICA.

(R.- 72747)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de impermeabilización de azoteas y pintura de unidades, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el H. Comité de Adquisiciones, con cargo de Delegación Estatal, el día 1 de diciembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
00641012-017-97	\$600 Costo en compraNET: \$420	30/12/1997 13:00 horas	29/12/1997 10:00 horas	6/01/1998 13:00 horas	13: 13:

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	UI
1	00000	Impermeabilización y pintura	Inicio 1/02/98 Terminación 31/08/98	Diferentes

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Manuel Doblado y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono (84) 12-62-66, fax (84) 12-63-13.
- * La forma de pago es: en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del IMSS.
- * En compraNET: a través de los recibos que genera el sistema, en la cuenta número 4008513467, en las sucursales del banco Bitel, S.A.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 1997, a las 13:00 horas, en Jefatura de Servicios Administrativos, ubicado en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en UMF número 70, Saltillo y H.E. número 71, Torreón, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de enero de 1998, a las 13:00 horas, y la económica se efectuará el día 13 de enero de 1997, a las 13:00 horas, en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica, y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los solicitados en las bases de licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los marcados en las bases de licitación.
- * Las condiciones de pago son: en un plazo de 30 días calendario a partir de la fecha de entrega de la facturación en el Departamento de Contabilidad.

COAHUILA, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

DELEGADO ESTATAL EN COAHUILA

ING. AGUSTIN ESTRADA BRIONES

RUBRICA.

(R.- 72748)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE,

RECURSOS NATURALES Y PESCA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

UNIDAD DE OBRA PUBLICA

No. licitación
00016001-001-97

Fecha de emisión del fallo
24/11/97

Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	Adjudicado a:
1	Conservación y mantenimiento	\$3'553,243.03	\$3'089,776.55	Grupo Davsa, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. GERARDO GUIDI KAWAS

RUBRICA.

(R.- 72767)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO GUERRERO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación
00637031-002-97

Fecha de emisión del fallo
1/12/97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	3,660	Adquisición de uniformes	Conjuntos	\$149.97	\$548,910.00	Epoi, S.A. de C.V.

GUERRERO, A 1 DE DICIEMBRE DE 1997.

DELEGADA ESTATAL

LIC. GUADALUPE GUTIERREZ FREGOZO

RUBRICA.

(R.- 72777)

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación
39100001-014-97

Fecha de emisión del fallo
11/12/97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	2	Camioneta (Guayín, Panel, Estacas-Redilas)	Camioneta	0.0000	0.0000	Desierta

DURANGO, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA

C.P. GRISELDA MALDONADO GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 72826)

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

SECRETARIA DE SALUD

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación
39100001-013-97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	3	Pinza	Pieza	.0000	.0000	
2	4	Estuche de curetas	Pieza	.0000	.0000	
3	10	Espátula	Pieza	.0000	.0000	
4	9	Unidad dental móvil	Pieza	.0000	.0000	
5	110	Cómodo	Pieza	480.0000	52,800.0000	M
6	84	Orinales	Pieza	390.0000	32,760.0000	M
7	2	Revelador	Piezas	.0000	.0000	
8	3	Espectrofotómetro digital	Pieza	.0000	.0000	
9	1	Agitador	Pieza	.0000	.0000	
10	10	Baumanómetro	Pieza	.0000	.0000	
11	120	Baumanómetro	Piezas	.0000	.0000	
12	1	Baño maría	Pieza	.0000	.0000	
13	1	Centrífuga	Pieza	.0000	.0000	
14	1	Contador	Pieza	.0000	.0000	
15	1	Lector	Pieza	.0000	.0000	
16	1	Micropipeta	Pieza	.0000	.0000	
17	1	Agitador	Pieza	.0000	.0000	
18	2	Mandil	Pieza	.0000	.0000	
19	2	Multipipeta	Pieza	.0000	.0000	
20	2	Banco	Caja	.0000	.0000	
21	1	Lima	Pieza	.0000	.0000	
22	1	Bruñidor	Pieza	.0000	.0000	

23	1	Bruñidor	Pieza	.0000	.0000	
24	1	Mortero y pistilo	Pieza	.0000	.0000	
25	1	Empaque	Pieza	.0000	.0000	

DURANGO, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

C.P. GRISELDA MALDONADO GOMEZSECRETARIA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA
RUBRICA.

(R.- 72827)

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación
39100001-015-97

Fecha de emisión del fallo
11/12/97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	10,000	Formas impresas	Block	17.0000	170,000.0000	Imprenta del Sol, S.A.
2	3	Formas impresas	Millares	.0000	.0000	Desierta
3	6	Formas impresas	Millares	.0000	.0000	Desierta
4	100	Formas impresas	Láminas	.0000	.0000	Desierta
5	28	Formas impresas	Juegos	.0000	.0000	Desierta

DURANGO, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA

C.P. GRISELDA MALDONADO GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 72828)

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SECRETARIA DE SALUD

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra hospitalaria, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la C.P. Griselda Maldonado Gómez, con cargo de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, el día 26 de noviembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
39100001-017-97	\$600 Costo en compraNET: \$500	16/12/1997 18:00 horas	16/12/1997 12:00 horas	23/12/1997 10:00 horas	
Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra		Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	30208	De edificios de salud		Inicio 15/01/98 Terminación 15/03/98	Hospital General c

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Cuauhtémoc número 225 Nte., colonia Zona Centro, código postal 34000, Durango, Durango. Desde la publicación de la convocatoria y hasta 7 días antes de la aperturas de propuestas técnicas.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación.
En compraNET: cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 1997, a las 18:00 horas, en el aula anexa al Departamento de Enseñanza, sito en calle Cuauhtémoc 225, Nte., Zona Centro, Durango, Dgo., ubicado en calle Cuauhtémoc número 225 Nte., colonia Zona Centro, código postal 34000, Durango, Durango.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el Hospital General de Durango, ubicado en avenida 5 de Febrero esquina con Norman Fuentes, Zona Centro código postal 34000, Durango, Durango.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 8 de enero de 1998, a las 10:00 horas, en Cuauhtémoc número 225 Nte, colonia Zona Centro, código postal 34000, Durango, Durango.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe la capacidad técnica y experiencia de la empresa en construcciones hospitalarias similares a la obra motivo de esta licitación, debiendo anexar el curriculum correspondiente.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los Servicios de Salud de Durango, tomando en cuenta su presupuesto y análisis de las propuestas recibidas, formulará el dictamen en que se fundamentará el fallo correspondiente, mediante el cual se adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los mismos, habiendo presentado la propuesta valuada solvente más baja, a juicio de la convocante.
- * Las condiciones de pago son: 30 días posteriores a la presentación de la estimación correspondiente.

DURANGO, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES

C.P. GRISELDA MALDONADO GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 72829)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

CONVOCATORIA SFA-RM-008/97

LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION (S.F.A.), EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 28 INCISO A, 30, 31, 32, 33 Y 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES MEXICANAS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES, CUYOS DATOS GENERALES SE INDICAN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION SINTETIZADA DE LOS BIENES	CANTIDAD	COSTO DE LAS BASES	ENTREGA DE LAS BASES	A
SFA-RM-008/97	ESPECTROFOTOMETRO DE INFRARROJO DE FOURIER CONFIGURACION OPTIMIZADA PARA ANALISIS DE INVESTIGACION, DETECTOR DE ALTA LINEALIDAD DE FUNCIONAMIENTO AUTONOMO Y TAMBIEN CONTROLABLE, TOTALMENTE DE UNA P.C. CON MICROSCOPIO ESPECTROFOTOMETRO ULTRAVIOLETA VISIBLE SISTEMA DE ANALISIS ESPECTRAL DE DOCUMENTOS	1 EQUIPO 1 EQUIPO 1 EQUIPO	\$1,000.00	DEL 11 AL 19 DE DICIEMBRE DE 1997	23 A

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACION PUBLICA ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL, SITAS EN AVENIDA PEDRO SAINZ DE BARANDA, PLAZA COMERCIAL AH-KIM-PECH LOCAL 210, CAMPECHE, CAMPECHE, DE 8:00 A 14:00 HORAS, EL PAGO DE LAS BASES SE HARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION.

EL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES TENDRA LUGAR DURANTE LOS 60 MINUTOS PREVIOS AL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL.

LA ADJUDICACION SE HARA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y LA FORMALIZACION DEL CONTRATO SE EFECTUARA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 50 DE LA MISMA LEY.

- * LA PRESENTE LICITACION ES NACIONAL Y NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- * LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE INVARIABLEMENTE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.
- * LA SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, DEBERA SER POR ESCRITO.
- * LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. EN EL SITIO QUE SEÑALE LA CONVOCANTE.
- * TIEMPO DE ENTREGA: MAXIMO TREINTA DIAS POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 50% DE ANTICIPO Y EL SALDO A ENTREGA DE LOS BIENES A SATISFACCION DE LOS CONVOCANTES.

CAMPECHE, CAMP., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

(R.- 72846)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION

GERENCIA DE DISTRITOS Y UNIDADES DE RIEGO

GERENCIA REGIONAL PACIFICO SUR

PROGRAMA DE REHABILITACION Y MODERNIZACION DE LOS DISTRITOS DE RIEGO

DISTRITO DE RIEGO No. 019

CARRETERA PANAMERICANA KM. 797, C.P. 70760, TEHUANTEPEC, OAXACA

AVISO DE FALLO

En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones en vigor, manifestamos que el pasado 29 de octubre de 1997, se efectuó el fallo a la convocatoria de Licitación Pública Internacional número **GRPS-RMDR-019-97-03A**, correspondiente a:

No. de contrato	Objeto	Importe propuesta ganadora sin I.V.A.	Fecha de fallo (dd/mm/aa)
SGO-RMDR-019-97-10A	Modernización de estructuras en el módulo No. 7, La Venta-Unión Hidalgo, del Distrito de Riego No. 019, Tehuantepec, en los Municipios de Juchitán y Unión Hidalgo, en el Estado de Oaxaca	\$2'639,644.34	29/10/97
SGO-RMDR-019-97-12 A	Modernización de estructuras en el Módulo No. 6, La Ventosa, del Distrito de Riego No. 019, Tehuantepec, en el Municipio de Juchitán, en el Estado de Oaxaca	\$2'004,825.04	29/10/97

Toda vez que sus propuestas técnicas y económicas resultaron ser las más convenientes para la dependencia.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 9 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GERENTE REGIONAL PACIFICO SUR

ING. JULIAN RUBEN RIOS ANGELES

RUBRICA.

(R.- 72847)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION

GERENCIA DE DISTRITOS Y UNIDADES DE RIEGO

GERENCIA REGIONAL PACIFICO SUR

PROGRAMA DE REHABILITACION Y MODERNIZACION DE LOS DISTRITOS DE RIEGO

DISTRITO DE RIEGO No. 019

CARRETERA PANAMERICANA KM. 797, C.P. 70760, TEHUANTEPEC, OAXACA

AVISO DE FALLO

En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras Publicas, y demás disposiciones en vigor, manifestamos que el pasado 28 de octubre de 1997 se efectuó el fallo a la convocatoria de licitación pública internacional número **GRPS-RMDR-019-97-02A**, correspondiente a:

No. de contrato	Objeto	Importe propuesta ganadora sin I.V.A.	Fecha de fallo (dd/mm/aa)	
SGO-RMDR-019-97-09 A	Supervisión de la modernización de estructuras en el módulo No. 7, La Venta-Unión Hidalgo, del distrito de riego No. 019, Tehuantepec, en los municipios de Juchitán y Unión Hidalgo, en el Estado de Oaxaca	\$500,168.76	28/10/97	J. A
SGO-RMDR-019-97-11 A	Supervisión de la modernización de estructuras en el módulo No. 6, La Ventosa, del distrito de riego No. 019, Tehuantepec, en el Municipio de Juchitán, en el Estado de Oaxaca	\$508,733.04	28/10/97	Ni

Toda vez que sus propuestas técnicas y económicas resultaron ser las más convenientes para la Dependencia.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 9 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GERENTE REGIONAL PACIFICO SUR

ING. JULIAN RUBEN RIOS ANGELES

RUBRICA.

(R.- 72848)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

AVISO DE FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS

LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, CON DOMICILIO EN PERIFERICO SUR NUMERO 4271, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, DELEGACION TLALPAN, MEXICO 14149, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LAS LICITACIONES PUBLICAS SIGUIENTES:

VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS, LICITANTES GANADORES: 1) ELISA PASTRANA LOZANO, CON DOMICILIO EN: SCHUMANN NUMERO 165 - 2o. PISO, COLONIA VALLEJO, MEXICO 07870, D.F., DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, TELEFONO: 517-24-25, PARTIDAS ASIGNADAS: 01, 02, 03, 05, 06, 09, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 Y 45 = 20 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$527,808.16; 2) GRUPO INDUSTRIAL VISMAR, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: VERSALLES 57 - 603, COLONIA JUAREZ, MEXICO 06800, D.F., DELEGACION CUAUHTEMOC, TELEFONO: 546-39-33, PARTIDAS ASIGNADAS: 04, 40 Y 44 = 03 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$13,920.00. FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 14 DE OCTUBRE DE 1997, MONTO CONTRATADO DE LA LICITACION: \$541,728.16. NUMERO DE LA LICITACION NACIONAL: **00014001-010-97**.

ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO, LICITANTES GANADORES: 1) CODIGO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: TAMAULIPAS NUMERO 150 - 1902, COLONIA CONDESA, MEXICO 06140, D.F., DELEGACION CUAUHTEMOC, TELEFONO: 207-56-94, PARTIDA ASIGNADA: 01 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE: \$239,840.00; 2) FOTO NIZA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: LONDRES NUMERO 75 - 5to. PISO, COLONIA JUAREZ, MEXICO 06600, D.F., DELEGACION CUAUHTEMOC, TELEFONO: 207-08-88, PARTIDA ASIGNADA: 03 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE: \$182,520.00; 3) MICROFORMAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: MELCHOR OCAMPO NUMERO 158, COLONIA SANTA CATARINA COYOACAN, MEXICO 04010, D.F., DELEGACION COYOACAN, TELEFONO: 422-25-00, PARTIDAS ASIGNADAS: 02 Y 05 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$267,460.00 FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 5 DE NOVIEMBRE DE 1997, MONTO CONTRATADO DE LA LICITACION: \$689,820.00. NUMERO DE LA LICITACION INTERNACIONAL: **00014001-011-97.**

SOFTWARE DE COMPUTO, LICITANTES GANADORES: 1) CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: ENRIQUE REBSAMEN NUMERO 550, COLONIA NARVARTE, MEXICO 03020, D.F., DELEGACION BENITO JUAREZ, TELEFONO: 682-28-20, PARTIDAS ASIGNADAS: 01 Y 04 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$2'047,133.45; 2) LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: NORTE 87-B NUMERO 8, COLONIA CLAVERIA, MEXICO 03080, D.F., DELEGACION AZCAPOTZALCO, TELEFONO: 342-10-45, PARTIDAS ASIGNADAS: 02, 06, 17 Y 18 = 04 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$336,300.00; 3) MICROCOMPUTACION APLICADA DE MEXICO, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO EN: HOMERO NUMERO 607, COLONIA POLANCO, MEXICO 11560, D.F., DELEGACION MIGUEL HIDALGO, TELEFONO: 255-44-54, PARTIDAS ASIGNADAS: 03 Y 16 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$967,018.00; 4) TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: CARRETERA MEXICO - TOLUCA NUMERO 1725, LOCAL B-25, CONJUNTO GALERIAS REFORMA, MEXICO 05110, D.F., DELEGACION CUAJIMALPA, TELEFONO: 570-88-83, PARTIDAS ASIGNADAS: 05 Y 12 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$27,853.50; 5) AMERIDATA GLOBAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: PATRIOTISMO NUMERO 711 - "B", COLONIA SAN JUAN MIXCOAC, MEXICO 03730, D.F., DELEGACION BENITO JUAREZ, TELEFONO: 230-34-00, PARTIDAS ASIGNADAS: 07, 08, 09, 13, 15, 19, 20 Y 21 = 08 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$33,892.07; 6) MAINBIT, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: ROMERO DE TERREROS NUMERO 804, ESQUINA AMORES, COLONIA DEL VALLE, MEXICO 03100, D.F., TELEFONO: 639-17-16, PARTIDAS ASIGNADAS: 10, 11 Y 14 = 03 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$9,639.16. FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 24 DE NOVIEMBRE DE 1997, MONTO CONTRATADO DE LA LICITACION: \$3'421,836.18. NUMERO DE LA LICITACION INTERNACIONAL: **00014001-013-97.**

ESTACIONES DE TRABAJO, REGULADORES Y UPS (2a. CONVOCATORIA), LICITANTES GANADORES: 1) AMERIDATA GLOBAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: PATRIOTISMO NUMERO 711 - "B", COL SAN JUAN MIXCOAC, MEXICO 03730, D.F., DELEGACION BENITO JUAREZ, TELEFONO: 230-34-00, PARTIDA ASIGNADA: 01=01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE: \$776,696.20; 2) MICROCOMPUTACION APLICADA DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: HOMERO NUMERO 607, COLONIA POLANCO, MEXICO 11560, D.F., DELEGACION MIGUEL HIDALGO, TELEFONO: 255-44-54, PARTIDAS ASIGNADAS: 02 Y 03 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$123,500. FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 29 DE OCTUBRE DE 1997, MONTO CONTRATADO DE LA LICITACION: \$900,196.20. NUMERO DE LA LICITACION NACIONAL: **00014001-014-97.**

NO BREAK Y UPS, LICITANTES GANADORES: 1) INTERED, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: BOULEVARD PICACHO AJUSCO NUMERO 130 - DESPACHO 201, COLONIA JARDINES DE LA MONTAÑA, MEXICO 14210, D.F., DELEGACION TLALPAN, TELEFONO: 631-30-48, PARTIDA ASIGNADA: 01 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE: \$446,310.00; 2) IPM MERCANTIL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: PONIENTE 108 NUMERO 254, COLONIA DEFENSORES DE LA REPUBLICA, MEXICO 07780, D.F., DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, TELEFONO: 368-11-17, PARTIDA ASIGNADA: 02 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE: \$591,318.00. FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 25 DE NOVIEMBRE DE 1997, MONTO CONTRATADO DE LA LICITACION: \$1'037,628.00. NUMERO DE LA LICITACION INTERNACIONAL: **00014001-015-97.**

MATERIALES Y ARTICULOS DE OFICINA, LICITANTES GANADORES: 1) COMPUMEX DEL SURESTE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: MOCTEZUMA NUMERO 715 - "B", COLONIA CENTRO, H. CARDENAS 86500, TABASCO, TELEFONO: (973) 2-05-90, PARTIDAS ASIGNADAS: 13, 14, 42, 58 Y 59=05 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$33,287.00; 2) CONTINENTAL PAPELERA DE MEXICO, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO EN: PICO DE ORIZABA NUMERO 3, LOMAS DE OCCIPACO, NAUCALPAN 53220, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO: 373-97-38, PARTIDAS ASIGNADAS: 07, 08, 09, 12, 16, 17, 22, 24, 27, 29, 30, 32 (50%), 38, 40, 41, 45, 48, 49 Y 50 = 19 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$112,362.60; 3) DISTRIBUIDORA ARAN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: PRESIDENTE CARRANZA NUMERO 90, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, MEXICO 04000, D.F., DELEGACION COYOACAN, TELEFONO: 658-29-95, PARTIDAS ASIGNADAS: 04 Y 26 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$46,820.00; 4) DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: CENTENO 978, ESQUINA AÑIL, COLONIA GRANJAS MEXICO, MEXICO 08400, D.F., DELEGACION IZTACALCO, TELEFONO: 657-14-34, PARTIDAS ASIGNADAS: 15, 25, 56 Y 57 = 04 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$19,665.00; 5) DISTRIBUIDORA PAPELERA PAN-AM, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: GUERRERO NUMERO 64, COLONIA GUERRERO, MEXICO 06300, D.F., DELEGACION CUAUHTEMOC, TELEFONO: 535-01-63, PARTIDA ASIGNADA: 01=01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE: \$369,200.00; 6) EL MODELO DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 53, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., TELEFONO: 512-19-04, PARTIDAS ASIGNADAS: 31, 32 (50%), 34, 36, 37, 51 Y 52 = 07 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$52,515.00; 7) OFFI-FLASH, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: INSURGENTES SUR 105 - 20, COLONIA JUAREZ, MEXICO 06600, D.F., DELEGACION CUAUHTEMOC, TELEFONO: 784-47-35, PARTIDAS ASIGNADAS: 05 Y 35 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$31,380.00; 8) ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: AVENIDA DEL TALLER NUMERO 24, COLONIA TRANSITO, MEXICO 06820, D.F., DELEGACION CUAUHTEMOC, TELEFONO: 740-32-46, PARTIDAS ASIGNADAS: 39, 43, 44 Y 46 = 04 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$14,900.00; 9) PAPELERA GARVA, S.A., CON DOMICILIO EN: SAN FRANCISCO NUMERO 23, COLONIA SAN FRANCISCO

XICALTONGO, MEXICO 08230, D.F., DELEGACION IZTACALCO, TELEFONO: 590-40-44, PARTIDA ASIGNADA: 06=01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE: \$3,850.00; 10) PAPELERA GENERAL, S.A., CON DOMICILIO EN: MAPLE NUMERO 80, COLONIA SANTA MARIA INSURGENTES, MEXICO 06430, D.F., DELEGACION CUAUHTEMOC, TELEFONO: 597-91-99, PARTIDAS ASIGNADAS: 23 Y 47 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$1,841.00; 11) PROVEEDORA DE PAPELERIAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: JUAN ANTONIO DE LA FUENTE NUMERO 11, COLONIA OBRERA, MEXICO 06800, D.F., DELEGACION CUAUHTEMOC, TELEFONO: 578-52-95, PARTIDAS ASIGNADAS: 03, 18, 19, 20, 28, 33 Y 53 = 07 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$61,201.40; 12) SERVICIO INTEGRAL DE PAPELERIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: AVENIDA PUENTE DE ALVARADO NUMERO 108, COLONIA TABACALERA, MEXICO 06030, D.F., DELEGACION CUAUHTEMOC, TELEFONO: 546-88-37, PARTIDAS ASIGNADAS: 10, 11 Y 21 = 03 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$9,357.60; 13) TROQUELES Y SOBRES ESPECIALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: BAHIA DE SANTA BARBARA NUMERO 100, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO 11300, D.F., DELEGACION MIGUEL HIDALGO, TELEFONO: 260-48-19, PARTIDAS ASIGNADAS: 54 Y 55 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE: \$29,500.00; 14) UNISOURCE DEL CENTRO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: DOCTOR GUSTAVO BAZ NUMERO 113 "C", COLONIA SAN PEDRO BARRIENTOS, TLALNEPANTLA 54110, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO: 366-10-00, PARTIDA ASIGNADA: 02 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE: \$89,660.00. FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 21 DE NOVIEMBRE DE 1997, MONTO CONTRATADO DE LA LICITACION: \$875,539.60. NUMERO DE LA LICITACION NACIONAL: **00014001-016-97.**

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 1997.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. RICARDO LERIN GARZA

RUBRICA.

(R.- 72849)

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

AV. GABRIEL LEYVA ESQUINA CON EMILIO BARRAGAN S/N, MAZATLAN, SINALOA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento general la identidad del ganador de la Licitación Pública Nacional número **APAZU-SIN-97-010**, para la rehabilitación y ampliación de la planta de tratamiento de aguas negras El Crestón, primera etapa, adjudicándose el contrato el día 29 de agosto de 1997, a la empresa Consorcio Proco Mia, S.A. de C.V., con domicilio en San Uriel número 766, colonia Jardines de los Arcos, código postal 45040, Guadalajara, Jalisco, y un monto total adjudicado de: \$8'843,611.16 (ocho millones ochocientos cuarenta y tres mil seiscientos once pesos 16/100 M.N.) sin incluir el I.V.A.

MAZATLAN, SIN., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

LIC. JORGE GUILLERMO ENCISO DIAZ

RUBRICA.

(R.- 72850)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION

GERENCIA REGIONAL GOLFO SUR

CARRETERA A CHICOASEN KM. 1.5

FRACC. LOS LAGUITOS, C.P. 29029

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

AVISO DE FALLO DE LICITACION

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LOS GANADORES DE LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES LLEVADAS A CABO A TRAVES DEL PROGRAMA compraNET, DE LAS CONVOCATORIAS NUMEROS 012, 013, 014, 015 Y 016.

16101042-082-97 (SGC-GRGS-97-150 A).- CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE SULUPHUITZ, JUAN SABINES VERAPAZ Y GOLOTON, MUNICIPIO DE CHILON, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1997; LA EMPRESA GANADORA FUE COYATOC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: AVENIDA GUADALUPANO NUMERO 122, FRACCIONAMIENTO POPULAR SAN PEDRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, CON TELEFONO 8-22-66; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$1'275,355.87 M.N.

16101042-083-97 (SGC-GRGS-97-151 A).- CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE YABTECLUM II, MUNICIPIO DE CHENALHO, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1997; LA EMPRESA GANADORA FUE LUIS ALBERTO RODRIGUEZ LEON; CON DOMICILIO FISCAL: 2a. AVENIDA SUR PTE. NUMERO 718, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, CON TELEFONO 3-88-29; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$587,415.06 M.N.

16101042-084-97 (SGC-GRGS-97-152 A).- CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE EL REMATE Y CANADA, MUNICIPIO DE EL PORVENIR, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1997; LA EMPRESA GANADORA FUE JOSE ABEL MICELI RUIZ; CON DOMICILIO FISCAL: CALLE CENTRAL SUR NUMERO 1746, COLONIA SAN FRANCISCO, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, CON TELEFONO 2-93-51; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$462,561.05 M.N.

16101042-085-97 (SGC-GRGS-97-153 A).- CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE ALVARO OBREGON Y ESPERANZA EL PORVENIR, MUNICIPIO DE TUMBALA Y LAMALZAC, MUNICIPIO DE CHILON, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1997; LA EMPRESA GANADORA FUE BARILLAS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: AVENIDA JOAQUIN MIGUEL GUTIERREZ NUMERO 115, COLONIA JOSE CASTILLO TIELLEMANS, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, CON TELEFONO 4-02-23; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$1'145,088.22 M.N.

16101042-086-97 (SGC-GRGS-97-155 A).- CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE BREMEN, MUNICIPIO DE MOTOZINTLA, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1997; LA EMPRESA GANADORA FUE RUG CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: AVENIDA PITAGORAS NUMERO 217, FRACCIONAMIENTO ATENAS, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, CON TELEFONO 5-40-42; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$826,551.07 M.N.

16101042-087-97 (SGC-GRGS-97-156 A).- CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE POTOBTIC, MUNICIPIO DE LARRAINZAR, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1997; LA EMPRESA GANADORA FUE CONSTRUCTORA FERZORI, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: 14 SUR OTE. NUMERO 1415, COLONIA MALDONADO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, CON TELEFONO 1-00-08; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$2'481,929.66 M.N.

16101042-088-97 (SGC-GRGS-97-157 A).- CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE LAS CRUCES Y VEGA MALACATE, MUNICIPIO DE TAPACHULA, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1997; LA EMPRESA GANADORA FUE PACIFICO SUR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: CALLE URUGUAY NUMERO 205, COLONIA EL RETIRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, CON TELEFONO 4-06-36; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$759,974.89 M.N.

16101042-089-97 (SGC-GRGS-97-158 A).- CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE MACAYO 3ra. SECCION, MUNICIPIO DE REFORMA Y HUAPAQUE 1ra. SECCION, MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1997; LA EMPRESA GANADORA FUE MARFE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: 12 PTE. SUR NUMERO 2010, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, CON TELEFONO 3-92-30; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$737,134.09 M.N.

16101042-090-97 (SGC-GRGS-97-159 A).- CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE CRUZ DE PIEDRA Y TOQUIAN GRANDE, MUNICIPIO DE SILTEPEC, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1997; LA EMPRESA GANADORA FUE CARLOS CORZO ALBORES; CON DOMICILIO FISCAL: AVENIDA ELISEO PALACIOS NUMERO 28, COLONIA MAGISTERIAL, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, CON TELEFONO 2-87-91; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$1'483,253.55 M.N.

16101042-091-97 (SGC-GRGS-97-160 A).- CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE LUIS ESPINOZA Y RIO FLORIDO, MUNICIPIO DE ACAPETAHUA Y AQUILES SERDAN, MUNICIPIO DE MAZATAN, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1997; LA EMPRESA GANADORA FUE PERFORADORA Y CONSTRUCTORA TUCHTLAN, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: CALZADA DEL BOSQUE NUMERO 11-C, COLONIA JUAN CRISPIN, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, CON TELEFONO 5-36-14; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$628,886.11 M.N.

16101042-092-97 (SGC-GRGS-97-161 A).- CONSTRUCCION DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE: BARTOLOME DE LAS CASAS, VICENTE GUERRERO, PINO SUAREZ Y GUADALUPE VICTORIA, MUNICIPIO DE LA GRANDEZA, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1997; LA EMPRESA GANADORA FUE JULIO ANTONIO DORANTES JIMENEZ; CON DOMICILIO FISCAL: 16 AVENIDA SUR ORIENTE NUMERO 93 FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL VENADO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, CON TELEFONO Y FAX 2-99-51; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$3'873,877.12 M.N.

16101042-093-97 (SGC-GRGS-97-162 A).- COORDINACION, REVISION, PLANEACION Y LICITACION DE PROYECTOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS EN LAS 9 REGIONES ECONOMICAS DEL ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1997; LA EMPRESA GANADORA FUE RODOLFO ANTONIO GILDAMEZ GILDAMES; CON DOMICILIO FISCAL: 14 AVENIDA NORTE ORIENTE NUMERO 1174, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, CON TELEFONO 6-30-18; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$1'189,569.48 M.N.

16101042-094-97 (SGC-GRGS-97-163 A).- COORDINACION, REVISION, PLANEACION Y LICITACION DE PROYECTOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS EN LAS 9 REGIONES ECONOMICAS DEL ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1997; LA EMPRESA GANADORA FUE INRA, S.A.; CON DOMICILIO FISCAL: CORCELES NUMERO 64 COLONIA COLINA DEL SUR, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO D.F. CON TELEFONOS 605-4342, 605-83-66 Y 688-97-23 Y FAX 688-95-43; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$1'291,261.08 M.N.

16101042-095-97 (SGC-GRGS-97-164 A).- CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EJIDO NUEVA REFORMA, MUNICIPIO DE CHICOMUSELO, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1997; LA EMPRESA GANADORA FUE CONSTRUCTORA EUREMET, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: PRIVADA 11a. SUR ORIENTE NUMERO 1015-ALTOS, FRACCIONAMIENTO MALDONADO, TELEFONO 3-58-54, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$675,806.39 M.N.

16101042-096-97 (SGC-GRGS-97-165 A).- CONSTRUCCION DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ROSENDA, SANTA CRUZ, NUPJA CHIVILTIC, BENITO JUAREZ, EL TRIUNFO, MITONTIC Y MITZITON, MUNICIPIO DE OCOSINGO, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1997; LA EMPRESA GANADORA FUE CHICATANA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: 1a. PONIENTE NORTE NUMERO 631 CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONO 8-36-00; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$4'724,454.66 M.N.

16101042-097-97 (SGC-GRGS-97-166 A).- CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE UNION ZARAGOZA, MUNICIPIO DE JITOTOL, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1997; LA EMPRESA GANADORA FUE DOMINGO FROILAN VELAZQUEZ AQUINO; CON DOMICILIO FISCAL: 11 AVENIDA NORTE ORIENTE NUMERO 155, DEPARTAMENTO 2, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONO 8-22-72; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$262,073.91 M.N.

16101042-098-97 (SGC-GRGS-97-167 A).- CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE LA UNION, RANCHERIA GUAYAQUIL Y SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE OCOSINGO, ESTADO

DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1997; LA EMPRESA GANADORA FUE DAPI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: ANDADOR NARDO NUMERO 6, INFONAVIT EL PRADO, TONALA, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$748,265.69 M.N.

16101042-099-97 (SGC-GRGS-97-168 A).- COORDINACION, REVISION, PLANEACION Y LICITACION DE PROYECTOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS EN LAS 9 REGIONES ECONOMICAS DEL ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1997; LA EMPRESA GANADORA FUE GRUPO DE INGENIERIA SAGITARIO, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: CALLE MORAS NUMERO 602, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, D.F., TELEFONO 524-07-25; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$1'250,840.58 M.N.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

GERENTE REGIONAL GOLFO SUR

ING. JOSE LUIS ADAME DE LEON

RUBRICA.

(R.- 72851)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA
AVISO DE FALLO

Se da a conocer el fallo con fecha 2 de diciembre 1997, emitido por el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, a través de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, con domicilio en avenida Luis Donaldo Colosio Murrieta Final Poniente, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora, sobre la Licitación Pública Nacional número **55002001-001-97**, relativa a la adquisición de desayunos escolares para el periodo de enero a junio de 1998, se adjudicó a los proveedores y por los importes siguientes:

Sociedad Cooperativa de Trabajadores de Pascual, S.C.L., con domicilio en Clavijero número 75, colonia Tránsito, código postal 06820 en la Ciudad de México, D.F., 634,155 unidades de néctar de mango en presentación de 200 mililitros; 718,709 unidades de néctar de manzana en presentación de 200 mililitros; 549,601 unidades de jugo de piña en presentación de 200 mililitros y 718,709 unidades de jugo de naranja en presentación de 200 mililitros, se adjudica el contrato a la empresa, por la cantidad de \$3'119,197.06 (son: tres millones ciento diez y nueve mil ciento noventa y siete pesos, 06/100 moneda nacional) más I.V.A. por \$467,879.56 (son: cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos setenta y nueve pesos, 56/100 moneda nacional) que hacen un total de \$3'587,076.62 (son: tres millones quinientos ochenta y siete mil setenta y seis pesos, 62/100 moneda nacional).

Ignacio Michel Velasco, con domicilio en calle La Luna número 2922, código postal 44520, colonia Jardines del Bosque, Guadalajara, Jalisco: 1'045,849 unidades de cereal de trigo y/o arroz con chocolate en presentación de 30 gramos; 1'064,975 unidades de hojuelas de maíz en presentación de 30 gramos; 961,008 unidades de galletas de avena con coco en presentación de 40 gramos y 880,766 unidades de polvorones o polvorines en presentación de 40 gramos, se adjudica el contrato a la empresa, por la cantidad de \$1'857,721.06 (son: un millón ochocientos cincuenta y siete mil setecientos veintidós pesos, 06/100 moneda nacional).

Productos Vida, S.A. de C.V., con domicilio en calle Ejido número 300, código postal 45221, La Venta del Astillero, Jalisco: 3'235,808 unidades de avena con fruta en presentación de 30 gramos, se adjudica el contrato a la empresa, por la cantidad de \$1'371,982.59 (son: un millón trescientos setenta y un mil novecientos ochenta y dos pesos, 59/100 moneda nacional).

Bimbo del Noroeste, S.A. de C.V., con domicilio en carretera a Sahuaripa y calle de La Plata, Parque Industrial, Hermosillo, Sonora: 394,010 unidades de pan tipo conchita de vainilla en presentación de 50 gramos; 433,411 unidades de pan tipo conchita de chocolate en presentación de 50 gramos; 236,406 unidades de pan tipo rol de canela en presentación de 50 gramos y 669,817 unidades de pan tipo bolillo en presentación de 50 gramos, se adjudica el contrato a la empresa, por la cantidad de \$2'283,287.95 (son: dos millones doscientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y siete pesos, 95/100 moneda nacional).

1'022,698 unidades de barra de granola en presentación de 30 gramos y 603,953 unidades de tartaleta en presentación de 40 gramos se declaran desiertas en virtud de que ningún proveedor presentó cotización.

HERMOSILLO, SON., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA

DR. VICTOR GALINDO SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 72853)

**SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE LA ZONA METROPOLITANA**

GERENCIA TECNICA

DEPARTAMENTO DE OBRA

DR. R. MICHEL No. 461 S.R.

GUADALAJARA, JAL.

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 37 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, 1015 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE Y PUBLICACION DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL DIA 8 DE ABRIL DE 1996 HOJA DOS NUMERAL II, SE COMUNICA A LOS CONCURSANTES QUE PARTICIPARON EN LAS LICITACIONES PUBLICAS ENUNCIADAS, EL FALLO CORRESPONDIENTE:
CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO SIAPA-APA-97-001-LP1.

ADQUISICION: "SUMINISTRO DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO GRADO 1 DE 72" DE DIAMETRO CON JUNTA HERMETICA PARA INSTALARSE EN EL COLECTOR ARROYO SECO III", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: (SE DECLARO DESIERTO).

CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO SIAPA-APA-97-002-003-004-005-LP2.

OBRA: "COLOCACION DE TUBERIA DE FIBRO-CEMENTO DE 1600 MM. DE DIAMETRO, CLASE B-6 CON JUNTA HERMETICA, EN EL COLECTOR ARROYO SECO III, KM. -0+070.30 AL 0+706.64", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: GRUPO CONSTRUCTOR TEDESCO, S.A. DE C.V., LERDO DE TEJADA NUMERO 1887, COLONIA AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, FECHA DEL FALLO: 28 DE MAYO DE 1997, MONTO: 665,684.58 + I.V.A.

OBRA: "COLOCACION DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 1.83 MTS. (72") DE DIAMETRO, GRADO 1 CON JUNTA HERMETICA, EN EL COLECTOR ARROYO SECO III, KM. 0+706.00 AL 1+581.64", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: KARI, S.A. DE C.V. A EN P., FCO. ROJAS GONZALEZ NUMERO 528 COLONIA LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA, JALISCO, FECHA DEL FALLO: 28 DE MAYO DE 1997, MONTO: 680,860.25 + I.V.A.

OBRA: "COLOCACION DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 1.83 MTS. (72") DE DIAMETRO, GRADO 1 CON JUNTA HERMETICA, EN EL COLECTOR ARROYO SECO III, KM. 1+581.64 AL 2+378.01", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., ACUARIO NUMERO 4231, FRACCIONAMIENTO JUAN MANUEL VALLARTA, GUADALAJARA, JALISCO, FECHA DEL FALLO: 28 DE MAYO DE 1997, MONTO: 748,552.58 + I.V.A.

OBRA: "COLOCACION DE TUBERIA DE FIBRO-CEMENTO DE 1600 MM. DE DIAMETRO, CLASE B-6 CON JUNTA HERMETICA, EN EL COLECTOR ARROYO SECO III, KM. 2+378.01 AL 3+131.11, NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: CONSTRUCTORA CICOMEX, S.A. DE C.V., AVENIDA JUAREZ NUMERO 674-3 S.J., GUADALAJARA, JALISCO, FECHA DEL FALLO: 28 DE MAYO DE 1997, MONTO: 982,843.38 + I.V.A.

CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO SIAPA-APA-97-009-LP3.

ADQUISICION: "SUMINISTRO DE 1,530 ML DE:

A).- TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO PARA ALCANTARILLADO GRADO III DE 1,800 MM DE DIAMETRO (72"), CON JUNTA HERMETICA, PROTECCION INTERIOR Y EXTERIOR CON PINTURA DE ALQUITRAN DE HULLA EPOXICA, ESTE RECUBRIMIENTO DEBERA CUMPLIR CON LAS PRUEBAS DE LABORATORIO BAJO NORMA ASTM.

O

B).- TUBERIA DE CONCRETO PREESFORZADO PARA ALCANTARILLADO DE 1,800 MM DE DIAMETRO (72"), CON JUNTA HERMETICA, PROTECCION INTERIOR Y EXTERIOR CON PINTURA DE ALQUITRAN DE HULLA EPOXICA, ESTE RECUBRIMIENTO DEBERA CUMPLIR CON LAS PRUEBAS DE LABORATORIO BAJO NORMA ASTM.

O

C).- TUBERIA DE FIBROCEMENTO PARA ALCANTARILLADO, CLASE B-6 DE 1800 MM DE DIAMETRO CON JUNTA HERMETICA.

O

D).- TUBERIA DE ACERO PARA ALCANTARILLADO DE 1800 MM DE DIAMETRO, CON LIMPIEZA CON CHORRO DE ARENA A METAL BLANCO PARTE INTERIOR Y EXTERIOR; PROTECCION ANTICORROSIVA EN LA PARTE EXTERIOR A BASE DE UN SISTEMA ANTICORROSIVO DE PRODUCTOS DE ALQUITRAN DE HULLA COLOCADO EN CALIENTE Y REFUERZOS MECANICOS, BAJO ESPECIFICACIONES PEMEX; EN LA PARTE INTERIOR, APLICACION DE UNA CAPA DE PRIMARIO EPOXICO CATALIZADO (RP-6 NORMA PEMEX) A UN ESPESOR DE PELICULA SECA POR CAPA DE 0.002" Y APLICACION DE DOS CAPAS DE ACABADO EPOXICO DE ALTOS SOLIDOS (RA-26 NORMA PEMEX) A UN ESPESOR DE PELICULA SECA POR CAPA DE 0.005" EN COLOR BLANCO, CODIGO MUNSELL NUMERO N 9.5 DANDO UN ESPESOR TOTAL DE 0.012", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: CONCRETOS COMPRIMIDOS SAN CRISTOBAL, S.A. DE C.V., DESVIACION LA VIGA NUMERO 49, SAN CRISTOBAL ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, FECHA DEL FALLO: 13 DE JUNIO DE 1997, MONTO: 3,289,500.00 + I.V.A.

CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO SIAPA-APA-97-LP4.

OBRA: "REHABILITACION Y PROTECCION CATODICA EN EL CLARIFICADOR NUMERO 3 DE LA PLANTA POTABILIZADORA NUMERO 1, UBICADA EN LA COLONIA MIRAVALLE", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: DEGREMONT DE MEXICO, S.A. DE C.V., BAHIA DE SANTA BARBARA NUMERO 157, COLONIA VERONICA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., FECHA DEL FALLO: 1 DE AGOSTO DE 1997, MONTO: 1,736,085.31 + I.V.A.

OBRA: "REHABILITACION Y PROTECCION CATODICA EN EL CLARIFICADOR NUMERO 4 DE LA PLANTA POTABILIZADORA NUMERO 1, UBICADA EN LA COLONIA MIRAVALLE", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: DEGREMONT DE MEXICO, S.A. DE C.V., BAHIA DE SANTA BARBARA NUMERO 157, COLONIA VERONICA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., FECHA DEL FALLO: 1 DE AGOSTO DE 1997, MONTO: 1,736,085.31 + I.V.A.

OBRA: "REHABILITACION Y PROTECCION CATODICA EN EL CLARIFICADOR NUMERO 7 DE LA PLANTA POTABILIZADORA NUMERO 1, UBICADA EN LA COLONIA MIRAVALLE", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: DEGREMONT DE MEXICO, S.A. DE C.V., BAHIA DE SANTA BARBARA NUMERO 157, COLONIA VERONICA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., FECHA DEL FALLO: 1 DE AGOSTO DE 1997, MONTO: 1,736,085.31 + I.V.A.

OBRA: "REHABILITACION Y PROTECCION CATODICA EN EL CLARIFICADOR NUMERO 8 DE LA PLANTA POTABILIZADORA NUMERO 1, UBICADA EN LA COLONIA MIRAVALLE", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: DEGREMONT DE MEXICO, S.A. DE C.V., BAHIA DE SANTA BARBARA NUMERO 157, COLONIA VERONICA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., FECHA DEL FALLO: 1 DE AGOSTO DE 1997, MONTO: 1,736,085.31 + I.V.A.

OBRA: "RESTITUCION DE CUBIERTA DEL TANQUE ALAMO REGULADOR", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: PROMOTORA AXIXIC, S.A. DE C.V., AGUSTIN RIVERA NUMERO 717, COLONIA EL RETIRO, GUADALAJARA, JAL. FECHA DEL FALLO: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1997, MONTO: 1,557,657.29 + I.V.A.

OBRA: "RESTITUCION DE CUBIERTA DEL TANQUE ALAMO BOMBEO", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., ACUARIO NUMERO 4231, FRACCIONAMIENTO JUAN MANUEL VALLARTA, GUADALAJARA, JALISCO, FECHA DEL FALLO: 4 DE AGOSTO DE 1997, MONTO: 1,214,443.24 + I.V.A.

OBRA: "RECUPERACION DE CAUDALES, DISTRITO PITOMETRICO: ACUEDUCTO EL TAPATIO", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: (SE DECLARO DESIERTO).

OBRA: "RECUPERACION DE CAUDALES, DISTRITO PITOMETRICO: ACUEDUCTO ORIENTE III", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: DELTA INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V., AVENIDA CHAPULTEPEC NUMERO 730, INTERIOR 402, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JAL. FECHA DEL FALLO: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1997, MONTO: 1,104,833.06 + I.V.A.

OBRA: "RECUPERACION DE CAUDALES, DISTRITO PITOMETRICO: ACUEDUCTO TESISTAN", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: DELTA INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V., AVENIDA CHAPULTEPEC NUMERO 730, INTERIOR 402, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JAL. FECHA DEL FALLO: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1997, MONTO: 1,120,140.05 + I.V.A.

CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO SIAPA-APA-97-001-A-LP5.

ADQUISICION: "SUMINISTRO DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO GRADO 1 DE 72" DE DIAMETRO CON JUNTA HERMETICA PARA INSTALARSE EN EL COLECTOR ARROYO SECO III", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: CANTABRICO IMPULSORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., AVENIDA TEOPAZOLCO NUMERO 45, COLONIA LOMAS DE TEOPANZOLCO, CUERNAVACA, MOR. FECHA DEL FALLO: 2 DE AGOSTO DE 1997, MONTO: 2,233,869.57 + I.V.A.

CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO SIAPA-APA-97-031-037-LP6.

ADQUISICION: "SUMINISTRO DE 50,000 MICROMEDIDORES DE TIPO VOLUMETRICO CON UN DIAMETRO DE 5/8" X 1/2 NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: MEDIDORES KENT, S.A. DE C.V., CALZADA COLTONGO NUMERO 293, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, MEXICO, D.F., FECHA DEL FALLO: 21 DE AGOSTO DE 1997, MONTO: 7,500,000.00 + I.V.A.

ADQUISICION: "SUMINISTRO DE 153 MACROMEDIDORES DE 3" HASTA 82" DE DIAMETRO", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: DESARROLLO TECNOLOGICO EN ELECTRONICA, S.A. DE C.V., AVENIDA OCTAVIO PAZ NUMERO 185, COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, CHIH., FECHA DEL FALLO: 21 DE AGOSTO DE 1997, MONTO: 3,700,433.39 + I.V.A.

CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO SIAPA-APA-97-097-LP7.

ADQUISICION: "SUMINISTRO DE 43.00 M.L. DE TUBERIA DE ACERO DE 80" DE DIAMETRO, ESPESOR DE 3/8 PARA EL CRUCE DEL COLECTOR ARROYO SECO I Y II CON LINEAS DE PEMEX Y VIAS FERREAS (INCLUYE PROTECCION ANTICORROSIVA)", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: FONTANOT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V., AVENIDA INDUSTRIAS NUMERO 6 (CERRO GORDO), ESTADO DE MEXICO, FECHA DEL FALLO: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1997, MONTO: 302,539.89 + I.V.A.

ADQUISICION: "SUMINISTRO DE 2,949.51 M.L. DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, GRADO I DE 1.52 MTS. DE DIAMETRO CON JUNTA HERMETICA PARA COLOCARSE EN EL COLECTOR ARROYO SECO I Y II DEL KM. 0+000 AL 2+949.51", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: TRIBASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., BOSQUES DE CIDROS NUMERO 173, BOSQUES DE LAS LOMAS DE CUAJIMALPA, MEXICO, D.F., FECHA DEL FALLO: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997, MONTO: 2,669,306.55 + I.V.A.

ADQUISICION: "SUMINISTRO DE 3,148.15 M.L. DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, GRADO I DE 1.52 MTS. DE DIAMETRO CON JUNTA HERMETICA PARA COLOCARSE EN EL ARROYO SECO I Y II DEL KM. 2+949.51 AL 6+097.66", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: TRIBASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., BOSQUES DE CIDROS NUMERO 173, BOSQUES DE LAS LOMAS DE CUAJIMALPA, MEXICO, D.F., FECHA DEL FALLO: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997, MONTO: 2,849,075.75 + I.V.A.

ADQUISICION: "SUMINISTRO DE EQUIPO DE TELEVISION PARA INSPECCION Y SELLADO DE TUBERIA HIDROSANITARIA CON ACCESORIOS Y CAJA REMOLQUE PARA SU TRANSPORTACION", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: DOFESA, S.A. DE C.V., MARINA NACIONAL NUMERO 205, TACUBA, MEXICO, D.F., FECHA DEL FALLO: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1997, MONTO: 1,206,653.45 + I.V.A.

CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO SIAPA-APA-97-097-LP8.

OBRA: "COLOCACION DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 1.52 MTS. (60") DE DIAMETRO, GRADO I CON JUNTA HERMETICA, EN EL COLECTOR ARROYO SECO I Y II DEL KM. 0+000 AL 0+975.98", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: KARI, S.A. DE C.V., A. EN P., FCO. ROJAS GONZALEZ NUMERO 528, GUADALAJARA, JAL., FECHA DEL FALLO: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1997, MONTO: 943,526.60 + I.V.A.

OBRA: "COLOCACION DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 1.52 MTS. (60") DE DIAMETRO, GRADO I CON JUNTA HERMETICA, EN EL COLECTOR ARROYO SECO I Y II DEL KM. 0+975.98 AL 1+936.63", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: HEXA ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., PROLONGACION ENRIQUE DIAZ DE LEON NUMERO 1908-2, COLONIA JARDINES DEL COUNTRY, GUADALAJARA, JAL., FECHA DEL FALLO: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1997, MONTO: 799,308.34 + I.V.A.

OBRA: "COLOCACION DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 1.52 MTS. (60") DE DIAMETRO, GRADO I CON JUNTA HERMETICA, EN EL COLECTOR ARROYO SECO I Y II DEL KM. 1+936.63 AL 2+949.51", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: KARI, S.A. DE C.V., A. EN P., FCO. ROJAS GONZALEZ NUMERO 528, GUADALAJARA, JAL., FECHA DEL FALLO: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1997, MONTO: 959,186.21 + I.V.A.

OBRA: "COLOCACION DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 1.52 MTS. (60") DE DIAMETRO, GRADO I CON JUNTA HERMETICA, EN EL COLECTOR ARROYO SECO I Y II DEL KM. 2+949.51 AL 3+992.18", NOMBRE Y

DOMICILIO DEL GANADOR: MARLE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FCO. JAVIER GAMBOA NUMERO 192, COLONIA ARCOS SUR, GUADALAJARA, JAL., FECHA DEL FALLO: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1997, MONTO: 1,068,348.31 + I.V.A.

OBRA: "COLOCACION DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 1.52 MTS. (60") DE DIAMETRO, GRADO I CON JUNTA HERMETICA, EN EL COLECTOR ARROYO SECO I Y II DEL KM. 3+992.18 AL 4+967.16", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: CONSTRUCTORA FRAMO DE MEXICO, S.A. DE C.V., AVENIDA VALLARTA NUMERO 2828-6, COLONIA ARCOS VALLARTA, GUADALAJARA, JAL., FECHA DEL FALLO: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1997, MONTO: 886,946.86 + I.V.A.

OBRA: "COLOCACION DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 1.52 MTS. (60") DE DIAMETRO, GRADO I CON JUNTA HERMETICA, EN EL COLECTOR ARROYO SECO I Y II DEL KM. 4+967.16 AL 6+097.66", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: CONSTRUCTORA MORGA, S.A. DE C.V., CALLE ARGENTINA NUMERO 726, SECTOR JUAREZ, GUADALAJARA, JAL., FECHA DEL FALLO: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1997, MONTO: 1,150,299.45 + I.V.A.

PROYECTO: "ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS DE POTABILIZACION EN LAS PLANTAS 1, 2 Y 3", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: AQUA PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., AVENIDA JAVIER MINA NUMERO 1051, SECTOR LIBERTAD, GUADALAJARA, JAL., FECHA DEL FALLO: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997, MONTO: 366,132.91 + I.V.A.

CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO SIAPA-APA-97-097-LP9.

OBRA: "COLOCACION DE TUBERIA Y PIEZAS ESPECIALES DE CONCRETO PREESFORZADO DE 30" DE DIAMETRO, EN LA INTERCONEXION DEL ACUEDUCTO ORIENTE III CON EL ACUAFERICO, DEL KM. 0+000 AL 1+508.50", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: NICCO, S.A. DE C.V., AVENIDA JUAREZ NUMERO 674-2, SECTOR JUAREZ, GUADALAJARA, JAL., FECHA DEL FALLO: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1997, MONTO: 835,025.85 + I.V.A.

OBRA: "COLOCACION DE TUBERIA Y PIEZAS ESPECIALES DE CONCRETO PREESFORZADO DE 30" DE DIAMETRO, EN LA INTERCONEXION DEL ACUEDUCTO ORIENTE III CON EL ACUAFERICO, DEL KM. 1+508.50 AL 3+249.43", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., AVENIDA LA PRESA NUMERO 2559-A4, COLONIA JARDINES DEL COUNTRY, GUADALAJARA, JAL., FECHA DEL FALLO: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1997, MONTO: 2,207,059.22 + I.V.A.

OBRA: "COLOCACION DE TUBERIA Y PIEZAS ESPECIALES DE CONCRETO PREESFORZADO DE 48" DE DIAMETRO, EN LA INTERCONEXION DE LA PLANTA POTABILIZADORA NUMERO 1 (MIRAVALLE) CON LA PLANTA POTABILIZADORA NUMERO 2 (LAS HUERTAS), DEL KM. 0+020 AL 1+040", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: CONSTRUCCIONES Y CARRETERAS, S.A. DE C.V., AVENIDA VALLARTA NUMERO 6503-G1, CONDOMINIO CONCENTRO, ZAPOPAN, JAL., FECHA DEL FALLO: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1997, MONTO: 2,706,171.06 + I.V.A.

OBRA: "COLOCACION DE TUBERIA Y PIEZAS ESPECIALES DE CONCRETO PREESFORZADO DE 48" DE DIAMETRO, EN LA INTERCONEXION DE LA PLANTA POTABILIZADORA NUMERO 1 (MIRAVALLE) CON LA PLANTA POTABILIZADORA NUMERO 2 (LAS HUERTAS), DEL KM. 1+040 AL 2+280", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: CONSTRUCCIONES Y CARRETERAS, S.A. DE C.V., AVENIDA VALLARTA NUMERO 6503-G1, CONDOMINIO CONCENTRO, ZAPOPAN, JAL., FECHA DEL FALLO: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1997, MONTO: 1,872,470.49 + I.V.A.

OBRA: "COLOCACION DE TUBERIA Y PIEZAS ESPECIALES DE CONCRETO PREESFORZADO DE 48" DE DIAMETRO, EN LA INTERCONEXION DE LA PLANTA POTABILIZADORA NUMERO 1 (MIRAVALLE) CON LA PLANTA POTABILIZADORA NUMERO 2 (LAS HUERTAS), DEL KM. 2+280 AL 3+565.09", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: LEMON, S.A. DE C.V., AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 5538-10, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS, ZAPOPAN, JAL., FECHA DEL FALLO: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1997, MONTO: 2,307,532.36 + I.V.A.

OBRA: "COLOCACION DE TUBERIA Y PIEZAS ESPECIALES DE CONCRETO PREESFORZADO DE 48" DE DIAMETRO, EN LA INTERCONEXION DE LA PLANTA POTABILIZADORA NUMERO 1 (MIRAVALLE) CON LA PLANTA POTABILIZADORA NUMERO 2 (LAS HUERTAS), DEL KM. 3+565.09 AL 4+767.21", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., AVENIDA CALLE ACUARIO NUMERO 4231, FRACCIONAMIENTO JUAN MANUEL VALLARTA, ZAPOPAN, JAL., FECHA DEL FALLO: 2 DE OCTUBRE DE 1997, MONTO: 1,734,701.80 + I.V.A.

CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO SIAPA-APA-97-097-LP10.

ADQUISICION: "SUMINISTRO DE TUBERIA DE FIBRO-CEMENTO DE 24" DE DIAMETRO, Y/O CONCRETO PREESFORZADO DE 30" DE DIAMETRO EN LAS INTERCONEXIONES DEL ACUEDUCTO ORIENTE III CON EL ACUAFERICO, DEL KM. 0+000 AL 3+249.43", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS, S.A. DE C.V., KM. 53.5, CARRETERA MEXICO-TOLUCA, LERMA, ESTADO DE MEXICO, FECHA DEL FALLO: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1997, MONTO: 3,578,796.01 + I.V.A.

ADQUISICION: "SUMINISTRO DE TUBERIA DE FIBRO-CEMENTO DE 44" DE DIAMETRO, Y/O CONCRETO PREESFORZADO DE 48" DE DIAMETRO EN LAS INTERCONEXIONES DE LA PLANTA POTABILIZADORA NUMERO 1 (MIRAVALLE) CON LA PLANTA POTABILIZADORA NUMERO 2 (LAS HUERTAS)", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS, S.A. DE C.V., KM. 53.5, CARRETERA MEXICO-TOLUCA, LERMA, ESTADO DE MEXICO, FECHA DEL FALLO: 2 DE OCTUBRE DE 1997, MONTO: 9,189,154.89 + I.V.A.

CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO SIAPA-APA-97-097-LP11.

ADQUISICION: "SUMINISTRO DE 69 COMPUTADORAS PORTATILES PARA LA TOMA DE LECTURA MANUAL DE MEDIDORES Y CON FUTURO CRECIMIENTO PARA TOMA DE LECTURA POR PISTOLA Y FACTURACION EN SITIO", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: UNIMICRO, S.A. DE C.V., MILLET NUMERO 48, COLONIA NOCHEBUENA, MEXICO, D.F., FECHA DEL FALLO: 18 DE NOVIEMBRE DE 1997, MONTO: 913,560.01 + I.V.A.

CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO SIAPA-APA-97-097-LP12

OBRA: "OBRA CIVIL PARA LA REHABILITACION DEL TREN DE FILTROS NUMERO 2 DE LA PLANTA POTABILIZADORA NUMERO 2 (LAS HUERTAS)", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: CONSTRUCTORA S.B.F.,

S.A. DE C.V., STA. ROSA NUMERO 63, COLONIA SANTA MARGARITA, ZAPOPAN, JAL., FECHA DEL FALLO: 3 DE NOVIEMBRE DE 1997, MONTO: 2,218,050.12 + I.V.A.

OBRA: "OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE CONCRETO ARMADO DE RETROLAVADO PARA LA PLANTA POTABILIZADORA NUMERO 2 (LAS HUERTAS) CON CAPACIDAD DE 2,737 M3", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: GRUPO CONSTRUCTOR TEDESCO, S.A. DE C.V., LERDO DE TEJADA NUMERO 1887, COLONIA AMERICANA, GUADALAJARA, JAL., FECHA DEL FALLO: 29 DE OCTUBRE DE 1997, MONTO: 644,377.22 + I.V.A.

CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO SIAPA-APA-97-097-LP13.

ADQUISICION: "SUMINISTRO DE 48 MACROMEDIDORES DE 6" A 54" DE DIAMETRO", NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: TUBERIA Y VALVULAS DEL PACIFICO, S.A., CALLE 5 NUMERO 975, ZONA INDUSTRIAL, GUADALAJARA, JAL., FECHA DEL FALLO: 29 DE OCTUBRE DE 1997, MONTO: 865,872.60 + I.V.A.

GUADALAJARA, JAL., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DEL S.I.A.P.A.

ING. JOSE LUIS GONZALEZ VELASCO

RUBRICA.

(R.- 72854)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDAD DE SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 271

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de sistemas de remolque de 1,000 G.P.M., para tecnología Hydrochem, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
compraNET 00576001-271-97 Pemex-Refinación R-300-7-IT-543-45	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	23/01/1998 12:00 horas	30/01/1998 12:00 horas	Se notificará vi horas de ar

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Sistema de remolque de 1,000 G.P.M.	21

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas, del 11/12 de 1997, al 23/01 de 1998, al teléfono/fax: 531-6238, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, o en Integrated Trade System Inc., Houston, Texas: 2500 CityWest, bulevar, suite 2400, 77042, teléfono: (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.
- * La forma de pago es:
En convocante: cheque certificado o de caja de un banco de la Zona Metropolitana, a nombre de Pemex-Refinación.
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1, a nombre de Pemex-Refinación, en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056, en México, D.F.
En Integrated Trade System Inc. 145.00 Dlls., con cheque de caja, incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado. Houston, Texas: 2500 CityWest, bulevar, suite 2400, 77042, teléfono: (95) 713-430-3191, de 8:30 a 17:30 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 1998, a las 12:00 horas, en Integrated Trade System Inc., ubicado en Houston, Texas: 2500 CityWest, bulevar, suite 2400, 77042, teléfono: (95)713-430-3191.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de enero de 1998, a las 12:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en Houston, Texas: 2500 CityWest, bulevar, suite 2400, 77042, teléfono: (95)713-430-3191.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, de Libre Comercio México-Bolivia, de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma oficial de la licitación será: español. Los proveedores podrán presentar sus ofertas en español o inglés.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano o bien la moneda del país de origen de los bienes.
- * El lugar de entrega será L.A.B. destino final, D.D.U.destino final, Sta. Catarina, N.L., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio (nacional) presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicada en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio, y el proveedor extranjero en las oficinas de ITS, Inc. en Houston, Tex.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
 SUPERINTENDENTE GENERAL DE LICITACIONES
LIC. OCTAVIO BUSTAMANTE TRILLO
 RUBRICA.

(R.- 72855)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL-CHUC
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de asistencia técnica para elaboración de contratos y estudios de ingeniería de costos, así como asesoría para la aplicación de la normatividad en materia de obra pública, los servicios y las adquisiciones de los contratos que celebren los activos de explotación de la RMSO, en Dos Bocas, Tab., de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00575041-007-97	En ventanilla \$2,000.00 (IVA incluido) En compraNET: \$1,900.00 (IVA incluido)	6/01/1998 10:00 horas	6/01/1998 10:00 horas	20/01/1998 11:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación
1	00000	Asistencia técnica para elaboración de contratos y estudios de ingeniería de costos, así como asesoría para la aplicación de la normatividad en materia de obra pública, los servicios y las adquisiciones de los contratos que celebren los activos de explotación de la RMSO, en Dos Bocas, Tab.	Inicio 2/03/98 Terminación 31/12/98

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en primer piso, edificio administrativo, colonia Ranchería "El Limón" sin número, Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Periodo de venta de bases: del 11 de diciembre de 1997 al 13 de enero de 1998; de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, deberá presentar el pago en efectivo o cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex-Exploración y Producción en la caja de nuestra institución, ubicada en el área de EX-SPCO de Dos Bocas, Tab. Bancomer, número de cuenta: 1002796-3, sucursal: 291, plaza: Paraíso, Tab.
- Banamex, número de cuenta: 131677-9, sucursal: 362, plaza: Paraíso, Tab. En compraNET: mediante recibo bancario que genera el propio sistema y enviar por fax al teléfono (91-933) 32463 extensiones 2-41-86, el recibo de pago para su participación.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de enero de 1998, a las 10:00 horas, en la Coordinación Administrativa del Activo Pol-Chuc, ubicado en el primer piso del edificio administrativo, Dos Bocas, Paraíso, Tab., código postal 86600.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de enero de 1998, a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 27 de enero de 1998, a las 11:00 horas, en primer piso, edificio administrativo, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia de un año en trabajos similares a la presente convocatoria.

Requisitos que deberán entregar los interesados, en copia simple para adquirir las bases:

1. Solicitud por escrito, citando descripción y número de esta licitación.
 2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 3. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o acta de nacimiento si se trata de persona física.
 4. Poder notarial del representante que, en su caso, firmará el contrato.
 5. Registro actualizado de la Cámara que le corresponda (en su caso).
 6. Capital contable comprobable con la última declaración ante la S.H.C.P. o mediante estados financieros auditados.
 7. Copias de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) y domicilio fiscal actual.
- Quienes adquieran las bases a través de Internet o mediante depósitos bancarios, deberán entregar en la presentación de proposiciones y apertura técnica la documentación aludida anteriormente.
 - Parte de la obra que podrán subcontratarse: ninguna.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona física o moral que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.

- No se otorgará anticipos.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el contratista presente en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros de Dos Bocas, su facturación y soportes fiscales y legales correspondientes y estén autorizados por el área contratante.

Nota: La empresa por sí misma o como parte de un grupo o consorcio, que resulte ganadora del contrato que se derive de la presente licitación, no podrá participar en lo subsecuente en las licitaciones que convoquen los Activos Abkatún, Pol-Chuc y Litoral de Tabasco de la RMSO, para la adjudicación de contratos de obras, servicios y adquisiciones, hasta el término de la vigencia del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 58 fracciones V y VIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.

PARAISO, TAB., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO POL-CHUC

ING. JUAN ARTURO HERNANDEZ CARRERA

RUBRICA.

(R.- 72856)

**PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL CENTRAL NORTE
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. licitación
18572008-001-97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	21	EQUIPO ODONTOLOGICO	EQUIPO	\$880.00	\$18,480.00
2	26	EQUIPO DE OFTALMOLOGIA DIVERSOS	EQUIPO	\$396.17	\$10,300.60
3	23	EQUIPO DE AUDIOLOGIA Y OTORRINOLARINGOLOGIA DIVERSO	EQUIPO	\$946.00	\$21,758.00
4	21	INCUBADORAS Y CUNAS TERMICAS	EQUIPO	\$406.38	\$8,534.00
5	10	MESAS DE CIRUGIA	EQUIPO	\$1,590.00	\$15,900.60
6	63	ELECTROCARDIOGRAFOS Y MONITORES DIVERSAS MARCAS	EQUIPO	\$336.26	\$21,185.00
7	18	EQUIPOS DE REHABILITACION FISICA DIVERSOS	EQUIPO	\$2,619.50	\$47,151.00
8	9	MAQUINAS DE ANESTESIA CON VAPORIZADORES	EQUIPO	\$8,076.00	\$72,684.00
9	2	REVELADORES AUTOMATICOS DE PLACAS RADIOGRAFICAS	EQUIPO	\$0.00	\$0.00
10	9	EQUIPOS ESTERILIZADORES	EQUIPO	\$1,708.00	\$15,372.00
11	64	EQUIPOS DE INHALOTERAPIA	EQUIPO	\$700.78	\$44,850.00
12	23	EQ. DE LABORATORIO, BANCO DE SANGRE Y ANATOMIA PAT.	EQUIPO	\$480.95	\$11,061.90
13	9	EQUIPO DE RAYOS "X"	EQUIPO	\$15,700.00	\$141,300.00
14	15	EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA	EQUIPO	\$1,000.00	\$15,000.00
15	11	MONITORES DE SIGNOS VITALES DIVERSAS MARCAS	EQUIPO	\$1,636.09	\$17,997.00
16	12	ASPIRADORES DE SUCCION INTERMITENTE Y CONTINUA DIV.	EQUIPO	\$1,794.33	\$21,532.00
17	240	EQUIPOS TOMA DE AIRE Y OXIGENO	EQUIPO	\$401.22	\$96,292.07
18	41	EQUIPOS MICROSCOPIOS BIOLOGICOS Y DE CIRUGIA DIVERSOS	EQUIPO	\$319.92	\$13,117.00
19	1	EQUIPOS TOMOGRAFO	EQUIPO	\$87,195.05	\$87,195.05

No. licitación
18572008-002-97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	3	PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUB ESTACION ELECTRICA	EQUIPO	\$147,395.96	\$147,395.96
2	4	GENERADORES DE VAPOR	EQUIPO	\$98,109.76	\$98,109.76
3	52	AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACCION	EQUIPO	\$12,297.10	\$12,297.10
4	21	EQUIPOS DE REFRIGERACION	EQUIPO	\$28,858.58	\$28,858.58
5	372	MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULADORAS	EQUIPO	\$59,940.00	\$59,940.00

No. licitación
18572008-003-97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	4	ELEVADORES TIPO CAMILLERO Y PERSONAL	EQUIPO	\$8,600.00	\$34,400.00

No. licitación
18572008-008-97

Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal
1	REACONDICIONAR Y AMPLIAR SALAS DE ESPERA H.C.N. (4 NIVELES)	\$76,697.24	\$76,697.24

No. licitación
18572008-009-97

Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal
1	BOMBA C/INCENDIO	\$34,540.17	\$34,540.17

No. licitación
18572008-010-97

Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal
1	REHAB. PARCIAL SIST. HIDRAULICO DEL HOSPITAL CENTRAL NORTE.	\$100,593.49	\$100,593.49

No. licitación
18572008-011-97

Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal
1	REACONDICIONAMIENTO DE OCHO CUARTOS HOSPITALIZACION H.G.T.	\$303,586.07	\$303,586.07

No. licitación
18572008-012-97

Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal
1	CAMBIO PISO LOZETA VINILICA POR LOZETA CERAMICA H.G.T.	\$104,118.12	\$104,118.12

No. licitación

18572008-013-97

Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal
1	MANTENIMIENTO A INMUEBLES HOSPITAL GENERAL DE TULA	\$79,004.99	\$79,004.99

No. licitación

18572008-014-97

Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal
1	MANTENIMIENTO A INMUEBLES CLINICA ECATEPEC DE PETROLEOS MEXICANOS	\$54,230.00	\$54,230.00

No. licitación

18572008-015-97

Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal
1	MANTENIMIENTO A INMUEBLES CLINICA VALLEJO DE PETROLEOS MEXICANOS	\$68,307.11	\$68,307.11

No. licitación

18572008-016-97

Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal
1	MANTENIMIENTO A INMUEBLES CLINICA PASTORES DE PETROLEOS MEXICANOS	\$7,604.16	\$7,604.16

No. licitación

18572008-017-97

Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal
1	MANTENIMIENTO A INMUEBLES CLINICA SATELITE DE CENTRO ADMINISTRATIVO	\$41,967.11	\$41,967.11

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
DIRECTOR REGION H.C.N. DE PETROLEOS MEXICANOS
D.R. JESUS DIAZ TORREZ
RUBRICA.

(R.- 72857)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
UNIDAD DE SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 273

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de material eléctrico diverso, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
compraNET 00576001-273-97 Pemex-Refinación R-300-7-N-605-49AZM	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	5/01/1998 10:30 horas	12/01/1998 10:30 horas	Se notificará \n 48 hora anticipa

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	CONDUCTOR DE CABLE DE ALTA CONDUCTIVIDAD	3
2	0000000000	CINTA AISLANTE DE PCV	6

3	0000000000	CINTA AISLANTE DE PCV	3
4	0000000000	CONECTOR RESORTE	6
5	0000000000	LUBRICANTE PARA JALADO DE CABLE	3

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas del 11/12 de 1997, al 05/01 de 1998 al teléfono 531-6238 en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal; o en carretera a Minera del Norte kilómetro 3.5 Sta. Catarina, N.L., teléfono 91 83-88-82-82, extensiones 24532 o 24533, código postal 66350.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056 en México, D.F.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero de 1998, a las 10:30 horas, en sala de juntas de la Unidad Regional de Adquisiciones, ubicada en carretera a Minera del Norte kilómetro 3.5 Sta. Catarina, N.L., teléfono 91 83-88-82-82, extensiones 24532 o 24533.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de enero de 1998, a las 10:30 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en carretera a Minera del Norte kilómetro 3.5 Sta. Catarina, N.L., teléfono 91 83-88-82-82, extensiones 24532 o 24533.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en nuevas Suptcias. locales de ventas ubicadas: en kilómetro 112+500, sobre carretera Ags-Zac., en Ex-Hacienda a San Bartolo a 6 kilómetros del entronque en kilómetro 118 de la carretera Ags.-León, Mpo. de Ags., en la carretera Morelia Salamanca kilómetro 18.5 Mpo. de Tarimbaro, Mich., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio, presente en el Departamento de Facturas de la Unidad Regional de Adquisiciones, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE LICITACIONES
LIC. OCTAVIO BUSTAMANTE TRILLO

(R.- 72858)

RUBRICA.
PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
UNIDAD DE SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 272

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de ropa contra incendio para bomberos. Esta licitación consta de 6 partidas, favor de consultar las bases, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de entrega
compraNET 00576001-272-97 Pemex-Refinación R-300-7-IT-545-45	Costo en compraNET \$1,115 Ventanilla Pemex-Refinación \$1,145	23/01/1998 15:00 horas	30/01/1998 15:00 horas	Se notificó 48 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Can
1	0000000000	PANTALON PARA BOMBERO		1
2	0000000000	CHAQUETON PARA BOMBERO		1
3	0000000000	CASCO PARA BOMBERO		1
4	0000000000	BOTA PARA BOMBERO		1
5	0000000000	CAPUCHON DE PROTECCION PARA BOMBERO		1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas, del 11/12 de 1997, al 23/01 de 1998 al teléfono/fax 531-6238, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal; o en Integrated Trade System Inc., Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042. Teléfono (95) 713-430-3191 de 8:30 a 17:30 horas.
- * La forma de pago es:
En convocante: cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.

- En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056 en México, D.F.
- En Integrated Trade System Inc. 145.00 Dlls. con cheque de caja, incluido el impuesto mexicano al valor agregado. Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042. teléfono (95) 713-430-3191 de 8:30 a 17:30 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 1998, a las 15:00 horas, en Integrated Trade System Inc., ubicado en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042. teléfono (95)713-430-3191.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de enero de 1998, a las 15:00 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en Houston, Texas: 2500 CityWest, boulevard, suite 2400, 77042. teléfono (95)713-430-3191.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá; Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma oficial de la licitación será: español. Los proveedores podrán presentar sus ofertas en español o inglés.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano o bien la moneda del país de origen de los bienes.
- * El lugar de entrega será D.D.U. destino final, Gcia. Comercial Zona Centro, para su uso en las Superintendencias de Ventas ubicadas en: Irapuato, Gto., Puebla, Pue., Iguala, Gro., Pachuca, Hgo., y otras ciudades de la República Mexicana, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio (nacional), presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio y el proveedor extranjero en las oficinas de ITS, Inc. en Houston, Tex.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE LICITACIONES
LIC. OCTAVIO BUSTAMANTE TRILLO

(R.- 72859)

RUBRICA.
PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"
CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KM 36.5
CADEREYTA JIM., N.L.

AVISO DE FALLO DE CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE NACIONAL No. CPO-003/97 (compraNET)

No. DE CONCURSO	CONTRATISTA GANADOR	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	DOMICILIO	
00576004-009/97	CONTROL DE CORROSION MEXICO, S.A. DE C.V.	SUM. Y CAMBIO DE RECUBR. HULE SUAVE EN INTER. DE LAS U. DESMINERALIZADORAS.	GUILLERMO PRIETO No. 138 COL. ZAPOTITLAN MEXICO, D.F.	
00576004-010/97	PINTURAS INDUSTRIALES DE SALAMANCA, S.A. DE C.V.	SUM. Y APLICACION DE RECUBRIMIENTO PROTECTOR IGNIFUGO EN PTA. RED. DE VISC.	AGUA DULCE No. 311 COL. BELLA VISTA SALAMANCA, GUANAJUATO	
00576004-011/97	DESIERTO	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTTO. EN INSTALACIONES DE LA PTA. TRAT. AGUAS	-----	---
00576004-012/97	GRUPO INDUSTRIAL SEMIC, S.A. DE C.V.	REPARACION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO, COLUMNAS Y TRABES EN PTAS. COMB. 1 Y 2	JOAQUIN VALLE No. 500 SUR CENTRO DE LA CIUDAD CADEREYTA, JIM. N.L.	

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
GERENTE REF. "ING. HECTOR R. LARA SOSA"
ING. JOSE LUIS PEREZ FREYRE
RUBRICA.

(R.- 72860)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"
CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KM. 36.5
CADEREYTA JIM., N.L.

AVISO DE FALLO DE CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE NACIONAL NUMERO CPO-004/97 (compraNET)

No. DE CONCURSO	CONTRATISTA GANADOR	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	DOMICILIO	MONTO	FECHA DE FALLO
00576004-013/97	ADMINISTRACION Y EJECUCION DE OBRAS, S.A. DE C.V.	DESMANTELAMIENTO DE PISO Y COLOCACION DE VITROPISO DE EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO	RIO POTOMAC No. 164 OTE. COL. CENTRAL MONTERREY, N.L.	\$1'537,880.00	27-OCT-1997
00576004-014/97	MONTAJES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S. DE R.L. DE C.V.	MANTENIMIENTO GENERAL A INTERCAMBIADOR DE PLACAS C-3 DE LA PLANTA CATALITICA 1	CARRETERA SAN LUIS-RIO VERDE KM. 4.5 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	\$122,137.73	27-OCT-1997

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

GERENTE REF. "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

ING. JOSE LUIS PEREZ FREYRE

RUBRICA.

(R.- 72861)

PEMEX REFINACION

SUBGERENCIA DE CONSTRUCCION Y ADQUISICIONES DE EMBARCACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

SEGUNDA CONVOCATORIA A LA LICITACION 00576018-016-97

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la reparación general y protección anticorrosiva al tanque TV-205 de 200,000 Bls. de la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver., de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00576018-024-97	\$930.00 incluye IVA Costo en compraNET: \$651.00 incluye IVA	26/12/1997 a las 12:00 horas	26/12/1997 a las 10:00 horas	2/01/1998 a las 13:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Reparación general	Inicio 18/02/98 Terminación 16/08/98	Terminal Marítima de Pajaritos, Ver kilómetro 7.5, c

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 11 al 26 de diciembre de 1997 en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Marina Nacional número 329, piso 12 T.E., colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.
- * La forma de pago directamente con la convocante se hará mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, el cual deberá ingresar en ventanilla de Pemex Refinación (horario de 8:00 a 14:00 horas), ubicada en el 1er. piso del edificio "C" del Centro Admvo. de Petróleos Mexicanos, previa presentación del recibo expedido por la Contaduría Central de Pemex Refinación, en el 6o. piso del edificio "B-2" de 8:00 a 14:00 horas.
O a través del sistema compraNET, mediante recibo de pago que genera el propio sistema, deberá incluirse éste con el sello del banco receptor del pago.
- * La junta de aclaraciones y visita al lugar de los trabajos se llevará en las instalaciones de la Superintendencia General de Transportación Marítima de Pajaritos, Ver., ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, código postal 70620, Pajaritos, Ver.
- * El acto de presentación de las propuestas técnica y económica, así como la apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de enero de 1998, a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se realizará el día 15 de enero de 1998, a las 13:00 horas, en Marina Nacional número 329, piso 12 T.E., colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * Las proposiciones deberán presentarse en español.
- * Las proposiciones deberán cotizarse en moneda nacional.
- * Se otorgará un anticipo del 30% de acuerdo al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y artículo 27 fracción II y III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.
- * La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en la presentación del currículum vitae, de la empresa, el que acredite contar con experiencia técnica en trabajos similares a los de esta licitación; para acreditar la capacidad financiera deberá presentar la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en los términos del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y la formalización del contrato se efectuará en los términos del artículo 62 de la citada ley.

- * Las condiciones de pago son: dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que se haga exigible el pago y una vez que la Unidad de Control y Seguimiento de Contratos cuente con la documentación que acredite su procedencia.
- * La presente licitación se efectuará con reducción de plazos autorizada por el ingeniero Domingo Fregoso Cañedo, mediante oficio número GTM-213A-1219/97, del día 1 de diciembre de 1997.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

JEFA INT. DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

LIC. ELBA TRIANA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 72862)**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION- UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

SUBGERENCIA DE OBRA PUBLICA DUCTOS

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación	Fecha de emisión del fallo
00576017-008-97	3/12/97

Descripción	Precio unitario (con IVA)	Subtotal (sin IVA)	Domicilio	Adjudicado a
CONSTRUCCION DE LA OBRA MECANICA PARA LA AMPLIACION DE LA ESTACION DE BOMBEO No. 4 DEL OLEODUCTO NUEVO TEAPA-VENTA DE CARPIO-TULA EN ZAPOAPITA, VER.	\$21'592,550.44 M.N.	\$18'776,130.82 M.N.	Rio Rhin No. 56, 7o. piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., Tels. 703-09-30, 703-09-94 546-46-58, fax 703-11-83	GRUPO DRAGADOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

JEFE INT. DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

LIC. ELBA TRIANA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 72863)**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de microscopios, misma que fue autorizada con una reducción de 11 días naturales, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Secretaría, en su sesión extraordinaria número 006/97, de fecha 5 de diciembre de 1997, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de aper económico
00011001-026-97	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	15 Dic. 1997 18:00 horas	22 Dic. 1997 12:00 horas	26 Dic. 1997 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I060400428	Microscopios	1,609

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700 México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante.
- * Con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- * En compraNET: previo pago realizado en la cuenta número 17076241 de la sucursal 17 del banco Bital (Hamburgo y Florencia).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 1997, a las 18:00 horas en sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700 México, Distrito Federal.

- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de diciembre de 1997, a las 12:00 horas, y la económica se efectuará el día 26 de diciembre de 1997, a las 12:00 horas en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700 México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será: según bases.
- * Las condiciones de pago serán: según bases.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
EMILIO PRADAL ROA
RUBRICA.

(R.- 72864)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de póliza de seguros, misma que fue autorizada con una reducción de 11 días naturales, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Secretaría, en su sesión extraordinaria número 006/97, de fecha 5 de diciembre de 1997, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económic
00011001-025-97	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	15 Dic. 1997 20:00 horas	22 Dic. 1997 10:00 horas	26 Dic. 1997 20:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1		Póliza de seguros	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Puebla número 143 piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- En compraNET: previo pago realizado en la cuenta número 17076241 de la sucursal 17 del banco Bital (Hamburg y Florencia).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 1997, a las 20:00 horas, en sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 26 de diciembre de 1997, a las 20:00 horas, en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: según bases.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
EMILIO PRADAL ROA
RUBRICA.

(R.- 72865)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA ESTATAL EN SINALOA
UNIDAD DE PROGRAMAS RURALES Y PARTICIPACION SOCIAL
PROGRAMA DE AGUA LIMPIA

LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, COMUNICA EL SIGUIENTE FALLO:

No. de licitación y contrato	Convocante y domicilio	Descripción de la obra	Importe con IVA incluido (\$)	Fecha de fallo día/mes/año	Empresa ganadora y domicilio
------------------------------	------------------------	------------------------	-------------------------------	----------------------------	------------------------------

SGO-GAL-011-MA CNA-GAL-011-SIN-97-MA	Gerencia en el Estado de Sinaloa Carret. a Navolato km. 7.5, Culiacán, Sinaloa.	Control integral de malezas acuáticas para la limpieza de la presa derivadora Santa Martha, Estado de Sinaloa.	734,540.63	9/10/97	Sore Cía. Constructora, Hidalgo, S.A. de C.V. Boulevard Presa Requena No. 56, fraccionamiento Presa Escondida, Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.
---	---	--	------------	---------	---

CULIACAN, SIN., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GERENTE ESTATAL
ING. CARLOS M. ESTRADA CAÑEDO
RUBRICA.

(R.- 72866)

H. AYUNTAMIENTO DE AHOME**AVISO DE FALLO**

EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CON DOMICILIO EN SANTOS DEGOLLADO Y CUAUHTEMOC EN LOS MOCHIS, SINALOA, ATENDIENDO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INFORMA AL PUBLICO QUE DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **AHO-SOP-SED-VD-02-97**, RELATIVA A SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DIGNA, PROGRAMA SUPERACION DE LA POBREZA RAMO 26, EJERCICIO 1997, EMITIO EL FALLO DE DICHA LICITACION RESULTANDO GANADORA LA EMPRESA MAPCO MATERIALES, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$821,501.77, I.V.A. INCLUIDO, Y UN PLAZO DE EJECUCION DE 40 DIAS CALENDARIO.

LOS MOCHIS, SIN., A 7 DE NOVIEMBRE DE 1997.
PRESIDENTE MUNICIPAL
DR. FRANCISCO S. LOPEZ BRITO
RUBRICA.

(R.- 72867)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MPIO. DE AHOME

COMISION NACIONAL DEL AGUA

PRESTAMO No. 3751-ME

LLAMADO No. APAZU-SIN-JAPAMA-97-036

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

1. EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 3751-ME, DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF), UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS, DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRA EL PROYECTO: EQUIPO DE COMPUTO PARA LA CONSOLIDACION DEL ORGANISMO OPERADOR EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, Y SE PREVE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA SE ASIGNEN A LA REALIZACION DE PAGOS POR EJECUTARSE CON ARREGLO AL CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACION DE QUINCE MICROPROCESADORES PC-300 GL, CON PROCESADOR PENTIUM MMX-200 MHZ, CINCO IMPRESORAS DESKJET 720C, TRES IMPRESORAS MODELO 5005 DE 475 LINEAS POR MINUTO Y UN PROYECTOR VGA, SVGA, XGA, SXGA, DATA, VIDEO Y AUDIO; EL C.P. RAFAEL ARMANDO ORDORICA FALOMIR, GERENTE GENERAL AUTORIZO LA REDUCCION DE TIEMPOS CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1997.
2. LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME CONVOCA A LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS EN DOS SOBRES SELLADOS PARA EL SUMINISTRO DE:

CONCURSO	DESCRIPCION DE SUMINISTRO		COSTO DE LAS BASES DE LICITACION	FECHA DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
		PIEZAS			
APAZU-SIN-97-036	MICROPROCESADOR	15	\$800.00	22/DIC/97 11:00 HRS.	7 DIAS EN LOS MOCHIS, SINALOA.
	PC-300GL CON	5			
	PROCESADOR	3			
	PENTIUM MMX 200	1			
	MHZ				
	IMPRESOR DESKJET 720C				
	IMPRESOR MOD 5005				
	PROYECTOR VGA				

3. LAS OFERTAS DEBEN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS,

- DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME, CON DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO EN LA PERGOLA, EN LAS FALDAS DEL CERRO DE LA MEMORIA, EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, TELEFONO Y FAX 12-17-94, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 11 AL 18 DE DICIEMBRE DE 1997, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:30 HORAS.
5. LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN COMPRAR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO, DIRIGIDA A LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME, MEDIANTE EL PAGO DE DERECHOS NO REEMBOLSABLE DE \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ESTE PAGO PODRA SER EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME.
 6. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS DE ADQUISICION DE BIENES DEL BANCO MUNDIAL.
 7. TODAS LA OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DEL 5% DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A., Y SER RECIBIDAS EN LAS OFICINAS ANTES MENCIONADAS, A MAS TARDAR EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1997, A LAS 11:00 HORAS.
 8. LAS OFERTAS TECNICAS SERAN ABIERTAS A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE ORGANISMO, CON DOMICILIO EN A. SERDAN Y A. FLORES, EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, EN LA FECHA YA SEÑALADA, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES QUE ASISTAN AL ACTO.
 9. LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN SER SUMINISTRADOS A MAS TARDAR DENTRO DEL PLAZO Y EN LA DIRECCION INDICADA, CONFORME AL PLAN DE ENTREGAS INCLUIDOS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.
 10. LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE ANTICIPO DEL 50% DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA Y EL RESTO A LA ENTREGA TOTAL DE LOS SUMINISTROS.

LOS MOCHIS, SIN., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

GERENTE GENERAL

C.P. RAFAEL ARMANDO ORDORICA FALOMIR

RUBRICA.

(R.- 72868)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION IZTACALCO

AVISO MULTIPLE DE FALLO

La Delegación del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hace del conocimiento general la identidad de los proveedores ganadores de las Licitaciones Públicas Nacionales que a continuación se describen:

LICITACION NUMERO	DESCRIPCION	CANTIDAD		PROVEEDOR ADJUDICADO	
				NOMBRE	DOMICILIO
30001023-006-97 VEHICULOS DE TRABAJO	- CAMIONETA TIPO ESTACAS	7	UNIDADES	ZAPATA PACHUCA, S.A. DE C.V.	- BLVD. FELIPE ANGELI No. 2307 COL. VENTA PRIETA PACHUCA, HC
	- CAMION RECOLECTOR DE BASURA	3	UNIDADES	DINA CAMIONES, S.A. DE C.V.	- TLACOQUEMECATL N 41, COL. DEL VALLE
	- CAMION TIPO OLLA CON CANASTILLA	1	UNIDAD	EQUIPOS HIDROMECANICOS MC, S.A. DE C.V.	- MATAMOROS No. 3 C SAN JUAN ALCAHUAC
	- CAMION REDILAS 7 TONELADAS	2	UNIDADES	VENTAS EXCLUSIVAS A GOBIERNO, S.A. DE C.V.	- GUADALQUIVIR No. 82 BIS, COL. CUAUHTEM
	- CAMIONETA TIPO PICK- UP	3	UNIDADES	CUAUTLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	- AV. REFORMA No. 965 COL. CUAUTLIXCO CUAUTLA, MOR.
30001023-007-97 LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS	- LLANTAS DE HULE P/CARGADOR FRONTAL 10-16-5 10 CAPAS	15	PIEZAS	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.	- CALZ. DE LA VIGA No. 82 1399, COL. EL RETON
	- 0 -	- 0 -	- 0 -	CIA. HULERA GOODYEAR OXO, S.A. DE C.V.	- PARQUE VIA No. 210 3 PISO, COL. CUAUHTEMOC
	- 0 -	- 0 -	- 0 -	LLANTERA GARROM, S.A. DE C.V.	- BLVD. PUERTO AERE No. 142
30001023-008-97 VESTUARIO DE INVIERNO	- CHAMARRA P/CABALLERO	2,070	PIEZAS	VESTIMAGEN, S.A. DE C.V.	- SAN ANDRES TLALTENCO No. 4-3 C SAN ESTEBAN
	- CHAMARRA P/DAMA	865	PIEZAS	FERRETERIA EUZKADI, S.A. DE C.V.	- AV. CUAUHTEMOC No 10 COL. DOCTORES

30001023-009-97 EQUIPO AGROPECUARIO	- CORTADORA DE SETO	5	PIEZAS	COMERCIAL FERRETERA EDALMEX, S.A. DE C.V.	- CALZ. AHUIZOTLA No. H COL. AHUIZOTLA
	- DESMALEZADORA	5	PIEZAS	COMERCIALIZADORA HOMEX, S.A. DE C.V.	- AZCAPOTZALCO LA VILLA No. 668-K, COL. IND. VALLEJO
	- PODADORA	5	PIEZAS	MORFIN Y CASARIN, S.A. DE C.V.	- NICETO DE ZAMACOÍ No. 11 COL. VIADUCTO PIEDAD
	- 0 -	- 0 -	- 0 -	FECE, S.A.	- CANAL DE MIRAMONT No. 2724, COL. LOS CIPRESES
	- 0 -	- 0 -	- 0 -	JAV INDUSTRIAL FERRETERIA, S.A. DE C.V.	- ARTEMISA No. 166 CC NUEVA SANTA MARIA
	- 0 -	- 0 -	- 0 -	FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V.	- EJE 3 OTE. No. 19 COL GRANJAS SAN ANTONIO
	- 0 -	- 0 -	- 0 -	EDMUNDO HERRERO C. Y/O JARDINES Y VIVEROS EL ROSARIO	- FRACC. EL PARAISO HUAUCHINANGO, PUEBLA
	- 0 -	- 0 -	- 0 -	TRACTORES Y EQUIPOS MODERNOS, S.A. DE C.V.	- OBRERO MUNDIAL No. 839-A, COL. ALAMOS
	- 0 -	- 0 -	- 0 -	MAQ. Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	- AV. SAN RICARDO No. 79, COL. SANTA URSULA COAPA

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 72869)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDADSUBDIRECCION DE TRANSMISION TRANSFORMACION Y CONTROL
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION B.C.**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. licitación
00164082-002-97

Fecha de emisión del fallo
28/11/97

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. licitación	Descripción	Precio unitario	Subtotal	Adjudicado a
1	Construcción de edificio de la subárea de control Costa, ubicado en la S.E. Tijuana I, en Tijuana, B.C.	\$2'252,607.22	\$2'047,824.75	Ing. José García Vega

MEXICALI, B.C., A 28 DE NOVIEMBRE DE 1997.

JEFE DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION B.C.

ING. FRANCISCO BELTRAN ROMERO

RUBRICA.

(R.- 72870)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO CENTRO

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la Gerencia de la División de Distribución Golfo Centro, por conducto del Departamento Divisional de Concursos y Contratos, con domicilio en avenida Chairel número 101, colonia Campbell en Tampico, Tamaulipas, comunica los fallos siguientes:

La recalibración de 11.868 km. y construcción de 2.213 km. de L.D. de 34.5 kv, 3F-4H, ACSR 3/0-2 circuito STO-5010 de la S.E. El Salto a El Naranjo en la Zona Río Verde, se adjudicó a Constructora Beyra, S.A. de C.V., con domicilio en Altamirano número 409-C, colonia Ricardo Flores Magón, Ciudad Madero, Tamaulipas, el 6 de noviembre de 1997, con un monto de \$130,771.57. Como resultado de la Licitación Pública Nacional número 00164020-006/97.

La construcción de 16.846 km. de L.D. de 13.8 kv, 3F-4H, ACSR 3/0-1/0 para relocalizar circuito CNS-4912 de S.E. Cárdenas al cruce de Alaquines en la Zona Río Verde, se adjudicó a Proyectos y Electrificaciones Nacionales, S.A. de C.V., con domicilio en Guerrero número 104 norte altos, zona centro, Aguascalientes, Aguascalientes, el 6 de noviembre de 1997, con un monto de \$138,710.01. Como resultado de la Licitación Pública Nacional número 00164020-007/97.

La construcción de 8 km. de L.D. de 13.8 kv, 3F-4H, ACSR 266.8-1/0 para relocalizar circuito CAK-4120 tramo Santa Rita-Bo. Guadalupe en la Zona Matehuala, se adjudicó a Proyectos y Electrificaciones Nacionales, S.A. de C.V., con domicilio en Guerrero número 104 norte altos, zona centro, Aguascalientes, Aguascalientes, el 6 de noviembre de 1997, con un monto de \$80,585.51. Como resultado de la Licitación Pública Nacional número 00164020-008/97.

La construcción de 15.8 km. de L.D. de 13.8 kv, 3F-4H, ACSR 266.8-1/0 para relocalizar circuito MHS-4120 tramo Campo Experimental El Mezquitil en la Zona Matehuala, se adjudicó a Construcción e Instalación Electromecánica, S.A., con domicilio en Francisco I. Madero número 300 sur, zona centro, Linares, Nuevo León, el 14 de noviembre de 1997, con un monto de \$157,302.61. Como resultado de la Licitación Pública Nacional número 00164020-009/97.

La construcción de 8 obras para mejorar las líneas y redes de distribución del ámbito geográfico de la Zona Victoria, se adjudicó a Tecno Mex Electro, S.A. de C.V., con domicilio en Lauro Aguirre norte número 962, Ciudad Victoria, Tamaulipas, el 28 de noviembre de 1997, con un monto de \$312,897.00. Como resultado de la Licitación Pública Nacional número 00164020-010/97.

TAMPICO, TAMPS., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
 DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO CENTRO

(R.- 72871)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA

Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Noroeste, ubicada en avenida Juárez y San Luis Potosí sin número; en Hermosillo, Sonora, con teléfonos (01-62) 59-12-83 y 59-12-28. En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, a continuación informa la identidad del contratista ganador de la Licitación Pública Nacional número 00164011-001/97, de los trabajos de obra pública consistentes en: construcción de ampliación de edificio administrativo del Area de Generación Hidroeléctrica Culiacán, el cual se adjudicó con un importe de \$1'699,455.60 más IVA; a la empresa: Construcciones Ogazón, S.A. de C.V., con domicilio en Mutualismo 1404 interior 4, fraccionamiento Los Pinos, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa; fallo comunicado el día 6 de octubre de 1997.

HERMOSILLO, SON., A 2 DE DICIEMBRE DE 1997.
 GERENTE REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
ING. JOAQUIN RODRIGUEZ VEJAR

RUBRICA.

(R.- 72872)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y PATRIMONIO DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo de los espacios educativos del Programa Federalizado de Construcción de Escuelas 1997, asimismo se redujeron los tiempos de este proceso por acuerdo del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en base al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
018/97	\$1,500	17/XII/97 10:00 horas	19/XII/97 10:00 horas	19/XII/97 17:00 ho

Partida	Clave CAPFCE	Descripción	Cantit
1	M10600013	Silla de paleta	33C
2	M10600042	Mesabanco individual	28E
3	M30200068	Televisor de color 27"	16
4	M40400040	Microscopio monocular T/estudiante	09

5	M40800017	Conjunto de prácticas de electricidad	07
6	M40800013	Conjunto de prácticas de química	09
diversas	diversas	Partidas que se desglosan en el catálogo de conceptos	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Patrimonio del Estado, sitas en la avenida Morelos Sur número 70, colonia Chipitlán en Cuernavaca, Morelos.
- La fecha límite para adquirir las bases es el día 16 de diciembre de 1997, de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas, y su precio deberá ser cubierto mediante cheque certificado a nombre de la Tesorería General de Gobierno del Estado de Morelos.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Patrimonio del Estado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- El plazo de entrega será a los 30 días naturales posteriores a partir de la firma del contrato correspondiente.
- El lugar de entrega será en callejón de Dolores sin número, colonia Tejalpa en Jiutepec Morelos, de 9:00 a 14:00 horas.
- Las adquisiciones serán cubiertas por la Tesorería General de Gobierno del Estado y la formalización con el concursante ganador estará sujeta a la firma del contrato correspondiente.
- Las condiciones de pago serán: se otorgará un anticipo del 50% del monto total del contrato y el 50% restante será pagado a 20 días naturales de su presentación, las cuales deberán acompañarse de las entradas de almacén, expedidas por el almacén de destino.

CUERNAVACA, MOR., A 4 DE DICIEMBRE DE 1997.
OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
LIC. BERTHA L. RENDON MONTEALEGRE
RUBRICA.

(R.- 72873)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA DE RECTORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29002003-002-97	\$500 Costo en compraNET: \$400	7/01/1998 10:00 horas	14/01/1998 10:00 horas	21/01/1998 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I180000116	Servidor de red	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Universidad número 1001, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, en el Departamento de Adquisiciones y Almacén, de 8:30 a 16:00 horas, teléfonos 29-7005, 29-7000, extensiones 3108 y 3110, fax 29-7033; teniendo como fecha límite para su adquisición el día 19 de diciembre de 1997.
- * La forma de pago es: en convocante, depósito en banco Bital cuenta número 4001612373 sucursal 01020, por un total de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.).
En compraNET: a través de depósito interbancario indicado en su caso por \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero de 1998, a las 10:00 horas, en sala de Rectoría, ubicada en avenida Universidad número 1001, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de enero de 1998, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 21 de enero de 1998, a las 10:00 horas, en avenida Universidad número 1001, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- * Se otorgará anticipo del 50% del total del contrato contra entrega del cheque certificado y cruzado por el 100% del anticipo más el I.V.A., acompañado de carta compromiso de entrega de los bienes adjudicados.
- * El lugar de entrega será en almacén general, 9:00 a 15:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán al segundo viernes posterior a la entrega en la Coordinación de Fomes, la documentación respectiva dentro del horario de 9:00 a 13:00 horas. Las facturas deberán ser revisadas y firmadas de conformidad por la Dirección de Servicios de Cómputo y la Dirección de Teleinformática, las cuales deberán de exhibir el sello de recepción del almacén general de la U.A.E.M. Los pagos se realizarán a través de la Coordinación de Fomes en avenida Universidad 1001, colonia Chamilpa, código postal 62210, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
SECRETARIO DE RECTORIA
M.D.P. CESAR BARONA RIOS

RUBRICA.

(R.- 72874)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL EN COLIMA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO COLIMA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

No. licitación	Ubicación en documento	Fecha de publicación
00637025-002-97	BASES ANEXO No. 1 DE LA LICITACION DE VIGILANCIA	11/12/97

Dice:	Debe decir:
43 ELEMENTOS	43 ELEMENTOS DE ENERO-FEBRERO DE 1998 28 ELEMENTOS DE MARZO-DICIEMBRE DE 1998

No. licitación	Ubicación en documento	Fecha de publicación
00637025-003-97	BASES ANEXO No. 1 DE LA LICITACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	11/12/97

Dice:	Debe decir:
74 ELEMENTOS	74 ELEMENTOS DE ENERO-FEBRERO DE 1998 55 ELEMENTOS DE MARZO-DICIEMBRE DE 1998

LO ANTERIOR SERA PRECISADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SITO EN GABRIELA MISTRAL NUMERO 350, PRIMER PISO, COLONIA LOMAS DE CIRCUNVALACION, COLIMA, COL.

COLIMA, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
DELEGACION DEL ISSSTE EN COLIMA
C.P. CARLOS ZAMORA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 72875)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, CARRETERA MEXICO-PACHUCA KILOMETRO 93.5, EX-CENTRO MINERO, EDIFICIO II-B, PLANTA BAJA, COLONIA VENTA PRIETA, PACHUCA, HGO.; MODERNIZACION DEL DISTRIBUIDOR CASAS QUEMADAS EN EL KILOMETRO 10+000 DE LA CARRETERA PACHUCA-HUEJUTLA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., 5 DE NOVIEMBRE DE 1997, INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V., MINERIA NUMERO 145, COLONIA ESCANDON, CODIGO POSTAL 11800, MEXICO, D.F., \$3,622,778.58, DGC-SOP-HGO-97-02.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ING. BENJAMIN RICO MORENO
RUBRICA.

(R.- 72876)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN

CALLE 60 X 57 No. 491-A, C.P. 97000, MERIDA, YUCATAN, MEXICO
COMITE INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES FOMES

AVISO DE FALLO

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se da a conocer la identidad de los participantes ganadores en la Licitación Pública Nacional UADY-FOMES 002/97, cuyo fallo se emitió el día ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete.

DESCRIPCION	RAZON SOCIAL	DOMICILIO	MONTO
12 artículos de equipo científico y de laboratorio	Beatriz Medina Lara	Calle 25 No. 198 y 200, Colonia México Oriente, Mérida, Yucatán, México	\$530,917.70
15 artículos de equipo científico y de laboratorio	Meriequipos, S.A. de C.V.	Calle 25 No. 137-I Chuburná de Hidalgo, Mérida, Yucatán, México	\$398,130.00
3 artículos de equipo científico y de laboratorio	Instrumentos de Alta Tecnología, S.A. de C.V.	Periférico Sur No. 3395 PB., Col. Rincón del Pedregal, Delegación Tlalpan, México, D.F.	\$481,387.01
45 artículos de equipo científico y de laboratorio	Compañía de Representaciones Técnico Médicas, S.A. de C.V.	Serapio Rendón No. 95-102, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.	\$275,652.70

19 artículos de equipo científico y de laboratorio	Química Internacional para laboratorios, S.A. de C.V.	Montes Apalaches No. 24 SH, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco, México.	\$199,184.60
7 artículos de equipo científico y de laboratorio	Suministros Científicos, S.A. de C.V.	Blvd. Leandro Rovirosa Wade No. 1405, Col. Las Gaviotas, Villahermosa, Tabasco, México.	\$116,569.75
4 artículos de equipo científico y de laboratorio	Lab Tech Instrumentación, S.A. de C.V.	Av. Inglaterra No. 2576, Guadalajara, Jalisco, México.	\$18,689.80
9 artículos de equipo científico y de laboratorio	Nacional de Equipo para Escuelas, S.A. de C.V.	Abraham González No. 140, México, D.F.	\$58,736.25
1 artículo de equipo de laboratorio	México Virutex, S.A. de C.V.	Blvd. Manuel Avila Camacho No. 120-A, Fracc. El Parque, Naulcalpan, Estado de México.	\$203,958.25
17 artículos de equipo científico y de laboratorio	Microscopios, S.A. de C.V.	Camino Real a San Lorenzo No. 263, Col. Barrio de San Miguel, Delegación Iztapalapa, México, D.F.	\$91,641.20
1 artículo de equipo científico	Electrónica y Medicina, S.A.	Av. Revolución No. 756, Col. San Juan Mixcoac, Delegación Benito Juárez, México, D.F.	\$179,400.00
9 artículos de equipo científico y de laboratorio	Química Valaner, S.A. de C.V.	Córdoba No. 35 PB., Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.	\$170,359.85
1 artículo de equipo científico	Varián, S.A.	Concepción Béistegui No. 109, Col. Del Valle, México, D.F.	\$105,570.00
2 artículos de equipo laboratorio	GBC Instrumentación, S.A. de C.V.	Dunas No. 46, Col. Acueducto de Guadalupe, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.	\$306,755.00

MERIDA, YUC., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

LUZ, CIENCIA Y VERDAD

RECTOR

C.P. CARLOS M. PASOS NOVELO

RUBRICA.

(R.- 72877)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la Universidad Tecnológica de Tulancingo (UTec), convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter múltiple nacional para la contratación del servicio de vigilancia y arrendamiento de cafetería, de conformidad con lo siguiente:

SEGUNDA CONVOCATORIA

No. licitación y descripción	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto apertura
UTEC/011/97 Servicio de vigilancia	\$800.00	15/12/97 16:30 Hrs.	22/12/97 9:00 Hrs.	23/12/97 9:00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cant
1	0000000000	Servicio de vigilancia en las instalaciones		5

PRIMERA CONVOCATORIA

No. licitación y descripción	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto apertura
UTEC/012/97 Arrendamiento de cafetería	\$800.00	15/12/97 18:00 Hrs.	22/12/97 11:00 Hrs.	23/12/97 11:00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cant
1	0000000000	Arrendamiento de cafetería		370-

* La reducción al plazo de presentación y apertura fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo (UTec), el día 4 de diciembre de 1997.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el domicilio de la convocante, sito en

camino a Ahuehuetitla número 301, colonia Las Presas, código postal 43730, Tulancingo, Hgo., de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas.

- * La forma de pago es: en el domicilio de la convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, o en efectivo.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 1997, a las 16:30 y 18:00 horas, respectivamente, en la sala de conferencias de la convocante.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de diciembre de 1997, a las 9:00 y 11:00 horas, y la económica el día 23 de diciembre de 1997, a las 9:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la sala de conferencias de la convocante.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar del servicio será en: domicilio de la convocante, camino a Ahuehuetitla número 301, colonia Las Presas, código postal 43730, Tulancingo, Hgo.
- * Las condiciones de pago serán: según bases.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases concursales correspondientes, siendo obligatorio adquirir las bases para participar en los eventos de licitación.

TULANCINGO, HGO., A 11 DE DICIEMBRE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES

M.C.A. MARGARITA LEO CUEVAS

RUBRICA.

(R.- 72878)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA MULTIPLE INTERNACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la Universidad Tecnológica de Tulancingo (UTec), convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter múltiple internacional para la adquisición de maquinaria y equipos, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación y descripción	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto apertura económica	Plazo de entrega
UTEC/007/97 Equipo de cómputo	\$400.00	15/12/97 9:30 HRS.	22/12/97 9:30 HRS.	23/12/97 9:30 HRS.	6/02/98
UTEC/008/97 Maquinaria y equipo diverso	\$400.00	15/12/97 10:30 HRS.	22/12/97 10:30 HRS.	23/12/97 10:30 HRS.	21/02/98
UTEC/009/97 Maquinaria y equipo eléctrico	\$400.00	15/12/97 11:30 HRS.	22/12/97 11:30 HRS.	23/12/97 11:30 HRS.	21/02/98
UTEC/010/97 Maquinaria y equipo industrial	\$400.00	15/12/97 12:30 HRS.	22/12/97 12:30 HRS.	23/12/97 12:30 HRS.	21/02/98

Licitación	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
UTEC/007/97	I150200232	Monitor de 17"	34	Pieza
	I180000042	Interfase extena (computadora del alumno)	57	Pieza
	0000000000	Computadora pentium portátil	4	Pieza
	C870000104	Escaner profesional	5	Pieza
	0000000000	UPS	4	Pieza
UTEC/008/97	I060200534	Rugosímetro	1	Equipo
	0000000000	Equipo dataloguer's con cables	2	Equipo
	I060600678	Medidor de espesores	1	Instrumento de medición
	0000000000	Balanzas comerciales	2	Equipo
	I060600516	Sonómetro	1	Instrumento de medición
UTEC/009/97	0000000000	Panel de pruebas corto circuito	1	Equipo
	0000000000	Tableros de simulación eléctricos	2	Equipo
UTEC/10/97	0000000000	Determinador de longitud de fibras	1	Equipo
	0000000000	Determinador de finura de fibras	1	Equipo
	0000000000	Determinador del número métrico de los hilos	1	Equipo
	0000000000	Torsiómetro	1	Equipo
	0000000000	Equipo para teñido de muestra y cono	1	Equipo

- * La reducción al plazo de presentación y apertura fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo (UTec), el día 4 de diciembre de 1997.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el domicilio de la convocante sito en camino a Ahuehuetitla número 301, colonia Las Presas, código postal 43730, Tulancingo, Hgo., de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas.
- * La forma de pago es: en el domicilio de la convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, o en efectivo.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 15 de diciembre, a las 9:30, 10:30, 11:30 y 12:30 horas, en la sala de conferencias de la convocante.
- * La presentación de las propuestas técnicas se efectuarán el día 22 de diciembre, a las 9:30, 10:30, 11:30 y 12:30 horas, y la económica el día 23 de diciembre de 1997, a las 9:30, 10:30, 11:30 y 12:30 horas, en la sala de conferencias de la convocante.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano para bienes de fabricación o integración nacional y en U.S. dólares para bienes de importación.
- * El lugar de entrega será en: domicilio de la convocante, camino a Ahuehuetitla número 301, colonia Las Presas, código postal 43730, Tulancingo, Hgo.
- * Las condiciones de pago serán: según bases.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases concursales correspondientes, siendo obligatorio adquirir las bases para participar en los eventos de licitación.

TULANCINGO, HGO., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES

M.C.A. MARGARITA LEO CUEVAS

RUBRICA.

(R.- 72879)**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DELEGACION ESTATAL OAXACA

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, FOTOCOPIADO Y LIMPIEZA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	
			APERTURA TECNICA PRIMERA ETAPA	APERTURA ECONOMICA SEGUNDA ETAPA
00637037-008/97 SERVICIO DE VIGILANCIA	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	23/12/97 9:00 HORAS	6/01/98 9:00 HORAS	14/01/98 9:00 HORAS
00637037-009/97 SERVICIO DE FOTOCOPIADO	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	23/12/97 13:00 HORAS	6/01/98 13:00 HORAS	14/01/98 13:00 HORAS
00637037-010/97 SERVICIO DE LIMPIEZA	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	23/12/97 18:00 HORAS	6/01/98 18:00 HORAS	14/01/98 18:00 HORAS

LA VENTA DE LAS BASES SE EFECTUARA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1997. LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESOS MONEDA NACIONAL. LOS EVENTOS REFERENTES A LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS, PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, ASI COMO DE FALLO PARA LA LICITACION TENDRAN VERIFICATIVO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL OAXACA, SITA EN AMAPOLAS NUMERO 100, SEGUNDO PISO, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 68050, OAXACA, OAX., DE LA MISMA FORMA SE COMUNICA QUE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, ASI COMO LAS ACLARACIONES RESPECTIVAS, ESTARAN A LA DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION, CON DOMICILIO EN AMAPOLAS NUMERO 100, PRIMER PISO, COLONIA REFORMA, EN LA CIUDAD DE OAXACA, OAX., TELEFONOS 3-63-99 Y 3-65-91, EN DIAS HABLES, DE 10:00 A 14:00 HORAS, Y SE PAGARAN DIRECTAMENTE EN LA CAJA DE LA DELEGACION ESTATAL DE INSTITUTO, EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DEL ISSSTE, EXTENDIENDOSE SU RECIBO CORRESPONDIENTE, O A TRAVES DE compraNET (<http://compranet.gob.mx>), MEDIANTE ESTE SISTEMA, EL PAGO SE HARA CON DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 40147454 EN LA INSTITUCION BANCARIA DENOMINADA BANCA PROMEX, S.A., SUCURSAL 083 INSURGENTES REFORMA, PLAZA 01 MEXICO, CONCEPTO: ABONO A CUENTA POR PAGO DE BASES DE CONCURSO.

ASIMISMO SE INFORMA QUE LAS PREGUNTAS A LAS BASES DE LA LICITACION EN REFERENCIA SE RECIBIRAN HASTA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1997, EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE 10:00 A 14:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS, EN LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN AMAPOLAS NUMERO 100, COLONIA

REFORMA, OAXACA, OAX., TELEFONO 3-63-99 FAX 5-80-11, EL PAGO SERA A LOS 20 DIAS HABILES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE CADA FACTURA.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DELEGACIONAL

LIC. AGUSTIN REYNOSO Y VALLE

RUBRICA.

(R.- 72881)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA AGUASCALIENTES
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. licitación
00008002-001-97

Fecha de emisión del fallo
28/11/97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	3	Microcomputadora	Equipo	\$11,042.40	\$33,127.20	Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V.
2	7	Microcomputadora	Equipo	\$10,143.60	\$71,005.20	Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V.
3	5	Impresora láser	Equipo	\$7,088.97	\$35,444.85	Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V.
4	2	Impresora inyección de tinta para microcomputadora	Equipo	\$3,335.27	\$6,670.54	Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V.

AGUASCALIENTES, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

DELEGADO ESTATAL EN AGUASCALIENTES

ING. HECTOR MANUEL NUÑEZ ACOSTA

RUBRICA.

(R.- 72882)

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE XICOTEPEC DE JUAREZ, PUEBLA

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

COMISION NACIONAL DEL AGUA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. APA-PUE-97-134-A

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., ha recibido el préstamo número 3751-ME del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en diversas monedas, para financiar parcialmente el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, dentro del cual se encuentra el proyecto: Construcción de la Primera Etapa de la Planta Potabilizadora, y se pretende que parte de los recursos del programa se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la Construcción de la Primera Etapa de la Planta Potabilizadora para la Ciudad de Xicotepec de Juárez, Pue.

El Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Xicotepec de Juárez, Puebla invita a licitantes elegibles que estén en posibilidad de presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados, en idioma español, para llevar a cabo, por contrato, el concurso que a continuación se describe:

- I.- Concurso número APA-PUE-97-134-A.
- II.- Contrato número APA-PUE-SOAPAX-01/97.
- III.- Ubicación: Municipio de Xicotepec de Juárez, Pue.
De estos trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que, específicamente, se indicarán en las bases de la licitación.
- IV.- Fechas:
 - a) Límite de inscripción: 15 de diciembre de 1997.
 - b) El acto de presentación y apertura de propuestas será: el día 22 de diciembre de 1997, en la Plaza de la Constitución sin número, oficinas del SOAPAX, Xicotepec, Puebla.
- V.- Fecha estimada de inicio: 5 de enero de 1998.
Fecha estimada de terminación de los trabajos: 23 de marzo de 1998.
- VI.- Capital contable mínimo requerido: \$300,000 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
- VII.- Costo de la documentación \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100) más I.V.A., se deberá presentar cheque certificado o de caja a favor del Organismo, este pago no es reembolsable.
- VIII.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar las bases y adquirir los documentos de la licitación en las oficinas del Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Xicotepec de Juárez, sitas en Plaza de la Constitución sin número, en Xicotepec de Juárez, Pue., código postal 73080, y teléfono (776) 4 05 10, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta el 15 de diciembre de 1997, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Al presentar la oferta, los interesados deberán entregar la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

- 1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con los últimos estados financieros auditados o, en su caso, con la última declaración fiscal.
- 2.- Relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados, tanto con la administración pública así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.
- 3.- Documentación que compruebe su capacidad técnica.
- 4.- Historial de la empresa sobre la realización de obras similares a la que es objeto de esta convocatoria.
- 5.- Acta constitutiva y, en el caso, sus modificaciones, así como el poder del representante legal de la empresa.
- 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no tiene relación familiar con el funcionario que decide la adjudicación, no estar en situación de mora en la ejecución de obra pública contratada y no tener impedimento legal para contratar.

Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) de la asignación aprobada para el primer ejercicio, y para la compra de materiales y demás insumos el 20% (veinte por ciento) de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.

El organismo, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja.

XICOTEPEC DE JUAREZ, PUE., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE XICOTEPEC DE JUAREZ, PUEBLA

LIC. MARTIN IBARRA QUIROZ

RUBRICA.

(R.- 72883)

DISTRIBUIDORA CONASUPO DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación
00130001-001-97

Fecha de emisión del fallo
30/09/97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	1	Transporte aéreo	Servicio	\$800,000.00	\$800,000.00	Viajes Mabis, S.A. de C.V.
2	1	Transporte aéreo	Servicio	\$350,000.00	\$350,000.00	Viajes Mabis, S.A. de C.V.

SINALOA, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ROSALIA FERNANDEZ VINIEGRA

RUBRICA.

(R.- 72884)

DISTRIBUIDORA CONASUPO PENINSULAR, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación
00140001-001-97

Fecha de emisión del fallo
6/11/97

Concepto de obra	Descripción	Precio unitario SIN I.V.A.	Subtotal CON I.V.A.	Adjudicado a
1	Conservación y Mantenimiento de Almacenes Rurales en los estados de Yucatán y Quintana Roo.	\$418,641.65	\$481,437.89	Edificaciones y Proyectos del Mayab, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 24 No. 99-I x 17 y 19 Col. Chuburná de Hidalgo, Mérida, Yucatán.

YUCATAN, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ERIC BOJORQUEZ ZAVALA

RUBRICA.

(R.- 72885)

DISTRIBUIDORA CONASUPO DEL NORTE, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación
00135001-003-97

Fecha de emisión del fallo
23/10/97

Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	Adjudicado a
1	Construcción y Rehabilitación de Almacenes Rurales en el Estado de San Luis Potosí	\$510,046.75	\$448,736.31	Constructora Rodas, S.A. de C.V.

No. licitación				Fecha de emisión del fallo
00135001-002-97				23/10/97
Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	Adjudicado a
1	Construcción y Rehabilitación de Almacenes Rurales en el Estado de Coahuila	\$970,127.37	\$843,589.02	Areco Constructora, S.A. de C.V.

No. licitación				Fecha de emisión del fallo
00135001-001-97				23/10/97
Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	Adjudicado a
1	Construcción y Rehabilitación de Almacenes Rurales en el Estado de Nuevo León	\$456,928.02	\$397,328.72	Areco Constructora, S.A. de C.V.

MONTERREY, N.L., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LUIS FRANCISCO GONZALEZ PONS
RUBRICA.

(R.- 72886)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL SURESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de adquisición de material de oficina (papelería y dibujo), limpieza, refacciones, material eléctrico, llantas e insumos para equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Plazo
06131005-007-97 (Segunda Convocatoria de la 06131005-005-97)	\$600 Costo en compraNET: \$500	19/12/1997 11:30 horas	26/12/1997 9:00 horas	La entrega de los materiales se siguientes, contados a partir de la almacén

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cai
1	C660605024	Llantas de hule para camioneta	
2	C660400026	Papel bond	
3	C030000196	Conectores	
4	0000000000	Desodorante	2
5	C360000042	Película para transparencias 135/36 64 asa	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 60 número 378, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán. Teléfono (01-99) 25-63-58 y 25-58-88 extensión 8625, en un horario de 9:00 a 13:30 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta 7 (siete) días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones; en el último día la venta será de 9:00 a 10:30 horas.
- La forma de pago es: en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- En compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el Salón de Usos Múltiples ubicado en Calle 60 número 378 x 39 y 41, colonia Centro, código postal 97000, en Mérida, Yuc., Méx.
- La fecha y hora del acto de apertura económica se darán a conocer en el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- El lugar de entrega será en el almacén de la convocante, sito en Calle 56 número 470 x 53 y 55, en Mérida, Yuc., de 9:00 a 14:00 horas.
- Las condiciones de pago serán: a los 20 (veinte) días naturales, previa revisión y aprobación de la factura por la convocante.
- Se comunica a todas las personas que adquirieron las bases en la primera convocatoria de la Licitación Pública Nacional número 06131005-005-97, que pueden pasar al domicilio señalado anteriormente a registrarse y solicitar las bases de esta licitación sin costo alguno, y a los que compraron las bases vía Internet en la primera convocatoria deberán solicitar por escrito su inscripción para esta segunda convocatoria durante el periodo de venta de bases.

MÉRIDA, YUC., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCION REGIONAL SURESTE

LIC. PEDRO RODRIGUEZ VILLASEÑOR
RUBRICA.

(R.- 72887)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de software de mesa de dinero (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su sesión extraordinaria 04/97 celebrada el día 12 de noviembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00320001-006-97	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	15/12/1997 12:00 horas	22/12/1997 10:00 horas	29/12/1997 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Software de mesa de dinero	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 1582, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado, de caja o efectivo; en compraNET, mediante depósito en la cuenta de cheques número 4008513467 de Bital, S.A.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 1997, a las 12:00 horas, en el salón de usos múltiples, ubicado en Insurgentes Sur número 1582 nivel E-3, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 29 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas, en Insurgentes Sur número 1582, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega será en Tecoyotitla número 100, colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal, de 9:00 a 17:00 horas.
- Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales después de la recepción, a satisfacción.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

GERENTE DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES

GUADALUPE ROIZ VILLANUEVA
RUBRICA.

(R.- 72888)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de licitación de mantenimientos, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12100002-010-97	\$300 Costo en compraNET: \$240	17/12/1997 9:00 horas	26/12/1997 9:00 horas	31/12/1997 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
---------	-------------	-------------	----------

1	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de escribir y calcular)	239
---	------------	---	-----

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
12100002-011-97	\$300 Costo en compraNET: \$240	17/12/1997 11:00 horas	26/12/1997 9:00 horas	31/12/1997 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación de T.V. y videos)	63

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
12100002-012-97	\$300 Costo en compraNET: \$240	17/12/1997 13:00 horas	26/12/1997 11:00 horas	31/12/1997 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras)	2

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
12100002-013-97	\$300 Costo en compraNET: \$240	17/12/1997 15:00 horas	26/12/1997 11:00 horas	31/12/1997 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación de enfriadores y calentadores de agua)	42

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
12100002-014-97	\$400 Costo en compraNET: \$320	18/12/1997 9:00 horas	26/12/1997 13:00 horas	31/12/1997 13:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de transporte)	26

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
12100002-015-97	\$300 Costo en compraNET: \$240	18/12/1997 11:00 horas	26/12/1997 13:00 horas	31/12/1997 13:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación de conmutadores)	5

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
12100002-016-97	\$400 Costo en compraNET: \$320	18/12/1997 13:00 horas	26/12/1997 15:00 horas	31/12/1997 15:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
---------	-------------	-------------	----------

1	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	214
---	------------	---	-----

- 1.- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet <http://compranet.gob.mx> o en el Departamento de Servicios Generales, en Tlaxcala 208, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., desde el día de su publicación y hasta el 17 de diciembre de 1997, de 9:00 a 15:00 horas.
- 2.- La forma de pago es: en convocante, ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Centros de Integración Juvenil, A.C.; y en compraNET debe ser depósito a la cuenta Bital mediante recibo que genera el mismo sistema.
- 3.- El periodo para preguntas será desde el día de la publicación y hasta la junta de aclaraciones, mismas que deberán presentarse por escrito en papel membretado de la empresa licitante.
- 4.- La junta de aclaraciones y la apertura de las proposiciones será en el Departamento de Servicios Generales.
- 5.- El pago se efectuará en Mier y Pesado 141, 3er. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., una vez obtenido el recibo de pago, recoger las bases en el Departamento de Servicios Generales.
- 6.- Los interesados deberán leer las bases previo a la compra.
- 7.- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- 8.- La adjudicación se sujetará a los criterios que establece la LAOP en el artículo 46.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

C.P. LUIS M. BALMORI NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 72889)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.

AVISO DE FALLO

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DAN A CONOCER LOS FALLOS QUE SE LLEVARON A CABO EN CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.

12100002-007-97: TAPICERIA Y PINTURA DE MOBILIARIO DE LOS CENTROS REGIONALES DEL AREA METROPOLITANA; FECHA DE FALLO 5 DE NOVIEMBRE DE 1997; EN LA PARTIDA 1 POR CONCEPTO DE PINTURA DE MOBILIARIO; JOSE CRUZ ALVAREZ SALAZAR; MANUEL GONZALEZ 372, EDIFICIO 7, ENTRADA 4, DEPARTAMENTO 604, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO PRIMERA SECCION, CODIGO POSTAL 06900, MEXICO, D.F. \$59,811.08. EN LA PARTIDA 2 POR CONCEPTO DE TAPICERIA DE MOBILIARIO; JOSE CRUZ ALVAREZ SALAZAR; MANUEL GONZALEZ 372, EDIFICIO 7, ENTRADA 4, DEPARTAMENTO 604, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO PRIMERA SECCION, CODIGO POSTAL 06900, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., \$23,209.60.

12100002-008-97: MANTENIMIENTO MENOR DE LOS CENTROS REGIONALES: UNIDAD DE INTERNAMIENTO ZAPOPAN, UNIDAD DE PROYECTOS CLINICOS ZAPOPAN, TLAQUEPAQUE, GUADALAJARA CENTRO Y GUADALAJARA SUR, EN EL ESTADO DE JALISCO; FECHA DE FALLO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997; PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PYCSA, S.A. DE C.V.; CUAUHTEMOC NUMERO 98, COLONIA TEPEPAN, CODIGO POSTAL 16020, DELEGACION XOCHIMILCO, MEXICO, D.F., \$368,289.08.

12100002-009-97: MANTENIMIENTO MENOR DE LAS OFICINAS CENTRALES Y U.P.C. DEL AREA METROPOLITANA; FECHA DE FALLO 17 DE NOVIEMBRE DE 1997; CONSTRUCTORA LADOC, S.A. DE C.V.; PUENTE NACIONAL NUMERO 12 INTERIOR 3, COLONIA PUENTE COLORADO, CODIGO POSTAL 01730, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., \$46,946.86.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

C.P. LUIS M. BALMORI NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 72890)

CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA

La Contaduría Mayor de Hacienda de la H. Cámara de Diputados, a través de su Dirección General de Auditoría de Obra Pública, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo trabajos de auditoría a obras públicas, a participar en la Licitación Pública Nacional número CMH-DGAOP-31-97, de acuerdo a los requisitos y actividades que a continuación se describen:

UBICACION Y DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	RECEPCION DE OFERTAS TECNICA Y ECONOMICA Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	A F E
LICITACION PUBLICA NACIONAL CMH-DGAOP-31-97		

Verificar que el proceso de contratación, ejecución y control de las obras que llevaron a cabo la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras, ambas del estado de Guerrero, así como las obras por administración directa por parte del Organismo Público Descentralizado Maquinaria para Obras (MAQUINOP) de Guerrero, se hayan efectuado en cumplimiento estricto de lo establecido en la legislación vigente y de lo estipulado en los cuatro contratos de obra pública y dos obras por administración que se señalan en las "Bases".	21-I-98 12:00 horas
---	------------------------

Costo de la documentación: \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.).

Anticipo para el inicio de los trabajos: 10%.

Requisitos que deberán cumplir los interesados para adquirir las bases y participar en la licitación:

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección General de Auditoría de Obra Pública, ubicadas en el 2o. piso del edificio marcado con el número 1501 de la avenida Coyoacán, colonia Del Valle, a partir del 11 al 18 diciembre del presente año para adquirir las bases, en días hábiles, de 10:00 a 15:00 horas, presentando la siguiente documentación en original y copia:

- Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio fiscal y, opcionalmente, los últimos estados financieros dictaminados y auditados por un contador público independiente, registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Código Fiscal de la Federación vigente).
- En el caso de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones y en el caso de personas físicas, deberán presentar el alta en la SHCP.

Demostrar capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los de esta licitación, acreditando que el coordinador de los trabajos y al menos el 50% del personal directivo y técnico que se proponga, cuente con una experiencia mínima de un año en trabajos de auditoría a obras públicas.

El licitante entregará relación de los contratos de auditoría de obra pública en vigor que tenga o que hayan celebrado tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosándose por anualidades e invariablemente presentará copia de tres carátulas de contratos de auditoría que haya realizado.

Prevía revisión de los documentos antes descritos y pago de la documentación mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Contaduría Mayor de Hacienda con cargo a una institución de crédito autorizada, se entregarán las bases de la licitación.

El contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que se estime garantice satisfactoriamente las necesidades de la Contaduría Mayor de Hacienda. Los trabajos a que se refiere la presente convocatoria no podrán ser subcontratados. Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DE OBRA PUBLICA

ING. JOSE LUIS NAVA DIAZ

RUBRICA.

(R.- 72891)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

DIVISION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

No. licitación-Partida	Ubicación en documento	Fecha de publicación
00474001-008-97-0007	Fallo R.- 72711	4/12/97

Dice:	Debe decir:
PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	LUIS PEREZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS

LIC. MIGUEL CAMPUZANO MEDINA

RUBRICA.

(R.- 72892)

AGROASEMEX, S.A.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de 06084001-021-97, Programa Integral de seguros sobre Bienes Patrimoniales; 06084001-022-97, material de papelería y material eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
06084001-021-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$850	19/12/1997 10:00 horas	26/12/1997 10:00 horas	29/12/1997 10:00 horas	La entr despué

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
1	0000000000	Contratación de seguros para bienes patrimoniales	5

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
06084001-022-97	\$500 Costo en compraNET: \$350	19/12/1997 12:30 horas	26/12/1997 12:30 horas	29/12/1997 12:30 horas	La entr días na corresp

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
1	C870000002	Cintas magnéticas	24
2	C870000002	Cintas magnéticas	30
3	0000000000	Toner para Impresora Láser Jet IV H.P.-98 A.	30
4	C660400026	Papel bond	35
5	0000000000	Toner para Impresora Lexmark Optra E.	4

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Agroasemex, S.A., ubicada en avenida Constituyentes número 124 poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Santiago de Querétaro, Qro., en un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- Las juntas de aclaraciones, presentación de propuestas y apertura de las mismas se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples, ubicada en el 3er. piso del edificio de Agroasemex, S.A., en los horarios y en el domicilio señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las ofertas será en peso mexicano.
- El lugar de entrega de los bienes y servicios materia de esta convocatoria se realizará en el almacén general de Agroasemex, S.A., en el domicilio arriba mencionado, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:30 horas, de lunes a viernes.
- Las condiciones de pago serán a los 8 días naturales siguientes a la fecha en que se haga constar la entrega total de los bienes y/o servicios licitados.

QUERETARO, QRO., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO

C.P. JOSE LUIS GONZALEZ ROSAS

RUBRICA.

(R.- 72893)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA

REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la reparación, rehabilitación y mantenimiento de bienes muebles, así como de servicios relacionados con bienes de cualquier naturaleza, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económic
00576006-067-97	\$700 Costo en compraNET: \$280	22/12/1997 11:00 horas	29/12/1997 9:00 horas	30/12/199 18:30 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.
1	0000000000	Serv. anual P/el Mantto. y Rep. de 506 válvulas de relevo	1	Lote	30 días	Al 31/Dic/1998

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económic
00576006-068-97	\$700 Costo en compraNET: \$280	22/12/1997 13:00 horas	29/12/1997 11:00 horas	30/12/199 18:30 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.
1	0000000000	Contrato anual de avituallamiento de alimentos y artículos de aseo	1	Servicio	30 días	Al 31/Dic/1998

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., en días hábiles, en horario de 9:00 a 13:00 horas, a partir de la fecha de la publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- La forma de pago es:
- * Si la compra de bases se efectúa en las oficinas de esta Refinería, la forma de pago deberá ser de la siguiente manera: cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en Salamanca, Gto., a nombre de Pemex-Refinación.
- * Si la compra de bases se efectúa a través del sistema compraNET, la forma de pago deberá ser de la siguiente manera: mediante depósito en la cuenta número 592845-1 de Inverlat, S.A., sucursal 056, México, D.F., de Pemex-Refinación Gerencia de Tesorería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega de los servicios será en la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en Salamanca, Gto.
- Condiciones de pago: se hará exigible la obligación de pago con cargo a Pemex-Refinación de acuerdo a la política de pago vigente a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que el prestador del servicio presente en la Unidad de Contratos de esta Refinería, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Area Supervisor.
- No se otorgarán anticipos.
- Los planos requeridos para la ejecución del servicio de la licitación 00576006-067-97, se encuentran disponibles en el domicilio de la convocante, arriba mencionado.
- Inconformidades.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex-Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

GUANAJUATO, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
GERENTE REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
ING. ALBERTO E. ALCARAZ GRANADOS
RUBRICA.

(R.- 72894)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS SEDE VILLAHERMOSA
BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1202 P.B., FRACC. OROPEZA, C.P. 86030 VILLAHERMOSA, TAB. TEL. Y
FAX 91 (93) 16-56-28

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento de los interesados, respecto de la Licitación Pública Internacional de dos etapas número CPEP-S-IT-132-97-SV2, cuya convocatoria fue publicada el día 20 de marzo de 1997 y al aviso publicado en este mismo medio el 3 de abril de 1997, los siguientes puntos:

DICE	DEBE DECIR
VIGENCIA DE LOS SERVICIOS: 18-JUNIO-1997 AL 19-SEPTIEMBRE-2001	VIGENCIA DE LOS SERVICIOS: 6-MAYO-1998 AL 2-JUNIO-2004
PERIODO DE VENTA DE BASES: 20-MARZO-1997 AL 6-MAYO-1997, \$2,000.00 M.N.	PERIODO DE VENTA DE BASES: HASTA EL 3-MARZO-1998, DE 9:00 A 14:00 HRS., DE LUNES A VIERNES, \$2,000.00 M.N.
JUNTA DE ACLARACIONES: 23-ABRIL-1997 11:00 HRS.	SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES: 13-ENERO-1998, 10:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 13-MAYO-1997, 10:00 HRS.	TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES: 27-ENERO-1998, 10:00 HRS.
	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 10-MARZO-1998, 10:00 HRS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
ATENTAMENTE
SUPERINTENDENTE DE CONTRATOS
LIC. RAUL HERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 72895)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
SUPTCIA. GRAL. DE INGRIA. Y LOG. DE MATLES.
DEPTO. DE ADQUISICIONES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de tomas siamesas, boquilla, conexiones para mangueras contra incendio, de conformidad con lo siguiente:

No. de convocatoria	No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
GTM-UA-133/97	00576024-021-97	Costo en la convocante \$1,065 De 8:00 a 11:00 horas Costo en compraNET: \$800 Del 11 al 30 de diciembre de 1997	14/01/1998 17:00 horas	20/01/1998 17:00 horas	27/01/1998 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Tomas siamesas, boquilla, conexiones para mangueras contra incendio	16
2	0000000000	Tomas siamesas, boquilla, conexiones para mangueras contra incendio	13
3	0000000000	Tomas siamesas, boquilla, conexiones para mangueras contra incendio	35
4	0000000000	Tomas siamesas, boquilla, conexiones para mangueras contra incendio	40
5	0000000000	Tomas siamesas, boquilla, conexiones para mangueras contra incendio	10

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Veracruzanos Esq. Hdez. y Hdez. sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., del 11 al 30 de diciembre de 1997, en horario de 8:00 a 11:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, con cheque certificado o de caja de un banco de la ciudad y Puerto de Veracruz, Ver., a nombre de Pemex Refinación.
- * compraNET, con recibo que expide el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de enero de 1998, a las 17:00 horas, en el segundo piso de la Gerencia de Transportación Marítima (módulo de adquisición), ubicada en avenida Insurgentes Veracruzanos esquina Hdez. y Hdez. sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.
- * La presentación de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 20 de enero de 1998, a las 17:00 horas, y la económica se efectuará el día 27 de enero de 1998, a las 17:00 horas, en avenida Insurgentes Veracruzanos esquina Hdez. y Hdez. sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en almacén 5120 de la Terminal Marítima de Guaymas, Son., de 8:30 a 13:30 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la fecha de recepción del contrarrecibo.
- * Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en la Bahía de las Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

VERACRUZ, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

LIC. ANTONIO TORRES AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 72896)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 068

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones generales a motores de combustión interna marca Waukesha, modelo L-5792-DU que operan en los equipos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Norte (095/97-STSPS), de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18575052-068-97	\$1,000.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: \$950.00 M.N. más I.V.A.	15/01/1998	9/01/1998 11:00 horas	22/01/1998 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.
1	0000000000	Cigüeñal Std. N/P 200311B	1	Pieza	1 día natural	1043 días naturales
2	0000000000	Pistón aspiración natural N/P 204104L	1	Pieza	1 día natural	1043 días naturales
3	0000000000	Arbol de levas N/P A204823	1	Pieza	1 día natural	1043 días naturales

4	0000000000	Rectificar Cigüeñal	1	Maquinados	1 día natural	1043 días naturales
5	0000000000	Afinación mayor trimestral	1	Servicio	1 día natural	1043 días naturales

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio Ex-Hotel de Solteros planta baja sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital) sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Recursos Financieros, receptora compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 1998, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos R.N., ubicado en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * La presentación de las propuestas técnica y económica será el día 22 de enero de 1998, a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de enero de 1998, a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 28 de enero de 1998, a las 12:30 horas, en edificio Ex-Hotel de Solteros, sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de(los) tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- * El lugar de entrega será en los campos petroleros e Inst. de los Distritos Poza Rica, Altamira, Cerro Azul y Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán Pemex Exploración y Producción pagará al prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las persona físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

TOMAS HUMANN ADAME

RUBRICA.

(R.- 72897)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA: 066

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo a unidades computarizadas de registros básicos de la Región Norte (097/97-STSPS), de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
18575052-066-97	\$900.00 M.N. + I.V.A. Costo en compraNET: \$850.00 M.N. + I.V.A.	13/01/1998	8/01/1998 8:00 horas	20/01/1998 12:30 horas	26 12

Pda.	Clave CABMS	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.
1	0000000000	Modificación del tamaño de la estructura de la cabina de operación de 4.50 mts. por 2.50 mts. con material estructura "PTR" de 1-1/2" X 1-1/2" y espesor de 1/16".	1080	Metro	1 día natural	1036 días naturales
2	0000000000	Cubierta exterior e interior de cabina con lámina de aluminio lisa calibre 18 armada con remaches a la estructura cada 10 cms. Con aislante térmico de unicel entre paredes, e instalación de ductos para circuitos eléctricos.	760	Metro2	1 día natural	1036 días naturales
3	0000000000	Sistema de poder de corriente alterna y alternador características: Potencia 5 kw, Voltaje de salida 115V, regulación de voltaje +/- 3.0V, frecuencia 60HZ., Regulacion frecuencia +/- 0.01%, Rango Vel. alternador 1600/120000, potencia entrada Alt. 8.5 HP., marca ROAD POWER o similar.	9	Pieza	1 día natural	1036 días naturales

4	0000000000	Brazo hidráulico Mca. UCHA tipo PALFINGER Mod. PK-11000-D o similar con Sig. Caract: a) Angulo de giro de 420 grados, b) alcance hidráulico máximo de 14.8 mts. cargando un peso de 420 kg. c) alcance máximo de 18.8 mts. cargando un peso de 270 kg. d) anchura de grúa plegada de 2.50 mts.	6	Pieza	1 día natural	1036 días natural
5	0000000000	Motor hidráulico auxiliar No. 2-223-00 marca MATHEY o similar.	6	Pieza	1 día natural	1036 días natural

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio Ex-Hotel de Solteros planta baja sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver., hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción; en compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A de C.V (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros, receptora compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de enero de 1998, a las 8:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento, R.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * La presentación de las propuestas técnica y económica será el día 20 de enero de 1998, a las 12:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de enero de 1998, a las 12:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de enero de 1998, a las 12:30 horas, en edificio Ex-Hotel de Solteros, sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano, pagadero al tipo de cambio vigente un día anterior a la fecha de pago.
- * El lugar de entrega será en el módulo de mantenimiento preventivo del Departamento de Servicio a Pozos de los diferentes Distritos de la Región Norte, los días lunes a viernes en el horario 8:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: Pemex Exploración y Producción pagará al prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

TOMAS HUMANN ADAME

RUBRICA.

(R.- 72898)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECURSOS MATERIALES

ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC.

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de sargas para tubería de revestimiento de 30" de diámetro x 1" de espesor, peso 309.72 Lbs/pie, Api-5L, Grado "B" o X 52-56 con instalación y puesta en marcha, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
18575049-009-97	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,425	13/01/1998	13/01/1998 10:00 horas	20/01/1998 10:00 horas	23/01/1998 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C720600028	Tubos de acero	
2	0000000000	Instalación y puesta en marcha de las sargas partida anterior.	
3	C720600028	Tubos de acero	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Carmen, Campeche; con el siguiente horario, 8:00 a 13:30 horas.

- * La forma de pago es: en efectivo o cheque certificado. Podrán inscribirse en ventanilla de Recursos Materiales, donde se les expedirá un recibo con el que pagarán en la ventanilla 2 de la Tesorería, Región Marina Noreste, ubicada en Calle 33, número 90, planta baja, Ciudad del Carmen, Campeche. Por compraNET pagar en Bital cuenta número 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. También podrán pagar en Bancomer requisitando una ficha de depósito denominada "concentración inmediata empresarial", convenio número 059180, referencia (número de licitación), concepto (nombre de la empresa depositante), cuenta en M.N.; por esta cuenta sólo se aceptará efectivo, cheques de Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realice el depósito.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de enero de 1998, a las 10:00 horas, en sala de licitaciones "Popolna", ubicada en Calle 64 número 7, módulo 4, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * La presentación de las propuestas técnica y económica será el día 20 de enero de 1998, a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de enero de 1998, a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de enero de 1998, a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones Popolna, ubicada en calle 64 número 7, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tres años en trabajos similares a los mencionados en esta convocatoria como empresa. Un año de experiencia en el ramo para el personal técnico.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases en ventanilla.
 - Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
 - Acta constitutiva.
 - Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
 - Cuando proceda, de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, copia del registro actualizado de la Cámara correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- * El lugar de entrega será en: Almacén General, Distrito Dos Bocas, Tabasco (2760), de 8:00 a 13:30 horas.
- Las empresas que se inscriban por compraNET presentarán los documentos anteriormente indicados, el día de la presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuestas técnicas, y se exhibirán por separado de sus proposiciones. Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción al idioma español por perito autorizado, los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.
- Para realizar el objeto de la presente licitación PEP hará uso de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la presentación de facturas en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción de la Región Marina Noreste.
- No se otorgarán anticipos.
- * El número de control de la licitación en P.E.P. es PEP-97-RMSO-IT-009.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- * La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el inicio.

CARMEN, CAMP., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTTO DE POZOS.
ING. CARLOS RASSO ZAMORA
RUBRICA.

(R.- 72899)

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACION, CONTROL PRESUPUESTAL, COSTOS Y ESTIMACIONES
SECRETARIA DE SALUD
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de: construcción de almacenes de residuos peligrosos, biológicos e infecciosos en 8 hospitales del Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Miguel Angel Flores Luis, con cargo de Director Administrativo y Secretario Ejecutivo del Subcomité Estatal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 8 de diciembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto ec
35100002-008-97	\$50 Costo en compraNET: \$30	16/12/1997 12:00 horas	15/12/1997 9:00 horas	22/12/1997 12:00 horas	23 12

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	30208	De edificios de salud.	Inicio 29/12/97 Terminación 29/01/98	Hospital General de Torreón y San F Pedro

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Secundino Siller número 1250, colonia Zona Centro, código postal 25000 Saltillo, Coahuila.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación.
- * En compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 1997, a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupa la Secretaría Técnica de la Dirección Administrativa, ubicadas en bulevar Venustiano Carranza número 2859, colonia La Salle (anexo 2), código postal 25230, Saltillo, Coahuila.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas que ocupa la Dirección del Hospital General de Torreón, ubicadas en avenida Alvarez y Calle 8a. código postal 27000, Monclova, Coahuila.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de diciembre de 1997, a las 12:00 horas, y la económica se efectuará el día 23 de diciembre de 1997, a las 12:00 horas, en bulevar Venustiano Carranza número 2859, colonia La Salle, código postal 25230, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en obras civiles y, de preferencia, en hospitales, con un capital contable mínimo de.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se realizará con base en el análisis de las propuestas presentadas y al cuadro comparativo con respecto a nuestro presupuesto base.
- * Las condiciones de pago son: estimaciones de obra mensuales.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto ec
35100002-009-97	\$50 Costo en compraNET: \$30	16/12/1997 14:00 horas	15/12/1997 9:00 horas	22/12/1997 14:00 horas	23 14

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	30208	De edificios de salud.	Inicio 29/12/97 Terminación 29/01/98	Hospital General de Piedras

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Secundino Siller número 1250, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación.
- * En compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 1997, a las 14:00 horas, en la oficina que ocupa la Secretaría Técnica de la Dirección Administrativa, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 2859, colonia La Salle (anexo 2), código postal 25230, Saltillo, Coahuila.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la oficina que ocupa la Dirección del Hospital General de Nueva Rosita, ubicadas en Prolongación Benito Juárez, sin número, código postal 26800, Sabinas, Coahuila.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de diciembre de 1997, a las 14:00 horas, y la económica se efectuará el día 23 de diciembre de 1997, a las 14:00 horas, en bulevar Venustiano Carranza número 2859, colonia La Salle, código postal 25230, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.

- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en obras civiles y, de preferencia, en hospitales, con un capital contable mínimo de.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se realizará con base en el análisis de las propuestas presentadas y al cuadro comparativo con respecto a nuestro presupuesto base.
- * Las condiciones de pago son: estimaciones de obra mensuales.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
35100002-007-97	\$50 Costo en compraNET: \$30	16/12/1997 10:00 horas	15/12/1997 9:00 horas	22/12/1997 10:00 horas	23/12/1997 10:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	30208	De edificios de salud.	Inicio 29/12/97 Terminación 29/01/98	Hospital del Niño y Hospital de la Mujer, Monclova, Coahuila.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Secundino Siller número 1250, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, en la oficina que ocupa la Secretaría Técnica de la Dirección Administrativa, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 2859, colonia La Salle (anexo 2), código postal 25230, Saltillo, Coahuila.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas que ocupa la Dirección del Hospital General de la Mujer, ubicada en calzada Francisco I. Madero número 1351, Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 23 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, en bulevar Venustiano Carranza número 2859, colonia La Salle, código postal 25230, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en obras civiles y, de preferencia, en hospitales, con un capital contable mínimo de.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se realizará con base en el análisis de las propuestas presentadas y al cuadro comparativo con respecto a nuestro presupuesto base.
- * Las condiciones de pago son: estimaciones de obra mensuales.

COAHUILA, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL
SUBCOMITE ESTATAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. MIGUEL ANGEL FLORES LUIS
RUBRICA.

(R.- 72900)

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
HOSPITAL GENERAL DE CULIACAN
"DR. BERNARDO J. GASTELUM"

PUBLICACION DEL FALLO

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA (HOSPITAL GENERAL DE CULIACAN), CON DOMICILIO EN ALDAMA Y NAYARIT SIN NUMERO, COLONIA ROSALES, CODIGO POSTAL 80230, EN CULIACAN, SINALOA; INFORMA EL SIGUIENTE FALLO:

LPI HGC/01/97.- SUSTANCIAS QUIMICAS, MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIAL Y SUMINISTROS MEDICOS, MATERIAL Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, ADJUDICADO A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: **1.-** DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$102,896.00, CON DOMICILIO EN AVENIDA MARIANO OTERO NUMERO 5058, COLONIA PASEOS, CODIGO POSTAL 45070, DEL SOL, GUADALAJARA, JAL. **2.-** LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$503,546.50, CON DOMICILIO EN BULEVAR MADERO NUMERO 837 OTE., ENTRE VENUSTIANO CARRANZA Y VICENTE GUERRERO, CULIACAN, SINALOA, **3.-** DISTRIBUIDORA SAN GERMAN, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$18,332.02, CON DOMICILIO EN HERRERA Y CAIRO NUMERO 681, S.H., CODIGO POSTAL 44290, GUADALAJARA, JALISCO. **4.-** DERIVADOS DE GASA, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$76,935.75, CON DOMICILIO EN AVENIDA REVOLUCION NUMERO 1893, SECTOR REFORMA, GUADALAJARA, JAL., CODIGO POSTAL 44410. **5.-** GRUPO ARMA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$46,855.54, CON DOMICILIO EN BULEVAR CONSTITUCION NUMERO 154 PTE., CODIGO POSTAL 80200, COLONIA ALMADA, CULIACAN, SINALOA. **6.-** ABBOT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$77,290.00, CON DOMICILIO EN AVENIDA COYOACAN NUMERO 1622, APARTADOS 44-984, CODIGO POSTAL 03100, MEX., D.F. **7.-** CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$118,567.98, CON DOMICILIO EN MEDELLIN 326-B, CODIGO POSTAL 06760, MEX., D.F. **8.-** REACTIVOS Y APARATOS QUIMICOS, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE

\$47,970.50, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 741-A S.J., CODIGO POSTAL 44100, CENTRO GUADALAJARA, JAL., **9.-** MATERIAL MEDICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$11,214.55, CON DOMICILIO EN MARIANO ESCOBEDO NUMERO 839 OTE., CODIGO POSTAL 80000, CULIACAN, SIN. **10.-** BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$144,591.00, CON DOMICILIO EN MONTE PELVOUX NUMERO 111, 9o. PISO, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F. **11.-** MARTHA LOPEZ ACEVES, CON UN IMPORTE DE \$15,872.52, CON DOMICILIO EN CONSTITUCION 1053 PTE., CODIGO POSTAL 80200, COLONIA ALMADA, CULIACAN, SIN. **12.-** HIPO PAK, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$135,444.00, CON DOMICILIO EN BULEVAR PEDRO MARIA ANAYA NUMERO 2094, COLONIA BUROCRATA, CODIGO POSTAL 80030, CULIACAN, SIN. **13.-** PROVEEDORA DE MATERIAL QUIRURGICO, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$135,529.35, CON DOMICILIO EN AVENIDA PATRIA NUMERO 2591, COLONIA RESIDENCIAL LA PATRIA, CODIGO POSTAL 45170, ZAPOPAN, JAL.

CULIACAN, SIN., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SRIO. DE SALUD Y DTOR. GRAL. DE

SERVS. DE SALUD DE SINALOA

DR. VICTOR MANUEL DIAZ SIMENTAL

RUBRICA.

(R.- 72901)

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

SECRETARIA DE SALUD

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. LICITACION
39100001-012-97

No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	
1	35,320	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	1.8000	63,576.0000	MATERIA
2	25,885	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	.6800	17,601.8000	ARTI
3	2,259	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	1.5000	13,388.5000	50% PEG
4	20,000	INSUMOS PARA LA SALUD	FRASCO	1.4900	29,800.0000	DISTR
5	3,280	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	1.1500	3,772.0000	SA'
6	9,295	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	2.4000	22,308.0000	50% LABSCO PR
7	17	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	88.0000	1,496.0000	PISA INDUSTF
8	220	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	60.0000	13,200.0000	50% PISA INDUSTRI
9	10,925	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	.0000	.0000	L
10	6,850	INSUMOS PARA LA SALUD	FRASCO	1.4100	21,168.0000	ARTI
11	980	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	21.6000	21,168.0000	COMERCIALIZADOR,
12	5,006	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	1.7500	8,760.5000	ARTI
13	160	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	.0000	.0000	
14	3,230	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	2.5100	8,107.3000	ARTI
15	240	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	4.6000	1,104.0000	SA'
16	1,200	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	9.6000	11,520.0000	COMERCIALIZADOR,
17	420	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	.0000	.0000	
18	1,550	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	4.0700	6,308.5000	F
19	6,000	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	1.2500	7,500.0000	SA'
20	3,240	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	2.8600	9,266.4000	COMERCIALIZADOR,
21	3,095	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	11.6200	35,963.9000	PROVEEDOR,
22	8,080	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	3.5000	28,280.0000	F
23	3,300	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	2.0000	6,600.0000	F
24	1,440	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	1.1900	1,713.6000	SA'
25	2,525	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	1.6100	4,065.2500	PROVEEDOR,
26	2,140	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	3.7500	8,025.0000	COMERCIALIZADOR,
27	8,780	INSUMOS PARA LA SALUD	TUBO	1.8000	15,804.0000	50% COMERC
28	4,480	INSUMOS PARA LA SALUD	TUBO	8.0000	35,840.0000	50% FARMAC
29	12,740	INSUMOS PARA LA SALUD	TUBO	1.9500	24,843.0000	SA'
30	13,660	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	4.2000	57,372.0000	LABSCC
31	16,487	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	3.2900	54,242.2300	ARTI

32	10,513	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	2.2000	23,128.6000	50% C.P.I. Y 50% LABSCC
33	5,140	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	3.2000	16,448.0000	LABSCC
34	5,890	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	3.6600	21,557.4000	DROGUEF
35	8,080	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	1.4300	11,554.4000	ARTI
36	8,269	INSUMOS PARA LA SALUD	FRASCO	2.8000	23,153.2000	F
37	4,000	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	.5000	2,000.0000	DROGUEF
38	3,100	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	1.0000	3,100.0000	LABSCC
39	5,600	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	3.1600	17,696.0000	SA'
40	5,055	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	4.2200	21,332.1000	SA'
41	2,610	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	.0000	.0000	
42	1,660	INSUMOS PARA LA SALUD	FRASCO	3.8000	6,308.0000	F
43	23,870	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	2.0300	48,456.1000	ARTI
44	14,620	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	2.5000	36,550.0000	LABSCC
45	23,500	INSUMOS PARA LA SALUD	AMPULA	2.5800	60,630.0000	25% PISA INDUSTF LABSCO PRO [
46	39,890	INSUMOS PARA LA SALUD	AMPULA	2.9000	115,681.0000	25% PISA INDUSTF LABSCO PRO [

47	4,640	INSUMOS PARA LA SALUD	AMPULA	3.9000	18,096.0000	33.33% PISA INDU 33.33% PEGO,
48	1,200	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	13.0000	15,600.0000	COMERCIALIZADOR,
49	2,750	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	9.2000	25,300.0000	COMERCIALIZADOR,
50	16,850	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	8.0000	134,800.0000	COMERCIALIZADOR,
51	11,225	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	4.0000	44,900.0000	COMERCIALIZADOR,
52	2,000	INSUMOS PARA LA SALUD	AMPULA	3.8000	17,600.0000	JOSE GU/
53	2,400	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	1.2500	3,000.0000	PISA INDUSTF
54	6,290	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	14.7100	92,525.9000	ARTI
55	4,964	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	16.0000	79,424.0000	LABSCC
56	2,380	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	8.8000	20,944.0000	ARTI
57	2,210	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	6.2700	13,856.7000	ARTI
58	16	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	2.7000	43.2000	SA'
59	16	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	2.9400	47.0400	SA'
60	8	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	320.0000	2,560.0000	COMERCIALIZADOR,
61	8	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	160.0000	1,280.0000	COMERCIALIZADOR,
62	10,200	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	1.4300	14,586.0000	ARTI
63	3,905	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	2.2500	8,786.2500	ARTI
64	5,075	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	2.0000	10,150.0000	PISA INDUSTF
65	4,640	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	4.0000	18,560.0000	SA'
66	3,880	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	8.8000	34,144.0000	50% PEGO, S.A. D
67	3,300	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	6.5000	21,450.0000	F
68	2,920	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	1.9300	5,635.6000	SA'
69	1,750	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	9.4800	16,590.0000	LABSCC
70	800	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	23.7600	19,008.0000	F

71	13,600	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	9.2500	125,800.0000	B/
72	6,780	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	7.8000	52,884.0000	33.33% BAXTER, S.A
73	4,950	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	7.8000	36,610.0000	33.33% BAXTER, S.A
74	530	INSUMOS PARA LA SALUD	PAQUETE	2.9000	1,537.0000	MARCELA PATI
75	111	INSUMOS PARA LA SALUD	LATA	136.8000	15,184.8000	DERIVAD
76	384	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	3.7500	1,440.0000	F
77	2,000	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	26.4500	52,900.0000	ARTI
78	150	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	22.0500	3,307.5000	DERIVAD
79	50	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	42.8000	2,140.0000	DERIVAD
80	16	INSUMOS PARA LA SALUD	ROLLO	106.2500	1,700.0000	F
81	308	INSUMOS PARA LA SALUD	ROLLO	11.2000	3,449.6000	DISTRIBU
82	135	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	59.0000	7,965.0000	DISTRIBU
83	310	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	93.0000	28,830.0000	DERIVAD
84	266	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	41.5000	11,039.0000	DISTRIBU
85	300	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	70.0000	21,000.0000	DEI

86	9,540	INSUMOS PARA LA SALUD	EQUIPO	1.8800	17,935.2000	PISA INDUSTRIA
87	560	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	39.0000	21,840.0000	ARTIFICIAL
88	3,120	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	61.0000	190,320.0000	COMERCIALIZADOR, LABORATORIOS Y MATERIA
89	180	INSUMOS PARA LA SALUD	TUBO	95.0000	17,100.0000	MATERIA
90	60	INSUMOS PARA LA SALUD	TUBO	.0000	.0000	
91	4,650	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	1.5000	6,975.0000	DERIVADOS
92	500	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	2.9500	1,475.0000	ARTIFICIAL
93	3,300	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	1.9000	6,270.0000	FARMACIA
94	259	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	.0000	.0000	
95	520	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	12.0000	6,240.0000	PISA INDUSTRIA
96	60	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	.0000	.0000	
97	450	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	18.0000	8,100.0000	50% PISA INDUSTRIA
98	175	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	11.0000	1,925.0000	PISA INDUSTRIA
99	65	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	10.0000	650.0000	PISA INDUSTRIA
100	132	INSUMOS PARA LA SALUD	AMPULA	80.0000	10,560.0000	PISA INDUSTRIA
101	271	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	10.5600	2,861.7600	PISA INDUSTRIA
102	163	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	.0000	.0000	
103	50	INSUMOS PARA LA SALUD	FRASCO	1.1500	57.5000	ARTIFICIAL
104	290	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	14.0000	4,060.0000	PISA INDUSTRIA
105	80	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	.0000	.0000	
106	230	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	.0000	.0000	
107	75	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	3.8900	291.7500	DROGUERIA
108	80	INSUMOS PARA LA SALUD	SOBRE	14.1200	1,129.6000	PROVEEDOR
109	100	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	.0000	.0000	
110	325	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	.0000	.0000	
111	150	INSUMOS PARA LA SALUD	FRASCO	4.3700	655.5000	ARTIFICIAL
112	85	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	5.0000	425.0000	MATERIA
113	210	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	2.4900	522.9000	LABSCC
114	1,400	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	.0000	.0000	
115	350	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	4.8000	1,680.0000	SAFARI
116	120	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	1.2800	153.6000	SAFARI
117	75	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	9.8300	737.2500	DROGUERIA
118	75	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	8.8000	660.0000	PISA INDUSTRIA
119	150	INSUMOS PARA LA SALUD	FRASCO	10.4500	1,567.5000	PISA INDUSTRIA
120	87	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	11.5000	1,000.5000	DROGUERIA
121	325	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	62.4000	20,280.0000	50% PISA INDUSTRIA
122	100	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	1.1800	118.0000	LABSCC
123	100	INSUMOS PARA LA SALUD	FRASCO	2.8900	289.0000	LABSCC
124	70	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	3.0000	210.0000	ARTIFICIAL
125	750	INSUMOS PARA LA SALUD	FRASCO	3.2000	2,400.0000	25% PISA INDUSTRIA
126	3,200	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	2.8000	8,960.0000	COMERCIALIZADOR, LABORATORIOS Y 25% PISA INDUSTRIA
127	6,200	INSUMOS PARA LA SALUD	AMPULA	2.8000	17,360.0000	COMERCIALIZADOR, LABORATORIOS Y 25% PISA INDUSTRIA
128	1,300	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	7.8800	10,244.0000	PISA INDUSTRIA
129	90	INSUMOS PARA LA SALUD	FRASCO	30.8500	2,776.5000	50% PISA INDUSTRIA
130	650	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	1.0000	650.0000	PISA INDUSTRIA
131	1,750	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	4.9000	8,575.0000	33.33% PISA INDUSTRIA
132	530	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	1.6500	874.5000	PISA INDUSTRIA
133	160	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	2.0700	331.2000	ARTIFICIAL
134	450	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	8.5000	3,825.0000	PISA INDUSTRIA
135	125	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	.0000	.0000	
136	65	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	7.5500	390.7500	DROGUERIA
137	145	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	1.9000	275.5000	SAFARI
138	610	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	.0000	.0000	

139	320	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	.0000	.0000	
140	145	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	1.4900	216.0500	ARTI
141	60	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	.0000	.0000	
142	510	INSUMOS PARA LA SALUD	FRASCO	11.9800	6,109.8000	LABSCC
143	202	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	11.5500	2,333.1000	COMERCIALIZADOR,
144	150	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	.0000	.0000	
145	100	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	.0000	.0000	
146	100	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	.0000	.0000	
147	160	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	2.3000	368.0000	ARTI
148	210	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	.0000	.0000	
149	135	INSUMOS PARA LA SALUD	FRASCO	.0000	.0000	
150	139	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	8.0000	1,112.0000	LABSCC
151	60	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	.0000	.0000	
152	1,500	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	3.4400	5,160.0000	F
153	1,005	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	89.9600	90,409.8000	LABSCC
154	70	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	.0000	.0000	
155	2,000	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	5.9500	11,900.0000	50% BAXTI
156	3,500	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	7.5000	26,250.0000	PISA INDUSTF
157	250	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	7.8000	1,950.0000	33.33% BAXTI
158	360	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	9.2500	3,330.0000	B/
159	80	INSUMOS PARA LA SALUD	FRASCO	5.5000	440.0000	PISA INDUSTF
160	4,000	INSUMOS PARA LA SALUD	FRASCO	5.9500	23,800.0000	PISA INDUSTF
161	5,550	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	.0000	.0000	
162	200	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	8.0000	1,600.0000	PISA INDUSTF
163	200	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	7.8000	1,560.0000	33.33% BAXTER, S
164	700	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	9.2500	6,475.0000	B/
165	100	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	5.9500	595.0000	50% BAXTI
166	2,900	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	.0000	.0000	
167	60	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	7.0000	420.0000	PISA INDUSTF
168	200	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	.0000	.0000	
169	1,230	INSUMOS PARA LA SALUD	AMPULA	3.5600	4,378.8000	ARTI
170	60	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	32.9300	1,975.8000	COMERCIALIZ LABORATORIOS Y M
171	73	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	26.4500	1,930.8500	ARTI
172	140	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	26.4500	3,703.0000	ARTI
173	1,005	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	2.2700	2,281.3500	PROVEEDOR
174	126	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	42.8000	5,392.8000	DERIVAD
175	40	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	29.9500	1,198.0000	DERIVAD
176	300	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	.0000	.0000	
177	300	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	1.2500	375.0000	DISTRIBU
178	145	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	39.0000	5,655.0000	B/
179	150	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	50.0000	7,500.0000	B/
180	250	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	.0000	.0000	
181	250	INSUMOS PARA LA SALUD	PAR	24.7300	6,182.5000	PROVEEDOR,
182	60	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	4.6000	276.0000	PROVEEDOR
183	470	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	2.2000	1,034.0000	PISA INDUSTF
184	500	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	2.2000	1,100.0000	PROVEEDOR
185	400	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	1.1700	468.0000	PROVEEDOR
186	1,553	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	2.9500	4,581.3500	ARTI
187	6,800	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	2.9500	20,060.0000	ARTI
188	6,000	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	2.9500	17,700.0000	ARTI
189	350	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	2.9500	1,032.5000	ARTI
190	100	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	3.5000	1,032.5000	MATERIA
191	250	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	4.6000	1,150.0000	50% DISTRIBU PROVEEDOR

192	3,000	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	.0000	.0000	
193	250	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	4.6000	1,150.0000	50% DISTRIBU PROVEEDOR
194	1,800	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	2.9500	5,310.0000	ARTI
195	3,300	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	2.2500	7,425.0000	50% PISA INDUSTRI
196	1,900	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	.0000	.0000	
197	100	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	117.0000	11,700.0000	PROVEEDOR
198	60	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	8.6800	520.8000	PRODU
199	60	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	6.2000	372.0000	50% DISTRIBU PROVEEDOR
200	310	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	6.2000	1,922.0000	50% DISTRIBU PROVEEDOR
201	200	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	6.2000	1,922.0000	PROVEEDOR
202	300	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	6.2000	1,860.0000	50% DISTRIBU PROVEEDOR
203	150	INSUMOS PARA LA SALUD	BOLSA	22.9000	3,435.0000	DERIVAD
204	60	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	1.3500	81.0000	PROVEEDOR
205	60	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	1.3500	81.0000	PROVEEDOR
206	200	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	1.7700	354.0000	PROVEEDOR
207	500	INSUMOS PARA LA SALUD	EQUIPO	2.6000	1,300.0000	ANGELIC
208	60	INSUMOS PARA LA SALUD	EQUIPO	67.4900	4,049.4000	PROVEEDOR
209	60	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	93.0000	5,580.0000	DERIVAD
210	100	INSUMOS PARA LA SALUD	BOLSA	41.9800	4,198.0000	PROVEEDOR.
211	2,300	INSUMOS PARA LA SALUD	PAR	1.9000	4,370.0000	50% DISTRIBU
212	1,800	INSUMOS PARA LA SALUD	PAR	1.9000	3,420.0000	DISTRIBU
213	120	INSUMOS PARA LA SALUD	PAR	1.9000	228.0000	DISTRIBU
214	150	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	70.0000	10,500.0000	DE
215	310	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	70.0000	21,700.0000	DE
216	510	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	70.0000	35,700.0000	DE
217	320	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	70.0000	22,400.0000	DE
218	810	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	70.0000	56,700.0000	DE
219	240	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	70.0000	16,800.0000	DE
220	400	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	2.5000	1,000.0000	PISA INDUSTF
221	120	INSUMOS PARA LA SALUD	EQUIPO	5.2000	624.0000	PISA INDUSTF
222	500	INSUMOS PARA LA SALUD	EQUIPO	6.5000	3,250.0000	PROVEEDOR
223	60	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	.0000	.0000	
224	100	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	39.0000	3,900.0000	ARTI
225	330	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	108.0000	35,640.0000	ARTI
226	160	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	99.0000	15,840.0000	COMERCIALIZ LABORATORIOS Y M
227	150	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	.0000	.0000	
228	385	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	.0000	.0000	
229	100	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	.0000	.0000	
230	300	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	108.0000	32,400.0000	COMERCIALIZ LABORATORIOS Y M
231	150	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	69.0000	10,350.0000	COMERCIALIZ LABORATORIOS Y M
232	126	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	67.0000	8,442.0000	MATERIA
233	80	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	67.0000	5,360.0000	MATERIA

234	300	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	69.0000	20,700.0000	COMERCIALIZ LABORATORIOS Y M
235	200	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	61.0000	12,200.0000	ARTI
236	200	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	.0000	.0000	
237	130	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	3.7000	481.0000	PROVEEDOR
238	220	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	6.5000	1,430.0000	JOSE GU/
239	2,400	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	1.7500	4,200.0000	DISTRIBU
240	70	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	91.5000	6,405.0000	ARTI
241	60	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	.0000	.0000	
242	60	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	79.7500	4,785.0000	F
243	80	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	82.6100	6,608.8000	ARTI
244	69	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	149.0000	10,281.0000	PROVEEDOR
245	60	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	149.0000	8,940.0000	PROVEEDOR
246	75	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	81.8500	6,138.7500	F
247	100	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	.0000	.0000	
248	65	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	7.5000	487.5000	JOSE GU/
249	95	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	66.8000	6,346.0000	PROVEEDOR
250	95	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	94.1600	8,945.2000	PROVEEDOR
251	100	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	6.5000	650.0000	DERIVAD
252	1,000	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	.9000	900.0000	DERIVAD
253	600	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	2.3500	1,410.0000	DERIVAD
254	700	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	3.1500	2,205.0000	DERIVAD
255	850	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	3.7500	3,187.5000	DERIVAD
256	65	INSUMOS PARA LA SALUD	FRASCO	133.9100	8,704.1500	F
257	75	INSUMOS PARA LA SALUD	FRASCO	.0000	.0000	
258	300	INSUMOS PARA LA SALUD	AMPULA	.0000	.0000	
259	150	INSUMOS PARA LA SALUD	AMPULA	48.5300	7,279.5000	PISA INDUSTF
260	150	INSUMOS PARA LA SALUD	AMPULA	60.0000	9,000.0000	PISA INDUSTF
261	300	INSUMOS PARA LA SALUD	AMPULA	.0000	.0000	
262	100	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	75.0000	7,700.0000	PISA INDUSTF
263	100	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	75.0000	7,500.0000	PISA INDUSTF
264	100	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	160.0000	16,000.0000	PISA INDUSTF
265	100	INSUMOS PARA LA SALUD	ENVASE	.0000	.0000	
266	70	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	.0000	.0000	
267	600	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	.0000	.0000	
268	100	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	.0000	.0000	
269	100	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	.0000	.0000	
270	100	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	.0000	.0000	
271	50	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	.0000	.0000	
272	50	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	90.0000	4,500.0000	DISTRIBU
273	50	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	54.6000	2,730.0000	MARCELA PATI
274	4	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	.0000	.0000	
275	80	INSUMOS PARA LA SALUD	LITRO	60.0000	4,800.0000	DISTRIBU
276	80	INSUMOS PARA LA SALUD	LITRO	60.0000	4,800.0000	DISTRIBU
277	50	INSUMOS PARA LA SALUD	CAJA	22.0000	1,100.0000	MARCELA PATI
278	30	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	368.0000	11,040.0000	DISTRIBU
279	50	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	.0000	.0000	
280	50	INSUMOS PARA LA SALUD	FRASCOS	39.0000	1,950.0000	MARCELA PATI
281	50	INSUMOS PARA LA SALUD	ROLLOS	.0000	.0000	
282	50	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	12.5000	625.0000	50% MARCELA PATR DISTRIBUI
283	50	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	12.5000	625.0000	50% MARCELA PATR DISTRIBUI
284	50	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	12.5000	625.0000	50% MARCELA PATR DISTRIBUI

285	50	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	12.5000	625.0000	50% MARCELA PATR DISTRIBUI
286	50	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	10.0000	500.0000	DISTRIBUI
287	50	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	10.0000	500.0000	DISTRIBUI
288	50	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	10.0000	500.0000	DISTRIBUI
289	50	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	10.0000	500.0000	DISTRIBUI
290	20	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	.0000	.0000	
291	25	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	.0000	.0000	
292	50	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	.0000	.0000	
293	25	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	16.0000	400.0000	MARCELA PATI
294	25	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	.0000	.0000	
295	25	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	.0000	.0000	
296	25	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	.0000	.0000	
297	8	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	.0000	.0000	
298	20,000	INSUMOS PARA LA SALUD	AMPO-LLETAS	.0000	.0000	
299	2,400	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	9.2500	22,200.0000	B/
300	4,800	INSUMOS PARA LA SALUD	PIEZA	9.2500	44,400.0000	B/
301	1800	INSUMOS PARA LA SALUD	BOLSA	50.0000	90,000.0000	B/

DURANGO, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
SECRETARIA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA
C.P.GRISELDA MALDONADO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 72902)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

En relación con los fallos de las licitaciones públicas celebradas por esta Institución, dados durante el mes de noviembre de 1997, y en apego a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, informamos lo siguiente:

NOMBRE Y DOMICILIO DE LA JEFATURA DE ZONA	No. DE PAQUETE	No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR
Hidalgo Av. Juárez No. 1500, Pachuca, Hgo.	25	11140026-012-97	NORMAL PREESCOLAR de Huejutla, Huejutla.	Carasa Construcciones, S.A. de C.V. Miguel Hidalgo No. 6, Col. Independencia Caleras, Puebla. C.P. 72100, Tel. 24 32 50
Hidalgo Av. Juárez No. 1500, Pachuca, Hgo.	26	11140026-013-97	Once obras en el Estado.	Los Profesionales de Hidalgo 16 de Enero No. 107, Col. Maestranza, Pachuca, Hgo. C.P. 42060, Tel. 8 40 90
México Boulevard I. Fabela Norte No. 900, Toluca, Méx.	36	11140020-013-97	CECYTEM MEX-07, Metepec, Metepec.	Edco Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V. Nicolás San Juan 245-5, Del Valle, Benito Juárez, D.F., C.P. 03100
México Boulevard I. Fabela Norte No. 900, Toluca, Méx.	37	11140020-014-97	CECYTEM MEX-09, San Antonio Buenavista, Toluca.	Constructora Gutiérrez García, S.A. de C.V. Calle Noviembre No. 2025, Tel. 37-40-13, C.P. 91910
México Boulevard I. Fabela Norte No. 900, Toluca, Méx.	39	11140020-015-97	CECAT No. 196, Santa Cruz, Chalco.	Hidrotec de México, S.A. de C.V. Privada Gobernadores No. 9-5, Lomas de Cortés, Cuernavaca, Tel. 13 61 14, C.P. 62240
Nayarit Av. de la Cultura Esq. con Eucalipto, Col. Burócrata, Tepic, Nayarit.	48	11140041-020-97	Unidad Académica del Sur, Ahuacatlán, Ahuacatlán. PRIM. Gpe. Victoria, Pimientillo, Rosamorada. PRIM. Libertadores de América, Jalisco.	Ing. Juan Espinosa Robles Colima No. 208-B, San Antonio, Tepic, Nayarit C.P. 63159, Tel. 3 20 21
Tlaxcala Av. Lira y Ortega No. 42, Col. Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlax.	18	11140063-006-97	CECYT No. 08 N/E, Apetatitlán, Antonio Carbajal, Tlaxcala.	Arq. Isabel Fierro Coronel. Niños Héroes No. 12, Sección Primera, Zacatelco, Tlaxcala C.P. 90740, Tel. 7 13 47

Baja California Calzada Independencia y calle "I", Mexicali, B.C.	14	11140004-004-97	CECAT No. 198, Poblado Guadalupe Victoria, km. 43, Mexicali, B.C.N.	Constructora Valle Dorado, S.A. de C.V. Blvd. Benito Juárez y López Mateos Local 4, Sánchez Taboada, Mexicali, B.C., C.P. 21360
Chiapas Libramiento Echeverría No. 650, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	23	11140014-006-97	COBACH N/C Teopisca, Mpio. de Teopisca, Chiapas.	Pascual Cortés Oscar Humberto 4a. Norte Ote No. 8, El Brasilito, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29040, Tel. 2 90 36
Chiapas Libramiento Echeverría No. 650, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	24	11140014-007-97	COBACH N/C, Paso Hondo, Mpio. de Frontera, Comalapa, Chiapas.	Constructora Coparim, S.A. de C.V. Periférico Sur Pte. 2229 A, Jamaipak Tuxtla Gtz., Chiapas C.P. 29038
Chiapas Libramiento Echeverría No. 650, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	25	11140014-008-97	COBACH N/C, Unión Juárez, Mpio. de Unión Juárez, Chiapas.	Prats Suárez Fredi Ing. Calle 9a. Poniente sur 173, Centro, Tuxtla Gtz., Chiapas, C.P. 29000
Morelos Av. Universidad No. 406, Col. Buenavista, Cuernavaca, Morelos.	14	11140039-005-97	CECYT N/E Cd. Ayala, Ayala.	Grupo Jalversón, S.A. de C.V. Parase P. 40, El Texcal, Jutepec, Morelos.
Sinaloa Prol. Bravo Sur S/N, C.P. 80170, Col. Balcones, Culiacán, Sinaloa.	38	11140055-007-97	COBAES No. 57, Bachomobampo, Ahomi.	Construcciones Civiles y Materiales, S.A. de C.V. Carlota Fernández No. 1024, Lomas del Sol Premier, Culiacán Sinaloa, C.P. 80010
Sinaloa Prol. Bravo Sur S/N, C.P. 80170, Col. Balcones, Culiacán, Sinaloa.	39	11140055-008-97	CBTA No. 81, Ej. 2 de Abril, Mpio. El Fuerte.	Construcciones Civiles y Materiales, S.A. de C.V. Carlota Fernández No. 1024, Lomas del Sol Premier, Culiacán Sinaloa, C.P. 80010
Sinaloa Prol. Bravo Sur S/N, C.P. 80170, Col. Balcones, Culiacán, Sinaloa.	40	11140055-009-97	COBAES No. 32, Cosala, Sinaloa. COBAES No. 25, La Campaña, Culiacán.	Cardona Fragoza Jesús Ing. Calle 29 de Diciembre 1351, 5 de Mayo, Culiacán, Sinaloa. C.P. 80230
Yucatán Av. Zamna 295, C.P. 97248, Apdo. Postal 482, Fracc. Yucalpetén, Yuc.	15	11140067-005-97	COBAES No. 21, Temax, Mpio. de Temax.	Rodríguez, Leal González Construcciones, S.A. de C.V. Calle 6 x 13 390 Díaz Ordaz Mérida, Yucatán, C.P. 97130
Yucatán Av. Zamna 295, C.P. 97248, Apdo. Postal 482, Fracc. Yucalpetén, Yuc.	16	11140067-006-97	COBAES No. 20, Dzemul, Mpio. de Dzemul.	Edificaciones y Proyectos del Mayab, S.A. de C.V. Calle 24 No. 99-Y x 17 y 19, Col. Chubumo de Abedejo. C.P. 814033
Yucatán Av. Zamna 295, C.P. 97248, Apdo. Postal 482, Fracc. Yucalpetén.	17	11140067-007-97	COBACH No. 16, Yaxcaba, Mpio. de Yaxcara.	Saobe Construcciones, S.A. de C.V., Calle 61 No. 570 x 74 Centro, C.P. 2363-39
Yucatán Av. Zamna 295, C.P. 97248, Apdo. Postal 482, Fracc. Yucalpetén, Yuc.	18	11140067-008-97	COBACH No. 13, Cuzama, Mpio. de Cuzama.	Acabados y Adhesivos del Sureste, S.A. de C.V. Calle 46x57b y 59 437, Fracc. Francisco de Montejo, Mérida, Yucatán, C.P. 97200
Yucatán Av. Zamna 295, C.P. 97248, Apdo. Postal 482, Fracc. Yucalpetén.	19	11140067-009-97	CET del Mar No. 17, Yucalpetén, Progreso.	Ing. Alberto Farfán Bravo. Calle 62 No. 321 X 37, Col. Centro, C.P. 258899
Baja California Calzada Independencia y calle "I", Mexicali, B.C.	15	11140004-005-97	CET del Mar No. 11, El Sauzal, Ensenada.	López e Hijos Constructora, S.A. de C.V. Belisario Domínguez No. 273 Independencia, Ensenada, B.C. C.P. 22840

Guanajuato Plaza Hidalgo No. 01, Guanajuato, Gto.	26	11140022-013-97	CECYT S/N, Coroneo, Guanajuato. CECYT S/N, Cortázar, Guanajuato.	Fuentes Pacheco Juvencio. Enrique Estrada No. 9, Zoquite, Guadalupe, Zacatecas. C.P. 98630
Guerrero Av. Naciones Unidas, Esq. Av. de la Juventud S/N, Chilpancingo, Gro.	37	11140024-010-97	CEBACH Tlapa, Mpio. de Tlapa de Comonfort.	Valerianes Bazán Etna. Cinco de Mayo No. 3 y 2, Centro, Chilpancingo, Guerrero. C.P. 39000
Guerrero Av. Naciones Unidas, Esq. Av. de la Juventud S/N, Chilpancingo, Gro.	38	11140024-011-97	PREPARATORIA POR COOPERACION 24 de Febrero, Iguala, Mpio. de Iguala.	Consorcio Constructor del Balsas, S.A. de C.V. Calle Durango No. 25-A, Col. San Juan, Chilpancingo, Gro. C.P. 7471018
Sonora Apdo. Postal 98, Fco. Eusebio Kino 1104, Hermosillo, Sonora.	25	11140057-007-97	CECYT S/N Bacabachic, Mpio. de Navojoa.	Constructora Aldafer, S.A. de C.V. Cuauhtémoc Sur No. 114, Deportiva, Navojoa, Sonora. C.P. 85890
Sonora Apdo. Postal 98, Fco. Eusebio Kino 1104, Hermosillo, Sonora.	26	11140057-008-97	CECYT S/N, Ej. 24 de Febrero, Mpio. de Huatabampo.	Mladovich Estrada Iván Ing. Av. Sosa Chávez y Pedro Moreno No. 502, Deportiva, Navojoa, Sonora, C.P. 85860
Sonora Apdo. Postal 98, Fco. Eusebio Kino 1104, Hermosillo, Sonora.	27	11140057-009-97	CECYT Plutarco Elías Calles, Mpio. de Caborca.	Valenzuela Vásquez Jesús Ing. Angel Arreola Esq. Flor de Lirio No. 119, Fracc. Valle Dorado, Hermosillo, Sonora C.P. 83250
Sonora Apdo. Postal 98, Fco. Eusebio Kino 1104, Hermosillo, Sonora.	28	11140057-010-97	CECYT Ej. Francisco Javier Mina, Mpio. de Bacum.	Grupo Hemhsa Constructor, S.A. de C.V. Jecoru No. 68-A, Col. Centro, Hermosillo, Sonora.
Sonora Apdo. Postal 98, Fco. Eusebio Kino 1104, Hermosillo, Sonora.	29	11140057-011-97	CECYT Ej. La Manga, Mpio. de Hermosillo.	Valenzuela Vásquez Jesús Ing. Angel Arreola Esq. Flor de Lirio No. 119, Fracc. Valle Dorado, Hermosillo, Sonora, C.P. 83250
Sonora Apdo. Postal 98, Fco. Eusebio Kino 1104, Hermosillo, Sonora.	31	11140057-013-97	INSTITUTO TECNOLOGICO Agropecuaria No. 21, Bacum, Mpio. de Bacum.	Construcciones e Instalaciones del Pitic, S.A. de C.V. Martín de Valencia 647 B, Progresita, Hermosillo, Sonora, C.P. 83120
Sonora Apdo. Postal 98, Fco. Eusebio Kino 1104, Hermosillo, Sonora.	51	11140057-014-97	CONALEP II Hermosillo, Mpio. de Hermosillo.	Construcciones e Instalaciones del Pitic, S.A. de C.V. Martín de Valencia 647 B, Progresita, Hermosillo, Sonora, C.P. 83120
Sonora Apdo. Postal 98, Fco. Eusebio Kino 1104, Hermosillo, Sonora.	52	11140057-005-97	INSTITUTO TECNOLOGICO de Cananea, Mpio. de Cananea.	Construcciones y Premezclados Mag Son, S.A. de C.V. Escobedo S/N, Centro, Magdalena de Kino Sonora, C.P. 84160
Aguascalientes Gral. Manuel Madrigal No. 104, Ags.	6	11140002-004-97	BACHILLERATO PEDAGOGICO, Ags.	Arher Construcciones, S.A. de C.V. 19 de Diciembre de 1823 No. 202-204, Col. Las Américas, Aguascalientes, Ags., C.P. 20230, Tel. 16-93-39
Campeche Prol. Calle Clínica del ISSSTE S/N, Apdo. Postal No. 67, C.P. 24030, Campeche, Camp.	10	11140008-005-97	COBACH S/N, Tenabo, Tenabo.	Sr. Alonso Augusto Cabrera Güemez Calle 10 No. 360-A, Col. San Román, Campeche, C.P. 24040, Tel. 635-97

Campeche Prol. Calle Clínica del ISSSTE S/N, Apdo. Postal No. 67, C.P. 24030, Campeche.	11	11140008-006-97	COBACH S/N, Champotón, Champotón.	De Córdova Sánchez José Alfredo Arq., Calle 59-2, Centro, Campeche, Campeche, C.P. 24000
Guanajuato Plaza Hidalgo No. 01, Guanajuato, Gto.	25	11140022-012-97	CECYT S/N Huanimaro, Guanajuato. CECYT S/N, Pueblo Nuevo, Guanajuato.	Consorcio de Ingenieros del Bajío, S.A. de C.V. Colima 3 Fracc. El Crucero, Silao, Guanajuato, C.P. 36125
México Boulevard I. Fabela Norte No. 900, Toluca, Méx.	38	11140020-016-97	Audición y Lenguaje, Deficiente Mental, Rancho La Mora, Toluca. Centro Múltiple Jilotepec.	Constructora Esvalú, S.A. de C.V. Guadalajara No. 158, Fracc. Girasoles II, Toluca, Edo. de México, C.P. 50010
México Boulevard I. Fabela Norte No. 900, Toluca, Méx.	42	11140020-018-97	CECYT, S/N San Felipe del Progreso, México.	Panal Ingeniería, S.A. de C.V. Oklahoma No. 153, Col. Nápoles, C.P. 03810
Nuevo León Av. Lic. Raúl Rangel Frías No. 4700, Col. Valle de las Mitras, Monterrey.	31	11140043-007-97	CBTIS No. 22, Col. Mitras Centro, Monterrey.	Ficsa Construcciones, S.A. de C.V. Potosí No. 5306, Col. Santa Cecilia, Nuevo León.
Nuevo León Av. Lic. Raúl Rangel Frías No. 4700, Col. Valle de las Mitras, Monterrey, N.L.	32	11140043-008-97	CETIS No. 163 Montemorelos, Montemorelos.	Constructora Nuevos Proyectos, S.A. de C.V. Cerro de la Merced No. 3749, Oriente, Col. Fierro, Monterrey, C.P. 543402
Sinaloa Prol. Bravo Sur S/N, C.P. 80170, Col. Balcones, Culiacán, Sinaloa.	41	11140055-010-97	Varias obras en el Estado.	Eléctrica e Ingeniería Osako, S.A. de C.V. Av. Lázaro Cárdenas No. 859 Sur, Los Pinos, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80128
Sonora Apdo. Postal 98, Fco. Eusebio Kino 1104, Hermosillo, Sonora.	30	11140057-012-97	CBTA No. 97, Basconcobe, Mpio. de Etchojoa.	Rodríguez Núñez Francisco Javier Ing. José María Leyva 53, Fracc. Sonora, Navojoa, Sonora. C.P. 85890
Sonora Apdo. Postal 98, Fco. Eusebio Kino 1104, Hermosillo, Sonora.	53	11140057-006-97	INSTITUTO TECNOLOGICO de Huatabampo, Sonora.	Constructora Aldafer, S.A. de C.V. Cuauhtémoc Sur 114, Deportiva, Navojoa, Sonora, C.P. 85890
Tabasco Boulevard del Centro No. 302, Fracc. Prados de Villahermosa, Tab.	19	11140059-003-97	Instituto Tecnológico de Villahermosa, Villahermosa Centro, Tabasco.	Construcciones Gutiérrez García, S.A. de C.V. 20 de Noviembre 2225, Zaragoza, Veracruz, Veracruz, C.P. 91910
Obras Especiales Vito Alessio Robles No. 380, Col. Florida, Del. Alvaro Obregón, México, D.F.	29	11140037-011-97	Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía.	CONSTRUCTORA DOMSOL, S.A. DE C.V. Edif. "G-3" entrada 4 Dpto. 22, Lomas de Plateros, Del. Alvaro Obregón.
Obras Especiales Vito Alessio Robles No. 380, Col. Florida, Del. Alvaro Obregón, México, D.F.	30	11140037-012-97	CECATI No. 176.	Proyectos Edificaciones y Mant. de Inm. Marr., S.A. de C.V. Reembolsos 102, 4 Postal, Benito Juárez, Distrito Federal, C.P. 03410
Guerrero Av. Naciones Unidas, Esq. Av. de la Juventud S/N, Chilpancingo, Gro.	39	11140024-009-97	INSTITUTO TECNOLOGICO de la Montaña, Tlapa, Mpio. de Tlapa, Guerrero.	Grupo Jalversón, S.A. de C.V. Parase P. 40, El Texcal, Jutepec, Morelos.
México Boulevard I. Fabela Norte No. 900, Toluca, Méx.	41	11140020-017-97	CECYT-MEX S/N Zacazonapan, México.	Constructora y Urbanizadora Ciber, S.A. de C.V. Mariano Matamoros Sur 113, Centro, Toluca, Edo. de México, C.P. 50000

México Boulevard I. Fabela Norte No. 900, Toluca, Méx.	43	11140020-019-97	INSTITUTO TECNOLOGICO Ecatepec, México.	Paredes Arquitectos, S.A. de C.V. Lourdes 74, Zacahuitzco, Benito Juárez, Distrito Federal, C.P. 03550
Oaxaca Boulevard Eduardo Vasconcelos No. 404, Oaxaca, Oax.	30	11140045-015-97	COBAO No. 23, San Pedro Amuzgos, San Pedro Amuzgos, Putla, Oaxaca.	Instalaciones y Proyectos Hidroeléctricos, S.A. de C.V. Priv. 4a. calle de Bolaños C. 107, Xochimilco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68040
Oaxaca Boulevard Eduardo Vasconcelos No. 404, Oaxaca, Oax.	31	11140045-016-97	CECATI No. 178, Matías Romero, Juchitán, Oaxaca.	López López Leopoldo Gilberto Carrillo Puerto 303, Reforma Agraria, Sta. Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 68130
Oaxaca Boulevard Eduardo Vasconcelos No. 404, Oaxaca, Oax.	32	11140045-017-97	NORMAL DE EDUCACION ESPECIAL, Oaxaca, Oaxaca.	Espinosa Balderas Sergio Arq. Boulevard Xonacatepec 11-Altos, Bosques de San Sebastián, Puebla, Puebla, C.P. 72310
Tamaulipas Boulevard Lic. Emilio Portes Gil No. 300 Pte., C.P. 87040, Cd. Victoria, Tamps.	08	11140061-001-97	CONALEP, Tampico, Tamaulipas.	Construcciones e Ingeniería del Noreste, S.A. de C.V. Castor Rojo 207, Fracc. Castores, Cd. Madero, Tamaulipas. C.P. 89515
Tamaulipas Boulevard Lic. Emilio Portes Gil No. 300 Pte., C.P. 87040, Cd. Victoria, Tamps.	09	11140061-002-97	INSTITUTO TECNOLOGICO Cd. Madero Tamáulipas.	Constructora Lusan, S.A. de C.V. Antonio Salmón 107 Nte., Estadio Cd. Madero, Tamaulipas, C.P. 89417
Tlaxcala Av. Lira y Ortega No. 42, Col. Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlax.	17	11140063-007-97	C.E.C.A.D.E. Chiautempán, Chiautempán, Tlaxcala.	Construcciones Marjo, S.A. de C.V. Lardizábal 11, Centro, Tlaxcala, C.P. 90000
Tlaxcala Av. Lira y Ortega No. 42, Col. Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlax.	20	11140063-008-97	C.B.T.A. No. 162, Francisco I. Madero, Mariano Arista, Tlaxcala.	Constructora Coprode, S.A. de C.V. Frontera 100-106, Roma, Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P. 06700

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENCIA DE INGENIERIA DE COSTOS

(R.- 72903)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
CONCURSO 04/97

AVISO DE FALLO

EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1997 Y DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y UNA VEZ HECHA LA REVISION DE COTIZACIONES DE LAS POSTURAS ACEPTADAS SIN I.V.A., QUEDARON COMO SIGUE:

CONCURSANTE	MONTO SIN IVA	CONCURSANTE	MONTO SIN IVA
- LOTE 1 PARTIDA 1 PAC'S COMPUTACION	\$778,456.00	- LOTE 1 PARTIDA 2 PAC'S COMPUTACION	\$36,326.00
- LOTE 2 PARTIDA 1 PAC'S COMPUTACION	\$364,622.82	- LOTE 2 PARTIDA 2 CENTRO DE COMPUTO	\$27,070.00
		SICOM'S	\$33,306.00
		DIGITEC	\$27,422.41

EN BASE A LO ANTERIOR, EL C. LICENCIADO CARLOS LOPEZ PORTILLO GONZALEZ SECRETARIO EJECUTIVO DE CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, DA LECTURA AL SIGUIENTE FALLO:

LAS PROPOSICIONES MAS CONVENIENTES PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, ATENDIENDO A LOS COSTOS DIRECTOS Y PROGRAMAS FORMULADOS PARA ESTE CONCURSO SON LOS PRESENTADOS POR:

LOTE Y PARTIDA	CONCURSANTE	MONTO SIN I.V.A.
LOTE 1 PARTIDA 1 EQUIPO DE COMPUTO	PAC'S.	\$778,456.00

LOTE 1 PARTIDA 2 PROGRAMAS (SOFTWARE)	PAC'S	\$36,326.00
LOTE 2 PARTIDA 1 EQUIPO DE COMPUTO	PAC'S	\$364,622.82
LOTE 2 PARTIDA 2 PROGRAMAS (SOFTWARE)	DIGITEC	\$27,422.41

POR LO QUE SE LES OTORGA EL FALLO FAVORABLE PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A DICHAS EMPRESAS, HABIENDOSE DESCARTADO DEL LOTE 2 PARTIDA 2 A CENTRO DE COMPUTO, EN VIRTUD DEL ESCRITO QUE PRESENTO, CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1997, EN EL QUE SOLICITA NO SE LE TOME EN CUENTA PARA PARTICIPAR EN DICHA LICITACION, ARGUMENTANDO QUE SE EQUIVOCO EN LA PRESENTACION ECONOMICA, YA QUE UNO DE SUS COSTOS ES EN DOLARES Y NO LOS CONVIRTIO A PESOS M.N., POR LO QUE SE PROCEDIO A APLICAR EL CAPITULO X CLAUSULA TRIGESIMA TERCERA.

SE FIJA PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS EL MIERCOLES 3 DE DICIEMBRE DE 1997, EN EL DESPACHO QUE OCUPA EL LIC. CARLOS LOPEZ PORTILLO GONZALEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, UBICADO EN PLANTA ALTA DEL PALACIO DE GOBIERNO, SITO EN BRUNO MARTINEZ Y 5 DE FEBRERO DE ESTA CIUDAD, CONTRATO QUE SE FIRMARA ENTRE LA DEPENDENCIA Y LOS PROVEEDORES, Y ESTOS SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES DEL MISMO.

UNA VEZ TRANSCURRIDOS LOS TERMINOS DE LEY, PROCEDASE A LA DEVOLUCION DE LOS DOCUMENTOS DE GARANTIA A LOS DEMAS LICITANTES, PREVIO RECIBO DE LOS MISMOS.

SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO A LAS 11:30 HORAS, FIRMAN LOS QUE INTERVINIERON EN EL MISMO PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES.

LA OMISION DE FIRMA POR PARTE DE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES NO INVALIDA EL CONTENIDO DEL MISMO.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
LIC. CARLOS LOPEZ PORTILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 72904)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL 00164065-023-97

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria	Ubicación en documento
00164065-023-97	4/12/1997	Nota de la convocatoria

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Dice	Debe decir
La presentación de la propuesta técnica se efectuará el 16 de diciembre de 1997 a las 13:00 horas y la económica se efectuará el 5 de enero de 1998 a las 13:00 horas, en Km. 43.5 carretera Cardel-Nautla s/n, Col. n/a, C.P. 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz.	La presentación de la propuesta técnica se efectuará el 23 de diciembre de 1997 a las 13:00 horas y la económica se efectuará el 12 de enero de 1998 a las 13:00 horas, ambas en la sala de juntas de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, en Km. 43.5 carretera Cardel-Nautla, C.P. 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz.

VERACRUZ, VER., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y SECRETARIO EJECUTIVO
DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
ING. CAYETANO PEREZ TEJADA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 72905)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL 00164002-004-97

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones aplicables, se invita a las personas físicas o morales que, sin encontrarse impedidas legalmente, deseen participar en la Licitación Pública Nacional número 00164002-004-97, para el suministro de los bienes que se citan a continuación:

Licitación No.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad	Lugar de entrega	Junta de aclaraciones y apertura técnica
----------------	---------------------------	----------	--------	------------------	--

00164002-004-97	Válvula de compuerta, globo, mariposa bola, duo check.	207	Pza.	C.T. José A. Pozos Estero la Sirena sin número, Mazatlán, Sinaloa.	12 de enero de 1998 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgca. Reg. Admón.
-----------------	--	-----	------	--	---

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles de dos formas para su consulta o adquisición, en el Departamento Regional de Abastecimientos de Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Noroeste, ubicado en Juárez y San Luis Potosí, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, teléfono(s): 01 (62) 59-12-74 y 59-12-73, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos a la recepción de proposiciones, durante el lapso comprendido de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles.

Para poder participar en la presente licitación deberán realizar el pago de estas bases impresas de \$1,200 más IVA, en Comisión Federal de Electricidad, Oficina Regional de Caja, situada en Juárez y San Luis Potosí, colonia Centro, Hermosillo, Sonora. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

En el caso de adquisición de las bases por compraNET, vía Internet, con dirección electrónica en: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx> el pago de las mismas será de \$800 más IVA y deberá efectuarse en la cuenta número 1349900-9 de Bancomer, sucursal (065) Diana, en México, D.F., comprobable mediante los recibos que genera el sistema.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- b) Plazo de entrega de los bienes: 70 días calendario;
- c) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega;
- d) No se considera abastecimiento simultáneo;
- e) Garantías requeridas: de seriedad de la proposición 5% del importe de la proposición y, en su oportunidad, presentar garantías de cumplimiento de contrato y calidad de los bienes por el 10%, respectivamente, del importe del contrato; incluyendo IVA.
- f) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Causantes, estados financieros e identificación;
- g) No se aceptarán proposiciones por vía electrónica;
- h) No se podrán llevar a cabo negociaciones;
- i) No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas;
- j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo establecido en las bases de la licitación;
- k) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- l) Sala de juntas de la Subgca. Reg. de Administración, sita en Juárez y San Luis Potosí, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, código postal 83000;
- m) Las bases se encuentran disponibles: impresas y en compraNET.

HERMOSILLO, SON., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION

(R.- 72906)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD; Error! No se encuentra el origen de la referencia.

CENTRAL TERMoeLECTRICA "FRANCISCO PEREZ RIOS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento unidad número 3, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00164007-008-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	5/01/1998 11:00 horas	5/01/1998 10:00 horas	20/01/1998 12:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación
1	00000	Mantenimiento Unidad No. 3, C.T. Francisco Pérez Ríos	Inicio 31/01/98 Terminación 16/03/98

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Jorobas Tula kilómetro 27.5, colonia 2a. Secc. El Llano, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.

* La forma de pago es: en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

En compraNET: mediante depósito en la cuenta número 1349900-9 de Bancomer, S.A., sucursal Diana (065), México, D.F.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero de 1998, a las 11:00 horas, en sala de juntas oficinas administrativas de la C. T. "Francisco Pérez Ríos", Tula, Hgo., ubicada en carretera Jorobas Tula kilómetro 27.5, colonia 2a. Secc. El Llano, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.

* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Central Termoeléctrica "Francisco Pérez Ríos", Tula, Hgo., código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.

- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de enero de 1998, a las 12:00 horas, y la económica se efectuará el día 21 de enero de 1998, a las 11:30 horas, en carretera Jorobas Tula kilómetro 27.5, colonia 2a. Secc. El Llano, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares en magnitud y naturaleza a los que son motivo de esta convocatoria, así como constancia del buen cumplimiento de los mismos, o documentos similares que comprueben su capacidad a satisfacción de Comisión Federal de Electricidad.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice el cumplimiento del contrato, así como la ejecución de los trabajos.
- * Las condiciones de pago son: 30 días presentación estimaciones.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
GERENTE REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

ING. MARTIN VAZQUEZ TABAREZ

RUBRICA.

(R.- 72907)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de medicamentos (solución para diálisis con entrega domiciliaria), de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por licenciado Ricardo Alzati López, con cargo de Secretario Ejecutivo del Comité Regional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Consejo Consultivo el día 14 de noviembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641004-005-97	\$6,000 Costo en compraNET: \$4,200	15/12/1997 10:00 horas	22/12/1997 10:00 horas	22/12/1997 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de
1	0000000000	010 000 2341 02 01 * Sustitución gradual a 010 000 2348 *	4,134,216	BSA. C/2,0
2	0000000000	010 000 2342 02 01 * Sustitución gradual a 010 000 2348 *	371,760	BSA. C/2,0
3	0000000000	010 000 2344 02 01 * Sustitución Gradual a 010 000 2349 *	714,984	BSA. C/2,0

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Sur número 8000, colonia Cerro del Tesoro, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- * La forma de pago es: en unidad licitadora: pago previa orden de ingreso del I.M.S.S.
En compraNET: sucursales institución Bital, con número de cuenta 400 8513 467.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, en sala de juntas de la Coordinación Regional de Abastecimiento, ubicado en Periférico Sur número 8000, colonia Cerro del Tesoro, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 22 de diciembre de 1997, a las 11:30 horas, en Periférico Sur número 8000, colonia Cerro del Tesoro, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será directamente en los domicilios particulares del paciente según Registro del Programa de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria, 9:00 a 16:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la recepción de la documentación en la Unidad de Apoyo a la Desconcentración de la Dirección Regional Occidente y/o Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera del I.M.S.S., de cada una de las delegaciones que integran la región.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
COORDINADOR REGIONAL DE ABASTECIMIENTO

LIC. RICARDO ALZATI LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 72908)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00641054-028-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	14/01/1998 10:00 horas	21/01/1998 10:00 horas	28/01/1998 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Incinerador de agujas	600

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante. En compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de enero de 1998, a las 10:00 horas, en el auditorio del edificio de Alvaro Obregón, ubicado en Alvaro Obregón número 121, 1er. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de enero de 1998, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 28 de enero de 1998, a las 10:00 horas, en Alvaro Obregón número 121, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será, para los bienes de fabricación nacional o de importación indirecta, el Almacén Central de Bienes de Inversión, ubicado en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, México, D.F.; para los bienes de importación directa será dentro de la fábrica, almacén u oficina que señale el fabricante.
- * Las condiciones de pago serán: para los bienes de fabricación nacional o de importación indirecta después de los 60 días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación que acredite la entrega de los bienes, así como la factura correspondiente para su revisión a la División de Control de Erogaciones del Instituto, para los bienes de importación directa se pagará mediante carta de crédito irrevocable no confirmada en dólares americanos después de los 60 días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación que acredite el embarque correspondiente para su revisión en el banco en que se establezca la carta de crédito.
- * La fecha límite para venta de bases será el 14/01/1998, de 9:00 a 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 1997.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
RICARDO MUÑOZ DIAZ

RUBRICA.

(R.- 72909)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE CONSTRUCCIONES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación
00641053-002-97

Fecha de emisión del fallo
2/12/97

Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	Adjudicado a
1	Calefacción, ventilación y aire acondicionado.	\$21,849,010.65	\$1'899,914.48	A.P.R. Instalaciones, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 1997.
JEFE DE LA DIVISION DE CONSTRUCCIONES
ARQ. CARLOS REAL MORELOS

RUBRICA.

(R.- 72910)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE CONSTRUCCIONES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación
00641053-001-97

Fecha de emisión del fallo
26/11/97

Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	Adjudicado a
1	Obra de sellado e instalación de ventanas de vidrio	\$0	\$0	Desierta

MEXICO, D.F., A 26 DE NOVIEMBRE DE 1997.
JEFE DE LA DIVISION DE CONSTRUCCIONES
ARQ. CARLOS REAL MORELOS

RUBRICA.

(R.- 72911)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro de vales de combustible (gasolina, diesel y lubricantes) para vehículos del IMSS, adscritos a la Coordinación de Servicios Generales de Nivel Central, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de a econó
00641048-001-97	\$500 Costo en compraNET: \$350	19/12/1997 11:00 horas	26/12/1997 11:00 horas	29/12/ 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.
1	0000000000	Suministro de vales de combustible (gasolina, diesel y lubricantes)	26,000	Vales semanales		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Durango número 323, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante, en efectivo, en cheque de caja o certificado a favor del IMSS. En compraNET en la cuenta 4008513467 del banco Bitel.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas, en sala de Sesiones de la Coordinación de Servicios Generales, ubicada en calle Durango número 323, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 29 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas, en Durango número 323, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Durango 323, planta baja, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, de 9:00 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: a los 30 días contados a partir de la entrega de la documentación completa ante la División de Control de Erogaciones de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.
- * El fallo a las propuestas económicas se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 1997, en el mismo evento de la apertura de proposiciones económicas.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

TITULAR DE LA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
ING. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA IBARRA
RUBRICA.

(R.- 72912)

ASEGURADORA HIDALGO, S.A.

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

ASEGURADORA HIDALGO, S.A., CON DOMICILIO EN AVENIDA PRESIDENTE MASARYK NUMERO 111, COLONIA POLANCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11570, DESCRIPCION DE LA ADQUISICION DE "17 MODULOS DE DIFERENTE MEDIDA, QUE GENERARAN 53 LUGARES DE TRABAJO, LOS CUALES DEBERAN SER DE MADERA NATURAL CON CHAPA DE ENCINO, CAJONERAS, PORTATECLADOS, PANELES CUBIERTOS DE TELA PLIANA, POSTES DE 4 Y 3 VIAS DE 122 CMS", PROVEEDOR GANADOR: PARTIDAS 7, 8, 9, 14, 15, 16 Y 17, CRACKS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MANZANILLO NUMERO 123-301, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$318,615.00 SIN I.V.A., FECHA DE FALLO DE LICITACION 12 DE NOVIEMBRE DE 1997; LICITACION NUMERO compraNET 00695001-007-97 ADQUISICION DE "17 MODULOS DE DIFERENTE MEDIDA, QUE GENERARAN 53 LUGARES DE TRABAJO, LOS CUALES DEBERAN SER DE MADERA NATURAL CON CHAPA DE ENCINO, CAJONERAS, PORTATECLADOS, PANELES CUBIERTOS DE TELA PLIANA, POSTES DE 4 Y 3 VIAS DE 122 CMS".

ASEGURADORA HIDALGO, S.A., CON DOMICILIO EN AVENIDA PRESIDENTE MASARYK NUMERO 111, COLONIA POLANCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11570, DESCRIPCION DE LA CONTRATACION PARA LOS TRABAJOS DE "REMODELACION Y ADECUACION DEL 4o. PISO INCLUYENDO EL DESMANTELAMIENTO Y REHABILITACION DE OFICINAS, INSTALACION ELECTRICA, CARPINTERIA, ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, LAVADO Y REACONDICIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AUDIO Y DETECCION DE INCENDIOS", CONTRATISTAS GANADORES: PARTIDAS A1, A2, A3 Y B1, CONSTRUCTORA TECNICA TALA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PATRICIO SANZ NUMERO 1747-C-601, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$1'192,738.31 SIN I.V.A., PARTIDA B2, INSTALACION Y MANTENIMIENTO TECNICO INTEGRADOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PRIVADA ROSA MARIA NUMERO 19 DE CALLE 6, COLONIA PANTITLAN, CODIGO POSTAL 08100, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$19,437.66 SIN I.V.A., FECHA DE FALLO DE LICITACION 12 DE NOVIEMBRE DE 1997, LICITACION NUMERO compraNET 00695001-008-97 "REMODELACION Y ADECUACION DEL

40. PISO INCLUYENDO EL DESMANTELAMIENTO Y REHABILITACION DE OFICINAS, INSTALACION ELECTRICA, CARPINTERIA, ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, LAVADO Y REACONDICIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AUDIO Y DETECCION DE INCENDIOS."

ASEGURADORA HIDALGO, S.A., CON DOMICILIO EN AVENIDA PRESIDENTE MASARYK NUMERO 111, COLONIA POLANCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11570, DESCRIPCION DE LA ADQUISICION DE "BIENES INFORMATICOS (SISTEMA DE INFORMACION TELEFONICA AUTOMATIZADA, PAQUETERIA, DISCOS OPTICOS, COMPUTADORAS, SCANNER Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACION DE LA CARTERA Y PAGO DE COMISIONES DE INTERMEDIARIOS PARA PROMOTORIAS PERSONA MORAL)", PROVEEDORES GANADORES: PARTIDAS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13 Y 14, SOLUCIONES Y REPRESENTACIONES DE COMPUTO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SAN LUIS POTOSI NUMERO 211, 3ER. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$1'335,575.54 SIN I.V.A., PARTIDA 10: SAUL CANTU Y ASOCIADOS, S.A., CON DOMICILIO EN AMORES NUMERO 707, DESPACHO 601, COLONIA DEL VALLE. CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$114,400.00 SIN I.V.A., PARTIDA 12, RETO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., PASEO DEL CONVENTO DE STA. MONICA NUMERO 122-103, EN STA. MONICA, TLALNEPANTLA, CODIGO POSTAL 54050, EDO. DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO \$345,171.00 SIN I.V.A., FECHA DE FALLO DE LICITACION 21 DE NOVIEMBRE DE 1997; LICITACION NUMERO compraNET 00695001-009-97 ADQUISICION DE "BIENES INFORMATICOS (SISTEMA DE INFORMACION TELEFONICA AUTOMATIZADA, PAQUETERIA, DISCOS OPTICOS, COMPUTADORAS, SCANNER Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACION DE LA CARTERA Y PAGO DE COMISIONES DE INTERMEDIARIOS PARA PROMOTORIAS PERSONA MORAL)".

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES

LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA

RUBRICA.

(R.- 72913)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS Nos. 11151 001 009 97 Y 11151 001 010 97

EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA, A TRAVES DE LA COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 30 A 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS NACIONALES, PERSONAS FISICAS Y MORALES, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE DOS ETAPAS, QUE SE REALIZARAN CONFORME A LO INDICADO A CONTINUACION:

LICITACION PUBLICA No.	DESCRIPCION GENERAL	INMUEBLES	CANTIDAD LICITADA	compraNET	VENTA DE BASES Y COSTO	JUNTA DE ACLARACIONES
11151 001 009 97	SERVICIO ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA	ZONA METROPOLITANA	206 PERSONAS	\$800,00	DEL 11 AL 12 DE DIC. 97 \$1,000.00 DE 10:00 A 14:00 HORAS	16 DE DICIEMBRE 18:00 HORAS
11151 001 010 97	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO	A NIVEL NACIONAL SIN OPCION A COMPRA	70 EQUIPOS	\$2,500.00	DEL 11 AL 12 DE DIC. 97 \$3,000.00 DE 10:00 A 14:00 HORAS	12 DE DICIEMBRE 15:00 HORAS

EL TIEMPO Y LUGAR DE LA PRESTACION DE SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION, SERA DE UN AÑO, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL EXCLUSIVAMENTE, LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN POR MENSUALIDADES VENCIDAS, DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES SIGUIENTES, A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CON EL SELLO Y FIRMA DEL AREA USUARIA DEL INSTITUTO.

SE COMUNICA A LOS INTERESADOS QUE TANTO LAS BASES DE LA LICITACION, COMO LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS, ESTARAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 151, 5o. PISO, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS.

- 1.- CUBRIR EL COSTO RESPECTIVO DE LAS BASES CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA, EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA GENERAL DEL INSTITUTO, UBICADAS EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 151, 7o. PISO, COLONIA ROMA, CON HORARIO DE SERVICIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- 2.- SOLICITAR POR ESCRITO LA INSCRIPCION A LA LICITACION, DIRIGIDA A LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS EN ESTA LICITACION, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS RESTRICCIONES SEÑALADAS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE

ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL 47 FRACCION XXIII, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIO AL PAGO RESPECTIVO.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ASI COMO LOS ACTOS DE ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA DE LAS MISMAS, SE LLEVARAN A CABO EN LAS SALAS DE JUNTAS EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 151, 5o. Y 6o. PISOS, COLONIA ROMA, EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

COMITE NACIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 72914)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS Nos. 11151 001 011 97 Y 11151 001 012 97

EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA, A TRAVES DE LA COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 30 A 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS NACIONALES, PERSONAS FISICAS Y MORALES, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE DOS ETAPAS, QUE SE REALIZARAN CONFORME A LO INDICADO A CONTINUACION:

LICITACION PUBLICA No.	DESCRIPCION GENERAL	INMUEBLES	CANTIDAD LICITADA	compraNET	VENTA DE BASES Y COSTO	JUNTA DE ACLARACIONES
11151 001 011 97	"MANTENIMIENTO A EQUIPO DE BIENES INFORMATICOS"	ZONA METROPOLITANA	859 EQUIPOS	\$1,200.00	DEL 11 AL 12 DE DIC. 97 \$1,500.00 DE 10:00 A 14:00 HORAS	12 DE DICIEMBRE 14:00 HORAS
11151 001 012 97	"RESERVACION, ENTREGA Y/O RADICACION DE BOLETOS DE TRANSPORTACION AEREA"	A NIVEL NACIONAL	A NIVEL NACIONAL	1,200.00	DEL 11 AL 12 DE DIC. 97 \$1,500.00 DE 10:00 A 14:00 HORAS	12 DE DICIEMBRE 17:00 HORAS

EL TIEMPO Y LUGAR DE LA PRESTACION DE SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION SERA DE UN AÑO, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL EXCLUSIVAMENTE, LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN POR MENSUALIDADES VENCIDAS, DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CON EL SELLO Y FIRMA DEL AREA USUARIA DEL INSTITUTO.

SE COMUNICA A LOS INTERESADOS QUE TANTO LAS BASES DE LA LICITACION COMO LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS, ESTARAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 151, 5o. PISO, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- CUBRIR EL COSTO RESPECTIVO DE LAS BASES CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA, EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA GENERAL DEL INSTITUTO, UBICADAS EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 151, 7o. PISO, COLONIA ROMA, CON HORARIO DE SERVICIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- 2.- SOLICITAR POR ESCRITO LA INSCRIPCION A LA LICITACION, DIRIGIDA A LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS RESTRICCIONES SEÑALADAS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EN EL 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIO AL PAGO RESPECTIVO.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ASI COMO LOS ACTOS DE ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA DE LAS MISMAS, SE LLEVARAN A CABO EN LAS SALAS DE JUNTAS EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 151, 5o. PISO, COLONIA ROMA, EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

COMITE NACIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 72915)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, excepto las relacionadas

con obra pública, expedidas por la Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, convoca a todos los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, autorizada por el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su décima segunda sesión extraordinaria del 6 de noviembre del año en curso, mediante acuerdo 205/97, para la adquisición de material de curación y material de estomatología, como a continuación se relaciona:

Licitación	Descripción	Costo de bases	Cantidad solicitada
Licitación Pública Nacional 00637052-021, Segunda vuelta de claves desiertas de la 00637052-015-97	Material de curación y material de estomatología	\$750.00 Documento impreso \$500.00 Por compraNET	2 claves

Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		FALLO
	1a. etapa	2a. etapa	
19 diciembre 1997 13:00 horas	26 diciembre 1997 12:00 horas	29 diciembre 1997 11:00 horas	29 diciembre 1997 13:00 horas

Las claves de mayor monto son: 060.066.0765, Antiséptico y germicida glutaraldehído al 2%, solución lista para su uso, cada 100 ml. contiene glutaraldehído 2 g, envase con 3,750 ml., cantidad: 678 envases; 060.815.0058, Selladores de fisuras y fasetas, resina de microrrelleno, base y catalizador, envase con 4 g, cantidad: 4,221 envases.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación de la Subdirección de Adquisiciones, dependiente de la Subdirección General de Abastecimientos, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, ala poniente, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, D.F., teléfono y fax 606-9363, de 9:30 a 14:30 y de 17:30 a 19:30 horas, en días hábiles.

Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado, de caja, o mediante depósito a la cuenta número 40147454, de la sucursal 083, de Banca Promex, S.A., a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En el caso de adquisición de las bases por compraNET, el pago deberá realizarse mediante la ficha que este sistema expide.

La documentación legal y administrativa que presenten los interesados en la licitación de referencia, será revisada hasta 48 horas antes del evento de presentación de proposiciones, primera etapa, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, sita en callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, D.F.

Los eventos tendrán verificativo en la sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones, sita en callejón vía San Fernando número 12, 2o. piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, D.F.

La vigencia del contrato será del 1 de enero al 31 de diciembre de 1998.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.

Las preguntas en relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito hasta el 18 de diciembre de 1997, en el horario comprendido de 9:30 a 14:30 horas, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación.

Lugar y plazo de entrega: en el Almacén Central de Material de Curación, sito en avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, de acuerdo con el Anexo II de las bases.

La fecha de pago de los bienes adquiridos se efectuará en las fechas que se indican en el Anexo II de las bases, una vez que el proveedor presente, completa y debidamente requisitada, la documentación en la ventanilla de recepción de la Subdirección de Programación y Presupuesto, sita en Izazaga número 89, 2o. piso, colonia Centro, México, D.F., en horas y días hábiles.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE INSTITUCIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. ROBERTO B. MARTINEZ OLIVERA
RUBRICA.

(R.- 72916)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de cualquier naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional con reducción de plazos autorizada por el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su 12a. sesión extraordinaria del 6 de noviembre de 1997, mediante acuerdo 195/97, para la adquisición de medicamentos, como a continuación se relaciona:

LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE BASES	CANTIDAD SOLICITADA
------------	-------------	----------------	---------------------

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637051-012-97 (2a. vuelta 00637051-007-97)	MEDICAMENTOS	\$500.00 compraNET \$400.00	7 CLAVES
ACLARACION DE DUDAS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		FALLO
	1a. ETAPA	2a. ETAPA	
16-DIC-97 10:00 HORAS	23-DIC-1997 11:00 HORAS	29-DIC-1997 11:00 HORAS	30-DIC-1997 17:00 HORAS

- Claves de mayor monto: clave 3259 Clozapina, comprimidos, cada comprimido contiene: clozapina: 25 mg., caja con 30, 4,000 cajas; clave 3831 Inmunoglobulina humana hiperinmune antitetánica, solución inyectable, cada frasco ampula contiene: inmunoglobulina humana hiperinmune antitetánica: 250 UI. Envase con frasco ampula con volumen no mayor de 3 ml., 5,000 envases; clave 3842 suero antialacrán liofilizado para solución inyectable, cada frasco ampula contiene: anticuerpos de caballo concentrados y modificados por digestión enzimática para neutralizar 150 DL/50 de veneno de alacrán del género centruroides, 1 dosis, envase con frasco ampula y diluyente de 5 ml. 10,000 envases; clave 5478 Lorazepam, tabletas, cada tableta contiene: lorazepam: 1 mg., caja con 40, 4,494 cajas; clave 3843 suero antiviperino liofilizado para solución inyectable, cada frasco ampula contiene: anticuerpos de caballo concentrados y modificados por digestión enzimática que neutralizan no menos de 790 DL/50 de veneno de crotalus basiliscus y no menos de 780 DL/50 de veneno de bothrops asper, envase con frasco ampula y diluyente de 10 ml., 1,500 envases.
- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en días hábiles, en Internet: <http://compranetgobmx> o bien en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos de la Subdirección de Adquisiciones, dependiente de la Subdirección General de Abastecimientos, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso ala poniente, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, D.F., de 9:30 a 14:30 y de 17:30 a 19:30 horas.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y mediante depósito a la cuenta número 40147454 de la sucursal 083 de Banca Promex, y por vía compraNET, presentar la ficha que genera el sistema con sello de recibo del banco.
- Los eventos relativos a la aclaración de dudas, presentación y apertura de propuestas, primera y segunda etapas, tendrán verificativo en la Sala Circular del Centro Nacional de Capacitación del ISSSTE (CENCAP), sita en la Unidad Habitacional Fuentes Brotantes 2a. Sección, Colonia Miguel Hidalgo, Tlalpan, D.F.; y el fallo tendrá verificativo en la sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones, sita en Callejón Vía San Fernando número 12-2o. piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, México, D.F.
- La documentación complementaria será revisada los días 19 y 22 de diciembre en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos, sita en callejón Vía San Fernando número 12-4o. piso, colonia Barrio de San Fernando, Tlalpan, D.F., código postal 14070, de 9:30 a 15:00 y de 17:30 a 20:00 horas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- Las dudas en relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito los días 12 y 15 de diciembre de 1997, en el horario comprendido de 9:30 a 14:30 y de 17:30 a 19:30 horas, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos.
- Lugar y plazo de entrega: Almacén Central de Medicamentos de la Subdirección General de Abastecimientos, ubicado en avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., según el calendario de entregas, Anexo 2 de las bases, a partir del 13 de enero de 1998.
- Fecha de pago de acuerdo al calendario de pagos, Anexo 2 de las bases, una vez que el proveedor presente, completa y debidamente requisitada, la documentación en la ventanilla de recepción de la Subdirección de Programación y Presupuesto, ubicada en Izazaga número 89, 2o. piso, colonia Centro, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE INSTITUCIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. ROBERTO B. MARTINEZ OLIVERA

RUBRICA.

(R.- 72917)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de cualquier naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la Junta Directiva de este Instituto mediante Acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional a plazos recortados con contratos abiertos, bajo la cobertura de los tratados internacionales vigentes suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los términos de la fracción I del artículo 2 de la Ley sobre la Celebración de Tratados bajo el Capítulo de Compras del Sector Público, autorizada por el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su 12a. sesión extraordinaria del 6 de noviembre de 1997, mediante Acuerdo 199/97, para la adquisición de medicamentos, como a continuación se relaciona:

Licitación	Descripción	Costo de bases	Cantidad solicitada
Licitación Pública Internacional 00637051-013-97 (2a. vuelta 00637051-009-97)	Medicamentos	\$500.00 compraNET \$400.00	14 claves

Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
	1a. ETAPA	2a. ETAPA	
16-Dic.-97 11:00 horas	23-Dic.-1997 17:00 horas	29-Dic.-1997 17:00 horas	30-Dic.-1997 18:00 horas

- Claves de mayor monto: 2170 Polivitaminas, solución, cada ml. contiene: vitaminas hidrosolubles y liposolubles así como minerales, frasco con 15 ml., 45,936 frascos; clave 2186 Prednisolona/sulfacetamida, suspensión oftálmica, cada ml. contiene: acetato de prednisolona equivalente a 5 mg. de prednisolona, sulfacetamida sódica: 100 mg. envase gotero con 10 ml. 3,738 envases; clave 2164 Carbamazepina, tabletas, cada tableta contiene: carbamazepina: 400 mg. envase con 20 tabletas, 7,902 envases; clave 2504 Ketoprofeno, cápsulas, cada cápsula contiene: ketoprofeno: 100 mg. envase con 15, 10,596 envases; clave 5176 Sucralfato, tabletas, cada tableta contiene: sucralfato: 1g., caja con 40 tabletas, 14,124 cajas.
- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en días hábiles, en Internet :http://compranetgobmx o bien en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos de la Subdirección de Adquisiciones, dependiente de la Subdirección General de Abastecimientos, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12-4o. piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, D.F., de las 9:30 a las 14:30 y de las 17:30 a las 19:30 horas.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y mediante depósito a la cuenta número 40147454 de la sucursal 083 de Banca Promex, y por vía compraNET, presentar la ficha que genera el sistema con sello de recibo del banco.
- La documentación complementaria será revisada los días 19 y 22 de diciembre, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos, sita en callejón Vía San Fernando número 12-4o. piso, colonia Barrio de San Fernando, Tlalpan, D.F., código postal 14070, de 9:30 a 15:00 horas y de las 17:30 a las 20:00 horas.
- Los eventos relativos a aclaración de dudas, presentación y apertura de propuestas, primera y segunda etapas, tendrán verificativo en la Sala Circular del Centro Nacional de Capacitación del ISSSTE (CENCAP), sita en la Unidad Habitacional Fuentes Brotantes 2a. sección, colonia Miguel Hidalgo, Tlalpan, D.F.; y el fallo tendrá verificativo en la sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones, sita en callejón Vía San Fernando número 12-2o. piso, colonia Barrio de San Fernando, Tlalpan, D.F.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- Las dudas en relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito los días 12 y 15 de diciembre de 1997, de las 9:30 a las 14:30 y de las 17:30 a las 19:30 horas, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos.
- Lugar y plazo de entrega: Almacén General del Instituto, sito en avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando, Tlalpan, D.F., según el calendario de entregas, Anexo 2 de las bases, a partir del 13 de enero de 1998.
- Fecha de pago: de acuerdo con el calendario de pagos, Anexo 2 de las bases, una vez que el proveedor presente, completa y debidamente requisitada, la documentación en la ventanilla de recepción de la Subdirección de Programación y Presupuesto, ubicada en Izazaga número 89-2o. piso, colonia Centro, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE INSTITUCIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**LIC. ROBERTO B. MARTINEZ OLIVERA**

RUBRICA.

(R.- 72918)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE RESTAURACION DE LA TORRE DE HOSPITALIZACION DEL PRIMERO AL QUINTO NIVEL DE LOS CUERPOS UNO Y DOS, SEGUNDA ETAPA. DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL DOCTOR HORACIO RUBIO MONTEVERDE, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL, EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto ec
12195001-012-97	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	15/12/1997 11:00 horas	15/12/1997 10:00 horas	20/12/1997 8:00 horas	20 12

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	RESTAURACION DE LA TORRE DE HOSPITALIZACION	Inicio 23/12/97 Terminación 31/12/97	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZALEZ"

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- * LA FORMA DE PAGO ES: EN CONVOCANTE, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZALEZ".
EN compraNET: MEDIANTE PAGO A LA CUENTA NUMERO 400 8513 467 DEL BANCO BITAL, A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1997, A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA DE PATOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZALEZ", UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZALEZ", CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, EDIFICIO PRINCIPAL, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- * LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1997, A LAS 8:00 HORAS, Y LA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1997, A LAS 12:00 HORAS, EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 30%.
- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TRES AÑOS COMPROBABLES EN TRABAJOS SIMILARES A LOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES.
- CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA, SERA DE UN MINIMO DE UN MILLON Y MEDIO DE PESOS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZALEZ", CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN TECNICO QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA LA EMISION DEL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, Y DEMAS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL. SI RESULTARA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, TANTO TECNICA COMO ECONOMICAMENTE, Y POR LO TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DEL HOSPITAL, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL PROPONENTE QUE REPRESENTA LA PROPOSICION CUYO IMPORTE SEA EL MAS BAJO, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: -PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL HOSPITAL OTORGARA UN ANTICIPO DEL 30%.
- LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES SE PAGARAN MEDIANTE ESTIMACIONES QUINCENALES DE TRABAJOS REALIZADOS PREVIA VERIFICACION, AUTORIZACION Y TRAMITE ADMINISTRATIVO.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DR. VICTOR MANUEL ROMERO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 72919)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA
GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
GERENCIA DE OPERACION
AV. RIO CHURUBUSCO No. 650, COL. CARLOS A. ZAPATA VELA
DELEGACION IZTACALCO, MEXICO 08040, D.F.

AVISOS DE FALLOS DE LICITACION

LICITACION 16101074-001-97, CONTRATO OP-07-GAVM/97; MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL SEDIMENTADOR DERECHO DE LA PLANTA POTABILIZADORA MADIN; FYPASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; NICOLAS SAN JUAN NUMERO 1541, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, 03100, D.F.; 15/08/97; \$1'638,270.73.

LICITACION 16101074-005-97, CONTRATO OP-10-GAVM/97; CONSERVACION DEL CAMINO DEL RAMAL TEOLOYUCAN DEL POZO NUMERO 1 AL POZO NUMERO 17; CONSTRUCTORA TOTOLAC, S.A. DE C.V.; SALINA CRUZ NUMERO 34, COLONIA ROMA SUR, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, 06760, D.F.; 23/10/97; \$802,341.63.

LICITACION 16101074-004-97, CONTRATO OP-20-GAVM/97; MANTENIMIENTO DE LA DISTRIBUCION PRIMARIA DE ENERGIA ELECTRICA PARA LOS POZOS DEL INTERIOR DE LAGO DR. NABOR CARRILLO, DEL RAMAL TEXCOCO; C. MARCOS CARDOSO NAVA; MEMBRILLO NUMERO 11, COLONIA GRANJAS FAMILIARES ACOLMAN, ACOLMAN 55885, EDO. DE MEX.; 3/10/97; \$369,457.23.

LICITACION 16101074-008-97, CONTRATO OP-39-GAVM/97; RECTIFICACION DE PENDIENTES, LIMPIEZA DE TALUDES Y DEMARCACION DE LA ZONA FEDERAL DEL RIO TOTOLICA; FEANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; ACUEDUCTO 34-B, COLONIA SANTA ISABEL TOLA, MEXICO, 07010, D.F.; 7/11/97; \$597,253.88.
 LICITACION 16101074-009-97, CONTRATO OP-30-GAVM/97; CONSTRUCCION DE REPRESAS DE GAVIONES EN EL RIO SAN JOAQUIN, TRAMO INTERLOMAS; Y REHABILITACION DE LAS ESTRUCTURAS DE LA OBRA DE TOMA DE LA PRESA GUADALUPE, PARA EL CONTROL DE AVENIDAS; CONSTRUCTORA DUTCHER, S.A. DE C.V.; CUAUHTEMOC MANZANA 7, LOTE 11, COLONIA PUEBLO QUIETO, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, 14040, D.F.; 2/12/97; \$887,360.72.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
 GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
ING. ARMANDO AGUIRRE SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 72940)

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA
 DELEGACION GUERRERO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación				
00421008-001-97				
Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	
1	De edificios educativos	\$1'377,909.33	\$1'198,182.03	Desarrollo Té

No. licitación				
00421008-002-97				
Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	
1	De canales, puertos, presas y otros trabajos hidráulicos	\$146,143.79	\$127,081.56	Desarrollo Té

No. licitación				
00421008-003-97				
Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	
1	Construcción de letrina	\$0	\$0	

No. licitación				
00421008-004-97				
Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	
1	De edificios educativos	\$184,714.12	\$160,620.98	Arq. .

No. licitación						
00421008-005-97						
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
10	267	Cemento tipo I	Tonelada	\$925.00	\$242,350.00	F

No. licitación						
00421008-006-97						
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
12	139	Cintas para máquinas de oficina	Pieza	\$28.58	\$3,973.58	Orga

No. licitación						
00421008-007-97						
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
4	450	Plato	Pieza	\$39.00	\$17,550.00	Ci

CHILPANCINGO, GRO., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
 PRESIDENTE DEL SUBCOMITE REGIONAL
 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. JOSE MANUEL FIGUEROA ROSALES
 RUBRICA.

(R.- 72941)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 COORDINACION DE ADQUISICIONES
 LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del suministro de sillones ejecutivos de pielet, segunda convocatoria, con acortamiento de plazos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de Presidencia de la República, el día 28 de noviembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
02100001-034-97	\$600 Costo en compraNET: \$570	15/12/1997 10:30 horas	22/12/1997 10:30 horas	22/12/1997 11:30 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	I450400320	Sillón ejecutivo de pielet, giratorio, respaldo alto, con brazos, color negro

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Plaza de la Constitución número 1, Palacio Nacional, edificio 12, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06067, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja, o giro bancario, a nombre de la Tesorería de la Federación.
En compraNET: mediante los recibos de pago que genera compraNET para tal efecto.
- * La fecha límite para la venta de bases es el día 15 de diciembre de 1997, a las 13:00 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 1997, a las 10:30 horas, en la Coordinación de Adquisiciones, ubicada en Plaza de la Constitución número 1, Palacio Nacional, edificio 12, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06067, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La presentación de las propuestas técnica y económica se efectuará el día 22 de diciembre de 1997, el acto de apertura técnica se efectuará el día 22 de diciembre de 1997, a las 10:30 horas, y la económica el día 22 de diciembre de 1997, a las 11:30 horas, en Plaza de la Constitución número 1, Palacio Nacional, edificio 12, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06067, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en el almacén central, ubicado en avenida Constituyentes número 750, colonia Belén de las Flores, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación para revisión de la factura aceptada.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

COORDINADOR DE ADQUISICIONES

ING. ALBERTO ORDOÑEZ BENITEZ

RUBRICA.

(R.- 72942)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA BANCARIA E INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL GENERAL BRIGADIER D.E.M. VALENTIN ROMANO LOPEZ, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA POLICIA BANCARIA E INDUSTRIAL, EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1997.

LICITACION PUBLICA No.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	ESTIMACION Y/O COSTO ESTIMADO (INCLUYE I.V.A.)	VENTA DE BASES	ACLARACIONES BASES
30001072-006-97	SERVICIO HOSPITALARIO.	\$20'100,000.00	11 AL 17 DIC. 97	19 DICIEMBRE
30001072-007-97	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR .	\$6'708,000.00	11 AL 17 DIC. 97	19 DICIEMBRE
30001072-008-97	SERVICIO DE ADMINISTRACION Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS.	\$18'687,500.00	11 AL 17 DIC. 97	19 DICIEMBRE
30001072-009-97	SERVICIO DE ANALISIS CLINICOS Y ESTUDIOS DE GABINETE.	\$2'860,000.00	11 AL 17 DIC. 97	22 DICIEMBRE
30001072-010-97	SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA.	\$3'050,000.00	11 AL 17 DIC. 97	22 DICIEMBRE

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, CON UN COSTO DE \$650.00, O BIEN EN AVENIDA PONIENTE 128 NUMERO 177, COLONIA NUEVA VALLEJO, CODIGO POSTAL 07750, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO,

CON UN COSTO DE \$750.00, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, EN compraNET A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERARA compraNET.

- LAS ETAPAS RELATIVAS AL DESARROLLO DE ESTOS PROCEDIMIENTOS SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DE LA POLICIA BANCARIA E INDUSTRIAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL CUARTEL GENERAL, UBICADO EN AVENIDA PONIENTE 128 NUMERO 177, COLONIA NUEVA VALLEJO, CODIGO POSTAL 07750, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: VEINTE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE SU FACTURA, DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y REQUISITADA.
- LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SERA: SEGUN BASES.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
GENERAL BRIG. D.E.M.
VALENTIN ROMANO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 72943)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA
COMUNICACION DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DAN A CONOCER LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS: LOS GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **16111001-007-97** REFERENTE A REACTIVOS ANALITICOS, FUERON LAS EMPRESAS: DISTRIBUIDORA RAUL ARTEAGA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$48,479.40, MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$914.63, ALFONSO MARHX, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$14,551.41, CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$44,047.62, ANALITICA ABASTECIMIENTOS, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$14,601.84, TECNICA CIENTIFICA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$444.92, TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$7,250.66, EQUIPAR, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$2,184.22, DIBICO, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$15,810.43, G.L. METALES PRECIOSOS, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$15,832.80 Y FILTRACION PRODUCTIVA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$16,376.00. EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1997. LOS GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **16111001-008-97** REFERENTE A MATERIAL DE LABORATORIO, FUERON LAS EMPRESAS: ALFONSO MARHX, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$95,579.49, ANALITICA ABASTECIMIENTOS, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$107,781.73, METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$35,736.77, DISTRIBUIDORA RAUL ARTEAGA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$44,208.30, TECNICA CIENTIFICA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$19,708.65, TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$62,242.45, MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$4,810.68, INNOVA INVESTIGACION, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$60,979.90 Y EQUIPOS DE ENSAYE CONTROLS, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$33,595.86. EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1997. LOS GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **16111001-009-97** REFERENTE A EQUIPO DE COMPUTO, FUERON LAS EMPRESAS: MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$51,285.08 Y VIANET COMPUTACION E INTERNET, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$76,618.75. EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1997. LOS GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **16111001-010-97** REFERENTE A PROGRAMAS DE COMPUTO, FUERON LAS EMPRESAS: PROYECTO DIA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$274,901.75, SISTEMAS PROFESIONALES EN DUPLICACION, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$23,295.36, IT COMPUTACION, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$60,830.40, LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$26,864.00, ALTA ELECTRONICA APLICADA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$44,845.40 Y TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$219,990.40. EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1997. LOS GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **16111001-011-97** REFERENTE A REFACCIONES DE COMPUTO, FUERON LAS EMPRESAS: COMPUTACION SISTEMA Y PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$82,587.25 Y VIANET COMPUTACION E INTERNET, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$7,095.50. EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1997. LOS GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **16111003-001-97** REFERENTE A EQUIPO DE LABORATORIO, FUERON LAS EMPRESAS: LAB-TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$271,789.85, AROPE, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$23,483.00, METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$26,447.70, ANALITICA ABASTECIMIENTOS, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$14,224.07, DISTRIBUIDORA RAUL ARTEAGA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$59,202.00, EQUIPOS DE ENSAYE CONTROLS, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$35,166.57, A.E.I. INGENIEROS ASOCIADOS, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$504,390.00 Y MEGAMED, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$7,636.00. EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1997. LOS GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **16111003-002-97** REFERENTE A EQUIPO DE COMPUTO, FUERON LAS EMPRESAS: MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$515,494.41, OLIVETTI MEXICANA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$545,445.00, COMPUTACION PARA LA EMPRESA DE TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V.

POR UN MONTO TOTAL DE \$219,911.51, COMPUTACION SISTEMAS Y PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$129,385.35, SISTEMAS PROFESIONALES EN DUPLICACION, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$71,075.00 Y CONSORCIO FOTO TECNICO, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$54,625.00. EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1997.

JIUTEPEC, MOR., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

JEFE DE ADMINISTRACION

C.P. LUIS ALFONSO UC PERERA

RUBRICA.

(R.- 72944)

PROCURADURIA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento general, la identidad de los participantes ganadores de las licitaciones públicas, como se menciona a continuación:

No. licitación
14111001-001-97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	72	Micro-computadora	Equipo	\$21,630.00	\$1,557,792.00	Microcomputa
2	78	Impresora láser para microcomputadora	Pieza	\$1,295.00	\$1,010,100.00	Microcomputa
3	1	Sistema de proyección matriz activa	Equipo	\$0.00	\$0.00	
4	1	Sistema de cableado estructurado para equipo de cómputo	Cableado	\$495,000.00	\$495,000.00	Comunicaci
5	1	Tarjeta de asistencia remoto	Tarjeta	\$0.00	\$0.00	
6	61	Aparato telefónico	Pieza	\$4,955.02	\$302,256.50	Comunicaci
7	20	Aparato telefónico	Pieza	\$380.00	\$7,600.00	Comunicaci

No. licitación
14111001-002-97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	123	Mesa para computadora	Pieza	\$900.00	\$110,700.00	Je
2	121	Silla ergonómica para equipo de cómputo	Pieza	\$510.00	\$61,710.00	Je
3	10	Escritorio	Pieza	\$1,525.00	\$15,250.00	Rodf
4	4	Mesa de juntas	Pieza	\$3,174.00	\$12,696.00	Je
5	15	Máquina escribir electrónica	Pieza	\$4,200.00	\$63,000.00	Olym
6	15	Ventilador de pedestal	Pieza	\$0.00	\$0.00	
7	5	Enfriador y calentador agua (para oficina)	Pieza	\$2,209.00	\$11,045.00	Rodf
8	20	Extintor de halón	Pieza	\$0.00	\$0.00	
9	10	Archivero	Pieza	\$1,295.00	\$12,950.00	Rodf
10	10	Mesa auxiliar	Pieza	\$369.00	\$3,690.00	Rodf

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. DAVID ALFREDO MOLINA MONTES DE OCA

RUBRICA.

(R.- 72945)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados, personas físicas o morales de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) a participar en la licitación de carácter internacional, bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio vigentes, para la contratación de diseño ejecutivo de las obras del Proyecto Temascaltepec, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los servicios	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
16101035-027-97	\$ 1,500.00 Costo en compraNET: \$ 1,400.00	23/12/97 11:00 horas	23/12/97 10:00 horas	20/01/98 10:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los servicios	Fechas de inicio y terminación	
1	00000	Diseño ejecutivo	Inicio 10/02/98 Terminación: 20/11/98	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, desde la publicación de la presente y hasta siete días naturales previos al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en avenida Insurgentes Sur número 1960, 9o. piso, colonia Florida, código postal 01050, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>
- * Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- * La forma de pago es: cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET mediante los recibos que genere el sistema.
- * La visita al lugar de los servicios y la junta de aclaraciones se realizarán en avenida Insurgentes Sur número 1960, 9o. piso, colonia Florida, código postal 01050, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, en el horario y fecha señalados.
- * La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará el día 20 de enero de 1998, a las 10:00 horas, en avenida Insurgentes Sur número 1960, 9o. piso, colonia Florida, código postal 01050, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: manejo integral de obras hidráulicas para abastecimiento de agua, experiencia en presas de gravedad de concreto; en conducciones a presión; experiencia en plantas de bombeo para abastecimiento de agua a poblaciones; en túneles excavados en roca y en seguimiento de ingeniería de sitio como responsable de la adecuación del diseño a las condiciones reales en sitio, la cual deberá anexarse en su propuesta.
- * Los interesados deberán acompañar en sobre anexo a la propuesta, la siguiente documentación en original y copia (en el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación):
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la S.H.C.P. y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen, misma documentación que deberá ser entregada con traducción al idioma español por perito autorizado; los poderes emitidos en el extranjero, así como la documentación que compruebe la capacidad financiera, deberán ser, presentados con la apostilla correspondiente, conforme a lo establecido en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de agosto de 1995, respecto a la Convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en avenida Insurgentes Sur número 1960, 9o. piso, colonia Florida, código postal 01050, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, a partir de la presente convocatoria, hasta 7 días naturales antes del citado acto, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, y en el acto de presentación y apertura de propuestas, se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Esta licitación está bajo la cobertura de los tratados de Libre Comercio que tiene México.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de servicios terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de los servicios.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los servicios.
- * No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
 SUBDIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION
ING. PROSPERO A. ORTEGA MORENO
 RUBRICA.

(R.- 72946)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE

ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIO, INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO, Y AMBULANCIA PARA NEONATOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, EL CUAL DIRIGE EL C.P. VICTOR JAVIER GUADARRAMA ROJAS, CON CARGO DE SECRETARIO TECNICO DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50101001-009-97	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$750	16/12/1997 15:00 HORAS	23/12/1997 10:30 HORAS	26/12/1997 10:00 HORAS

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	MESA DE TRABAJO SIN ZOCLO, CON CANTOS REDONDEADOS, CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, CAL. 20, DE 1.22 X 0.61 MTS.	
2	0000000000	MESAS CON TARJAS PARA LAVADO, CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, CAL. 18, 4.50 X 0.70 MTS. CON TARJA DE 0.60 X 0.40 X 0.30	

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50101001-010-97	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$750	16/12/1997 17:00 HORAS	23/12/1997 12:30 HORAS	26/12/1997 12:00 HORAS

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	TOCARDIOGRAFO (ACTOCARDIOGRAFO). MONITORES FETALES PARA FRECUENCIA CARDIACA.	2
2	0000000000	EQUIPO DOPLER	10

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50101001-011-97	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$750	16/12/1997 18:00 HORAS	23/12/1997 14:30 HORAS	26/12/1997 14:00 HORAS

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	AMBULANCIA PARA NEONATOS	2

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA 1.- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PODRAN CONSULTAR Y ADQUIRIR LAS BASES DE LAS LICITACIONES LISTADAS, DEL 11 AL 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, SITO EN CALLE 15 SUR NUMERO 308, COLONIA ESMERALDA, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUE., CON TELEFONO 91(22) 32-33-77, PREVIO PAGO, NO REEMBOLSABLE, EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, POR LA RESPECTIVA DOCUMENTACION. ASIMISMO SE PODRAN ADQUIRIR A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET EN LA SIGUIENTE DIRECCION: <http://compranet.gob.mx> MEDIANTE PAGO EN LA CUENTA NUMERO 4010704625 DEL BANCO BITAL.

PUEBLA, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

C.P. VICTOR JAVIER GUADARRAMA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 72947)

**SECRETARIA DE GOBERNACION
CONVOCATORIA**

La Secretaría de Gobernación, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, acuerdos de compras gubernamentales incluidos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y demás ordenamientos aplicables, invita a los proveedores que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las licitaciones públicas cuyos datos generales se indican a continuación:

No. DE compraNET	No. DE LIC. DE SEGOB	CANTIDAD LICITADA Y DESCRIPCION POR PARTIDA, CLAVE CABMS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS
00004001-033-97	SG-I-DA-12-BIS/97	BIENES INFORMATICOS 010 COMPUTADORAS PORTATILES 007 SERVIDORES 005 IMPRESORAS DE CHORRO DE TINTA 004 NO BREAKS 006 IMPRESORA MATRIZ DE IMPACTO	15 DE DICIEMBRE DE 1997, A LAS 13:00 HRS.	22 DE DICIEMBRE DE 1997, A LAS 18:00 HRS.	ARTICULO 45 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS
00004001-034-97	SG-I-DA-08/97	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL Y DE COMUNICACIONES 007 REFRIGERADOR DE 2 PUERTAS 005 LICUADORA TIPO INDUSTRIAL 001 REMALLADORA DE AGUA EXT. 014 BOMBAS DE SUCCION 002 PLANTAS DE EMERGENCIA	15 DE DICIEMBRE DE 1997, A LAS 10:00 HRS.	22 DE DICIEMBRE DE 1997, A LAS 10:00 HRS.	ARTICULO 45 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios de esta Secretaría, ubicada en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, en la Ciudad de México, Distrito Federal, de las 9:30 a las 13:30 horas, dichas bases tendrán un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), si son adquiridas en la propia Secretaría, mismos que deberán ser cubiertos con cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación o a favor de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con número de cuenta 646-101194-3 de Banpaís, S.A., sucursal Louis Pasteur, y de 700.00 (setecientos pesos 00/100) si son adquiridas mediante el sistema de compraNET, mediante el sistema de pago de bases en bancos por medio de recibos de compraNET. La venta de las bases se realizará a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos a los respectivos actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas.

Las juntas aclaratorias, así como los actos de apertura de proposiciones técnicas y económicas se realizarán en la fecha y hora señaladas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en el domicilio antes indicado.

El pago a los proveedores que resulten con asignación favorable de conformidad con el artículo 33 apartado A fracción XI y artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se efectuará a los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haya presentado la documentación comprobatoria de la entrega de los bienes y cuente con su respectivo contrarrecibo. La entrega de los bienes de la licitación 08/97, adquisición de maquinaria y equipo agropecuario e industrial y de comunicaciones, y 12-BIS/97, de bienes informáticos, será en el almacén de Colima número 55, colonia Roma.

Los proveedores interesados deberán presentar sus proposiciones invariablemente en el idioma español.

Nota. La reducción de plazos de la licitación pública número SG-I-DA-08/97, fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su 8a. reunión ordinaria, celebrada el día 30 de julio de 1997, así como la licitación pública número SG-I-DA-12-BIS/97, fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su 10a. reunión ordinaria, celebrada el día 3 de octubre del presente.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 72949)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL-CHUC
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de supervisión y asesoría técnica para las obras del activo Pol-Chuc, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto ec
----------------	--------------------	-----------------------	---	--	---------

00575041-008-97	En ventanilla \$2,000.00 (IVA incluido) En compraNET: \$1,900.00 (IVA Incluido)	7/01/1998 10:00 horas	7/01/1998 10:00 horas	21/01/1998 11:00 horas	2 11
-----------------	--	--------------------------	--------------------------	---------------------------	---------

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Supervisión y Asesoría Técnica para las obras del Activo Pol-Chuc	Inicio 23/03/98 Terminación 22/03/99	Instalaciones de Pol-Chuc, sonda

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en primer piso, edificio administrativo, colonia Ranchería "El Limón", sin número, Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
Periodo de venta de bases: del 11 de diciembre de 1997 al 14 de enero de 1998; de lunes a viernes, en horario: de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, deberá presentar el pago en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex- Exploración y Producción en la caja de nuestra institución, ubicada en el área de EX-SPCO de Dos Bocas, Tab. Bancomer, número de cuenta: 1002796-3, sucursal 291, plaza Paraíso, Tab. Banamex, número de cuenta: 131677-9, sucursal: 362, plaza: Paraíso, Tab. En compraNET: mediante recibo bancario que genera el propio sistema y enviar por fax al teléfono (91-933) 32463 extensión 2-41-86 el recibo de pago para su participación.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero de 1998, a las 10:00 horas, en la Subgerencia de Servicio Operativo del Activo Pol-Chuc, ubicado en el primer piso del edificio administrativo, Dos Bocas, Paraíso, Tab., código postal 86600.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de enero de 1998, a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 2 de febrero de 1998, a las 11:00 horas, en primer piso, edificio administrativo, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco; código postal 86600.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia de 1 año en trabajos similares a la presente convocatoria.

Requisitos que deberán entregar los interesados, en copia simple para adquirir las bases:

1. Solicitud por escrito, citando descripción y número de esta licitación.
 2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 3. Testimonio del acta constitutiva y, modificaciones en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
 4. Poder notarial del representante que, en su caso, firmará el contrato.
 5. Registro actualizado de la cámara que le corresponda (en su caso).
 6. Capital contable comprobable con la última declaración ante la S.H.C.P. o mediante estados financieros auditados.
 7. Copias de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) y domicilio fiscal actual.
- Quienes adquieran las bases a través de Internet o mediante depósitos bancarios deberán entregar en la presentación de proposiciones y apertura técnica la documentación aludida anteriormente.
 - Parte de la obra que podrá subcontratarse: ninguna.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona física o moral que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
 - Se otorgará el anticipo: 10% para inicio de la obra.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el contratista presente en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros de Dos Bocas, su facturación y soportes fiscales y legales correspondientes, y estén autorizados por el área contratante.

NOTA: La empresa, por sí misma o como parte de un grupo o consorcio, que resulte ganadora del contrato que se derive de la presente licitación, no podrá participar en lo subsecuente en las licitaciones que convoque el activo pol-chuc de la rmso, para la adjudicación de contratos de obras; hasta el termino de la vigencia del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 58 fracciones v y viii del reglamento de la ley de obras públicas.

PARAISO, TAB., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO POL-CHUC
ING. JUAN ARTURO HERNANDEZ CARRERA
RUBRICA.

(R.- 79610)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.
COMUNICACION DE FALLOS
LICITACIONES NACIONALES

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V. EN CUMPLIMIENTO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, DA A CONOCER LAS IDENTIDADES DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LAS LICITACIONES ABAJO MENCIONADAS, CELEBRADAS EN LA SUBDIRECCION DEL PROPIO COMPLEJO.

No. CONVOCATORIA No. CONCURSO	DESCRIPCION DE LA OBRA O SERVICIO	CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR NOMBRE Y DOMICILIO
CN-PM-003/97 18161001-006-97	"CONSTRUCCION DE LOCKERS PARA EL PERSONAL MANUAL DEL DEPARTAMENTO DE OPERACION EN LAS BODEGAS DE POLIETILENO A.D. Y POLIPROPILENO DEL C.P. MORELOS."	-G Y C CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS S.A. DE C.V. AV. UNIVERSIDAD No. 256 COL. CASA BLANCA, VILLAHERMOSA, TAB. TEL. (01- 923) 2-65-53
CN-PM-003/97 18161001-007-97	"REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES PARA LA SUPERINTENDENCIA DE INSPECCION, SEGURIDAD Y ECOLOGIA DEL C.P. MORELOS."	-G Y C CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS S.A. DE C.V. AV. UNIVERSIDAD No. 256 COL. CASA BLANCA, VILLAHERMOSA, TAB. TEL. (01- 923) 2-65-53
CN-PM-003/97 18161001-008-97	"CONSTRUCCION DE BAÑOS PARA EL PERSONAL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE POLIPROPILENO DEL C.P. MORELOS."	-G Y C CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS S.A. DE C.V. AV. UNIVERSIDAD No. 256 COL. CASA BLANCA, VILLAHERMOSA, TAB. TEL. (01-923) 2-65-53
CN-PM-004/97 18161001-009-97	"PROTECCION ANTICORROSIVA A TUBERIAS Y ESTRUCTURAS METALICAS DEL AREA DE OMEGAS DE LA PLANTA DE MOVIMIENTO DE PRODUCTOS DEL C.P. MORELOS."	TECNOLOGIA EN RECUBRIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EDIFICIO FRESNO (D) DEPTO. 502 U. HAB. JARDINES DE XALAPA XALAPA, VER. TEL. (01-937) 2-27-88
CN-PM-004/97 18161001-010-97	"REPARACION DE LA LAINA DE PEAD EN FI-4501 A/B Y EN CANAL DE SUCCION DE LAS BOMBAS BA-4504 A/B/C/D EN LA PLANTA DEL TRATAMIENTO DE EFLUENTES DEL C.P. MORELOS."	-ABASTECIMIENTOS INDUSTRIALES JBC, S.A. D C.V. AV. CARDENALES No. 45, COATZACOALCOS, VE TEL. (01-921) 8-66-56
CN-OP-006/97 18161001-012-97	"PROTECCION ANTICORROSIVA A ESTRUCTURAS DE LOS HORNOS DE PIROLISIS DE LA PLANTA DE ETILENO DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V."	- FJ CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS S.A. DE C.V. CALLE 12 DE OCTUBRE No. 120 PTA. BAJA COATZACOALCOS, VER. TEL. (01-921) 4-88-10
CN-PM-006/97 18161001-013-97	"PROTECCION ANTICORROSIVA A TORRES DE ENFRIAMIENTO: DE-36 A, B, D, E 01 DEL C.P. MORELOS."	-CONSTRUCTORA, ARRENDADORA Y EXPORTADORA, S.A. DE C.V. CARRILLO PUERTO No. 12 COL. FRUTO DE LA REVOLUCION COATZACOALCOS, VER. TEL. (01-921) 8-81-91
CN-OP-007/97 18161001-014-97	"PROTECCION ANTICORROSIVA A TANQUES VERTICALES TV- 4701/4702/4705/4706/4707/4709/4710/4711 Y 4713 DEL AREA DE MOVIMIENTO DE PRODUCTOS, INCLUYENDO TODAS LAS ESTRUCTURAS METALICAS Y TUBERIAS INTERIORES DE DIQUES EN EL C.P. MORELOS."	-CONSTRUCCIONES, ARRENDAMIENTOS Y SUMINISTROS VIVE, S.A. DE C.V. LAZARO CARDENAS No. 1017 COL. MARIA DE LA PIEDAD COATZACOALCOS, VER. TEL. (01-921) 4-46-25
CN-PM-007/97 18161001-015-97	"ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DEL DEPARTAMENTO LOCAL DE ADQUISICIONES DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V."	-CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES JYM, S.A. D C.V. SINALOA No. 222 INT. 3 COL. ROMA SUR, MEXICO, D.F. TEL. (01 - 5) 2-11-91-33
CN-OP-007/97 18161001-016-97	"REPARACION DE CASA DE CAMBIO Y BAÑOS DEL PERSONAL MANUAL DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LAS PLANTAS DE POLIETILENO, ACRILONITRILLO Y POLIPROPILENO DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V."	-CONSTRUCCIONES COATZACOALCOS II, S.A. D C.V. HERIBERTO JARA No. 415 COL. VISTA AL MAR, COATZACOALCOS, VER. TEL. (01-921) 4-48-04
CN-PM-009/97 18161001-017-97	"REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES DEL CONVERTIDOR DEL TORQUE DE LA GRUA P&H OMEGA T-900-XL No. DE INV. 430-IM-92-001105 DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V."	-REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DE COATZACOALCOS II, S.A. DE C.V. I. ZARAGOZA No. 1406 COATZACOALCOS, VER. TEL. (01-921) 4-51-58 FAX 4-51-59

SUBDIRECTOR
ING. JAVIER A. MORENO TENORIO
 RUBRICA.

(R.- 79611)

PEMEX REFINACION
 GERENCIA DE PROYECTOS III
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de los servicios de elaboración del paquete de Ingría. básica y licencia, de uso de tecnología, para las plantas hidrodesulfuradoras de gasóleo en las Refs. de Salina Cruz, Oax.; Minatitlán, Ver.; Cd. Madero, Tamps. y Tula, Hgo., de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00576040-001-97	\$4,000 + IVA Costo en compraNET: \$3,800 + IVA	6/01/1998 12:00 horas	6/01/1998 10:00 horas	29/01/1998 10:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación estimadas	Ubicación
1	30309	Elaboración del paquete de Ingría. Básica, y Licencia de uso de tecnología, para cuatro Plantas Hidrodesulfuradoras de Gasóleo, de 72,400 B/D, 41,100 B/D, 50,000 B/D y 21,500 B/D, respectivamente.	Inicio 9/03/98 Terminación 7/07/98	En las Refinerías "Ingenieros Militares" Oax., "General Lázaro Cárdenas" Tamps. y "Francisco I. Madero" en Cd. Madero, Tamps.

- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá; Tratado de Libre Comercio México-Bolivia; Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3).
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación de Ingenieros Militares número 75, colonia Nueva Argentina, código postal 11230 Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado a nombre de Pemex - Refinación por \$4,000.00 +IVA.
- * En compraNET: cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, sucursal 056, Banco Inverlat, México, D.F. \$3,800.00 +IVA.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de enero de 1998, a las 12:00 horas, en Salina Cruz, Oax.; en Minatitlán, Ver., 7-enero de 1998, 12:00 horas; en Ciudad Madero, Tamps. 8 de enero de 1998, 12:00 horas; Tula, Hgo. 9-enero de 1998, 12:00 horas, en las oficinas de las Suptcias. de Construcción de la Subdirección de Proyectos en las Refinerías de Salina Cruz, Oax., Minatitlán, Ver., Ciudad Madero, Tamps. y Tula, Hgo.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Salina Cruz, Oax., 6-enero de 1998, 10:00 horas; en Minatitlán, Ver. 7-enero de 1998, 10:00 horas; en Ciudad Madero, Tamps., 8 de enero de 1998, 10:00 horas y Tula, Hgo. 9-enero de 1998, 10:00 horas.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de enero de 1998, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 13 de febrero de 1998 a las 10:00 horas en prolongación de Ingenieros Militares número 75, colonia Nueva Argentina, código postal 11230 Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * Los interesados deberán presentar solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretenden participar, razón social, dirección, números telefónicos y fax para recibir comunicaciones. Testimonio de acta constitutiva y de sus modificaciones, copia de los poderes del representante legal. En caso de compañías extranjeras, dicha documentación debe estar legalizada mediante la apostilla respectiva en los términos de la Convención de La Haya, del 5 de octubre de 1961. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la LAOP, ni en los supuestos del artículo 47 fracción 23 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la LAOP, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de SECODAM, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español o inglés.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- * Para participar en la licitación, los interesados deberán cumplir con el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consistente en comprobar el éxito de la aplicación comercial de su tecnología para los procesos de plantas hidrodesulfuradoras de gasóleo, a nivel mundial y el conocimiento en el procesamiento de cargas craqueadas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los servicios del paquete de Ingría. básica y licencia se contratarán a precio alzado y los servicios de asistencia técnica serán motivo de un contrato a precios unitarios con el licitante ganador. Las propuestas de los servicios deberán presentarse en forma separada por cada refinería. Los concursantes deberán presentar sus ofertas en idioma español o inglés, en sobres o paquetes separados, en original y dos copias. La adjudicación de los contratos se efectuarán a favor del concursante que haya cumplido con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice las obligaciones respectivas y que haya presentado la oferta más conveniente a los intereses de Pemex-Refinación, como lo establece el artículo 59 de la LAOP, evaluando que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación, y que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado con los recursos considerados por el licitante.

- * Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de las bases o presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado de 120 días calendario.
- * Las condiciones de pago son: el pago de los servicios será en dólares americanos, o su equivalente en pesos mexicanos al tipo de cambio vigente. No se otorgará anticipo alguno. Los pagos se efectuarán de acuerdo a lo establecido en el modelo del contrato de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

GERENTE DE PROYECTOS III

ING. ENRIQUE DELGADO FLORES

RUBRICA.

(R.- 79612)**PEMEX REFINACION**

GERENCIA DE PROYECTOS III

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de los servicios de elaboración del paquete de ingeniería básica y licencia de uso de tecnología, para las plantas recuperadoras de azufre y tratadoras de gas de cola en las Refinerías de Salina Cruz, Oax.; Minatitlán, Ver., y Cd. Madero, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de
00576040-003-97	\$4,000 + IVA Costo en compraNET: \$3,800 + IVA	21/01/1998 12:00 horas	21/02/1998 10:00 horas	13/02/1998 10:00 horas	2 10

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación estimadas	Ubicación
1	30309	Elaboración del paquete de Ingeniería básica y licencia de uso de tecnología, para tres plantas recuperadoras de azufre y tratadoras de gas de cola, de 750 T/D, 501 T/D, y 450 T/D, respectivamente	Inicio 23/03/98 Terminación 21/07/98	En las refinerías "Ing. Antonio Doval Lázaro Cárdenas del Río" en Minatitlán, Ver. y Ciudad Madero, Tamps.

- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, de Libre Comercio México-Bolivia, de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3).
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Prolongación de Ingenieros Militares número 75, colonia Nueva Argentina, código postal 11230, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado a nombre de Pemex-Refinación por \$4,000.00 más I.V.A.
- * En compraNET: cuenta 592845-1, a nombre de Pemex-Refinación, Gerencia de Tesorería, sucursal 056, Banco Inverlat, México, D.F., \$3,800.00 más I.V.A.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de enero de 1998, a las 12:00 horas, en Salina Cruz, Oax.; en Minatitlán, Ver., 22 de enero de 1998, 12:00 horas; y en Ciudad Madero, Tamps., 23 de enero de 1998, 12:00 horas, en las oficinas de las Subp. de Construcción de la Subdirección de Proyectos en las Refinerías de Salina Cruz, Oax., Minatitlán, Ver., y Ciudad Madero, Tamps.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Salina Cruz, Oax., el 21 de enero de 1998, 10:00 horas; en Minatitlán, Ver., 22 de enero de 1998, 10:00 horas; y en Ciudad Madero, Tamps., el 23 de enero de 1998, 10:00 horas.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de febrero de 1998, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 27 de febrero de 1998, a las 10:00 horas, en Prolongación de Ingenieros Militares número 75, colonia Nueva Argentina, código postal 11230, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * Los interesados deberán presentar solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretenden participar, razón social, dirección, números telefónicos y fax para recibir comunicaciones. Testimonio de acta constitutiva y de sus modificaciones, copia de los poderes del representante legal. En caso de compañías extranjeras, dicha documentación debe estar legalizada mediante la apostilla respectiva en los términos de la Convención de La Haya, del 5 de octubre de 1961. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la LAOP, ni en los supuestos del artículo 47 fracción 23 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la LAOP, ante la Contraloría Interna en Pemex-Refinación, dependiente de SECODAM, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español o inglés.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- * Para participar en la licitación, los interesados deberán cumplir con el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consistente en comprobar el éxito de la aplicación comercial de su tecnología para procesos de Plantas Recuperadoras de Azufre y Tratadoras de Gas de Cola, a nivel mundial.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los servicios del paquete de Ingeniería, básica y licencia se contratarán a precio alzado, y los servicios de asistencia técnica serán motivo de un contrato a precios unitarios con el licitante ganador. Las propuestas de los servicios deberán presentarse en forma separada por cada refinería. Los concursantes deberán presentar sus ofertas en idioma español o inglés, en sobres o paquetes separados, en original y dos copias. La adjudicación de los contratos se efectuará a favor del concursante que haya cumplido con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice las obligaciones respectivas y que haya presentado la oferta más conveniente a los intereses de Pemex-Refinación, como lo establece el artículo 59 de la LAOP, evaluando que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación, y que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado con los recursos considerados por el licitante.
- * Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de las bases o presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado de 120 días calendario.
- * Las condiciones de pago son: el pago de los servicios será en dólares americanos, o su equivalente en pesos mexicanos al tipo de cambio vigente. No se otorgará anticipo alguno. Los pagos se efectuarán de acuerdo a lo establecido en el modelo del contrato de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

GERENTE DE PROYECTOS III

ING. ENRIQUE DELGADO FLORES

RUBRICA.

(R.- 79613)

PEMEX REFINACION

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación
00576010-011-97

Fecha de emisión del fallo
2/12/97

Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	Adjudicado a
1	Diseño, Procura, Const'n., Puesta en Op'n. y Pbas. Boquillas Convertidor 1D	\$11,141,339.91	\$11,141,339.00	BUFETE INDUSTRIAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

HIDALGO, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

GERENTE DE LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"

ING. LEOPOLDO GOMEZ CALZADA

RUBRICA.

(R.- 79614)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD REGIONAL DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA

SUROESTE EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, EN LA CALLE 33 NUMERO 90

COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, C.P. 24180

TELEFONO (91 938) 1-12-00 EXTENSION 2-38-00 Y 2-37-64 FAX EXTENSION 2-38-09

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se publica la nota aclaratoria de la licitación número 00575037-011-97 (TSUSO-002297), para la contratación de mantenimiento preventivo anual programado y correctivo a 25 motobombas contraincendio.

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación
79421	Convocatoria	11/12/97

Dice:	Debe decir:
* La forma de pago es: En convocante pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en Edificio Administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche; en compraNET: Banco Internacional, S.A. (BITAL), sucursal número 346 Centro Ejecutivo, plaza Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, nombre de la cuenta Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros Receptora-compraNET.	* La forma de pago es: En convocante pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en Edificio Administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche. El pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: Bancomer, número de convenio: 64753, referencia número de licitación, concepto, nombre del depositante. En compraNET: Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal número 346 Centro Ejecutivo, plaza Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, nombre de la cuenta Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros Receptora-compraNET.

CAMPECHE, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO INT.

LIC. RAFAEL TERCERO VEGA

RUBRICA.

(R.- 79615)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de tubería de acero negra al carbón, con costura longitudinal recta de diferentes diámetros, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases en ventanilla y depósito en Inverlat	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de econ
00577001-105-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	17/12/1997 11:00 horas	6/01/1998 11:00 horas	16/01 17:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C720600028	Tubos de acero	24,270
2	C720600028	Tubos de acero	2,030
3	C720600028	Tubos de acero	130
4	C720600028	Tubos de acero	51

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas, y hasta siete días previos al acto de presentación de propuestas.
- * La forma de pago es: en el domicilio de la convocante, en compraNET, en cuenta número 5931355 establecida en Inverlat, S.A., a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica-Gerencia de Tesorería-Otros Ingresos, radicada en la sucursal 56, plaza México 01; mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Concursos de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La presentación de las propuestas técnica y comercial se efectuará el día 6 de enero de 1998, a las 11:00 horas, y la apertura económica se efectuará el día 16 de enero de 1998, a las 17:00 horas, en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Sector Salamanca, Gto., de 9:00 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la emisión y entrega de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos, las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y no se otorgarán anticipos.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases concursales correspondientes, siendo obligatorio adquirir las bases para participar en los eventos de licitación.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LIC. MAURICIO OCAMPO TELLEZ GIRON
 RUBRICA.

(R.- 79616)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de transmisor de presión diferencial electrónico, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases en ventanilla y depósito en Inverlat	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de econ
00577001-109-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	8/01/1998 10:00 horas	28/01/1998 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Transmisor de presión diferencial electrónico	104
2	0000000000	Transmisor de presión diferencial electrónico	20
3	0000000000	Transmisor de presión diferencial electrónico	5
4	0000000000	Transmisor de presión diferencial electrónico	13
5	0000000000	Transmisor de presión diferencial electrónico	10

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas, y hasta siete días previos al acto de presentación de propuestas.
- * La forma de pago es: en el domicilio de la convocante, en compraNET, en cuenta número 5931355 establecida en Inverlat, S.A., a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica-Gerencia de Tesorería-Otros Ingresos, radicada en la sucursal 56, plaza México 01, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de enero de 1998, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Concursos de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La presentación de las propuestas técnica y comercial se efectuará el día 28 de enero de 1998, a las 10:00 horas, y la apertura económica se efectuará el día 13 de febrero de 1998, a las 10:00 horas, en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- * El lugar de entrega será en C.P.G. Nuevo Pemex, Tab., de 9:00 a 14:00 horas
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la emisión y entrega de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos, los dólares americanos serán pagaderos en moneda nacional al tipo de cambio de venta que el Banco de México determine y publique en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil inmediato anterior a aquél en que deba efectuarse el pago, por encontrarse éste disponible de conformidad con los plazos estipulados en las bases de licitación. Las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y no se otorgarán anticipos.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases concursales correspondientes, siendo obligatorio adquirir las bases para participar en los eventos de licitación.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LIC. MAURICIO OCAMPO TELLEZ GIRON

RUBRICA.

(R.- 79617)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION CON DOMICILIO EN AVENIDA 4 NORTE NUMERO 17 ALTOS, COLONIA OBRERA, POZA RICA, VERACRUZ, CODIGO POSTAL 93260. DA A CONOCER LOS SIGUIENTES FALLOS COMERCIALES.

LICITACION No.	DESCRIPCION	FECHA DE FALLO	PROVEEDOR (ES) GANADOR (ES)	IMPORTE
00575004-009/97	Sistemas de Control para Preventores de Reventones p/Eq. de Perf'n.	23 de octubre de 1997	Desko del Norte, S.A. de C.V. Pablo Moncayo No. 140 Local 2-B, Col. San Jerónimo C.P. 64630, Monterrey, N.L.	\$2'283,320.00 M.N.
00575004-010/97	Refaccionamiento para Bombas Triplex	23 de octubre de 1997	Bronco de México, S.A. de C.V. Remo 109, fraccionamiento Cd. Deportiva, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86189	\$79,408.00 U.S.D. \$107,026.00 M.N.

POZA RICA, VER., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO

SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO R.N.

ING. MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO

RUBRICA.

(R.- 79618)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA

UNIDAD DE ADMINISTRACION

SUPTCIA. GRAL. DE INGRJA. Y LOG. DE MATLES.

DEPTO. DE ADQUISICIONES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de cabos para amarre de diferentes especificaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de convocatoria	No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de eco
---------------------	----------------	--------------------	-----------------------	--	-------------

Jueves 11 de diciembre de 1997

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 121

GTM-UA-135/97	00576024-024-97	Costo en la convocante \$1,065 de 8:00 a 11:00 horas Costo en compraNET: \$800 Del 11 al 30 de diciembre de 1997	30/12/1997 9:00 horas	6/01/1998 9:00 horas	13/ 9:0
Partida	Clave CABMS	Descripción			
1	0000000000	CABOS DIVERSOS TIPOS Y ESPECIFICACIONES			
2	0000000000	CABOS DIVERSOS TIPOS Y ESPECIFICACIONES			
3	0000000000	CABOS DIVERSOS TIPOS Y ESPECIFICACIONES			
4	0000000000	CABOS DIVERSOS TIPOS Y ESPECIFICACIONES			
5	0000000000	CABOS DIVERSOS TIPOS Y ESPECIFICACIONES			

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Veracruzanos, esquina Hdez. y Hdez. sin número, colonia centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., del 11 al 30 de diciembre de 1997, en horario de 8:00 a 11:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, con cheque certificado o de caja de un banco de la Ciudad y Puerto de Veracruz, Ver., a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET, por medio de los recibos que emite el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 1997, a las 9:00 horas, en el segundo piso (módulo de adquisiciones) de la Gerencia de Transportación Marítima, ubicado en avenida Insurgentes Veracruzanos, esquina Hdez. y Hdez. sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.
- * La presentación de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 6 de enero de 1998, a las 9:00 horas, y la económica se efectuará el día 13 de enero de 1998, a las 9:00 horas, en avenida Insurgentes Veracruzanos, esquina Hdez. y Hdez. sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en almacén 5020 Terminal Marítima Pajaritos, Ver., almacén 5120 Terminal Marítima Guaymas, Son., y almacén 5030 Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., 8:30 a 13:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 posteriores a la entrega del contrarrecibo.
- * Inconformidades: Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en la Bahía de Ballenas numero 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

VERACRUZ, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

LIC. ANTONIO TORRES AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 79619)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA

UNIDAD DE ADMINISTRACION

SUPTCIA. GRAL. DE INGRIA. Y LOG. DE MATLES.

DEPTO. DE ADQUISICIONES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de agua, aceite, Purif. Refacc. Howaldswerke, Westealia, Jowa, Víctor, de conformidad con lo siguiente:

No. de convocatoria	No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
GTM-UA-137/97	00576024-036-97	Costo en la convocante \$1,065 De 8:00 a 11:00 horas Costo en compraNET: \$800 Del 11 de diciembre al 13 de enero de 1998.	14/01/1998 9:00 horas	20/01/1998 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			
1	0000000000	AGUA ACEITE, PURIF.REFACC. HOWALDSWERKE, WESTEALIA, JOWA, VICTOR			
2	0000000000	AGUA ACEITE, PURIF.REFACC. HOWALDSWERKE, WESTEALIA, JOWA, VICTOR			
3	0000000000	AGUA ACEITE, PURIF.REFACC. HOWALDSWERKE, WESTEALIA, JOWA, VICTOR			
4	0000000000	AGUA ACEITE, PURIF.REFACC. HOWALDSWERKE, WESTEALIA, JOWA, VICTOR			
5	0000000000	AGUA ACEITE, PURIF.REFACC. HOWALDSWERKE, WESTEALIA, JOWA, VICTOR			

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Veracruzanos, esquina Hdez. y Hdez. sin número, colonia centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., del 11 de diciembre al 13 de enero de 1998, en horario de 8:00 a 11:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, con cheque certificado o de caja de un banco de la ciudad y Puerto de Veracruz, Ver., a nombre de Pemex Refinación
En compraNET por medio del recibo que emite el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de enero de 1998, a las 9:00 horas, en el segundo piso de la Gerencia de Transportación Marítima (módulo de adquisiciones), ubicado en avenida Insurgentes Veracruzanos, esquina Hdez. y Hdez. sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.
- * La presentación de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 20 de enero de 1998, a las 9:00 horas, y la económica se efectuará el día 27 de enero de 1998, a las 9:00 horas, en avenida Insurgentes Veracruzanos, esquina Hdez. y Hdez. sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en almacén 5030 de la Terminal Marítima de Salina Cruz, Oax., de 8:30 a 13:30 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la fecha de recepción del contrarrecibo.
- * Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en la calle Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

VERACRUZ, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE
REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS
LIC. ANTONIO TORRES AGUILAR

(R.- 79620)

RUBRICA.
PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de nitrógeno líquido y gaseoso, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases en ventanilla y depósito en Inverlat	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de econ
00577001-108-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	24/12/1997 11:00 horas	7/01/1998 17:00 horas	21/01 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Nitrógeno líquido	60
2	0000000000	Nitrógeno gaseoso	3,000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas y hasta siete días previos al acto de presentación de propuestas.
- * La forma de pago es: en el domicilio de la convocante, en compraNET, en cuenta número 5931355 establecida en Inverlat, S.A., a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica-Gerencia de Tesorería-Otros Ingresos, radicada en la sucursal 56 plaza México 01; mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Concursos de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La presentación de las propuestas técnica y comercial se efectuará el día 7 de enero de 1998, a las 17:00 horas, y la apertura económica se efectuará el día 21 de enero de 1998, a las 10:00 horas, en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en T.R. Pajaritos, Ver., de 9:00 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la emisión y entrega de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos, las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y no se otorgarán anticipos.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases concursales correspondientes, siendo obligatorio adquirir las bases para participar en los eventos de licitación.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LIC. MAURICIO OCAMPO TELLEZ GIRON
RUBRICA.

(R.- 79621)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO REYNOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la

contratación de 023/98-OPRT-P, construcción de 9 localizaciones exploratorias en diferentes campos del Distrito Reynosa, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Comité Técnico de Contratación de Obras y Servicios, en la sesión ordinaria número 23/97, de fecha 2 de diciembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Actuación
00575009-037-97	\$600.00 más I.V.A. Costo en compraNET: \$570.00 más I.V.A.	15/12/1997 9:00 horas	13/12/1997 9:00 horas	22/12/1997 12:00 horas	2 1

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación
1	00000	Construcción de 9 localizaciones exploratorias en diferentes campos del D.R	Inicio 2/01/98 Terminación 23/10/98

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ebano entre Pánuco y Veracruz sin número, colonia Petrolera, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas, a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción.
- * En compraNET: en su esquema de pago referenciado en banco a la cuenta número 400934239-5, de Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal número 346, Centro Ejecutivo, plaza Villahermosa, Tabasco (233).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 1997, a las 9:00 horas, en el Departamento de Contratos, D.R., ubicado en calle Ebano entre Pánuco y Veracruz sin número, colonia Petrolera, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el Departamento de Ingeniería y Construcción, D.R., ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, puerta 5, talleres, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- * La presentación de la propuesta técnica, se efectuará el día 22 de diciembre de 1997, a las 12:00 horas, y la económica se efectuará el día 24 de diciembre de 1997, a las 10:30 horas, en Ebano entre Pánuco y Veracruz sin número, colonia Petrolera, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo con las características de la obra se requiere especialidad en caminos de terracerías; precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas.
- * Comprobación del capital contable, que deberá demostrarse con la última declaración fiscal concluida ante la S.H.C.P. y a opción del licitante mediante estudios financieros actualizados y auditados por contador externo.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de línea de crédito u otra fuente de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones respectivas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- * Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción, pagará al contratista el precio estipulado a los 30 días naturales a partir de la recepción de la estimación o documento de apoyo (soporte) con el residente de supervisión en ventanilla única.

TAMAULIPAS, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUPERINTENDENTE GENERAL DISTRITO REYNOSA
ING. MARIO CARLOS SMITH ARANGO
RUBRICA.

(R.- 79622)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO REYNOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de 022/98-OPRT-P "Construcción de 7 localizaciones exploratorias en diferentes campos del Distrito Reynosa", de conformidad con lo siguiente: la reducción del plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Técnico de Contratación de Obras y Servicios, en la sesión ordinaria número 23/97 del día 2 de diciembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de
00575009-038-97	\$600.00 + IVA Costo en compraNET: \$570.00 + IVA	15/12/1997 9:00 horas	13/12/1997 9:00 horas	22/12/1997 9:00 horas	24 8:

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	00000	Construcción de 7 localizaciones exploratorias en diferentes campos, D.R.	Inicio 2/01/98 Terminación 23/10/98	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ebano entre Pánuco y Veracruz sin número, colonia Petrolera, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Exploración y Producción.
En compraNET, en su esquema de pago referenciado en banco a la cuenta número 400934239-5 del Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal número 346 centro ejecutivo, plaza Villahermosa, Tabasco (233).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 1997, a las 9:00 horas, en el Departamento de Contratos, D.R., ubicado en calle Ebano entre Pánuco y Veracruz sin número, colonia Petrolera, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el Departamento de Ingeniería y Construcción, D.R., en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, puerta 5, talleres, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de diciembre de 1997, a las 9:00 horas, y la económica se efectuará el día 24 de diciembre de 1997 a las 8:30 horas, en Ebano entre Pánuco y Veracruz sin número, colonia Petrolera, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo con las características de la obra, se requiere especialidad en caminos de terracerías, precisar empresas, monto, lugares y descripción de las obras similares realizadas.
- * Comprobación del capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal concluida ante la S.H.C.P., y a opción del licitante, mediante estudios financieros actualizados y auditados por contador público.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Para realizar el objeto de esta licitación, Pemex-Exploración y Producción hará uso de su financiamiento a través de línea de crédito u otra fuente de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnica y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- * Las condiciones de pago son: Pemex-Exploración y Producción pagará al contratista el precio estipulado a los treinta días naturales a partir de la recepción de la estimación o documento de apoyo (soporte), con el residente de supervisión en ventanilla única.

TAMAULIPAS, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUPERINTENDENTE GENERAL DISTRITO REYNOSA
ING. MARIO CARLOS SMITH ARANGO
RUBRICA.

(R.- 79623)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Nota aclaratoria a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número 18576050-008-97, para la contratación del mantenimiento general de protección anticorrosiva y obra civil a los muelles números 7 y 9, en la terminal Marítima de Pajaritos, Ver.

No. licitación	Ubicación en documento	Fecha de publicación
18576050-008-97	Bases Especificaciones generales de concurso, cláusula séptima, tercer párrafo	11/12/97

Dice:	Debe decir:
-------	-------------

Pemex Refinación requiere que la obra sea ejecutada en un plazo de 120 días calendario, contado a partir de la fecha en que se indique la iniciación de los trabajos por medio de una carta expedida por la Gerencia de Transportación Marítima, la cual será probablemente el día 2 del mes de febrero de 1998, por lo que se estima que los trabajos finalizarán el día 1 del mes de junio de 1998.	Pemex Refinación requiere que la obra sea ejecutada en un plazo de 150 días calendario, contado a partir de la fecha en que se indique la iniciación de los trabajos por medio de una carta expedida por la Gerencia de Transportación Marítima, la cual será probablemente el día 2 del mes de febrero de 1998, por lo que se estima que los trabajos finalizarán el día 1 del mes de julio de 1998.
---	---

VERACRUZ, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS PEREZ PIÑEIRO
RUBRICA.

(R.- 79624)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de cabezales de tubería de 30" x 16" x 11 3/4", 5,000 PSI, presión de trabajo, para servicio de H2S y CO2, con instalación y puesta en marcha, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
18575049-011-97	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,425	13/01/1998	13/01/1998 16:00 horas	20/01/1998 16:00 horas	21/01/1998

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C780200040	Refacciones para la industria petrolera	2
2	0000000000	Instalación y puesta en marcha de los cabezales de tubería	2

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche; con el siguiente horario: 8:00 a 13:30 horas.
- * La forma de pago es: en efectivo o cheque certificado. Podrán inscribirse en ventanilla de Recursos Materiales, donde se les expedirá un recibo con el que pagarán en la ventanilla 2 de la Tesorería, Región Marina Noreste, ubicada en Calle 33 número 90, planta baja, Ciudad del Carmen, Campeche. Por compraNET; pagar en Bital, cuenta número 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. También podrán pagar en Bancomer, requisitando una ficha de depósito denominada concentración inmediata empresarial, convenio número 059180, referencia (número de Licitación), concepto (nombre de la empresa depositante), cuenta en M.N.; por esta cuenta sólo se aceptará efectivo, cheques de Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realice el depósito.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de enero de 1998, a las 16:00 horas, en sala de Licitaciones Popolna, de Adquisiciones Perforación, ubicado en Calle 64 número 7, módulo 4, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * La presentación de las propuestas técnica y económica será el día 20 de enero de 1998, a las 16:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de enero de 1998, a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de enero de 1998, a las 16:00 horas, en la sala de Licitaciones Popolna, de Adquisiciones Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 4, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y peso mexicano.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tres años en trabajos similares a los mencionados en esta convocatoria como empresa. Un año de experiencia en el ramo para el personal técnico.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases en ventanilla.
- * Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
- * Acta constitutiva.
- * Poderes e identificación, de la persona que adquiera las bases.

- * Cuando proceda de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, copia del registro actualizado de la cámara correspondiente.
- * Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- * Las empresas que se inscriban por compraNET, presentarán los documentos anteriormente indicados, el día de la presentación de propuesta técnica y económica y apertura de propuesta técnica, y se exhibirán por separado de sus proposiciones. Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción al idioma español por perito autorizado, los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.
- * Para realizar el objeto de la presente licitación, PEP hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de la proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de la obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la presentación de facturas en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, de la Región Marina Noreste.
- * No se otorgarán anticipos.
- * El número de control de la licitación en P.E.P. es PEP-97-RMSO-IT-011.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- * La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

CARMEN, CAMP., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

ING. CARLOS RASSO ZAMORA

RUBRICA.

(R.- 79625)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE PROYECTOS III

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de los servicios de elaboración del paquete de Ingeniería básica y licencia de uso de tecnología, para las Plantas Productoras de Hidrógeno en las Refs. de Salina Cruz, Oax.; Minatitlán, Ver. y Cd. Madero, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
00576040-002-97	\$4,000 + IVA Costo en compraNET: \$3,800 + IVA	14/01/1998 12:00 horas	14/01/1998 10:00 horas	6/02/1998 10:00 horas	20 de febrero de 1998

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación estimadas	En las instalaciones de la Refinería de Salina Cruz
1	30309	Elaboración del paquete de Ingeniería Básica y Licencia de uso de Tecnología para tres Plantas Productoras de Hidrógeno, de 70 MMPCSPD, 48 MMPCSPD y 35 MMPCSPD, respectivamente.	Inicio 16/03/98 Terminación 14/07/98	En las instalaciones de la Refinería de Salina Cruz

- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del (los) tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá; Tratado de Libre Comercio México-Bolivia; Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3).
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Prolongación de Ingenieros Militares número 75, colonia Nueva Argentina, código postal 11230, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado a nombre de Pemex-Refinación por \$4,000.00 + IVA. En compraNET: cuenta 592845-1 a nombre de Pemex-Refinación, Gerencia de Tesorería sucursal 056, Banco Inverlat, México, D.F. \$3,800.00 + IVA.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de enero de 1998, a las 12:00 horas, en Salina Cruz, Oax.; en Minatitlán, Ver., 15 de enero de 1998, 12:00 horas; y en Ciudad Madero, Tamps. 16 de enero de 1998, 12:00 horas, en las oficinas de las Subtareas de Construcción de la Subdirección de Proyectos en las refinerías de Salina Cruz, Oax., Minatitlán, Ver., Ciudad Madero, Tamps., y Tula, Hgo.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Salina Cruz, Oax., 14 de enero de 1998, 10:00 horas; en Minatitlán, Ver., 15 de enero de 1998, 10:00 horas y en Ciudad Madero, Tamps., 16 de enero de 1998, 10:00 horas.

- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de febrero de 1998, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 20 de febrero de 1998, a las 10:00 horas, en Prolongación de Ingenieros Militares número 75, colonia Nueva Argentina, código postal 11230, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * Los interesados deberán presentar solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretenden participar, razón social, dirección, números telefónicos y fax para recibir comunicaciones. Testimonio de acta constitutiva y de sus modificaciones, copia de los poderes del representante legal. En caso de compañías extranjeras, dicha documentación debe estar legalizada mediante la apostilla respectiva en los términos de la Convención de la Haya, del 5 de octubre de 1961. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la LAOP, ni en los supuestos del artículo 47 fracción 23 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la LAOP, ante la Contraloría Interna en Pemex-Refinación, dependiente de SECODAM, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español o inglés.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- * Para participar en la licitación, los interesados deberán cumplir con el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consistente en comprobar el éxito de la aplicación comercial de su tecnología para procesos de plantas productoras de hidrógeno, a nivel mundial.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los servicios del paquete de Ingeniería básica y licencia se contratarán a precio alzado y los servicios de asistencia técnica será motivo de un contrato a precios unitarios con el licitante ganador. Las propuestas de los servicios deberán presentarse en forma separada por cada refinería. Los concursantes deberán presentar sus ofertas en idioma español o inglés, en sobres o paquetes separados, en original y dos copias. La adjudicación de los contratos se efectuarán a favor del concursante que haya cumplido con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice las obligaciones respectivas y que haya presentado la oferta más conveniente a los intereses de Pemex-Refinación, como lo establece el artículo 59 de la LAOP, evaluando que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación, y que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado con los recursos considerados por el licitante.
- * Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de las bases o presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado de 120 días calendario.
- * Las condiciones de pago son: el pago de los servicios será en dólares americanos, o su equivalente en pesos mexicanos al tipo de cambio vigente. No se otorgará anticipo alguno. Los pagos se efectuarán de acuerdo a lo establecido en el modelo del contrato de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

GERENTE DE PROYECTOS III

ING. ENRIQUE DELGADO FLORES

RUBRICA.

(R.- 79626)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Nota aclaratoria a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número 18576050-008-97, para la contratación del Mantenimiento general de protección anticorrosiva y obra civil a los muelles números 7 y 9, en la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver.

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación
0000000	Convocatoria Fechas de inicio y terminación	11/12/97

Dice:	Debe decir:
Inicio 02/02/98 Terminación 1/06/98	Inicio: 02/02/98 Terminación: 1/07/98

VERACRUZ, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

LIC. CARLOS PEREZ PIÑEIRO

RUBRICA.

(R.- 79627)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 00575003-050-97, para el suministro de paquetes turbobomba para servicio de crudo para las plataformas AKAL-L y AKAL-B, así como la prestación de diversos servicios relacionados con dichos bienes, que ésta queda modificada de la siguiente manera:

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación
-----------------------------------	------------------------	----------------------

71648	CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00575003-050-97. CANTIDAD INDICADA EN PARTIDAS 1, 2, 3, 5, 6 Y 7.	4/11/1997
-------	--	-----------

Dice:		Debe decir:	
PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
01	-08-	01	-06-
02	-08-	02	-06-
03	-08-	03	-06-
05	-08-	05	-04-
06	-08-	06	-04-
07	-08-	07	-04-

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ARMANDO CANTU GUERRA

RUBRICA.

(R.- 79628)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL CENTRAL NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del servicio de lavado, planchado, manejo y reposición de ropa hospitalaria, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18572008-018-97	\$522 Costo en compraNET: \$435	17/12/1997 10:00 horas	26/12/1997 10:00 horas	30/12/1997 10:00 horas	De la firma d hasta

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.
1	0000000000	Lavado, planchado, manejo y reposición de ropa hospitalaria	44,770	Prendas	6 meses	12 meses

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Campo Matillas número 52, fraccionamiento San Antonio, código postal 02760, Azcapotzalco, Distrito Federal, a partir del 11 de diciembre hasta el 19 de diciembre de 1997 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en convocante mediante el pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Petróleos Mexicanos.
- En compraNET mediante el pago en sistema de bancos que para el efecto genera el mismo sistema.
- No se otorgarán anticipos.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Administrativa, sita en el 1er. piso del edificio de Hospitalización del Hospital Central Norte de Petróleos Mexicanos, ubicado en calle Campo Matillas número 52, fraccionamiento San Antonio, código postal 02760, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 30 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, en Campo Matillas número 52, fraccionamiento San Antonio, código postal 02760, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega será en las roperías de los hospitales Central Sur, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4091, colonia Fuentes del Pedregal, Delgación Tlalpan y Central Norte, sito en Campo Matillas número 52 fraccionamiento San Antonio Azcapotzalco, de Petróleos Mexicanos de 7:00 a 14:00 horas.
- Las condiciones de pago serán: mensualidades vencidas pagaderas a 30 días entrega de factura y certificado de aceptación del servicio en la ventanilla única del Corporativo.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO DEL CORPORATIVO

DE PETROLEOS MEXICANOS

C.P. CARLOS VUDOYRA CADENA

RUBRICA.

(R.- 79629)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación del suministro de 132 válvulas de bombeo neumático para las plataformas Akal BN, DB, LK-L, TM, TJ, FO, GP, KUTZ, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Comité de Abastecimientos de Pemex Exploración y Producción, con cargo de Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, el día 4 de diciembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases (moneda nacional)	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00575003-060-97	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,093.00	19/12/1997 12:00 horas	6/01/1998 12:00 horas	13/01/1998 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C390000352	Válvulas de control, 600# RF tipo globo, actuador tipo cilindro, neumático con resorte de retorno, cierra a falla. Todas las partes externas deben de ser resistentes al ambiente marino altamente corrosivo y todas aquellas partes en contacto con fluidos en proceso deben cumplir con la última edición de NACE MR-01-75.	18
2	C390000352	Idem.	18
3	C390000352	Idem.	18
4	C390000352	Idem.	18
5	C390000352	Idem.	18

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc. (ITS), con domicilio en 2500 CityWest bulevar, suite 2400, Houston Texas, U.S.A. 77042-3020, teléfono (713) 430-3300 o bien en las oficinas de la convocante, ubicadas en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, 4o. piso, colonia Oropeza, código postal 86030, Tabasco, teléfono 91 (93) 10-18-10, desde la presente fecha de publicación y hasta siete días antes de la presentación de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja de un banco de la plaza, a nombre de Pemex-Exploración y Producción; o su equivalente en dólares americanos para el pago a través de Integrated Trade System, Inc. (ITS); En compraNET: las bases se podrán adquirir conforme a las instrucciones que emite el propio sistema (el costo de las bases incluye el IVA). Pemex-Exploración y Producción, a solicitud del interesado, entregará factura por la compra de las bases, para lo cual el interesado deberá presentar copia de su cédula del Registro Federal de Causantes (RFC). Se aclara que, en su caso, el trámite de expedición de facturas por este concepto, exclusivamente podrá ser realizado en las oficinas de la convocante, ubicadas en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, 4o. piso, colonia Oropeza, código postal 86030, Tabasco, teléfono 91 (93) 10-18-10.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 1997, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Integrated Trade System, Inc. (ITS), ubicada en 2500 CityWest Blvd., suite 2400, Houston, Texas, U.S.A. 77042-3020.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de enero de 1998, a las 12:00 horas, y la económica se efectuará el día 6 de enero de 1998, a las 12:00 horas, en 2500 Citywest Blvd., suite número 2400, colonia Houston, Texas, U.S.A. 77042-3020.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * La condición de entrega para los materiales será: F.C.A. (free carrier) planta del proveedor, de acuerdo a los Incoterms 1990 de la Cámara Internacional de Comercio. La prestación de servicios será directamente en plataforma en la sonda de Campeche, de 8:00 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: a 30 días calendario en moneda nacional y 30 días calendario en otras monedas, después de la recepción de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual es exigible el pago.
- * Origen de los recursos.- Para realizar la adquisición objeto de la presente licitación, Pemex-Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ARMANDO CANTU GUERRA

RUBRICA.

(R.- 79630)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE CONTRATOS, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de 021/98-OPST.- rehabilitación de obra civil y eléctrica a oficinas administrativas, Distrito Poza Rica, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00575008-121-97	\$460.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$437.00 Inc. IVA	12/01/1998 16:30 horas	12/01/1998 9:00 horas	20/01/1998 9:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	00000	REHABILITACION DE OBRA CIVIL Y ELECTRICA	Inicio 1/04/98 Terminación 29/07/98	OF

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio administrativo de Pemex-Exploración y Producción, primer piso, Suptcia. de Concursos R.N. sin número, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hgo., Veracruz, hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de las proposiciones técnicas, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas, hasta el 13 de enero de 1998.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Exploración y Producción. En compraNET, a través de los formatos de pago establecidos en el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de enero de 1998, a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Concursos de la R.N., en el edificio administrativo, ubicado en la colonia Herradura, interior del Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * El lugar de reunión para asistir a la visita al lugar de la obra será en las oficinas Grupo Edificios y Estructuras Dto. Poza Rica.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de enero de 1998, a las 9:00 horas, y la económica se efectuará el día 27 de enero de 1998, a las 9:00 horas, en edificio administrativo de Pemex-Exploración y Producción, primer piso, Suptcia. de Concursos R.N. sin número, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares, realizadas y comprobación del capital contable solicitado, con base a su última declaración fiscal, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: Pemex-Exploración y Producción pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días a partir de la recepción de la estimación, debidamente requisitada.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENTE INT. DE CONTRATOS

MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO

RUBRICA.

(R.- 79631)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.

SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS

NOTA ACLARATORIA

Con referencia a la convocatoria CN-PM-010-97 publicada el 25 de noviembre del año en curso, se informa lo siguiente:

No. licitación	18161001-018-97	18161001-019-97	18161001-020-97	18161001-021-97	18161001-022-97
Descripción	Afinación y ajuste de motores diesel para Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	Reparación general de frenos, clutch, suspensión, transmisión, escape, alineación, balanceo y sistema eléctrico a vehículos pesados de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	Servicio de lavado y engrasado a vehículos de servicio pesado Pick-Up de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	Mantenimiento general a compresores portátiles de combustión interna de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	Reparación y mantenimiento a montacargas de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.

Periodo de venta de las bases	Del 25 de noviembre al 2 de diciembre de 1997	Del 25 de noviembre al 2 de diciembre de 1997	Del 25 de noviembre al 2 de diciembre de 1997	Del 25 de noviembre al 3 de diciembre de 1997	Del 25 de noviembre al 3 de diciembre de 1997
-------------------------------	---	---	---	---	---

COATZACOALCOS, VER., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JAVIER A. MORENO TENORIO

RUBRICA.

(R.- 79632)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de válvula de compuerta sólida 12" de diámetro, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases en ventanilla y depósito en Inverlat	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00577001-107-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	24/12/1997 10:00 horas	7/01/1998 16:00 horas	20/01/1998 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C720600058	Válvulas de compuerta	11

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas, y hasta siete días previos al acto de presentación de propuestas.
- * La forma de pago es: en el domicilio de la convocante, en compraNET, en cuenta número 5931355, establecida en Inverlat, S.A., a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica-Gerencia de Tesorería-Otros Ingresos, radicada en la sucursal 56 plaza México 01; mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Concursos de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La presentación de las propuestas técnica y comercial se efectuará el día 7 de enero de 1998, a las 16:00 horas, y la apertura económica se efectuará el día 20 de enero de 1998, a las 16:00 horas, en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Sector Cárdenas, Tab., de 9:00 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la emisión y entrega de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos; las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes, y no se otorgarán anticipos.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases concursales correspondientes, siendo obligatorio adquirir las bases para participar en los eventos de licitación.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LIC. MAURICIO OCAMPO TELLEZ GIRON

RUBRICA.

(R.- 79633)

PEMEX REFINACION

GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE AUDITORIAS AMBIENTALES A LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS A LA GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00576034-001-97	\$1,000 en compraNET: \$500	12/01/1998 17:00 horas	19/01/1998 10:00 horas	26/01/1998 10:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general del servicio relacionado con la obra pública	Fechas de inicio y terminación	Ubicación del servicio
------------------	-----------	--	--------------------------------	------------------------

1	00000	AUDITORIA AMBIENTAL A LA T.A.D. DE QUERETARO, QRO.	Inicio 27/03/98 Terminación 24/07/98	ACCESO II S/N EN LA EN LA CIUDAD DE QUERETARO, QRO.
---	-------	--	---	---

No. Licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00576034-002-97	\$1,000 en compraNET: \$500	12/01/1998 10:00 horas	19/01/1998 10:00 horas	26/01/1998 10:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general del servicio relacionado con la obra pública	Fechas de inicio y terminación	Ubicación del servicio
1	00000	AUDITORIA AMBIENTAL EN LA T.A.D. DE CELAYA, GTO.	Inicio 27/03/98 Terminación 24/07/98	KILOMETRO 3 DE LA CARRETERA A LA CIUDAD DE CELAYA, GTO.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00576034-003-97	\$1,000 compraNET: \$500	12/01/1998 17:00 horas	19/01/1998 10:00 horas	26/01/1998 10:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general del servicio relacionado con la obra pública	Fechas de inicio y terminación	Ubicación del servicio
1	00000	AUDITORIA AMBIENTAL A LA T.A.D. DE CUAUTLA, MOR.	Inicio 27/03/98 Terminación 24/07/98	AVENIDA MORELOS, INDUSTRIAL MORELOS

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00576034-004-97	\$1,000 en compraNET: \$500	12/01/1998 17:00 horas	19/01/1998 10:00 horas	26/01/1998 10:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general del servicio relacionado con la obra pública	Fechas de inicio y terminación	Ubicación del servicio
1	00000	AUDITORIA AMBIENTAL A LA T.A.D. DE IGUALA, GRO.	Inicio 27/03/98 Terminación 24/07/98	PERIFERICO NORTE, CD. INDUSTRIAL

No. Licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00576034-005-97	\$1,000 en compraNET: \$500	12/01/1998 17:00 horas	19/01/1998 10:00 horas	26/01/1998 10:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general del servicio relacionado con la obra pública	Fechas de inicio y terminación	Ubicación del servicio
1	00000	AUDITORIA AMBIENTAL A LA T.A.D. DE IRAPUATO, GTO.	Inicio 27/03/98 Terminación 24/07/98	AVENIDA DEL CANAL DE LA CIUDAD DE IRAPUATO, GTO.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00576034-006-97	\$1,000 en compraNET: \$500	12/01/1998 17:00 horas	19/01/1998 10:00 horas	26/01/1998 10:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general del servicio relacionado con la obra pública	Fechas de inicio y terminación	Ubicación del servicio
1	00000	AUDITORIA AMBIENTAL A LA T.A.D. DE LEON, GTO.	Inicio 27/03/98 Terminación 24/07/98	BOULEVARD J.J. TOLEDO, EL PARQUE INDUSTRIAL

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00576034-007-97	\$1,000 en compraNET: \$500	12/01/1998 17:00 horas	19/01/1998 10:00 horas	26/01/1998 10:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general del servicio relacionado con la obra pública	Fechas de inicio y terminación	Ubicación del servicio
1	00000	AUDITORIA AMBIENTAL A LA T.A.D. MORELIA, MICH.	Inicio 27/03/98 Terminación 24/07/98	AVENIDA 18 DE MAYO, VALLADOLID, EN

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
----------------	--------------------	-----------------------	--	----------------------------

00576034-008-97	\$1,000 en compraNET: \$500	12/01/1998 17:00 horas	19/01/1998 10:00 horas	26/01/1998 10:00 horas
-----------------	--------------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general del servicio relacionado con la obra pública	Fechas de inicio y terminación	Ubicación del servi
1	00000	AUDITORIA AMBIENTAL A LA T.A.D. DE PACHUCA, HGO.	Inicio 27/03/98 Terminación 24/07/98	BOULEVARD EVER FRACCIONAMIENTO L

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura ecor
00576034-009-97	\$1,000 en compraNET: \$500	12/01/1998 17:00 horas	19/01/1998 10:00 horas	26/01/1998 10:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general del servicio relacionado con la obra pública	Fechas de inicio y terminación	Ubicación del servi
1	00000	AUDITORIA AMBIENTAL A LA T.A.D. SALAMANCA, GTO.	Inicio 27/03/98 Terminación 24/07/98	AVENIDA FAJA DE OF RIAMA No. 4) EN L

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura ecor
00576034-010-97	\$1,000 en compraNET: \$500	12/01/1998 17:00 horas	19/01/1998 10:00 horas	26/01/1998 10:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general del servicio relacionado con la obra pública	Fechas de inicio y terminación	Ubicación del servi
1	00000	AUDITORIA AMBIENTAL A LA T.A.D. DE TEHUACAN, PUE.	Inicio 27/03/98 Terminación 24/07/98	CAMINO VECIN/ KILOMETRO 1.200-1.6

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura ecor
00576034-011-97	\$1,000 en compraNET: \$500	12/01/1998 17:00 horas	19/01/1998 10:00 horas	26/01/1998 10:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general del servicio relacionado con la obra pública	Fechas de inicio y terminación	Ubicación del servi
1	00000	AUDITORIA AMBIENTAL A LA T.A.D. DE URUAPAN, MICH.	Inicio 27/03/98 Terminación 24/07/98	KILOMETRO 5.5 DE L EN LA CIU

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura ecor
00576034-012-97	\$1,000 en compraNET: \$500	12/01/1998 17:00 horas	19/01/1998 10:00 horas	26/01/1998 10:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general del servicio relacionado con la obra pública	Fechas de inicio y terminación	Ubicación del servi
1	00000	AUDITORIA AMBIENTAL A LA T.A.D. DE ZAMORA, MICH.	Inicio 27/03/98 Terminación 24/07/98	KILOMETRO 13.5 DE I EN LA CIU

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN ACCESO III SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 76120, QUERETARO, QRO., DE LAS 8:30 A LAS 14:00 HORAS. DESDE EL 11/DIC/97 HASTA EL 12/ENE/98.
- LA FORMA DE PAGO ES: EN CONVOCANTE, EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, AMBOS DE LA LOCALIDAD A FAVOR DE PEMEX REFINACION. EN compraNET: DEPOSITO EN CUENTA NUMERO 592845-1 DE INVERLAT, S.A. SUCURSAL 056, MEXICO D.F. (LOS COSTOS DE LAS BASES YA INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).
- LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS PARA TODAS LAS LICITACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL, UBICADA EN ACCESO III SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 76120, QUERETARO, QRO., EN LA FECHA Y HORARIO INDICADOS.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EN CADA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION, EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA.

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DE LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DEL SERVICIO.
 - CURRICULUM DEL RESPONSABLE TECNICO, DE LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
 - REGISTRO VIGENTE ANTE LA CAMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORIA.
 - COMPROBAR FEHACIENTEMENTE, CONTAR CON REGISTRO OFICIAL VIGENTE DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE.
 - COMPROBAR EL HABER REALIZADO, POR LO MENOS, DOS AUDITORIAS AMBIENTALES DURANTE 1996 Y/O 1997.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: PEMEX-REFINACION, CON BASE EN UNA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS PARA SU ANALISIS DETALLADO, Y AL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS MISMAS, EMITIRA UN FALLO DENTRO DE LOS CUARENTA DIAS NATURALES POSTERIORES A LA APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS NECESARIAS; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE PEMEX REFINACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA EN MONTO. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTenga EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO, PEMEX REFINACION RECHAZARA AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO PRESENTEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS.

QUERETARO, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

GERENTE COMERCIAL ZONA CENTRO
ING. FRANCISCO VALLEJO DE LA GARZA
 RUBRICA.

(R.- 79634)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 064

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones generales a sistemas de enfriamiento de motores de combustión interna que operan en los equipos del Distrito Reynosa de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos de la Región Norte (088/97-STSPS-P), de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de
18575052-064-97	\$1,000.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: \$950.00 M.N. más I.V.A.	22/01/1998	16/01/1998 11:00 horas	29/01/1998 11:00 horas	4 1:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.
1	0000000000	Enfriador de aceite para motor waukesha L-5792-DU N/P 169750	1	Pieza	1 día natural	1039 días naturales
2	0000000000	Filtro ionizador SF-1500-AK de 50 Gal./Min	1	Pieza	1 día natural	1039 días naturales
3	0000000000	Panal para radiador de 38" x 37-3/4" x 5" tubo oval de 3/4" para motor Caterpillar D-398	1	Pieza	1 día natural	1039 días naturales
4	0000000000	Lavado y desincrustado a sistemas de enfriamiento de motores C.I.	1	Servicio	1 día natural	1039 días naturales
5	0000000000	Instalación de filtros ionizadores magnéticos	1	Servicio	1 día natural	1039 días naturales

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio Ex-Hotel de Solteros, planta baja, sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver., hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas.

* La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción.

En compraNET: en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros, receptora compraNET.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de enero de 1998, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, R.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros, planta alta, sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * La presentación de las propuestas técnica y económica, será el día 29 de enero de 1998, a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de enero de 1998, a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 4 de febrero de 1998, a las 11:00 horas, en edificio Ex-Hotel de Solteros, sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta, sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en los campos petroleros e instalaciones de los Distritos de la Región Norte, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: Pemex Exploración y Producción pagará al prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Para realizar el objeto de la presente licitación, P.E.P. hará uso de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al prestador del servicio.

POZA RICA DE HGO., VER., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

TOMAS HUMANN ADAME

RUBRICA.

(R.- 79635)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA

UNIDAD DE ADMINISTRACION

SUPTCIA. GRAL. DE INGRIA. Y LOG. DE MATLES.

DEPTO. DE ADQUISICIONES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de válvulas, bridas y conexiones, de conformidad con lo siguiente:

No. de convocatoria	No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
GTM-UA-132/97	00576024-020-97	Costo en la convocante \$1,065 De 8:00 a 11:00 horas Costo en compraNET: \$800 Del 11 de diciembre al 30 de diciembre de 1997.	30/12/1997 17:00 horas	9/01/1998 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	VALVULAS, BRIDAS Y CONEXIONES	1
2	0000000000	VALVULAS, BRIDAS Y CONEXIONES	236
3	0000000000	VALVULAS, BRIDAS Y CONEXIONES	236
4	0000000000	VALVULAS, BRIDAS Y CONEXIONES	236
5	0000000000	VALVULAS, BRIDAS Y CONEXIONES	236

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Veracruzanos, esquina Hdez. y Hdez. sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., del 11 al 30 de diciembre de 1997.
- * La forma de pago es: en convocante con cheque certificado o de caja de un banco de la ciudad y Puerto de Veracruz, Ver., a nombre de Pemex Refinación, en compraNET por medio del recibo que expide el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 1997 a las 17:00 horas en el segundo piso de la Gerencia de Transportación Marítima (Modulo de Adquisiciones), ubicado en avenida Insurgentes Veracruzanos, esquina Hdez. y Hdez. sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.
- * La presentación de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 9 de enero de 1998 a las 17:00 horas y la económica se efectuará el día 13 de enero de 1998 a las 17:00 horas en avenida Insurgentes Veracruzanos, esquina Hdez. y Hdez. sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en almacén 5020 de la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver., y 5120 de la Terminal Marítima de Guaymas, Son., 9:00 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días a la fecha de recepción del contrarecibo.

- * Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en la Bahía de las Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

VERACRUZ, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE
REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS
LIC. ANTONIO TORRES AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 79636)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 067

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones generales a motores de combustión interna marca Caterpillar que operan en los equipos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos de la Región Norte (094/97-STSPS), de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18575052-067-97	\$1,000.00 M.N. más I.V.A Costo en compraNET: \$950.00 M.N. más I.V.A	15/01/1998	9/01/1998 9:30 horas	22/01/1998 9:30 horas

Pda.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.
1	0000000000	Pistón ensamblado N/P 2P 3752	1	Pieza	1 día natural	1,043 días natu
2	0000000000	Metales en estándar N/P 4N 9000	1	Pieza	1 día natural	1,043 días natu
3	0000000000	Bomba de inyección N/P 3S 1467	1	Pieza	1 día natural	1,043 días natu
4	0000000000	Rectificado árbol de levas (motor Caterpillar D-398)	1	Pieza	1 día natural	1,043 días natu
5	0000000000	Mantenimiento preventivo trimestral (3,500 horas)	1	Pieza	1 día natural	1,043 días natu

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio Ex-Hotel de Solteros planta baja sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hgo, Ver., con el siguiente horario 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional S.A. (Bital) sucursal 346, centro ejecutivo Villahermosa, Tabasco, número clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Recursos Financieros, receptora compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 1998, a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos R.N., ubicada en: edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * La presentación de las propuestas técnica y económica será el día 22 de enero de 1998, a las 9:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de enero de 1998, a las 9:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 28 de enero de 1998 a las 8:00 horas en edificio Ex-Hotel de Solteros, sala del juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano pagadero al tipo de cambio vigente un día anterior a la fecha de pago.
- * El lugar de entrega será en los campos petroleros e instalaciones de los Distritos Poza Rica-Altamira y Cerro Azul, los días de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: Pemex Exploración y Producción pagará al prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
TOMAS HUMANN ADAME
RUBRICA.

(R.- 79637)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 063

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicio de mantenimiento preventivos, correctivos y reparaciones generales a agitadores de fluidos que operan en el Distrito Reynosa de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos de la Región Norte (087/97-STSPS-P), de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
18575052-063-97	\$1,000.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: \$950.00 M.N. más I.V.A.	22/01/1998	16/01/1998 9:30 horas	29/01/1998 9:30 horas	4/02/1998 9:30 horas

Pda.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.
1	0000000000	Piñon N/P 275F020	15	Mantenimiento	1 día natural	1039 días naturales
2	0000000000	Engrane N/P 275F018	15	Mantenimiento	1 día natural	1039 días naturales
3	0000000000	Balero Timken (Cono) N/P 4388	20	Mantenimiento	1 día natural	1039 días naturales
4	0000000000	Reparación general agitador Ligthnin Mod. 73Q 10	12	Mantenimiento	1 día natural	1039 días naturales
5	0000000000	Reparación general agitador Philadelphia Mod. MV-10	8	Mantenimiento	1 día natural	1039 días naturales

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio Ex-Hotel de Solteros planta baja sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver., hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones, de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración. En compraNET: en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros, receptora compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de enero de 1998, a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, R.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * La presentación de las propuestas técnica y económica será el día 29 de enero de 1998, a las 9:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de enero de 1998, a las 9:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 4 de febrero de 1998, a las 9:30 horas, en edificio Ex-Hotel de Solteros, sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del (los) tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano pagadero al tipo de cambio vigente un día anterior a la fecha de pago.
- * El lugar de entrega será en: los Campos Petroleros e instalaciones del Distrito Reynosa los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: Pemex Exploración y Producción pagará al prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Para realizar el objeto de la presente licitación, P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al prestador del servicio.

POZA RICA DE HGO., VER., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

TOMAS HUMANN ADAME

RUBRICA.

(R.- 79638)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE CONTRATOS, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la

contratación de 022/98-OPST.- rehabilitación general al campo Punta de Piedra, Distrito Poza Rica, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00575008-122-97	\$460.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$437.00 Inc. IVA	9/01/1998 16:00 horas	9/01/1998 9:00 horas	20/01/1998 12:00 horas	29 12

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Can
1	00000	Rehabilitación general al campo Punta de Piedra	Inicio 9/03/98 Terminación 6/07/98	Can

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio administrativo de Pemex-Exploración y Producción, primer piso, Suptcia. de Concursos R.N. sin número, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hgo., Veracruz, hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de las proposiciones técnicas, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas, hasta el 13 de enero de 1998.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Exploración y Producción. En compraNET a través de los formatos de pago establecidos en el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 1998, a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Concursos de la R.N., en el edificio administrativo, ubicado en la colonia Herradura, interior del Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * El lugar de reunión para asistir a la visita al lugar de la obra será en las oficinas del Grupo Instalaciones Marinas Dto. Poza Rica.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de enero de 1998, a las 12:00 horas, y la económica se efectuará el día 29 de enero de 1998 a las 12:00 horas en edificio administrativo de Pemex-Exploración y Producción, primer piso, Suptcia. de Concursos R.N. sin número, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares, realizadas y comprobación del capital contable solicitado, con base a su última declaración fiscal, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y que haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: Pemex-Exploración y Producción pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días a partir de la recepción de la estimación, debidamente requisitada.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENTE INT. DE CONTRATOS

MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO

RUBRICA.

(R.- 79639)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de contratos abiertos de electrodos, dietanolamina, cascos; espárragos, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00575026-027-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	9/01/1998 9:00 horas	19/01/1998 9:00 horas	17/02/199 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	0000000000	Electrodos clasificación AWS E-6010, envasada en latas metálicas.	1	Lote	1	3

2	0000000000	Electrodos clasificación AWS E-7018, envasada en latas metálicas.	1	Lote	1	4
3	0000000000	Carbones ARC-AIR.	1	Lote	1	3

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles del 11/Dic/97 al 9/Ene/98; para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y/o <http://rtn.net.mx/compranet/>, o bien en Superintendencia de Adquisiciones, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche; de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Para mayor información comunicarse al teléfono: 91 (938) 2-80-63 y fax: 91 (938) 2-80-63.
2. El número de control de la licitación en P.E.P. es PEP-97-RMSO-NR-R-039.
3. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Superintendencia de Adquisiciones Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
4. La presentación de la propuesta técnica y económica se efectuará en la Superintendencia de Adquisiciones Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00575026-028-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	14/01/1998 9:00 horas	21/01/1998 9:00 horas	20/02/199 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	0000000000	Dietanolamina producto químico líquido viscoso claro.	125,000	Kilo		125,000

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles del 11/Dic/97 al 14/Ene/98; para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y/o <http://rtn.net.mx/compranet/>, o bien en Superintendencia de Adquisiciones, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche; de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Para mayor información comunicarse al teléfono: 91 (938) 2-80-63 y fax: 91 (938) 2-80-63.
2. El número de control de la licitación en P.E.P. es PEP-97-RMSO-NR-R-047.
3. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Superintendencia de Adquisiciones Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
4. La presentación de la propuesta técnica y económica se efectuará en la Superintendencia de Adquisiciones Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00575026-029-97	\$250 Costo en compraNET: \$237	14/01/1998 12:00 horas	21/01/1998 12:00 horas	18/02/199 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	0000000000	Casco tipo cachucha, manufacturado en polietileno de alta densidad.	1	Lote		1

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles del 11/Dic/97 al 14/Ene/98; para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y/o <http://rtn.net.mx/compranet/>, o bien en Superintendencia de Adquisiciones, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche; de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Para mayor información comunicarse al teléfono: 91 (938) 2-80-63 y fax: 91 (938) 2-80-63.
2. El número de control de la licitación en P.E.P. es PEP-97-RMSO-NA-R-055.
3. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Superintendencia de Adquisiciones Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
4. La presentación de la propuesta técnica y económica se efectuará en la Superintendencia de Adquisiciones Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
----------------	--------------------	-----------------------	--	-----------------------

00575026-030-97	\$500 Costo en compraNET: \$475	9/01/1998 12:00 horas	19/01/1998 12:00 horas	24/02/199 9:00 hora
-----------------	---------------------------------------	--------------------------	---------------------------	------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	C390000150	Espárrago	1	Lote	1	30

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles del 11/Dic/97 al 9/Ene/98; para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y/o <http://rtn.net.mx/compranet/>, o bien en Superintendencia de Adquisiciones, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Para mayor información comunicarse al teléfono: 91 (938) 2-80-63 y fax: 91 (938) 2-80-63.
- El número de control de la licitación en P.E.P. es PEP-97-RMSO-NA-R-038.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Superintendencia de Adquisiciones Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La presentación de la propuesta técnica y económica se efectuará en la Superintendencia de Adquisiciones Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- En convocante, el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo caja Región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, o en el módulo Caja Dos Bocas, en la Caja General Dos Bocas, Tabasco ubicada en Ranchería Limón sin número. De igual manera se podrá realizar el pago mediante ficha de depósito a nombre de Otros Ingresos (Plaza Paraíso, Tabasco), anotando también el nombre de la empresa y el número de la licitación, a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A. El proveedor, considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco), recibiendo a cambio las bases y el recibo de ingresos que acredita su compra.
Fuera de plaza podrán hacerse depósitos al banco y cuenta mencionada, pero únicamente en efectivo. Las fichas de depósito de pagos foráneos deberán estar a nombre de Otros Ingresos (Plaza Paraíso, Tabasco), anotando también el nombre de la empresa depositante y el número de licitación que están pagando. El proveedor remitirá a la dirección que se indica en el punto 01, ficha de depósito (sello original del banco) y carta, solicitando el envío de las bases correspondiente a la licitación que pagó, indicando claramente: nombre de la empresa, a la atención de quien se envían, dirección, teléfonos y el número de contrato de servicio ocurre de la empresa de mensajería con cobertura en Ciudad del Carmen, Campeche, contratado por el proveedor. La Superintendencia de Adquisiciones Región Marina Suroeste, de Pemex Exploración y Producción, enviará por cuenta y cargo del proveedor las bases y el recibo de ingresos que acredita su compra.
En compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET (para la presentación de proposiciones y apertura técnica, se deberá presentar el original de la ficha de depósito) I.V.A. incluido en el costo de las bases.
- Con fundamento al artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción Región Marina Suroeste, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán presentar cotizaciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega será en Almacén General de Ciudad del Carmen, Campeche (2790), y Dos Bocas, Tabasco (2760), de 8:00 a 13:00 horas.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en el cual conforme al contrato sea exigible la obligación de pago.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto número 1.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIO TECNICO

ING. PEDRO CHAVEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 79640)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD REGIONAL DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE EDIFICIO

ADMINISTRATIVO 1, EN LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS,

CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

C.P. 24180 TELEFONO (91 938) 1-12-00, EXTENSION 2-38-00 Y 2-37-64 FAX EXTENSION 2-38-09

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se publica la nota aclaratoria de la licitación número 00575037-022-97 (LAUSO-007497), para la contratación de mantenimiento preventivo a plantas potabilizadoras de los complejos de producción de la Región Marina Suroeste.

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación
79496	Convocatoria	11/12/97

Dice:	Debe decir:
* La forma de pago es: en convocante pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en Edificio Administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche; depósito en Bancomer número de cuenta 1002796-3 sucursal 291 y Banamex número de cuenta 131677-9 sucursal 362 ambas en Paraíso, Tabasco; en compraNET: Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal número 346, Centro Ejecutivo, plaza Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, nombre de la cuenta Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros Receptora-compraNET.	* La forma de pago es: en convocante pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en Edificio Administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen Campeche. El pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: Bancomer, número de convenio: 64753, referencia número de licitación, concepto, nombre del depositante. En compraNET: Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal número 346, Centro Ejecutivo, plaza Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, nombre de la cuenta Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros Receptora-compraNET.

CAMPECHE, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO INT.
LIC. RAFAEL TERCERO VEGA
RUBRICA.

(R.- 79641)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 00575003-050-97, para el suministro de paquetes turbobomba para servicio de crudo para las plataformas AKAL-L y AKAL-B, así como la prestación de diversos servicios relacionados con dichos bienes, que ésta queda modificada de la siguiente manera:

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación
71648	CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00575003-050-97. FECHA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y FECHA DE APERTURA ECONOMICA	4/11/1997

Dice:	Debe decir:
1) Presentación de proposiciones y apertura técnica 17/12/1997 16:00 horas. 2) Acto de apertura económica 5/01/1997 16:00 horas.	1) Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica 22/12/1997 16:00 horas. 2) Acto de apertura económica 12/01/1998 16:00 horas. Los eventos indicados serán realizados en las direcciones citadas en la convocatoria correspondiente. Conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas las bases de licitación están a disposición de los interesados en los lugares indicados en la convocatoria, desde la fecha de publicación de esta última y hasta siete días naturales previos al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ARMANDO CANTU GUERRA
RUBRICA.

(R.- 79642)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de válvulas de compuerta, globo y retención de diferentes diámetros, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases en ventanilla y depósito en Inverlat	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de eco
00577001-106-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	24/12/1997 10:00 horas	7/01/1998 12:00 horas	20/01/1998 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Válvula de compuerta	1
2	0000000000	Válvula de compuerta	18
3	0000000000	Válvula de compuerta	7
4	0000000000	Válvula de compuerta	5
5	0000000000	Válvula de compuerta	5

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas, y hasta siete días previos al acto de presentación de propuestas.
- * La forma de pago es: en el domicilio de la convocante, en compraNET, en cuenta número 5931355 establecida en Inverlat, S.A. a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica-Gerencia de Tesorería-Otros Ingresos, radicada en la sucursal 56 plaza México 01; mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Concursos de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La presentación de las propuestas técnica y comercial se efectuará el día 7 de enero de 1998, a las 12:00 horas, y la apertura económica se efectuará el día 20 de enero de 1998, a las 12:00 horas, en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en oficinas centrales de Pemex Gas y Petroquímica Básica, de 9:00 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la emisión y entrega de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos, las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y no se otorgarán anticipos.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases concursales correspondientes, siendo obligatorio adquirir las bases para participar en los eventos de licitación.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LIC. MAURICIO OCAMPO TELLEZ GIRON
 RUBRICA.

(R.- 79643)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE CONTRATOS, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de 023/98-SPST.- servicio especializado de transporte de líquidos de la producción en el Distrito Reynosa, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación y la apertura de propuestas técnicas fue autorizada por el Comité Técnico de Contratación de Obras y Servicios, R.N. en Sesión Extraordinaria número 28, el día 9 de diciembre de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00575008-123-97	\$920.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$874.00 Inc. IVA	15/12/1997 10:00 horas	22/12/1997 10:00 horas	29/12/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE DE LIQUIDOS	1,160	KMS.
2	0000000000	SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE DE LIQUIDOS	1,170	KMS.
3	0000000000	SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE DE LIQUIDOS	1,180	KMS.
4	0000000000	SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE DE LIQUIDOS	1,190	KMS.
5	0000000000	SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE DE LIQUIDOS	1,200	KMS.

- * Contrato abierto de acuerdo al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas con un monto mínimo de \$80'000,000.00 M.N., un monto máximo de \$136'000,000.00.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio administrativo de Pemex-Exploración y Producción, primer piso, Suptcia. de Concursos R.N. sin número, colonia Herradura Interior del Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hgo., Veracruz, hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de las proposiciones técnicas, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas, hasta el 15 de diciembre de 1997.

- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Exploración y Producción. En compraNET a través de los formatos de pago establecidos en el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, en oficinas de Logística, 3er. piso, edificio Admvo. de PEP, Reynosa, Tamps., código postal 88640.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 29 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, en edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura, interior Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Reynosa, Tamps., todos los días las 24 horas.
- * Las condiciones de pago son: Pemex-Exploración y Producción pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días a partir de la recepción de la estimación, debidamente requisitada.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENTE INT. DE CONTRATOS

MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO

RUBRICA.

(R.- 79644)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 065

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicio de mantenimiento preventivos, correctivos y reparaciones generales a sistemas neumáticos de los equipos del Distrito Reynosa de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos de la Región Norte (089/97-STSPS-P), de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
18575052-065-97	\$1,000.00 M.N. MAS I.V.A. Costo en compraNET: \$950.00 M.N. MAS I.V.A.	22/01/1998	16/01/1998 12:30 horas	29/01/1998 12:30 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.
1	0000000000	Válvula completa de baja N/P 3W75300T50X	6	Mantenimiento	1 día natural	1039 días naturales
2	0000000000	Válvula rotativa N/P HH5D5255	6	Mantenimiento	1 día natural	1039 días naturales
3	0000000000	Rotor N/P 20BM-53B	6	Mantenimiento	1 día natural	1039 días naturales
4	0000000000	Válvula control AIR H2EX N/P P50925-0003	10	Mantenimiento	1 día natural	1039 días naturales
5	0000000000	Válvula control AIR HC-2X N/P P50975-0003	10	Mantenimiento	1 día natural	1039 días naturales

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio Ex-Hotel de Solteros planta baja sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver., hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET es su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (BITAL), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros, receptora compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de enero de 1998, a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, R.N., ubicado en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * La presentación de las propuestas técnica y económica será el día 29 de enero de 1998, a las 12:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de enero de 1998, a las 12:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 4 de febrero de 1998, a las 12:30 horas, en edificio Ex-Hotel de Solteros, sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) Tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá; Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano pagadero al tipo de cambio vigente un día anterior a la fecha de pago.

- * El lugar de entrega será en: los campos petroleros e instalaciones de los Distritos de la Región Norte, los días de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: Pemex Exploración y Producción pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago con el prestador del servicio.

POZA RICA DE HGO., VER., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

TOMAS HUMANN ADAME

RUBRICA.

(R.- 79645)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE

CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL (91-938) 112-00 EXT. 224-82, 224-94 FAX 224-89

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de vigilancia en áreas industriales de Dos Bocas, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
00575035-016-97	\$1,360 Costo en compraNET: \$1,292	19/12/1997 10:00 horas	26/12/1997 16:00 horas	2/01/1998 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Servicios de cabos de vigilancia	1,460
2	0000000000	Servicios de vigilancia en ubicaciones fijas	16,060
3	0000000000	Servicios de vigilancia en ubicaciones extras	1,460

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 11 de diciembre al 19 de diciembre de 1997, en Internet: <http://compranet.gob.mx> y/o <http://rtn.net.mx/compranet/> o bien de 8:00 a 13:30 horas en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * La forma de pago es: pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex-Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche; también en compraNET depósito en Bancomer número de cuenta 1002796-3 sucursal 291 y Banamex número de cuenta 131677-9 sucursal 362, ambas en Paraíso, Tabasco.
- * Podrán adelantarse pagos con respecto a la fecha pactada, por lo que cada día de adelanto se aplicará al proveedor un descuento de la tasa de interés interbancario de equilibrio (TIIE) que corresponda, más cuatro puntos, en relación a los días que se le anticipe, más el impuesto al valor agregado correspondiente.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, en las oficinas de Seguridad Física, ubicadas en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco.
- * La presentación de las propuestas técnicas y económicas, así como la apertura técnica se efectuarán el día 26 de diciembre de 1997, a las 16:00 horas, y la apertura económica será el día 2 de enero de 1998, a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones ubicada en Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180 Carmen, Campeche.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * El lugar de ubicación de los servicios será: Dos Bocas.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- * Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

ING. PEDRO CHAVEZ MORALES

RUBRICA

(R.- 79646)

PEMEX REFINACION

REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR

SALAMANCA, GTO.

CALLE TIERRA BLANCA No. 400

TEL. (91464) 7-26-13 FAX: 8-94-84

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas a continuación se dan a conocer los resultados de las siguientes licitaciones públicas:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DEL SERVICIO	FECHA DEL FALLO	NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR DE LA LICITACION	MONTO TOTAL CONTRATADO
00576006-047-97 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE 56 VALVULAS DE RELEVO	17/OCT/97	LM PROMOTORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. CALLE RIO SAN LORENZO No. 627 COL. FUENTES DEL VALLE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	\$190,091.82
00576006-048-97 MANTTO., REPARACION Y LIMPIEZA A 22 CAMBIADORES DE CALOR	17/OCT/97	CONSTRUCTORA HOSTOTIPAQUILLO, S.A. DE C.V. AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 1833-414 COL. LINDAVISTA MEXICO, D.F.	\$624,274.08

SALAMANCA, GTO., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

GERENTE

ING. ALBERTO E. ALCARAZ GRANADOS

RUBRICA.

(R.- 79647)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECURSOS MATERIALES

TEL. (938) 11200, EXTENSION 23225, FAX 23219

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 053**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de alimentación y hotelería a bordo de los equipos 9803, 5646, 4038, 4042, 4043, 4044, 4500 y 9028 adscritos a la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de
18575050-053-97	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,375	29/12/1997	20/12/1997 6:00 horas	5/01/1998 11:00 horas	8 9:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
22	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos	192
23	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos	96
24	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos	192
25	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos	96
26	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos	192

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle 64 número 7, módulo 5, ventanilla 2, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, con el siguiente horario: 8:00 a 13:30 horas.

* La forma de pago es: efectivo o cheque certificado. Podrán inscribirse en la ventanilla de Recursos Materiales (Perforación), donde se les expedirá un recibo con el que pagarán en la ventanilla única, Región Marina Suroeste, sita en Calle 33 número 90, Ciudad del Carmen, Campeche. También podrán pagar en: Bancomer, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. Por compraNET, pagar en Bital cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 1997, a las 6:00 horas, en: Superintendencia de Administración de Bienes y Servicios, ubicada en: Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Para asistir a la visita al sitio deberán adquirir las bases con cuatro días de antelación a la fecha programada para el evento, ya que la transportación se solicita con esa anticipación, indicando el nombre del asistente, uno por empresa; no se admiten cambios, por razones de seguridad.

* La presentación de las propuestas técnica y económica será el día: 5 de enero de 1998, a las 11:00 horas.

- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 5 de enero de 1998, a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de enero de 1998, a las 9:00 horas, en Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - * El lugar de entrega será en: plataformas marinas de la Sonda de Campeche, los días 10 de febrero de 1998, en el horario: 6:00 horas.
 - * Las condiciones de pago serán: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex-Exploración y Producción, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas por el contratista en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción de la Región Marina Suroeste.
- CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
CARLOS OSORNO VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 79648)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
SUPTCIA. GRAL. DE INGRIA. Y LOG. DE MATLES.
DEPTO. DE ADQUISICIONES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de juntas de expansión tubería Dif. diámetros, de conformidad con lo siguiente:

No. de convocatoria	No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
GTM-UA-136/97	00576024-028-97	Costo en la convocante \$1,065 de 8:00 a 11:00 horas Costo en compraNET: \$800 Del 11 de diciembre al 13 de enero de 1998.	14/01/1998 11:00 horas	20/01/1998 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	JUNTAS DE EXPANSION TUBERIA DIF. DIAMETROS	4
2	0000000000	JUNTAS DE EXPANSION TUBERIA DIF. DIAMETROS	4
3	0000000000	JUNTAS DE EXPANSION TUBERIA DIF. DIAMETROS	6
4	0000000000	JUNTAS DE EXPANSION TUBERIA DIF. DIAMETROS	2
5	0000000000	JUNTAS DE EXPANSION TUBERIA DIF. DIAMETROS	2

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Veracruzanos esquina Hdez. y Hdez. sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., del 11 de diciembre al 13 de enero de 1998, en horario de 8:00 a 11:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante con cheque certificado o de caja de un banco de la ciudad y puerto de Veracruz, Ver., a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET por recibo que emite el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de enero de 1998, a las 11:00 horas, en el segundo piso de la Gerencia de Transportación Marítima, Módulo de Adquisiciones, ubicado en avenida Insurgentes Veracruzanos esquina Hdez. y Hdez. sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.
- * La presentación de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 20 de enero de 1998, a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 27 de enero de 1998, a las 11:00 horas, en avenida Insurgentes Veracruzanos esquina Hdez. y Hdez. sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en almacén 5170 de la Terminal Marítima de Tuxpan, Ver., 5120 de la Terminal Marítima de Guaymas, Son., 5030 de la Terminal Marítima de Salina Cruz, Oax., 8:30-11:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la fecha de recepción del contrarrecibo.
- * Inconformidades: Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en la Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

VERACRUZ, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE
REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS
LIC. ANTONIO TORRES AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 79649)

PEMEX REFINACION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de papelería y artículos de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00576005-051-97	\$1,065 Costo en compraNET: \$1,000	19/12/1997 13:00 horas	26/12/1997 13:00 horas	9/01/1998 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	0000000000	Arillo de 5/8" para 135 hojas	22	Caja	11	22
2	0000000000	Arillo de 1 1/4" para 240 hojas	22	Caja	11	22
3	0000000000	Acetato	40	Caja	20	40
4	0000000000	Arillo de 1 1/8 " para 235 hojas	22	Caja	11	22
5	0000000000	Arillo de 1/2 " para 95 hojas	22	Caja	11	22

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., durante el periodo comprendido del 11 al 19 de diciembre de 1997, en horario de 8:30 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, en efectivo o con cheque certificado o de caja, preferentemente de un banco de esta localidad, a favor de Pemex-Refinación.
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1, sucursal 056, del Banco Inverlat en México, D.F., a nombre de Pemex-Refinación, Gerencia de Tesorería.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 1997 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Ref. "Ing. Antonio M. Amor", ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de diciembre de 1997 a las 13:00 horas, y la apertura económica se efectuará el día 9 de enero de 1998 a las 13:00 horas en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en almacén 3020 de la Ref. "Ing. Antonio M. Amor" de 8:00 a 13:00 horas.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la recepción de la factura correspondiente, debidamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna de Pemex-Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, en México, D.F.

SALAMANCA, GTO., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

GERENTE

ING. ALBERTO ALCARAZ GRANADOS

RUBRICA.

(R.- 79650)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

SUPTCIA. DE SERVICIOS GRALES. ADMON. PATRIMONIAL Y CONTRATOS

AVISO DE FALLOS

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V., CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, KILOMETRO 7.5, COATZACOALCOS, VER.; INFORMACION DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

LICITACIONES DE OBRA:

OBRA: REHABILITACION DE LA FOSA AD-721 DE LA PLANTA DERIVADOS CLORADOS II, DEL C.PQ. PAJARITOS; FECHA DE FALLO: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1997; GANADOR: VANGD, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TAMAULIPAS NUMERO 704, COLONIA PETROLERA, COATZACOALCOS, VER.; MONTO CONTRATADO: \$185,735.53; LICITACION: **00578002-019-97**, CONTRATO: CO-PA-081/97.

OBRA: ALUMBRADO Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA AL ALMACEN G DEL C.PQ. PAJARITOS; FECHA DE FALLO: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997; GANADOR: CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES J Y M, CON DOMICILIO EN 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 1307, COATZACOALCOS, VER.; MONTO CONTRATADO: \$597,931.57; LICITACION: **00578008-015-97**, CONTRATO: CO-PA-085/97.

OBRA: ALUMBRADO DE EMERGENCIA EN C.C.I'S Y C.C.M'S, DE LAS PLANTAS DE ETILENO II, SERV. AUX. II Y III, DC II Y III, Y OXIDO DE ETILENO DEL C. PQ. PAJARITOS; FECHA DE FALLO: 2 DE OCTUBRE DE 1997; GANADOR:

VIZALO CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN FRANCISCO I. MADERO NUMERO 1809, COLONIA PUERTO MEXICO, COATZACOALCOS, VER.; MONTO CONTRATADO: \$359,584.90; LICITACION: **00578008-016-97**, CONTRATO: CO-PA-086/97.

OBRA: REPARACION DE UN TRAMO DE LA VIA NUMERO 6, COMPRENDIDO DESDE LA TERMINACION DEL CAMBIO C-O, HACIA LA PORTADA NUMERO 4, DE MOVIMIENTO DE PRODUCTOS EN PETROQUIMICA PAJARITOS; FECHA DE FALLO: 10 DE OCTUBRE DE 1997; GANADOR: A.G.S.A. FERROCONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 8 C-006, CONJUNTO HABITACIONAL STA. CECILIA, COATZACOALCOS, VER.; MONTO CONTRATADO: \$774,343.54; LICITACION: **00578002-028-97**, CONTRATO: CO-PA-088/97.

OBRA: REHABILITACION DE TALLERES ELECTRICO, SOLDADURA, MECANICO, PATIO Y MANIOBRAS, MANTTO. CIVIL E INSTRUMENTOS DE PETROQUIMICA PAJARITOS; FECHA DE FALLO: 27 DE OCTUBRE DE 1997; GANADOR: F.J. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE FCO. I. MADERO SIN NUMERO, LOTE 11 Y 11-A, ESQUINA CON NICOLAS BRAVO INTERIOR 5, PLANTA BAJA, COLONIA DIAZ ORDAZ, COATZACOALCOS, VER.; MONTO CONTRATADO: \$1'820,633.22; LICITACION: **00578002-027-97**, CONTRATO: CO-PA-090/97.

OBRA: AISLAMIENTO TERMICO PARA ALTA TEMPERATURA EN EQUIPOS, LINEAS Y ACCESORIOS DE LA PLANTA DERIVADOS CLORADOS III, EN PETROQUIMICA PAJARITOS; FECHA DE FALLO: 28 DE OCTUBRE DE 1997; GANADOR: TERMOASBESTOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TRANSISTMICA NUMERO 3100-B, COATZACOALCOS, VER.; MONTO CONTRATADO: \$879,943.40; LICITACION: **00578002-026-97**, CONTRATO: CO-PA-091/97.

OBRA: AISLAMIENTO TERMICO PARA SERVICIOS DE BAJA Y ALTA TEMPERATURA EN EQUIPOS, LINEAS Y ACCESORIOS DE LA PLANTA DERIVADOS CLORADOS II, DE PETROQUIMICA PAJARITOS; FECHA DE FALLO: 29 DE OCTUBRE DE 1997; GANADOR: CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO DEL SUR, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LILAS NUMERO 92, FRACCIONAMIENTO RANCHO ALEGRE 1, COATZACOALCOS, VER.; MONTO CONTRATADO: \$1,278,582.57; LICITACION: **00578002-025-97**, CONTRATO: CO-PA-092/97.

LICITACIONES DE SERVICIOS:

SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE 3 COMPRESORES PORTATILES DE 335 PCM, PARA PROTECCION ANTICORROSIVA EN PETROQUIMICA PAJARITOS; FECHA DE FALLO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1997; GANADOR: ATLAS COPCO MEXICANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO AVENIDA IGNACIO DE LA LLAVE NUMERO 602 B, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VER.; MONTO CONTRATADO: \$224,100.00, LICITACION: **00578002-020-97**, CONTRATO: CS-PA-083/97.

SERVICIO: REPARACION GENERAL DE GRUAS HIDRAULICAS AUTOPROPULSADAS MARCA GROVE TM-875 DE 80 TON. DE CAP. SIN NUMERO, Y 30 TON. DE CAP., NUMERO ECONOMICO PM-431-1-02329, DE PETROQUIMICA PAJARITOS; FECHA DE FALLO: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1997; GANADOR: HIDRAULICA Y MECANICA DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO CALZADA DEL PUENTE NUMERO 25, COLONIA TIERRA NUEVA, COATZACOALCOS, VER.; MONTO CONTRATADO: \$805,429.50; LICITACION: **00578002-022-97**, CONTRATO: CS-PA-084/97.

SERVICIO: SERVICIO DE INCINERACION DE 2000 TON. DE COMPUESTOS HEXASCLORADOS DE PETROQUIMICA PAJARITOS; FECHA DE FALLO: 20 DE OCTUBRE DE 1997; GANADOR: RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUM, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 2400 PTE., EDIFICIO LOSOLES B-21, GARZA GARCIA, N.L.; MONTO CONTRATADO: \$39,897,000.00; LICITACION: **00578002-024-97**, CONTRATO: CS-PA-089/97.

SERVICIO: REPARACION DEL RECUBRIMIENTO DE LA TORRE AS-901, DE LA PLANTA TRATAMIENTO DE EFLUENTES EN PETROQUIMICA PAJARITOS; FECHA DE FALLO: 31 DE OCTUBRE DE 1997; GANADOR: LUIS RICARDO PORRES VILLALOBOS, CON DOMICILIO EN AVILA CAMACHO NUMERO 203-C, COATZACOALCOS, VER.; MONTO CONTRATADO: \$53,398.00; LICITACION: **18181001-003-97**, CONTRATO: CS-PA-093/97.

SERVICIO: REPARACION DE VALVULAS TIPO COMPUERTA DE LA PLANTA DERIVADOS CLORADOS II, DE PETROQUIMICA PAJARITOS; FECHA DE FALLO: 4 DE NOVIEMBRE DE 1997; GANADOR: WALTHON WEIR PACIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN KILOMETRO 1.5, COLONIA GRANJAS LA BOTICARIA, VERACRUZ, VER.; MONTO CONTRATADO: CONTRATO ABIERTO (MONTO MINIMO \$250,000.00 Y UN MONTO MAXIMO \$450,000.00); LICITACION: **18181001-005-97**, CONTRATO: CS-PA-095/97.

SERVICIO: REPARACION DE HOJALATERIA, PINTURA Y SISTEMA ELECTRICO DE LAS UNIDADES: HIAB 431-5-092/167307, Y AUTOBUSES 431-5-166866/166887, DE TRANSPORTES Y MANIOBRAS DE PETROQUIMICA PAJARITOS; FECHA DE FALLO: 4 DE NOVIEMBRE DE 1997; GANADOR: CORPORACION DE HERRAMIENTAS Y MAQUINADOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA LEON NUMERO 915, COLONIA PETROLERA, COATZACOALCOS, VER.; MONTO CONTRATADO: \$321,070.00; LICITACION: **18181001-004-97**, CONTRATO: CS-PA-096/97.

SERVICIO: REPARACION GENERAL DE 100 TERMOPOZOS DE PIROLISIS DE LA PLANTA DE ETILENO II, DE PETROQUIMICA PAJARITOS; FECHA DE FALLO: 21 DE NOVIEMBRE DE 1997; GANADOR: INDUSTRIAL ARBOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA I. ZARAGOZA NUMERO 712, 4o. PISO, COATZACOALCOS, VER.; MONTO CONTRATADO: \$495,000.00; LICITACION: **18181001-006-97**, CONTRATO: CS-PA-100/97.

COATZACOALCOS, VER., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.

ING. ROBERTO CARNALLA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 79651)

PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE AMPLIACION DE UNA CELDA A LA TORRE DE ENFRIAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE OBRA PUBLICA DE PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V., CON CARGO DE SECRETARIO DEL COMITE DE OBRA PUBLICA, EL DIA 18 DE JULIO DE 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18121001-016-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	22/12/1997 10:00 horas	22/12/1997 10:00 horas	29/12/1997 10:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	00000	CONSTRUCCION DE UNA CELDA DE AGUA DE ENFRIAMIENTO, DE MAT. FIBRA DE VIDRIO	Inicio 26/01/98 Terminación 30/07/98	PETRO KILOMETR

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA PANAMERICANA KILOMETRO 1506 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 33700 CAMARGO, CHIHUAHUA.
- * LA FORMA DE PAGO ES: EN CONVOCANTE, EN compraNET.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1997, A LAS 10:00 HORAS, EN SALA DE AUDIOVISUALES DE PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V., UBICADA EN CARRETERA PANAMERICANA KILOMETRO 1506 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 33700 CAMARGO, CHIHUAHUA.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN PLANTA DE PROCESO DE PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V., KILOMETRO 1506 CARRETERA PANAMERICANA, CODIGO POSTAL 33700 CAMARGO, CHIHUAHUA.
- * LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1997, A LAS 10:00 HORAS, Y LA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE ENERO DE 1998, A LAS 10:00 HORAS, EN CARRETERA PANAMERICANA KILOMETRO 1506 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 33700 CAMARGO, CHIHUAHUA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 20%.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA EN LA CONSTRUCCION DE TORRES DE ENFRIAMIENTO. DEMOSTRAR SU CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA PRESENTACION DE SU ULTIMA DECLARACION DE IMPUESTOS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 46 Y 59 DE LA L.A.O.P. Y SE ADJUDICARA A LA PROPUESTA SOLVENTE, ES DECIR QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACION, QUE PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 30 (TREINTA) DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE FACTURA. CHIHUAHUA, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR BENITO ARREOLA HERRERA

RUBRICA.

(R.- 79652)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. NAYARIT

AVISO DE FALLOS

El Centro S.C.T. Nayarit, con domicilio en avenida Insurgentes, esquina con Oaxaca, colonia Centro, en Tepic, Nayarit, hace del conocimiento público la asignación de las siguientes licitaciones:

- 1.- Adquisición de vehículos y equipo terrestre; Alica Automotriz, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Insurgentes número 779 Pte., colonia El Rodeo, código postal 63060, en Tepic, Nayarit; 18 de agosto de 1997; \$566,907.17; Licitación Pública número 00009030-001-97.
- 2.- Construcción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento de la carretera Ruiz-Zacatecas, tramo San Pedro Ixcatán-Mesa del Nayar, del kilómetro 30+000 al 40+000, en el Estado de Nayarit; Terracerías, Pavimentos y Caminos, S.A. de C.V., con domicilio en Miramar número 7, colonia FOVISSSTE, en Tepic, Nayarit; 17 de septiembre de 1997; \$2'144,356.42; Licitación Pública número 00009030-002-97.
- 3.- Adquisición de uniformes, batas, cachuchas y chamarras; 3a) Ferretería Euzkadi, S.A. de C.V. (chamarras y cachuchas), con domicilio en avenida Cuauhtémoc número 10, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F., 20 de agosto de 1997, \$89,934.03; 3b) Alfa Uniformes, S.A. de C.V. (uniformes y batas),

con domicilio en calle Jade número 1271, colonia La Huerta, código postal 44330, en Guadalajara, Jalisco, 20 de agosto de 1997, \$174,390.72; Licitación Pública número 00009030-003-97.

- 4.- Reparación de máquinas diesel y vehículos a gasolina; 4a) Marcelino Reyna de la Torre (partidas 1, 3, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 18 y 21), con domicilio en Vasco de Quiroga número 221, fraccionamiento Central de Maquinaria, código postal 78434, en Soledad de G. Sánchez, San Luis Potosí, 29 de agosto de 1997, \$212,251.43; 4b) Rubén Edwin Raspino Cubero (partidas 2, 4, 5, 6, 10, 15, 17, 19 y 20), con domicilio en Morelos número 3219, colonia Loma Bonita Ejidal, código postal 45085, en Zapopan, Jalisco, 29 de agosto de 1997, \$186,700.20; Licitación Pública número 00009030-004-97.
- 5.- Adquisición de bienes de uso restringido; 5a) Compuarm, S.A. de C.V. (equipo de cómputo), con domicilio en calle Pleyades número 4110, colonia La Calma, código postal 45070, en Zapopan, Jalisco, 17 de septiembre de 1997, \$133,797.90; 5b) Equipos de Oficina G.B., S.A. de C.V., (mobiliario y equipo), con domicilio en avenida Allende número 88 Pte., colonia Centro, código postal 63000, en Tepic, Nayarit, 17 de septiembre de 1997, \$34,856.50; Licitación Pública número 00009030-005-97.
- 6.- Adquisición y suministro de material pétreo para riego de sello; Irma Tapia Aguilar, con domicilio en Constitución número 40-A, San José del Valle, código postal 63733, en Bahía de Banderas, Nayarit; 21 de octubre de 1997; \$425,212.50; Licitación Pública número 00009030-006-97.
- 7.- Adquisición de pintura de tráfico y defensa metálica; 7a) Manufactura de Pintura de Señalamiento, S.A. de C.V. (pintura de tráfico), con domicilio en Pelicano número 107, colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07470, en México, D.F., 27 de octubre de 1997, \$194,580.00; 7b) Forjas Metálicas, S.A. de C.V. (defensa metálica), con domicilio en Dr. R. Michel número 610, colonia Quinta Velarde, código postal 44430, en Guadalajara, Jalisco, 27 de octubre de 1997, \$40,676.70; Licitación Pública número 00009030-007-97.

TEPIC, NAY., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 79653)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación				Fecha de emisión del fallo
00009001-056-97				11/12/97
Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	Adjudicado a
1	Servicios relacionados con obra pública	\$1'465,401.86	\$1'274,262.49	Ingeniería de Pavimentos, S.A. de C.V.

No. licitación				Fecha de emisión del fallo
00009001-057-97				11/12/97
Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	Adjudicado a
1	Servicios relacionados con la obra pública	\$1'383,811.70	\$1'203,314.52	Laboratorio de Ingeniería, S.A. de C.V.

No. licitación				Fecha de emisión del fallo
00009001-058-97				11/12/97
Concepto de obra	Descripción	Precio unitario	Subtotal	Adjudicado a
1	Servicios relacionados con obra pública	\$1'381,312.39	\$1'201,141.21	Profesionistas en Geo-Control, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

(R.- 79654)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de trabajos de conservación periódica, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act
00009042-002-97	\$800 Costo en compraNET: \$600	15/01/1998 18:00 horas	15/01/1998 10:00 horas	22/01/1998 10:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Trabajos de Conservación Periódica	Inicio 16/02/98 Terminación 30/04/98	Carretera: Teziutlán-Perote Tl Subtramo: Km

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act
00009042-003-97	\$800 Costo en compraNET: \$600	15/01/1998 18:00 horas	15/01/1998 10:00 horas	22/01/1998 12:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Trabajos de Conservación Periódica	Inicio 16/02/98 Terminación 31/05/98	Carretera: Cd. Alemán-Say Subtramo: Km

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act
00009042-004-97	\$800 Costo en compraNET: \$600	15/01/1998 18:00 horas	15/01/1998 10:00 horas	22/01/1998 14:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Trabajos de Conservación Periódica	Inicio 16/02/98 Terminación 31/05/98	Carretera: Cd. Alemán-Say Subtramo: Km.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act
00009042-005-97	\$800 Costo en compraNET: \$600	15/01/1998 18:00 horas	15/01/1998 10:00 horas	22/01/1998 18:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Trabajos de Conservación Periódica	Inicio 16/02/98 Terminación 31/05/98	Carretera: Cd. Alemán - Say Subtramo: Km. 49+000 al 6

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act
00009042-006-97	\$800 Costo en compraNET: \$600	15/01/1998 18:00 horas	15/01/1998 10:00 horas	22/01/1998 20:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Trabajos de Conservación Periódica	Inicio 16/02/98 Terminación 31/05/98	Carretera: Coatzacoalcos-Lir subtramo: Km.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro S.C.T. "Veracruz", ubicado en el kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz sin número, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 (28) 12-52-67, en horas hábiles.
- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja de cualquier institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos sólo de Banamex).
En compraNET, a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema mismo(s) que deberá(n) remitirse mediante fax a esta dependencia para registrar su inscripción al número 01 (28) 12-52-81.
- * La junta de aclaraciones y visita al lugar de la obra se llevarán a cabo el día y hora señalados en las columnas respectivas, en los lugares que a continuación se indican:
- En la Residencia de Conservación "Xalapa", ubicada en el kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, teléfono 01 (28) 12-52-58, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, Licitación número 00009042-002-97.

- En la Residencia de Conservación de "Ciudad Alemán", ubicada en Mixes número 8 entre Jarochos y Olmecas teléfono 01 (287) 8-04-19, código postal 95425, Ciudad Alemán, Municipio Cosamaloapan, Veracruz, Licitación número 00009042-003-97.
- En la Residencia de Conservación "Acayucan", ubicada en prolongación Juan de la Luz Enríquez sin número, colonia Lombardo Toledano, teléfono 01 (924) 5-09-91, código postal 96000, Acayucan, Veracruz, Licitación número 00009042-004-97.
- En la Residencia de Conservación de "Ciudad Alemán", ubicada en Mixes número 8 entre Jarochos y Olmecas, teléfono 01 (287) 8-04-19, código postal 95425, Ciudad Alemán, Municipio Cosamaloapan, Veracruz, Licitación número 00009042-005-97.
- En la Residencia de Conservación "Acayucan", ubicada en prolongación Juan de la Luz Enríquez sin número, colonia Lombardo Toledano, teléfono 01 (924) 5-09-91, código postal 96000, Acayucan, Veracruz, Licitación número 00009042-006-97.
- * La presentación de la propuesta técnica y económica se llevarán a efecto en la fecha y hora señaladas en las columnas respectivas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. "Veracruz", sita en el kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz sin número, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Documentación que compruebe el capital contable requerido (acreditándolo con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con los documentos completos de su última declaración fiscal).
 - 2.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones que, en su caso, le hayan efectuado según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Documentación comprobable por la dependencia, que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante el curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, que cuente con experiencia mínima de un año y que tiene en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, descrito en una relación indicando su ubicación actual para su verificación (incluyendo copias de facturas).
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones con periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido el residente de supervisión de la obra.
- Se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos por el 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio, y además se otorgará un anticipo por el 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para cada uno de los ejercicios de los contratos respectivos, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, mismos que estarán con antelación a la fecha que se señale para el inicio de los trabajos.

XALAPA, VER., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

CENTRO S.C.T. "VERACRUZ"

(R.- 79655)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. TLAXCALA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVES DEL CENTRO S.C.T. "TLAXCALA", UBICADO EN GURIDI Y ALCOCER ESQUINA CALZADA DE LOS MISTERIOS, EN TLAXCALA, TLAX., CODIGO POSTAL 90008, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DEL PRESTADOR DE LAS EMPRESAS GANADORAS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMEROS 00009041-011-97, 012, 013, 015, 016, 017, 018 Y 019-97, MISMAS QUE FUERON PUBLICADAS LOS DIAS 9 Y 14 DE OCTUBRE DE 1997, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO DE LA LOCALIDAD "EL SOL DE TLAXCALA", CUYOS FALLOS FUERON EMITIDOS LOS DIAS 3 Y 5 DE NOVIEMBRE DE 1997, CON UN MONTO MINIMO DE \$1'429,900.00 C/IVA.

00009041-011-97.- CEMENTO Y CALHIDRA, 235.5 TONELADAS.

JOSE MELITON SANCHEZ MONTIEL.- BRAVO NORTE NUMERO 406-B, HUAMANTLA, TLAX.

MONTO MINIMO CONTRATADO \$150,000.00 C/I.V.A.

00009041-012-97.- ARENA CERNIDA, GRAVA TRITURADA $\frac{1}{2}$ 3/4 PIEDRA BRAZA DE BANCO, 976.00 M3.

G.L. EMPRESA INTEGRADORA, S.A. DE C.V.- CARRETERA OCOTLAN NUMERO 21, INTERIOR C, COLONIA SAN GABRIEL CUAHUTLA, TLAXCALA, TLAX.

MONTO MINIMO CONTRATADO \$40,000.00 C/I.V.A.

00009041-013-97.- POSTE ANGULAR- 750 PZAS.; SEÑALES INFORM.-156 PZAS.; POSTES INDICAD.-2689 PZAS.; POSTES KM.- 623 PZAS.

TUBOS Y TRITURADOS HERSA, S.A. DE C.V.- CALZADA SN. LORENZO NUMERO 130, COLONIA LOS ANGELES IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 09830.

MONTO MINIMO CONTRATADO \$200,000.00 C/I.V.A.

00009041-015-97.- ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO-10 UNIDADES.

CAMAFEVI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.- CALLE JUAREZ NORTE NUMERO 323 INTERIOR 202, HUAMANTLA, TLAX.

MONTO MINIMO CONTRATADO \$231,600.00 C/I.V.A.

00009041-016-97.- ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO-21 UNIDADES.

CAMAFEVI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.- CALLE JUAREZ NORTE NUMERO 323 INTERIOR 202, HUAMANTLA, TLAX.

MONTO MINIMO CONTRATADO \$152,100.00 C/I.V.A.

00009041-017-97.- ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO-9 UNIDADES.

CAMAFEVI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.- CALLE JUAREZ NORTE NUMERO 323 INTERIOR 202, HUAMANTLA, TLAX.

MONTO MINIMO CONTRATADO \$357,900.00 C/I.V.A.

00009041-018-97.- ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO-10 UNIDADES.

CAMAFEVI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.- CALLE JUAREZ NORTE NUMERO 323 INTERIOR 202, HUAMANTLA, TLAX.

MONTO MINIMO CONTRATADO \$184,900.00 C/I.V.A.

00009041-019-97.- ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO (CAMIONES DE VOLTEO) 15 UNIDADES.

CAMAFEVI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.- CALLE JUAREZ NORTE NUMERO 323 INTERIOR 202, HUAMANTLA, TLAX.

MONTO MINIMO CONTRATADO \$113,400.00 C/I.V.A.

TLAXCALA, TLAX., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 79656)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
00009001-094-97	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	14/01/1998 17:00 horas	14/01/1998 9:00 horas	21/01/1998 13:00 horas	21/01/1998 13:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Construcción y ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto hidráulico, estructuras, señalamiento y obras complementarias	Inicio 9/02/98 Terminación 15/12/98	Carretera: Chihuahua-

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Altadena número 23, 4o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, o bien en la Subdirección de Obras del Centro SCT Chihuahua, kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, 31090, Chihuahua, Chih.
- * La forma de pago es: en convocante, con cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex).
- * En compraNET: en domicilio electrónico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de enero de 1998, a las 17:00 horas, en la Subdirección de Obras del Centro SCT Chihuahua, ubicada en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, Chihuahua, Chih., código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizarán el día 14 de enero de 1998, a las 9:00 horas, en la Subdirección de Obras del Centro SCT Chihuahua, kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, Chihuahua, Chih., código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de enero de 1998, a las 13:00 horas, y la económica se efectuará el día 23 de enero de 1998, a las 13:00 horas, en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, Chihuahua, Chih., colonia Chihuahua, Chih., código postal 31090, Chihuahua, Chih.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o documentos completos de su última declaración fiscal). Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición y designen a una persona como representante común. Dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello. Documentación que

acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, que sea de su propiedad (incluyendo facturas); de los que se consideran los más importantes el equipo de trituración, planta de concreto hidráulico, así como demostrar que cuentan con la disponibilidad de la extendidora Slim Form Paver 450 (CMI-SF-450) o similar indicando las ubicación de los mismos.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y, en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará al contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de los trabajos. Se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos del 10% (diez por ciento), de la asignación autorizada para el 1er. ejercicio, además se otorgará un anticipo del 20% (veinte por ciento), de la asignación autorizada para cada uno de los ejercicios del contrato respectivo, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señala para el inicio de los trabajos.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 79657)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
00009001-095-97	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	14/01/1998 17:00 horas	14/01/1998 9:00 horas	21/01/1998 11:00 horas	21/01/1998 11:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Construcción y ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, entronques, señalamiento y obras complementarias	Inicio 9/02/98 Terminación 15/12/98	Libramiento Periférico de Torreón al Km. 16+200 y entro

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Altadena número 23, 4o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, o bien en la Subdirección de Obras del Centro SCT Durango, Río Papalopan número 222, fraccionamiento Valle Alegre, 34120, Durango, Dgo.
- * La forma de pago es: en convocante, con cheque certificado o de caja de institución bancaria, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex).
- * En compraNET: en domicilio electrónico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de enero de 1998, a las 17:00 horas, en la Residencia General del Centro SCT Durango, ubicada en calle Poanas número 380, Parque Industrial Lagunero Gómez Palacio, Dgo., código postal 34120, Durango, Dgo.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 14 de enero de 1998, a las 9:00 horas, en la Residencia General del Centro SCT Durango, con domicilio en calle Poanas número 380, Parque Industrial Gómez Palacio, Dgo., código postal 34120, Durango, Dgo.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de enero de 1998, a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 23 de enero de 1998, a las 11:00 horas, en Río Papaloapan número 222, fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo, y/o documentos completos de su última declaración fiscal). Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, y designen a una persona como representante común. Dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello. Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria y que dispone del equipo

mínimo indispensable para la ejecución de la obra, que sea de su propiedad (incluyendo facturas); de los que se consideran más importantes, el equipo de trituración y la planta de concreto asfáltico, indicando la ubicación de los mismos.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de los trabajos. Se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos del 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el 1er. ejercicio, además se otorgará un anticipo del 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para cada uno de los ejercicios del contrato respectivo, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señala para el inicio de los trabajos.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 79658)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acte
00009001-093-97	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	14/01/1998 17:00 horas	14/01/1998 9:00 horas	21/01/1998 11:00 horas	2 1

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubica
1	00000	Construcción y ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, estructuras, señalamiento y obras complementarias	Inicio 9/02/98 Terminación 15/12/98	Carretera: Cuauhtémoc-La Ji

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Altadena número 23, 4o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, o bien en la Subdirección de Obras del Centro SCT, Chihuahua, kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, 31090, Chihuahua, Chih.
- * La forma de pago es: en convocante, con cheque certificado o de caja de institución bancaria, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex).
- En compraNET: en domicilio electrónico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de enero de 1998, a las 17:00 horas, en Subdirección de Obras del Centro SCT Chihuahua, ubicada en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, Chihuahua, Chih., código postal 31090.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 14 de enero de 1998, a las 9:00 horas, en la Subdirección de Obras del Centro SCT Chihuahua, kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, Chihuahua, Chih., código postal 31090.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de enero de 1998, a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 23 de enero de 1998, a las 11:00 horas, en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, Chihuahua, Chih., código postal 31090.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo, y/o documentos completos de su última declaración fiscal). Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, y designen a una persona como representante común. Dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello. Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, que sea de su propiedad (incluyendo facturas); de los que se consideran más importantes, el equipo de trituración y la planta de concreto asfáltico, indicando la ubicación de los mismos.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de los trabajos. Se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos del 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el 1er. ejercicio, además se otorgará un anticipo del 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para cada uno de los ejercicios del contrato respectivo, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señala para el inicio de los trabajos.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 79659)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA; Error! No se encuentra el origen de la referencia.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE PUEBLA, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LA EMPRESA A LA CUAL SE LE ADJUDICO LA OBRA PUBLICADA EN LA LICITACION NUMERO 50006001-001-97, EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1997.

OBRA:	UBICACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA	EMPRESA GANADORA	MONTO DEL CONTRATO
PUENTE SOBRE EL RIO TONTO	MUNICIPIO: TLACOTEPEC DE DIAZ REGION: VII.-TEHUACAN CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO TONTO DE 110.00 MTS. DE LONGITUD, UBICADO EN EL CAMINO CAXAPA VERACRUZ-TLACOTEPEC DE DIAZ, TRAMO CAXAPA-VILLA DEL RIO, KM. 0+000.	DEREL SISTEMAS, S.A. DE C.V.	\$3'523,660.00

PUEBLA, PUE., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO
ING. SERGIO MARTINEZ TABOADA
RUBRICA.

(R.- 79660)

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación
00635001-001-97

Fecha de emisión del fallo
13/11/97

Concepto de obra	Descripción	Precio total con I.V.A.	Adjudicado a
1	Contratación del proyecto ejecutivo de diseño urbano en el Frente La Tejería, en Villahermosa, Tab.	\$421,979.80	Bufete de Arquitectos y Urbanistas, S.A. de C.V. Calle Pedro Fuentes No. 719, 2o. piso, Col. Centro, C.P. 86000 Villahermosa, Tab.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS
LIC. PEDRO ARMANDO GOMEZ NUÑEZ
RUBRICA.

(R.- 79661)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION
GERENCIA DE DISTRITOS Y UNIDADES DE RIEGO
GERENCIA ESTATAL EN HIDALGO
PROGRAMA DE REHABILITACION Y MODERNIZACION DE LOS DISTRITOS DE RIEGO
DISTRITOS DE RIEGO No. 03-TULA Y 100-ALFAJAYUCAN

DIRECCION: AV. JUAREZ Y REFORMA No. 1, MIXQUIAHUALA, HIDALGO

AVISO DE FALLO

En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones en vigor, manifestamos que el pasado 15, 17 y 20 de octubre, respectivamente, se efectuó el fallo a la convocatoria de licitación pública internacional múltiple número SGO-DR-97-01, correspondiente a:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	IMPORTE PROPUESTA GANADORA SIN IVA (\$)	FECHA DE FALLO (dd/mm/aa)
SGO-RMDR-003-97-06-A	SUPERVISION DEL REVESTIMIENTO DE BORDOS DEL CANAL PRINCIPAL ENDHO DEL KM. 20+129 AL KM. 27+423 Y DEL KM. 29+757 AL KM 45+667 DE LAS UNIDADES DE RIEGO MIXQUIAHUALA, TEPATEPEC Y ACTOPAN DEL DISTRITO DE RIEGO 03-TULA, ESTADO DE HIDALGO.	259,891.98	15 DE OCTUBRE DE 1997
SGO-RMDR-003-97-11-A	SUPERVISION DE LA FABRICACION Y COLOCACION DE COMPUERTAS Y MECANISMOS EN RED MAYOR Y MENOR DE LAS UNIDADES DE RIEGO ACTOPAN, TEPATEPEC Y MIXQUIAHUALA, ESTADO DE HIDALGO.	155,155.94	17 DE OCTUBRE DE 1997
SGO-RMDR-003-97-15-A	SUPERVISION DEL REVESTIMIENTO DEL CANAL CLS 4+380 DEPENDIENTE DEL CL 32+385 DEL CANAL PRINCIPAL REQUENA DEL KM. 0+000 AL 6+330 EN LA UNIDAD DE RIEGO MIXQUIAHUALA EN EL DISTRITO DE RIEGO 03-TULA, ESTADO DE HIDALGO.	273,556.08	20 DE OCTUBRE DE 1997

Toda vez que sus propuestas técnica y económica resultaron ser las más convenientes para la Dependencia.

PACHUCA, HGO., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GERENTE ESTATAL

ING. MIGUEL ANTONIO CARRICABURU UREÑA

RUBRICA.

(R.- 79662)

CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA

NOTA ACLARATORIA

LICITACION 1095001-008-97 "GASTOS MEDICOS MAYORES", PUBLICADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1997.

SE COMUNICA QUE SE CANCELA ESTA LICITACION CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y DE PERSONAS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 4 DE AGOSTO DE 1997.

LOS CUES, MPIO. EL MARQUES, QRO., A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES

LIC. RUBEN JUAREZ TRUEBA

RUBRICA.

(R.- 79663)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA

UNIDAD DE ADMINISTRACION

SUPTCIA. GRAL. DE INGRIA. Y LOG. DE MATLES.

DEPTO. DE ADQUISICIONES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de placa acero y parrilla tipo Irving, peldaños de acero, de conformidad con lo siguiente:

No. de convocatoria	No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
GTM-UA-134/97	00576024-022-97	Costo en la convocante \$1,065 de 8:00 a 11:00 horas Costo en compraNET: \$800 Del 11 de diciembre al 30 de diciembre de 1997.	30/12/1997 11:00 horas	6/01/1998 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ca
1	0000000000	PLACAS DE ACERO Y PARRILLAS TIPO IRVING, PELDAÑOS DE ACERO	
2	0000000000	PLACAS DE ACERO Y PARRILLAS TIPO IRVING, PELDAÑOS DE ACERO	
3	0000000000	PLACAS DE ACERO Y PARRILLAS TIPO IRVING, PELDAÑOS DE ACERO	
4	0000000000	PLACAS DE ACERO Y PARRILLAS TIPO IRVING, PELDAÑOS DE ACERO	

5	0000000000	PLACAS DE ACERO Y PARRILLAS TIPO IRVING, PELDAÑOS DE ACERO	
---	------------	--	--

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Veracruzanos esquina Hdez. y Hdez. sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., del 11 al 30 de diciembre de 1997, en horario de 8:00 a 11:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, con cheque certificado o de caja de un banco de la ciudad y puerto de Veracruz, Ver., a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET por recibo expedido por el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas, en el segundo piso de la Gerencia de Transportación Marítima (Módulo de Adquisición), ubicado en avenida Insurgentes Veracruzanos esquina Hdez. y Hdez. sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.
- * La presentación de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 6 de enero de 1998, a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 13 de enero de 1998, a las 11:00 horas, en avenida Insurgentes Veracruzanos esquina Hdez. y Hdez., sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en almacén 5020 de la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver., 5120 de la Terminal Marítima de Guaymas, Son., y 2790 de la Terminal Marítima de Ciudad del Carmen, Camp., 9:00 a 13:30 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la fecha de recepción del contrarrecibo.
- * Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en la Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

VERACRUZ, A 11 DE DICIEMBRE DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS
LIC. ANTONIO TORRES AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 79664)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

GALAVISION DTH, S. DE R.L.

AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL

Mediante asamblea general de socios, celebrada el 2 de mayo de 1997, acordó disminuir el capital social de Galavisión DTH, S. de R.L., en la cantidad de \$375'193,300.00 (trescientos setenta y cinco millones ciento noventa y tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.). El presente aviso se publica a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 31 de octubre de 1997.

Azucena Domínguez de San Martín

Delegada Especial

Rúbrica.

(R.- 12003)

SERVICIOS MECANICOS DE PRECISION, S.A.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 10 DE NOVIEMBRE DE 1997

Activo

Bancos	<u>11,269.44</u>
Suma el activo	<u>11,269.44</u>
Capital contable	
Capital social	300.00
Utilidades acumuladas	<u>10,969.44</u>
Suma el capital contable	<u>11,269.44</u>
Participación por acción	\$ 37.5648

México, D.F., a 12 de noviembre de 1997.

C.P. Guillermo Téllez Gutiérrez Topete

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 12004)

VICHAK, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Activo

Circulante	\$ 100,000.00
Caja	\$ 100,000.00
Total de activo	

Pasivo

Circulante	
Capital contable	\$ 100,000.00
Capital social	\$ 100,000.00

México, D.F., a 10 de noviembre de 1997.

Tobías Feria Santos

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 12008)**ADMINISTRADORA ACCIONARIA, S.A. DE C.V.**

(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1997

En base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad Administradora Accionaria, S.A. de C.V., al 31 de octubre de 1997.

(cifras en pesos)**Activo**

Cuentas por cobrar	848,086.72	
Activo total		\$ <u>848,086.72</u>
Pasivo	0.00	

Pasivo total		\$ <u>0.00</u>
--------------	--	----------------

Capital contable

Capital social 612,000.00

De ejercicios anteriores 285,481.89

Resultado del ejercicio de liquidación (49,395.17)

Total capital contable \$ 848,086.72

Total pasivo y capital \$ 848,086.72

La parte que a cada accionista corresponda en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F., a 31 de octubre de 1997.

C.P. Alejandro Javier Isoard Viesca

Liquidador

Rúbrica.

C.P. Benito Adolfo Tagle Jiménez

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 12012)**ALLIED LYONS MEXICO, S.A. DE C.V.**

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

De conformidad con lo establecido por la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el suscrito liquidador sustituto de Allied Lyons México, S.A. de C.V., hace de su conocimiento el balance final de liquidación de la sociedad.

Activo**Julio**

Efectivo en caja y bancos	1,390
Valores negociables	186,197
Ctas. por cobrar clientes	0
Ctas. por cobros diversos	0
Ctas. por cobrar filiales	0
Inventarios	0
Gastos pagados P/Anticip.	0
Total activo circulante	<u>187,587</u>
Otros activos	0
Inversiones en filiales	0
Inmuebles, Máq. y equipo	0
Inventarios a largo plazo	<u>0</u>

Total activo	<u>187,587</u>
Pasivo e Inv. accionistas	
Ctas. por pagar Proveed.	0
Ctas. por pagar diversos	0
Ctas. por pagar filiales	0
Préstamos a corto plazo	0
Gastos acumulados P/pagar	0
I.S.R. por pagar	26,385
Part. de Trab. Util. Cía.	0
Total pasivo circulante	<u>26,385</u>
Otros pasivos	0
Préstamos a largo plazo	0
Total pasivo	<u>26,385</u>
Interés minoritario	
Inversión de accionistas	
Capital social pagado	2,951
Superávit donado	0
Prima en venta de acciones	0
Utilidades acumuladas	0
Exceso, Insuf. Act. Cap. contable	0
Utilidad del ejercicio	<u>158,252</u>
Total Inver. accionistas	<u>161,202</u>
Total pasivo Inv. acción	<u>187,587</u>
México, D.F., a 5 de agosto de 1997.	

Lic. Agustín López Padilla

Liquidador Unico

Rúbrica.

(R.- 12019)**CORPORACION MEXICANA DE CONTROL Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1997

En base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad Corporación Mexicana de Control y Servicios, S.A. de C.V., al 31 de octubre de 1997.

(cifras en pesos)**Activo**

Cuentas por cobrar	862,703.71	
Activo total		\$ <u>862,703.71</u>

Pasivo

Pasivo total	0.00	\$ <u>0.00</u>
--------------	------	----------------

Capital contable

Capital social	612,000.00	
De ejercicios anteriores	285,576.75	
Resultado del ejercicio de liquidación	<u>(34,873.04)</u>	
Total capital contable		\$ 862,703.71
Total pasivo y capital		\$ <u>862,703.71</u>

La parte que a cada accionista corresponda en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F., a 31 de octubre de 1997.

C.P. Alejandro Javier Isoard Viesca

Liquidador

Rúbrica.

C.P. Benito Adolfo Tagle Jiménez

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 12020)**CORPORACION MEXICANA DE SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.**

(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1997

En base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad Corporación Mexicana de Servicios Corporativos, S.A. de C.V., al 31 de octubre de 1997.

(cifras en pesos)**Activo**

Cuentas por cobrar	862,703.71	
Activo total		<u>\$862,703.71</u>

Pasivo

Pasivo total	0.00	<u>\$ 0.00</u>
--------------	------	----------------

Capital contable

Capital social	612,000.00	
----------------	------------	--

De ejercicios anteriores	285,276.51	
--------------------------	------------	--

Resultado del ejercicio de liquidación	<u>(34,572.80)</u>	
--	--------------------	--

Total capital contable		\$862,703.71
------------------------	--	--------------

Total pasivo y capital		<u>\$862,703.71</u>
------------------------	--	---------------------

La parte que a cada accionista corresponda en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F., a 31 de octubre de 1997.

C.P. Alejandro Javier Isoard Viesca

Liquidador

Rúbrica.

C.P. Benito Adolfo Tagle Jiménez

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 12021)

FOMENTO CORPORATIVO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1997

En base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad Fomento Corporativo del Centro, S.A. de C.V., al 31 de octubre de 1997.

(cifras en pesos)**Activo**

Cuentas por cobrar	848,086.72	
Activo total		<u>\$ 848,086.72</u>

Pasivo

Pasivo total	0.00	<u>\$ 0.00</u>
--------------	------	----------------

Capital contable

Capital social	612,000.00	
----------------	------------	--

De ejercicios anteriores	285,482.62	
--------------------------	------------	--

Resultado del ejercicio de liquidación	<u>(49,395.90)</u>	
--	--------------------	--

Total capital contable		\$ 848,086.72
------------------------	--	---------------

Total pasivo y capital		<u>\$ 848,086.72</u>
------------------------	--	----------------------

La parte que a cada accionista corresponda en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F., a 31 de octubre de 1997.

C.P. Alejandro Javier Isoard Viesca

Liquidador

Rúbrica.

C.P. Benito Adolfo Tagle Jiménez

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 12022)

GRUPO SERMEX, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1997

En base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad Grupo Sermex, S.A. de C.V., al 31 de octubre de 1997.

(cifras en pesos)

Activo

Cuentas por cobrar	824,996.83	
Activo total		<u>\$824,996.83</u>

Pasivo

Pasivo total	0.00	<u>\$ 0.00</u>
--------------	------	----------------

Capital contable

Capital social 612,000.00

De ejercicios anteriores 254,728.46

Resultado del ejercicio de liquidación (41,731.63)

Total capital contable \$824,996.83

Total pasivo y capital \$824,996.83

La parte que a cada accionista corresponda en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F., a 31 de octubre de 1997.

C.P. Alejandro Javier Isoard Viesca

Liquidador

Rúbrica.

C.P. Benito Adolfo Tagle Jiménez

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 12023)

PROMOTORA HOLSANT, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1997

En base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad Promotora Holsant, S.A. de C.V., al 31 de octubre de 1997.

(cifras en pesos)

Activo

Cuentas por cobrar	862,703.71	
Activo total		<u>\$ 862,703.71</u>

Pasivo

Pasivo total	0.00	<u>\$ 0.00</u>
--------------	------	----------------

Capital contable

Capital social 612,000.00

De ejercicios anteriores 284,932.52

Resultado del ejercicio de liquidación (34,228.81)

Total capital contable \$ 862,703.71

Total pasivo y capital \$ 862,703.71

La parte que a cada accionista corresponda en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F., a 31 de octubre de 1997.

C.P. Alejandro Javier Isoard Viesca

Liquidador

Rúbrica.

C.P. Benito Adolfo Tagle Jiménez

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 12024)

SERCO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1997

En base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad Serco del Centro, S.A. de C.V., al 31 de octubre de 1997.

(cifras en pesos)

Activo

Cuentas por cobrar	817,139.73	
Activo total		\$ <u>817,139.73</u>
Pasivo	0.00	
Pasivo total		\$ <u>0.00</u>
Capital contable		
Capital social	612,000.00	
De ejercicios anteriores	246,417.74	
Resultado del ejercicio de liquidación	<u>(41,278.01)</u>	
Total capital contable		\$ 817,139.73
Total pasivo y capital		\$ <u>817,139.73</u>

La parte que a cada accionista corresponda en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F., a 31 de octubre de 1997.

C.P. Alejandro Javier Isoard Viesca

Liquidador

Rúbrica.

C.P. Benito Adolfo Tagle Jiménez

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 12025)

PROMOTORA DE SERVICIOS ACTUALES, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1997

En base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad Promotora de Servicios Actuales, S.A. de C.V., al 31 de octubre de 1997.

(cifras en pesos)

Activo

Cuentas por cobrar	863,281.34	
Activo total		\$ <u>863,281.34</u>
Pasivo	0.00	
Pasivo total		\$ <u>0.00</u>
Capital contable		
Capital social	612,000.00	
De ejercicios anteriores	287,050.22	
Resultado del ejercicio de liquidación	<u>(35,768.88)</u>	
Total capital contable		\$863,281.34
Total pasivo y capital		\$ <u>863,281.34</u>

La parte que a cada accionista corresponda en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F., a 31 de octubre de 1997.

C.P. Alejandro Javier Isoard Viesca

Liquidador

Rúbrica.

C.P. Benito Adolfo Tagle Jiménez

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 12026)

CREACIONES Y DISEÑOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 1997

Capital contable	
Capital social	855,372.29
Resultado de ejercicios anteriores	(353,455.75)
Resultado del ejercicio	<u>(501,916.54)</u>
Total capital contable	<u>0.00</u>

Nota: No existe reembolso alguno a los accionistas. Esta publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la L.G.S.M.

México, D.F., a 15 de septiembre de 1997.

Luis Sayun Acle

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 12038)**ULTRATEL, S.A. DE C.V.**

AVISO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 9 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES

Mediante asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 3 de octubre de 1997, se tomó la siguiente resolución:

"1. Se reduce el capital mínimo fijo de Ultratel, S.A. de C.V., en la suma de \$287,500.00 (doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante la cancelación de las acciones que a continuación se identifican y su reembolso a sus propietarios de su valor contable al 30 de septiembre de 1997."

Guillermo Salas Peyro	12,500
Guillermo Salas Vargas	6,250
Fernando Salas Vargas	2,500
Juan Diez Canedo	<u>7,500</u>
Total	28,750

13 de octubre de 1997.

Arturo Zorrilla Martínez

Secretario del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 12039)**Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 700/96, promovido por Bank of America México, S.A., en contra del Congreso de la Unión y otras autoridades, se ordenó notificar a los terceros perjudicados: Alatorre Cárdena Roberto, Alvarez Mendoza María Teresa, Arroyo Castañeda Alma Rosa, Avazian Erysian Thomas David, Avelar Silvia Celeste Aída, Blando Mendiola José Gerardo, Bordes Abascal José Ramón, Buemo Coello María Isabel, Campero López Leticia, Chávez Sevilla Julieta, Chong Hernández Alicia, Christlieb Silva María del Carmen, Cruz Maldonado Alberto, Cuen Pardo Georgina, Curiel Martínez María Teresa, De Gortari Gama Alicia, De la Parra Zavala Javier, De los Ríos Malpica Verónica, Delegado Cortés Jorge, Díaz Campos Carlos Gerardo, Escalante Willingmyre Craig, Escandón Martínez Mónica, Estrada Pérez Gil María del Carmen, Estrada Ramírez Alma Remedios, Fernández Trujillo Javier, Flores Pérez Zoila Libertad, Folino di Filippo Diego D., Gallardo Marmolejo Laura E., Gallegos Pérez Yared, García Castillo Rocío, García Madrigal Arturo, García Vázquez Virginia Andrea, Gayol Ortiz Yanina, Gómez Lara María Guadalupe L., González Bosco Lorenzo, González Díaz de León Mercedes, González Gene José Alberto, González González Ana Lilia, González Ibarra David, González Sosa José Alfredo, Guerra Durán Ana Eugenia, Guevara Ruvalcava María Elena, Gutiérrez González Salvador S., Hach Avila Laura Elena, Himel Farb Haizel Enrique, Jammal Dobles Martha Eugenia, Jiménez Carreón Ana Laura, León Escalante Jaime, Macías Aguirre Ana Paula, Malagón Ramón Luis Miguel, Martín del Campo C. Alfredo, Martínez Gómez María Carmen, Martínez López Rosalía, Martínez Vázquez Luis, Meneses Sosa Marcela, Miller Rivera Carmen Magdalena, Moldes María de las Nieves, Monter Vázquez Juan Martín, Montero López Rafael, Montiel Estrada Luis R., Morales Cresfo Veldma, Morales Mendoza María Lourdes, Muñoz Castillo Manterola Lourdes, Olivieri Sangiacomo Diego Roberto S., Ortiz Olea Manuel, Pacheco Mainero Olga María, Páez Vogel Gustavo, Pedroza Godínez Gloria Helena, Pereda Segura Rafael, Pérez Mandino Eduardo, Pizana Treviño Karla M., Prado Guerrero Martha Patricia, Puig Franco Alfredo, Rábago Jiménez Jaime, Rance Cachafeiro Osvaldo, Rebolledo Fernández Mauricio, Rivera Moscoso Caty, Ruffini Stockhausen Ronald, Ruiz Ruiz María del Carmen, Salazar Saavedra Teresita de Jesús, Salazar Villanueva Fernando, Salto Merino Ramón Antonio, Sánchez Gavito Isabel, Schuchard Aramburgo Arlene Martha, Segundo Puig Juan Alberto, Sobera Muñoz María Elena, Suárez Lozano Patricia, Torres Díaz Montes Rogelio, Treviño Villarel Raúl, Vilchis Mora María del Rocío, Villalobos Luévamos Guillermo, Von Chrismar Carvajal, Eugenio y Zarza Martínez Miguel Angel, a los que se hace saber que deberán presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, a efecto de emplazarlos a juicio, y para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta

capital, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

México, D.F., a 14 de octubre de 1997.

El Secretario

Lic. Ricardo Romero Yáñez

Rúbrica.

(R.- 12045)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Claudia Reyes de Domínguez.

En los autos del Juicio de Amparo número 127/97-I, promovido por Bernardo Domínguez Moreno, contra actos del Juez Vigésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal y otra autoridad, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil, en esta capital; al ser señalada como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

México, D.F., a 10 de noviembre de 1997.

La Secretaría de Acuerdos del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Elvia Lidia Esquivel Pérez

Rúbrica.

(R.- 12116)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Guanajuato

con residencia en la ciudad de Celaya

EDICTO

CC. Flora Medina Cruz Cortez,

Juan Marcos Cortez Ramírez y

Abigaíl Rivera Ibarra.

Terceros perjudicados.

En los autos del Juicio de Amparo número 239/97-IV, promovido por Eloísa Infante de Vázquez, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia Civil de Celaya, Guanajuato, y otras autoridades, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en la entidad, se han señalado a ustedes como terceros perjudicados y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a su disposición en la actuaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías y se les hace saber, además que se han señalado las trece horas con quince minutos del dieciocho de noviembre próximo, para que tenga verificativo la audiencia constitucional de este asunto.

Celaya, Gto., a 3 de noviembre de 1997.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado

Lic. José Martín Morales Morales

Rúbrica.

(R.- 12120)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del amparo 274/97-II, promovido por Consultoría Internacional, Casa de Cambio, S.A. de C.V., se dictó un auto que en su parte relativa dice:... "con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la materia,

se ordena emplazar a la tercera perjudicada Gonzalo García Maya, por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital y en el **Diario Oficial de la Federación**".

Notifíquese personalmente a la parte quejosa.

Lo proveyó y firma el licenciado Luis Rubén Baltazar Aceves, Juez Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal. Doy fe.

México, D.F., a 5 de septiembre de 1997.

El licenciado de Acuerdos del Juzgado Sexto de

Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Saúl Pérez Bracamontes

Rúbrica.

(R.- 12132)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

Ricardo Vicente Cortés Castillo, Carlos Oscar Gutiérrez Cruz, Orlando Rodríguez Carbajal, Jerónimo Aguilar Salgado y Andrea del Carmen Ortega Medina.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria a ésta, por auto de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se ordena emplazar por medio del presente edicto a Ricardo Vicente Cortés Castillo, Carlos Oscar Gutiérrez Cruz, Orlando Rodríguez Carbajal, Jerónimo Aguilar Salgado y Andrea del Carmen Ortega Medina, dentro del Juicio de Amparo número 1044/97 promovido por Industrias Forestales de Guerrero OPPS, contra actos de la Junta Especial número once de la Federal de Conciliación y Arbitraje, se le hace saber que los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, cada uno, y los terceros perjudicados deberán apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, y que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda, a efecto de que se emplace a los mismos.

México, D.F., a 17 de noviembre de 1997.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Elizabeth Carreño Macayo

Rúbrica.

(R.- 12200)

Estados Unidos Mexicanos

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí

Tercera Sala

Secretaría

EDICTO

C. Juan Fernando Motilla Quevedo:

Auto dictado con fecha 27 veintisiete de octubre de 1997 mil novecientos noventa y siete, por la Tercera Sala del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en el toca número 840/96 en relación a la tercería excluyente de dominio, promovido por Ana María González Guerrero en contra del licenciado Jaime Suárez Altamirano y Juan Fernando Motilla Quevedo, se ordena emplazar a usted por medio de edictos, que se publicarán por 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excelsior, de la Ciudad de México, D.F., haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de 30 treinta días, contado del día siguiente al de la última publicación, ante el H. Primer Tribunal Colegiado del Noveno Circuito de esta ciudad, en su carácter de tercero perjudicado si a su derecho conviniere, quedando a su disposición en la Secretaría de esta Sala, copia de la demanda de amparo que promueve la ciudadana Ana María González Guerrero, se le emplaza en esta forma, por ignorarse su domicilio.

San Luis Potosí, S.L.P., a 11 de noviembre de 1997.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Juan Gustavo Campos Silva

Rúbrica.

(R.- 12230)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección Regional Siglo XXI

Delegación Estatal en Chiapas
Subdelegación Metropolitana
Departamento de Cobranza
Oficina para Cobros CHIS 07 01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

A las 11:00 horas del día 29 de diciembre de 1997 se rematarán al mejor postor en el domicilio de la Oficina para Cobros CHIS 07 01, sita en carretera costera y anillo Periférico de la ciudad de Tapachula, Chiapas, el bien que abajo se detalla sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dicho bien deberán presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por institución de crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán éstas hasta las 14:00 horas del día anterior al que se va a realizar el remate.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes si se trata de personas físicas, tratándose de personas morales, el nombre o la razón social, la cantidad que ofrezca por el bien objeto de remate conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

Primera Almoneda: registros patronales A65-18613-19, A65-18595-10, A65-18760-10, A60-10728-19, A53-10409-19, M87-10271-10, A65-13310-10, A65-10138-10.

Nombre del deudor: Constructora Bodegas Arburua, S.A., por créditos fiscales, adeudo de cuotas obrero patronales.

DESCRIPCION DEL BIEN**BASE DE REMATEPOSTURA LEGAL**

Predio urbano sin construcción, ubicado en calzada San Antonio S/N de esta ciudad, superficie de 2,045 metros cuadrados, con las colindancias y medidas siguientes:
Al Norte 100 metros con propiedad del señor José Luis Palomino, al Sur 128.75 metros con la antena de la radiodifusora X.E.K.Q. y con propiedad de Loreto Villalobos, al Oriente 17.00 metros con la calzada San Antonio, al Poniente 34.00 metros con Panteón Jardín.

\$ 290,000.00 \$ 193,333.33

Lo que se publica a solicitud de postores.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chis., a 25 de noviembre de 1997.

Lic. Roger Grajales González

Delegado Estatal del IMSS en Chiapas

Rúbrica.

(R.- 12287)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Notificación personal a Ingeniería, Tecnología y Desarrollo, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio Ordinario Mercantil número 133/97-UNICA, promovido por Banco Nacional de Obras y Servicios, por conducto de su apoderado Miguel Eusebio Huerta Malagón, ante este Juzgado se dictó el siguiente auto: se admite la demanda sobre otorgamiento y firma por escrito de convenio ampliatorio al contrato de obra a precios unitarios; fórmese y regístrese el expediente; emplácese al demandado por medio de edictos por tres veces consecutivas en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en el **Diario Oficial de la Federación**; teniendo nueve días para que conteste la demanda, contados a partir de que surta efectos la presente notificación. Queda a su disposición copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

México, D.F., a 17 de noviembre de 1997.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Ma. Guadalupe Morales Nieto

Rúbrica.

(R.- 12319)

Estados Unidos Mexicanos

Gobierno de Tamaulipas

Poder Judicial

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial

CONVOCATORIA A JUNTA ORDINARIA DE ACREEDORES

El ciudadano licenciado Héctor Luis Madrigal Martínez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, mediante auto de fecha dieciséis de octubre del presente año, dictado dentro del expediente número 791/95 relativo al procedimiento de suspensión de pagos promovido por Osvaldo Gutiérrez Rodríguez por sí y como administrador único de las personas morales denominadas Korrel División Granos, S.A. de C.V., y Korrel División Insumos, S.A. de C.V., ordenó expedir la presente convocatoria para la junta ordinaria de acreedores que se llevará a efecto en el local que ocupa este Juzgado, sito calle Morelos 8 y 10 altos, de esta ciudad, el día diecisiete de diciembre del año actual a las diez horas, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA**1.-** Lectura de relación de acreedores y lista de asistentes.**2.-** Informe de dictámenes rendidos por la sindicatura respecto a demandas de reconocimientos de crédito.**3.-** Examen y discusión sobre los créditos materia de las demandas de reconocimiento.**4.-** Nombramiento de interventor definitivo.**5.-** Asuntos generales vinculados exclusivamente con el objeto de la junta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción VI, 16 y 73 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, se expide la presente convocatoria para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico local de mayor circulación, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete, en H. Matamoros, Tamaulipas. Doy fe.

El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil

Lic. Héctor Luis Madrigal Martínez

Rúbrica.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Elvira Vallejo Contreras

Rúbrica.

(R.- 12322)**Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial del Estado de Coahuila

Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil

Saltillo, Coah.

EDICTO

El ciudadano licenciado Arturo Javier Cavazos Cadena, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número 670/97 relativo al procedimiento especial mercantil sobre cancelación y reposiciones de título representativo de acciones promovido por el licenciado Francisco Luis Yáñez Armijo, apoderado jurídico de José Luis Rodríguez Alvarez y Sofía Elena Villarreal de Rodríguez, pronunció la siguiente sentencia que en sus puntos resolutive dice: "Saltillo, Coahuila, cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Vistos para resolver en definitiva los autos del expediente número 670/97, relativo al procedimiento especial mercantil sobre cancelación y reposición de título representativo de acciones, promovido por el licenciado Francisco Luis Yáñez Armijo, apoderado jurídico general de los ciudadanos José Luis Rodríguez Alvarez y Sofía Elena Villarreal de Rodríguez, y:... **PRIMERO.-** Procedió la vía propuesta. **SEGUNDO.-** Se decreta la cancelación del título 0145 a nombre de José Luis Rodríguez Alvarez, el cual ampara 6,928 acciones de la serie "A" VAR de la sociedad mercantil Corporativo Idsa, S.A. de C.V. **TERCERO.-** Publíquese un extracto de esta resolución en el **Diario Oficial de la Federación** por una sola vez. **CUARTO.-** Una vez transcurrido el término de sesenta días a que se refiere la ley en consulta, procédase a su cancelación definitiva y la reposición del documento a que se alude en el apartado que antecede, debiéndose notificar este fallo en forma personal a la sociedad emisora, a efecto de que proceda a la reposición del título una vez que quede firme esta resolución. Notifíquese y háganse las anotaciones correspondientes en el libro de Gobierno. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado Arturo Javier Cavazos Cadena, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite licenciada María Eduvina Navarro de la Garza. Doy fe.

Saltillo, Coah., a 6 de noviembre de 1997.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

Lic. María Eduvina Navarro de la Garza

Rúbrica.

(R.- 12347)**TELERED MEDCOM, S.A. DE C.V.**

(BALANCE INICIAL DE LIQUIDACION)

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1997

(cifras en pesos)

Ingresos netos	0
Gastos de operación	<u>5,084,544</u>
Utilidad de operación	(5,084,544)
Otros (ingresos) gastos, neto	(2,641,111)
Menos:	
Costo integral de financiamiento:	<u>(124,316)</u>
Intereses pagados, neto	30
Utilidad en cambios, neto	<u>(124,346)</u>
Utilidad (pérdida) antes de provisiones	<u>(2,319,117)</u>
México, D.F., a 2 de diciembre de 1997.	

C.P. Jesús López

Contador General

Rúbrica.

C.P. Samuel Fernández

Contralor

Rúbrica.

(R.- 12348)**TELERED MEDCOM, S.A. DE C.V.**

(BALANCE INICIAL DE LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1997

(cifras en pesos)**Activo**

Circulante

Cuentas y documentos por cobrar a:

Otras cuentas por cobrar	1,562,171
I.V.A. por acreditar	444,890
Cías. asociadas y Afil.	14,379,102
Anticipos a proveedores	<u>364,020</u>
Suma el activo circulante	16,750,183
Propiedades y equipos, neto	5,792,309
Diferido, neto	<u>890,924</u>
Suma el activo	<u>23,433,416</u>

Pasivo

A corto plazo

Cuentas por pagar	743,205
Cías. asociadas y Afil.	25,140,236
Impuestos por pagar	<u>130</u>
Suma el pasivo	25,883,571
Capital contable	
Capital contribuido	50,000
Actualización del capital social	13,852
Capital ganado:	(2,269,699)
Resultado de Ejerc. Anter.	49,418
Resultado del ejercicio	<u>(2,319,117)</u>
Superávit o (insuficiencia) en la actualización del capital	(244,308)
Suma el capital	<u>(2,450,155)</u>
Suma pasivo y capital	<u>23,433,416</u>
México, D.F., a 2 de diciembre de 1997.	

C.P. Jesús López

Contador General

Rúbrica.

C.P. Samuel Fernández

Contralor

Rúbrica.

(R.- 12349)

GRUPO INVERMAT, S.A. DE C.V.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por asambleas generales extraordinarias de accionistas de fecha 31 de diciembre de 1996, las sociedades Grupo Invermat, S.A. de C.V., y Química Trébol, S.A. de C.V., respectivamente, acordaron fusionarse subsistiendo la primera como fusionante y extinguiéndose la segunda como fusionada de acuerdo al siguiente:

CONVENIO DE FUSION

PRIMERA. Grupo Invermat, S.A. de C.V., y Química Trébol, S.A. de C.V., convienen expresamente en fusionarse, subsistiendo la primera como sociedad fusionante y extinguiéndose la segunda, como sociedad fusionada, de acuerdo con los términos establecidos en el cuerpo del presente convenio.

SEGUNDA. La fecha efectiva de la fusión entre las partes será el 31 de diciembre de 1996 y, ante terceros, en el momento de la inscripción de este convenio en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la fusionante y fusionada, respectivamente, en términos de lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

TERCERA. A partir del momento en que surta efectos la fusión, la fusionante Grupo Invermat, S.A. de C.V., asumirá los derechos y las obligaciones a cargo de la fusionada Química Trébol, S.A. de C.V., de tipo fiscal, mercantil, civil, laboral del orden que fuere sin excepción alguna; la fusionante absorberá además incondicionalmente y se hará cargo del capital contable de los activos, de los pasivos y de las cuentas de orden de la fusionada, conforme a sus balances.

CUARTA. Canje de acciones. A partir de la fecha en que surta efectos la fusión, el capital social de la fusionante Grupo Invermat, S.A. de C.V., se incrementará en la parte variable, en la suma de \$ 4.00 (cuatro pesos 00/100 M.N.), 4 (cuatro) acciones, importe de las acciones del capital social de la fusionada Química Trébol, S.A. de C.V., que no pertenecían a Grupo Invermat, S.A. de C.V.

Los accionistas de la sociedad fusionada tendrán derecho a recibir a cambio de cada acción de su propiedad, una acción de la fusionante, debiendo presentar las primeras para su cancelación. El valor nominal de las acciones de la fusionante es de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) por cada una.

QUINTA. Los miembros del Consejo de Administración y comisario de la sociedad fusionada cesarán en sus funciones a partir de que tenga efectos la fusión; asimismo, los poderes otorgados por la fusionada, quedarán revocados y sin efecto alguno.

SEXTA. Para los efectos de la fusión servirán de base los estados financieros previos de las sociedades a fusionarse al 31 de diciembre de 1996.

SEPTIMA. Las variaciones de los estados financieros comprendidas entre el 31 de diciembre de 1996 y la fecha en que surta efectos la fusión, las absorberá la fusionante Grupo Invermat, S.A. de C.V.

OCTAVA. Una vez formalizada la fusión continuarán en vigor los estatutos de la fusionante Grupo Invermat, S.A. de C.V., los cuales no son modificados.

NOVENA. La sociedad fusionante se obliga a presentar los avisos fiscales correspondientes, a liquidar los impuestos que pudiera tener pendientes de pago la sociedad fusionada, así como a cumplir, dentro de los términos legales, cualquier otra obligación de tipo fiscal inherente a la sociedad fusionada.

DECIMA. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusionante y la fusionada efectuarán la publicación del acuerdo de fusión y lo inscribirán en el Registro Público de Comercio de sus respectivos domicilios sociales. Además, las sociedades fusionante y fusionada publicarán su último balance.

DECIMA PRIMERA. En todo lo no previsto en este convenio queda sujeto a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y demás leyes aplicables dentro de la República Mexicana, sometiéndose las partes para la interpretación y cumplimiento del mismo, a los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal.

México, D.F., a 15 de julio de 1997.

Lic. Héctor Mata Alvarez

Delegado Especial

Rúbrica.

GRUPO INVERMAT, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(miles de pesos)

Activo

Circulante:	
Efectivo e inversiones	\$ 4,494
I.V.A. por recuperar	773
Cuentas por cobrar	435
	5,702
Inmuebles y equipo	22,161
Inv. Perman. en acciones	<u>1,651,949</u>
	<u>\$ 1,679,812</u>

Pasivo y capital

Pasivo a corto plazo:	
Cuentas por pagar	\$ 1,247
Compañías afiliadas	674
IMPAC por pagar	432
	2,353
Capital contable:	
Capital social	230,179
Reserva legal	17,470
Utilidades acumuladas	1,218,387
Exceso Act. capital	<u>211,423</u>
	1,677,459
	<u>\$ 1,679,812</u>

C.P. Fidel Cerón Hipólito

Gerente Corporativo de Contraloría

Rúbrica.

(R.- 12352)**GRUPO INDUSTRIAL TREBOL, S.A. DE C.V.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por asambleas generales extraordinarias de accionistas de fecha 31 de diciembre de 1996, las sociedades Grupo Industrial Trébol, S.A. de C.V., y P.P.M., S.A. de C.V., respectivamente, acordaron fusionarse subsistiendo la primera como fusionante y extinguiéndose la segunda como fusionada de acuerdo al siguiente:

CONVENIO DE FUSION

PRIMERA.- Grupo Industrial Trébol, S.A. de C.V., y P.P.M., S.A. de C.V., convienen expresamente en fusionarse subsistiendo la primera como sociedad fusionante y extinguiéndose la segunda como sociedad fusionada, de acuerdo con los términos establecidos en el cuerpo del presente convenio.

SEGUNDA.- La fecha efectiva de la fusión entre las partes será el día primero de enero de 1997 y, frente a terceros, tres meses después de la inscripción de este convenio en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la fusionante y fusionada, respectivamente, en términos de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

TERCERA.- A partir del momento en que surta efectos la fusión, la fusionante Grupo Industrial Trébol, S.A. de C.V., asumirá los derechos y las obligaciones a cargo de la fusionada P.P.M., S.A. de C.V., de tipo fiscal, mercantil y civil, laboral del orden que fuere sin excepción alguna; la fusionante absorberá además incondicionalmente y se hará cargo del capital contable de los activos, de los pasivos y de las cuentas de orden de la fusionada, conforme a sus balances.

CUARTA.- Canje de acciones. A partir de la fecha en que surta efecto la fusión, el capital social de la fusionante Grupo Industrial Trébol, S.A. de C.V., se incrementará en la parte variable, en la suma de \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.) 2 (acciones), importe de las acciones del capital social de la fusionada P.P.M., S.A. de C.V., que no pertenecían a Grupo Industrial Trébol, S.A. de C.V.

Los accionistas de la sociedad fusionada tendrán derecho a recibir a cambio de cada acción de su propiedad, una acción de la fusionante, debiendo presentar las primeras para su cancelación. El valor nominal de las acciones de la fusionante es de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) por cada una.

QUINTA.- Los miembros del Consejo de Administración y comisario de la sociedad fusionada cesarán en sus funciones a partir de que tenga efectos la fusión; asimismo, los poderes otorgados por la fusionada, quedarán revocados y sin efecto alguno.

SEXTA.- Para los efectos de la fusión servirán de base los estados financieros previos de las sociedades a fusionarse al 31 de diciembre de 1996.

SEPTIMA.- Las variaciones de los estados financieros comprendidas entre el primero de enero de 1997 y la fecha en que surta efectos la fusión, las absorberá la fusionante Grupo Industrial Trébol, S.A. de C.V.

OCTAVA.- Una vez formalizada la fusión continuarán en vigor los estatutos de la fusionante, Grupo Industrial Trébol, S.A. de C.V., los cuales no son modificados.

NOVENA.- La sociedad fusionante se obliga a presentar los avisos fiscales correspondientes, a liquidar los impuestos que pudieran tener pendientes de pago la sociedad fusionada, así como a cumplir, dentro de los términos legales, cualquier otra obligación de tipo fiscal inherente a la sociedad fusionada.

DECIMA.- A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusionante y la fusionada efectuarán la publicación del acuerdo de fusión y lo inscribirán en el Registro Público de Comercio de sus domicilios sociales, respectivamente. Además, las sociedades publicarán su último balance.

DECIMA PRIMERA.- En todo lo no previsto en este convenio queda sujeto a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables dentro de la República Mexicana, sometiéndose las partes para la interpretación y cumplimiento del mismo a los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal.

México, D.F., a 14 de octubre de 1997.

Lic. Héctor Mata Alvarez

Delegado Especial

Rúbrica.

GRUPO INDUSTRIAL TREBOL, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(miles de pesos)

Activo

Circulante:

Efectivo e inversiones	\$ 3,048
------------------------	----------

I.S.R. por recuperar	66
----------------------	----

Compañías agrupadas	3,884
---------------------	-------

Cuentas por cobrar	<u>18</u>
--------------------	-----------

	7,016
--	-------

Inmuebles y equipo	8,112
--------------------	-------

Inv. Cías. subsidiarias	<u>320,352</u>
-------------------------	----------------

	<u>\$ 335,480</u>
--	-------------------

Pasivo y capital

Pasivo a corto plazo:

Cuentas por pagar	\$ 589
-------------------	--------

Capital contable:

Capital social	289,310
----------------	---------

Reserva legal	5,396
---------------	-------

Utilidades acumuladas	196,522
-----------------------	---------

Insuf. Act. capital	<u>(156,337)</u>
---------------------	------------------

	334,891
--	---------

	<u>\$ 335,480</u>
--	-------------------

C.P. Fidel Cerón Hipólito

Gerente Corporativo de Contraloría

Rúbrica.

(R.- 12353)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de Inmatriculación Judicial

Secretaría B

Expediente 182/97

EDICTO

En el Juicio de Inmatriculación Judicial, promovido por Gutiérrez Rivera Francisco, expediente número 182/97, radicado en el Juzgado Primero de Inmatriculación Judicial a partir del 1 de octubre de 1997, por acuerdo 22-94-97, del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, publicado en el Boletín Judicial del 24 de septiembre de 1997 antes Juzgado Segundo de la misma materia, se ordenó la publicación del presente edicto, para hacer del conocimiento a todas las personas que puedan considerarse perjudicadas, vecinos y público en general, la existencia del referido procedimiento, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos respecto del lote de terreno ubicado en el predio denominado Tlatelpa,

calle Bernardo Revilla número 12, colonia Barrio de los Reyes, Delegación Iztacalco, de esta ciudad, y con las siguientes medidas, colindancia y superficie:

Superficie: 634.55 m².

AL NORTE:10.00 metros, lindando con el señor Francisco Gutiérrez Rivera.

AL SUR:10.00 metros, lindando con callejón Bustamante, actualmente calle Bernardo Revilla.

AL ORIENTE:62.81 metros, lindando con el señor Francisco Gutiérrez Rivera.

AL PONIENTE:65.24 metros, lindando con el señor Francisco Gutiérrez Rivera.

México, D.F., a 28 de noviembre de 1997.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. María Teresa Oropeza Castillo

Rúbrica.

(R.- 12356)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Administración General de Aduanas

Administración Central de Regulación

del Despacho Aduanero

Administración de Investigación y Seguimiento

Subadministración de Agentes y Apoderados Aduanales

ACUERDO: 326-SAT-II-324

Visto el escrito del 17 de septiembre de 1996, presentado por el ciudadano Gonzalo Adolfo Salas Casián, para que se expida patente de agente aduanal con adscripción a la Aduana de Tuxpan, y considerando que ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 159 de la Ley Aduanera, esta Administración General de Aduanas, con fundamento en dicho precepto legal, así como en los artículos 144 fracciones XXI y XXX de la Ley Aduanera, 187 de su Reglamento, y 34 fracción VIII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ACUERDA: **PRIMERO.-** Otorgar la patente de Agente Aduanal número 1469, al ciudadano Gonzalo Adolfo Salas Casián, para que ejerza funciones con tal carácter ante la Aduana de Tuxpan; **SEGUNDO.-** Notifíquese este Acuerdo mediante oficio al ciudadano Gonzalo Adolfo Salas Casián, anexando copia con firma autógrafa del mismo; **TERCERO.-** Gírese oficio al administrador de la Aduana de Tuxpan, remitiéndole copia simple del presente Acuerdo.

Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** por una sola vez a costa del interesado y surta efectos de notificación.

México, D.F., a 24 de noviembre de 1997.

El Administrador General de Aduanas

Lic. Luis Carlos Moreno Durazo

Rúbrica.

(R.- 12357)

BANCO DEL ATLANTICO, S.A.

GRUPO FINANCIERO G.B.M. ATLANTICO

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO SUSCEPTIBLES DE CONVERSION

ATLANTI 1995

En atención a la cláusula décima cuarta del Acta de Emisión, informamos que la tasa de interés que devengarán las obligaciones ATLANTI 1995, por el periodo comprendido del 2 al 29 de diciembre de 1997, es de 22.76% (veintidós puntos y setenta y seis centésimas porcentuales) anual, sobre el valor nominal de las mismas.

México, D.F., a 26 de noviembre de 1997.

Banco del Atlántico, S.A.

Grupo Financiero

GBM Atlántico

Dirección de Tesorería

C.P. Francisco Herrería Valdés

C.P. Bárbara Angulo Rosales

Rúbricas.

(R.- 12358)

Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.

Subdirección de Administración y Finanzas

Oficio: SAF-COSO-1158/97

NOTIFICACION POR EDICTO

Recuperaciones de Maquinaria del Golfo, S.A. de C.V.

Blvd. L. Cárdenas No. 1001, Col. Ignacio de la Llave

Poza Rica, Ver.

At'n.: Sr. José Eduardo Avila López

Administrador Unico

Con referencia al contrato de servicio número CS-CS-014/97 denominado: "Reparación General de Motores de Grúa Hidráulica Mca. P/H Mod. Omega, con Cap. de 18 y 20 Ton. con Núm. de Inv. 432-1-209-0275 del C.P. Cosoleacaque", comunicamos a usted, que en virtud del incumplimiento en la entrega de los trabajos, Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., ha determinado rescindir el contrato de conformidad con el punto número 4 de la cláusula décima quinta del mismo, asimismo se le comunica que en la oficina de la Gerencia de Recursos Materiales y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., del kilómetro 39 + 400 de la carretera Costera del Golfo, está a su disposición el oficio número SAF-COSO-1159/97, mediante el cual se le notifica el inicio del procedimiento de rescisión del contrato, por lo que dispone de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente edicto para que manifieste lo que al derecho de su representada convenga.

Cosoleacaque, Ver., a 10 de diciembre de 1997.

Ing. Javier González Lara

Subdirector de Admón. y Finanzas

Rúbrica.

(R.- 12359)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración Local de Recaudación Centro del Distrito Federal

Subadministración de Control de Créditos y Cobro Coactivo

Departamento de Control y Remates de Bienes Embargados

CONVOCATORIA

PRIMERA ALMONEDA

A las 12:00 horas del día 21 de enero de 1998 se llevará a efecto el remate al mejor postor, en el número 14 Mezzanine de la avenida Insurgentes Sur, colonia Juárez, en esta ciudad, de los inmuebles que a continuación se indican, mismos que le fueron embargados al contribuyente Bienes Inmuebles Apartado, S.A., para hacer efectivo el crédito fiscal número 207010.

1. Lote baldío ubicado en la calle Apartado números, 18 y 20, colonia Centro, valuado en \$2,005,000.00, postura legal \$1,336,667.00.

2. Terreno y construcción ubicado en República de Nicaragua número 67, colonia Centro, valuado en \$1,745,240.00, postura legal \$1,163,493.00.

3. Terreno y construcción, ubicado en República de Nicaragua número 65, colonia Centro, valuado en \$1,764,575.00, postura legal \$1,176,383.00.

4. Terreno y construcción ubicado en la calle de Apartado número 24, colonia Centro, valuado en \$11,143,000.00, postura legal \$7,428,667.00.

Servirá de base para el remate la cantidad del avalúo pericial practicado, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma, en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 173 fracción I, 174, 175, 176, 179, 180, 181, 182, 191, 192 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Al escrito en que se hagan las posturas se acompañará un certificado de depósito por el diez por ciento, cuando menos, del valor de avalúo expedido por una institución bancaria autorizada para tal efecto, además deberá contener:

1. Persona física: nombre, R.F.C., nacionalidad y domicilio.

2. Personas morales: nombre o razón social, fecha de constitución, clave de R.F.C., actividad preponderante y domicilio fiscal.

3. La cantidad que ofrezcan y la forma de pago.

En términos del artículo 177 del código fiscal mencionado se cita a:

Tesorería de la Federación

Central de Fianzas B.C.H., S.A.

Lo anterior se publica en solicitud de postores.

México, D.F., a 25 de noviembre de 1997.

El Administrador

Lic. Salvador Pérez Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 12361)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.

CONVOCATORIA Y CONDICIONES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE CONTRATOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PORTUARIO DE REMOLQUE, Y DE COMPRAVENTA DE REMOLCADORES AFECTOS A DICHO SERVICIO

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL APIS/REMOL/04/TAMP/97

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y en el Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000; con vista en los objetivos de reestructuración y modernización del puerto de Tampico, Tamps. (en lo sucesivo el puerto), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 27, 51, 53, 56 y demás aplicables de la Ley de Puertos y 82 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como en las normas y procedimientos generales para la afectación, baja y destino final de bienes muebles de las dependencias de la Administración Pública Federal, de aplicación interna; en los artículos 4o. último párrafo, y 8o. fracción I de la Ley de Inversión Extranjera; la sociedad mercantil Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en lo sucesivo la API, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, en lo que sigue la Coordinación.

CONVOCA

A todas las personas de nacionalidad mexicana y extranjera interesadas en participar en las licitaciones públicas internacionales que a continuación se indican, en adelante los concursos, que tendrán por objeto los conjuntos que se describen en el numeral 1 siguiente.

Podrán concurrir a los concursos cualesquier interesados de nacionalidad mexicana o extranjera, en el entendido de que, si el ganador de alguno de los concursos es persona física o moral extranjera, o persona física en general, deberá ceder, en favor de una sociedad mercantil mexicana, el derecho de celebrar los contratos objeto de cada concurso, los cuales sólo se podrán adjudicar a la citada sociedad, en la que podrá participar capital extranjero hasta en un 49% (cuarenta y nueve por ciento), con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Inversión Extranjera.

Para los efectos de la presente convocatoria se entenderá por: **a)** contrato de cesión: cada uno de los contratos para la prestación del servicio portuario de remolque a embarcaciones (en lo sucesivo el servicio); y **b)** contrato de compraventa: cada uno de los contratos de compraventa de los remolcadores marinos afectos al servicio (en adelante los remolcadores).

1. Objeto de los concursos.

Es objeto de cada uno de los concursos la adjudicación de un conjunto, que se integra por los derechos y las obligaciones que a continuación se señalan:

A) Para el concurso APIS/REMOL/04/TAMP/01/97, el conjunto está integrado por:

a.1) La asignación del contrato de cesión para brindar el servicio, precisamente con los remolcadores, a que se refiere el inciso a.3) en el recinto portuario de Tampico, Tamps., durante un plazo de 10 (diez) años, prorrogable hasta por 8 (ocho) años más.

a.2) La obligación del ganador y signatario del contrato de cesión de pagar a la API, durante la vigencia de dicho contrato, la contraprestación que se indique en las bases.

a.3) La asignación del contrato de compraventa del remolcador "Quetzalcóatl", construido en 1976, eslora de 29.0 m., manga de 8.54 m., tonelaje de arqueo bruto de 312.87 Ton., y potencia de 2,250 H.P., y del remolcador SPTA-2, construido en 1989, eslora de 32 m., manga de 9 m., tonelaje de arqueo bruto de 330.9 Ton., y potencia de 3,200 H.P., con las características y especificaciones particulares que se señalen en el prospecto descriptivo.

B) Para el concurso APIS/REMOL/04/TAMP/02/97, el conjunto está integrado por:

b.1) La asignación del contrato de cesión para brindar el servicio, precisamente con los remolcadores, a que se refiere el inciso b.3) en el recinto portuario de Tampico, Tamps., durante un plazo de 10 (diez) años, prorrogable hasta por 8 (ocho) años más.

b.2) La obligación del ganador y signatario del contrato de cesión de pagar a la API, durante la vigencia de dicho contrato, la contraprestación que se indique en las bases.

b.3) La asignación del contrato de compraventa del remolcador SPTA-1, construido en 1987, eslora de 32 m., manga de 9 m., tonelaje de arqueo bruto de 312.7 Ton., y potencia de 4,352 H.P., y del remolcador SPTA-3, construido en 1989, eslora de 32 m., manga de 9 m., tonelaje de arqueo bruto de 330.9 Ton., y

potencia de 4,352 H.P., con las características y especificaciones particulares que se señalen en el prospecto descriptivo.

1.2. El adjudicatario de cada uno de los conjuntos tendrá el derecho de proporcionar el servicio sin más limitaciones que las establecidas en las disposiciones legales y administrativas correspondientes, en las bases, en los contratos de cesión y en las reglas de operación del puerto.

1.3. La API se reserva, conforme se determine en las bases, el derecho de convocar a futuras licitaciones públicas para la adjudicación de otro u otros contratos para la prestación del servicio portuario de remolque.

1.4. Los remolcadores se venden en acervo, en el estado en que se encuentren y en los términos que se señalen en las bases, en los prospectos descriptivos y en los contratos de compraventa.

1.5. Los remolcadores, una vez adquiridos, únicamente podrán ser enajenados en los casos que se consignen en las bases y en los contratos de cesión, en la inteligencia de que, en caso de rescisión o terminación anticipada de éstos, los adjudicatarios y signatarios de los mismos deberán arrendar los remolcadores a la API conforme se indique en las bases.

1.6. Los remolcadores no podrán, durante la vigencia de los contratos de cesión, destinarse a otros servicios o a otros recintos portuarios, salvo los casos excepcionales que se establezcan en los propios contratos.

1.7. Cada uno de los concursos será adjudicado, en su caso, por el conjunto que comprende la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones que para los mismos se establecen en esta sección 1. En consecuencia de lo anterior, no se aceptarán propuestas parciales que incluyan únicamente alguno o algunos de los bienes, derechos u obligaciones que integran cada conjunto.

2. Coordinación de los CONCURSOS.

Con el propósito de coordinar y atender los asuntos inherentes a los concursos, los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la etapa de entrega de pliegos de requisitos a los interesados, inclusive, deberán dirigirse a la API, al domicilio que se indica en el apartado siguiente.

A partir del 23 de enero de 1998, cuando se abra la etapa de venta de bases y durante el desarrollo de los concursos, la coordinación y atención de los asuntos inherentes a los mismos estará a cargo de un agente financiero, en lo sucesivo el agente, el cual será designado por la convocante, se dará a conocer por ella oportunamente a los interesados o participantes, y será el único canal oficial de comunicación entre la convocante y los interesados o participantes.

3. Domicilio oficial de los CONCURSOS.

El domicilio oficial para efectos de la celebración de los actos de los concursos será el ubicado en Municipio Libre 377, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, México, D.F., 03100, teléfonos 688.79.70, fax 688.61.50, a la atención del licenciado Eduardo T. Asperó Zanella.

4. Procedimiento de los CONCURSOS.

Los concursos se realizarán de manera simultánea, pero siempre en forma independiente, y se desarrollarán conforme al calendario de actividades que se insertará en forma detallada en los pliegos de requisitos y en las bases.

5. Entrega de pliegos de requisitos a los interesados.

Para obtener el o los pliegos de requisitos, los interesados deberán entregar, en el domicilio oficial, entre la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 19 de diciembre de 1997, o bien entre el 5 y a más tardar a las 19:00 horas del 16 de enero de 1998, una manifestación firmada en la que se indique el concurso o concursos a que se refiere su interés y las razones del mismo; la manifestación de que actúan por cuenta propia y no sirven intereses de terceros; la información de sus datos generales, que incluya el nombre o razón social, su domicilio y sus números telefónicos; y la indicación del nombre de la persona o personas autorizadas, para recibir, exclusivamente, el o los pliegos de requisitos, los cuales le serán entregados, también en el domicilio oficial, a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de entrega de la manifestación que contenga la información requerida.

6. Venta de bases.

Las bases podrán ser adquiridas en el domicilio del agente, del 23 al 27 de enero de 1998, y tendrán un costo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100), M.N., más el IVA.

7. Presentación de proposiciones.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, y los de lectura pública de la evaluación de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas, se llevarán al cabo en el domicilio oficial, el 21 de abril de 1998 y el 30 de abril de 1998, a partir de las 11:00 horas, respectivamente, conforme se señale en las bases.

8 Fallo y adjudicación.

8.1. Para emitir el fallo y, en su caso, adjudicar cada uno de los concursos, la API, con el apoyo del agente, elaborará un dictamen en el que se considerará: **a)** la capacidad técnica, operativa y administrativa requerida conforme al pliego de requisitos para asegurar la calidad y oportunidad en la

prestación del servicio; **b)** los demás criterios de adjudicación establecidos en las bases; y **c)** el plan operativo y de negocios que cada uno de los participantes presente en la propuesta técnica, el cual deberá ser viable y congruente con el mejor precio y calidad del servicio.

8.2. Si, una vez considerados los criterios referidos en el párrafo anterior, dos o más participantes satisfacen los requisitos señalados, el ganador de cada uno de los concursos será aquél cuya propuesta económica constituya la oferta económica más alta por la asignación del contrato de cesión y que incluya la compra de los remolcadores, conforme a lo que se señale en las bases.

8.3. El servicio deberá comenzar a ser proporcionado por los signatarios de los contratos objeto de cada concurso, a partir de la entrega de los remolcadores, que se realizará, a más tardar, el 31 de mayo de 1988.

9. Restricciones de participación y adjudicación.

9.1. No podrán participar en ninguno de los concursos las personas que por disposición de las leyes aplicables se encuentren impedidas para ello, así como tampoco las personas físicas o morales que en cualquier recinto portuario se encuentren proporcionando servicio o servicios diferentes a los de remolque, lanchaje o amarre de cabos, previstos en la fracción I del artículo 44 de la Ley de Puertos.

9.2 Los participantes podrán intervenir en los dos concursos, pero únicamente podrán resultar adjudicatarios, en su caso, de uno solo de ellos, conforme se indique en las bases.

9.3 La Comisión Federal de Competencia podrá establecer restricciones de participación o de adjudicación de los conjuntos, las cuales serán dadas a conocer a los participantes a más tardar el 15 de abril de 1998.

10. Disposiciones generales.

10.1. La API, por conducto del agente y en los términos de las bases, podrá aclarar o modificar los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, en los pliegos de requisitos y en las bases.

10.2 La convocante publicará la lista de participantes de cada concurso en el **Diario Oficial de la Federación**.

10.3 La convocante contará con un auditor general de los concursos que, durante los procesos correspondientes, audite las diferentes etapas de los mismos.

11. Definiciones.

Además de los términos definidos en la presente convocatoria, se entenderá por: Bases: el documento en el que, para cada concurso, se establecen las reglas, condiciones, especificaciones, procedimientos y garantías que los interesados y participantes deberán seguir u otorgar durante su desarrollo; los requisitos y formatos de las proposiciones; los porcentajes que, de los ingresos brutos que se obtengan por la prestación del servicio, deberá cubrir el signatario del contrato de cesión a la API por concepto de contraprestación, durante la vigencia del propio contrato; y las causales de descalificación o revocación, así como sus consecuencias; IVA: el Impuesto al Valor Agregado; Prospecto Descriptivo: el documento que, para cada uno de los concursos, describe en forma detallada la ubicación y características del lugar en el que se proporcionará el servicio, así como las características generales y particulares de los remolcadores, de su operación, y la forma mediante la cual la API brinda a la fecha el servicio, con el fin de proporcionar a los participantes en el o los concursos los elementos básicos para la elaboración de sus proposiciones.

México, D.F., a 10 de diciembre de 1997.

Atentamente

Coordinación General de Puertos y Marina Mercante

Lic. Pedro Pablo Zepeda Bermúdez

Rúbrica.

Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.

C.P. Enrique García Picazo

Rúbrica.

(R.- 12390)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

Dirección General de Servicios al Comercio Exterior

CONVOCATORIA

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 50, fracción V, y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 26 al 36 de su Reglamento, invita a las personas físicas y morales establecidas en México que no sean fabricantes de vehículos de autotransportes, a participar en las licitaciones públicas nacionales para asignar los permisos para

importar los vehículos de autotransportes originarios de América del Norte, de conformidad con el Apéndice 300-A.2 del Anexo 300-A del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de diciembre de 1993, que se indican a continuación:

No. de licitación	Descripción del cupo de importación	País de origen	Unidad de medida	Cantidad a licitar	Fecha y hora de la licitación
057/97	Camiones pesados clase 6: [Vehículos con chasis, destinado para el transporte de mercancías o de más de 10 personas, con un peso bruto vehicular mayor a 8,864 Kg., pero menor o igual a 11,793 Kg., y que se encuentren clasificados en la TIGI* en las fracciones 8702.10.01, 8702.10.03, 8702.90.02, 8702.90.04, 8704.22.99, 8704.32.99, 8705.20.01 y 8705.40.01]	Estados Unidos de América o Canadá	Unidad	123	14/enero/98 10:00 horas
058/97	Camiones pesados clase 7: [Vehículos con chasis, destinado para el transporte de mercancías o de más de 10 personas, con un peso bruto vehicular mayor a 11,794 Kg., pero menor o igual a 14,968 Kg., y que se encuentren clasificados en la TIGI* en las fracciones 8702.10.01, 8702.10.03, 8702.90.02, 8702.90.04, 8704.22.99, 8704.32.99, 8705.20.01 y 8705.40.01].	Estados Unidos de América o Canadá	Unidad	2,301	14/enero/98 11:30 horas

* TIGI: Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.

Las bases de esta licitación son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir del 18 de diciembre de 1997, de las 9:00 a las 14:00 horas, en la Ventanilla de Cupos TLC que se encuentra en la planta baja del edificio de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi), ubicado en Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F., así como en todas las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secofi en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en el Salón de Exportadores de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, sita en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

México, D.F., a 27 de noviembre de 1997.

La Directora General

Rocío Ruiz Chávez

Rúbrica.

(R.- 12391)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

Dirección General de Servicios al Comercio Exterior

CONVOCATORIA

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5o. fracción V, y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 26 al 36 de su Reglamento, invita a las personas físicas y morales establecidas en México que no sean fabricantes de vehículos de autotransportes, a participar en las licitaciones públicas nacionales para asignar los permisos para importar los vehículos de autotransportes originarios de América del Norte, de conformidad con el Apéndice 300-A.2 del Anexo 300-A del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de diciembre de 1993, que se indican a continuación:

No. de licitación	Descripción del cupo de importación	País de origen	Unidad de medida	Cantidad a licitar	Fecha y hora de la licitación
-------------------	-------------------------------------	----------------	------------------	--------------------	-------------------------------

059/97	Camiones pesados clase 8: [Vehículos con chasis, destinados para el transporte de mercancías o de más de 10 personas, con un peso bruto vehicular igual o mayor a 14,969 Kg. y que se encuentran clasificados en la TIGI* en las fracciones 8702.10.01, 8702.10.03, 8702.90.02, 8702.90.04, 8704.22.99, 8704.23.99, 8704.32.99, 8705.20.01 y 8705.40.01]	Estados Unidos de América o Canadá	Unidad	926	14/enero/98 13:00 horas
060/97	Chasis sin cabina de camiones pesados clase 6, 7 u 8: [Equipados con su motor y que se encuentran clasificados en la TIGI* en la fracción 8706.00.99]	Estados Unidos de América o Canadá	Unidad	1,495	15/enero/98 10:00 horas

* TIGI: Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.

Las bases de esta licitación son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir del 18 de diciembre de 1997, de las 9:00 a las 14:00 horas, en la Ventanilla de Cupos TLC, que se encuentra en la planta baja del edificio de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi), ubicado en Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F., así como en todas las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secofi en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en el Salón de Exportadores de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, sita en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

México, D.F., a 27 de noviembre de 1997.

La Directora General

Rocío Ruiz Chávez

Rúbrica.

(R.- 12392)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

Dirección General de Servicios al Comercio Exterior

CONVOCATORIA

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5o. fracción V, y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 26 al 36 de su Reglamento, invita a las personas físicas y morales establecidas en México que no sean fabricantes de vehículos de autotransportes, a participar en las licitaciones públicas nacionales para asignar los permisos para importar los vehículos de autotransportes originarios de América del Norte, de conformidad con el Apéndice 300-A.2 del Anexo 300-A del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado en el

Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993, que se indican a continuación:

No. de licitación	Descripción del cupo de importación	País de origen	Unidad de medida	Cantidad a licitar	Fecha y hora de la licitación
061/97	Autobuses integrales: [Vehículos sin chasis y con carrocería integrada, destinados para el transporte de más de 10 personas, con un peso bruto vehicular mayor a 8,864 Kg. y que se encuentran clasificados en la TIGI* en las fracciones 8702.10.02, 8702.10.03, 8702.90.03, 8702.90.04, 8705.20.01 y 8705.40.01]	Estados Unidos de América o Canadá	Unidad	300	15/enero/98 11:30 horas

062/97	Tractocamiones: [Vehículos con dos o más ejes, con equipo integrado o destinados para el transporte de mercancías mediante el arrastre de remolques o semirremolques, y que se encuentran clasificados en la TIGI* en las fracciones 8701.20.01, 8705.20.01 y 8705.40.01]	Estados Unidos de América o Canadá	Unidad	1,538	15/enero/98 13:00 horas
---------------	---	------------------------------------	--------	-------	----------------------------

* TIGI: Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.

Las bases de esta licitación son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir del 18 de diciembre de 1997, de las 9:00 a las 14:00 horas, en la Ventanilla de Cupos TLC que se encuentra en la planta baja del edificio de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi), ubicado en Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F., así como en todas las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secofi en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en el Salón de Exportadores de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, sita en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

México, D.F., a 27 de noviembre de 1997.

La Directora General

Rocío Ruiz Chávez

Rúbrica.

(R.- 12393)

GRUPO FINANCIERO SERFIN S.A.

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CONVERTIBLES

FORZOSAMENTE EN TITULOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL SERIE "L"

GSERFIN 95

De acuerdo a lo establecido en las cláusula décima primera del Acta de Emisión de las obligaciones, así como a la autorización otorgada por el Banco de México, les informamos:

Que el próximo 9 de enero de 1998, se llevará a cabo la conversión anticipada de las series I (Uno) a la X (Diez), que componen la totalidad de la emisión.

La conversión se realizará de acuerdo a lo estipulado en la cláusula décima y ésta se efectuará en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal.

Este aviso se realiza únicamente en los términos y para los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el Acta de Emisión.

México, D.F., a 10 de diciembre de 1997.

(R.- 12415)

ALMACENADORA BITAL, S.A.

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

GRUPO FINANCIERO BITAL

AVISO

En cumplimiento al artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica a los señores accionistas de Almacenadora Bital, S.A., que en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de noviembre de 1997, entre otros, se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Aumentar el capital social en la suma de \$3'790,000.00 (tres millones setecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), con lo cual el mismo quedará establecido en la suma de \$17'470,000.00 (diecisiete millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), representado por 17'470,000 acciones ordinarias nominativas con un valor nominal de \$1.00 c/u, que provendrán:

a.1) De la capitalización de \$1'294,489.95 (un millón doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 95/100 M.N. de la partida de utilidades de ejercicios anteriores, por lo que se entregará a cada uno de los señores accionistas libres de pago 9.46264619883 acciones por cada 100 acciones de las que sean titulares; y

a.2) La suma de \$2'495,510.05 (dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos diez pesos 05/100 M.N.) en efectivo, por lo que los accionistas tendrán derecho a suscribir y pagar 18.2420321637

acciones por cada 100 acciones de las que eran titulares antes de la capitalización a un precio de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) por acción.

b) Los accionistas contarán con un plazo de 15 días a partir de la publicación de este aviso para ejercer su derecho de preferencia para suscribir y pagar el aumento de capital acordado.

c) Emitir nuevos títulos representativos del capital social en el entendido de que los actualmente en circulación deberán ser canjeados por los de la nueva emisión.

Se hace del conocimiento de los accionistas que el ejercicio del derecho de preferencia se realizará en el domicilio social, ubicado en Paseo de la Reforma 243 piso 5, torre A, colonia Cuauhtémoc, dentro del plazo arriba señalado.

México, D.F., a 8 de diciembre de 1997.

Lic. Fernando Ysita del Hoyo

Secretario del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 12416)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración Regional de Recaudación Metropolitana

Administración Local de Recaudación del Norte del Distrito Federal

Subadministración de Cobro Coactivo

Departamento de Embargos y Remates

Remate No. 17/ 97

CONVOCATORIA PARA REMATE

SEGUNDA ALMONEDA

A las 10:00 horas del día 8 de enero de 1998, se rematarán al mejor postor el bien inmueble embargado al contribuyente Hijos de José Colombón, S.A. de C.V., en el domicilio de Miguel Othón de Mendizábal Oriente número 471, colonia Nueva Industrial Vallejo, lugar donde se localiza el Departamento de Embargos y Remates de la Administración Local de Recaudación del Norte del Distrito Federal, sirviendo de base la cantidad que se indica.

Este inmueble se encuentra ubicado en la calle de Santo Domingo número 241, fraccionamiento Industrial San Antonio, Delegación Azcapotzalco, código postal 02760, en México, D.F.

Las personas interesadas en adquirir dicho inmueble, deberán presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por la Nacional Financiera, S.A., a favor de la Tesorería de la Federación, garantizando el 10% de la base del remate, únicamente se admitirán hasta las 14:00 horas del día anterior al remate.

Los escritos deberán contener los siguientes datos: nombre completo, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, ocupación y cantidad que ofrezca por los bienes del remate.

Para mayor información comunicarse al teléfono: 754 79 79.

Registro: R2350704156D C.R.H.: 015

Contribuyente: Hijos de José Colombón, S.A. de C.V.

Créditos:

H-753573	Importe: \$ 10'174,997.35
H-753575	\$ 31'138,345.65
H-753576	\$ 17'399,969.10

Descripción del bien:

Terreno y construcción ubicado en la calle de Santo Domingo número 241, fraccionamiento Industrial San Antonio, Delegación Azcapotzalco, código postal 02760, en México, D.F. Características urbanas: mixta, habitacional, comercial e industrial, funcional, tipo de construcción: industrial, casas habitación de 1 y 2 niveles en P.B. del tipo moderno con todos los servicios, acceso por Tochtli (eje 1 Nte.) y vía cercana avenida principal Tezozómoc, superficie 1,549.010 m2.

Base del remate: \$ 4'224,000.00

Postura legal: \$ 2'816,000.00

México, D.F., a 3 de diciembre de 1997.

El Administrador

C.P. Héctor Franco Jiménez

Rúbrica.

(R.- 12417)

INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

**ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS TENEDORES DE OBLIGACIONES
CONVERTIBLES CON GARANTÍA FIDUCIARIA**

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula décima primera del Acta de Emisión de Obligaciones Convertibles con Garantía Fiduciaria de fecha 18 de septiembre de 1996 de Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., se convoca a los obligacionistas tenedores de obligaciones convertibles con garantía fiduciaria emitidas conforme al Acta de Emisión antes señalada, para que concurran a la Asamblea General de Obligacionistas que se efectuará a partir de las 12 horas del día 23 de diciembre de 1997, en las oficinas del representante común, ubicadas en Montes Urales número 620, 2o. piso, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, Distrito Federal, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., para una dación en pago y capitalización anticipada de las obligaciones convertibles con garantía fiduciaria en circulación.

II. Asuntos varios.

Para asistir a la Asamblea, los obligacionistas deberán depositar a más tardar el lunes 22 de diciembre de 1997, antes de las 12:00 horas, en las oficinas del representante común, ubicadas en el domicilio primeramente señalado, los títulos de sus obligaciones o los certificados de depósito de los mismos con una institución de crédito y, en su caso, proporcionar el nombre de la persona a la que se le hubiere otorgado poder para comparecer en nombre del depositante.

Los obligacionistas podrán hacerse representar en la Asamblea General de Obligacionistas, mediante mandatario acreditado por poder general o especial, o mediante simple carta poder.

México, D.F., a 10 de diciembre de 1997.

Representante Común

Banco Bilbao -Vizcaya-México, S.A.

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero BBV-Probursa

Lic. Julio García Peña E.

Rúbrica.

Ing. Javier Magaña Esquivel

Rúbrica.

(R.- 12419)

Secretaría de Gobernación

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

CONVOCATORIA

La Secretaría de Gobernación, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales, convoca a todas las personas físicas con actividad empresarial y/o morales que tengan interés en participar en la licitación pública número S.G.E. 02/97, para la adjudicación del contrato anual de enajenación de desechos de bienes muebles que a continuación se describen por grupo:

Tipo de desecho	Precio Mín. venta por KG.	Volumen estimado anual Mínimo KG. Máximo KG.		Importe de garantía \$
Ferroso 2a.	0.2735	2,125	7,182	479.36
Mixto contaminado	0.0960	4,790	16,188	870.59
Total grupo 1		6,915	23,370	\$1,349.95
Madera de empaque	0.1040	15,545	52,536	953.15
Total grupo 2		15,545	52,536	\$953.15
Archivo	0.1264	20,090	67,897	3,079.58
Cesto	0.0142	8,250	27,882	722.64
Con tubo	0.2545	36,210	122,376	12,290.42
Capa o lomo	0.3218	12,289	41,532	7,185.24
Periódico	0.1531	86,384	291,946	9,458.25
Prov. de imprenta: (Recorte de bond ahuesado y cartulina)	0.2889	18,848	63,699	3,921.03
Viruta color	0.1290	209,909	709,415	22,983.10
Viruta 2a. c/goma	0.1051	833	2,815	91.20
Cartón de tapas	0.1872	6,373	21,538	655.94
Total grupo 3		399,186	1,349,100	\$60,387.40
Total grupos 1, 2 y 3				\$62,690.50

Los precios mínimos de venta señalados fueron publicados en el **Diario Oficial de la Federación** del 30 de octubre de 1997. Los interesados podrán inscribirse y comprar las bases en la Dirección de

Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, teléfonos 535-53-15 y 592-00-99, los días 11 al 19 de diciembre del presente año, de 10:00 a 14:00 horas.

La verificación física de los bienes será el día 22 de diciembre de 1997 de 10:00 a 15:00 horas, en calle de los Remedios número 21, colonia San Luis Tlatilco, Naucalpan, Estado de México.

Se comunicará por escrito a los adjudicados la hora, fecha y lugar de los retiros.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, sita en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, el día 26 de diciembre de 1997 a las 11:00 horas.

La adjudicación se hará por grupo de materiales, a la mejor oferta económica global en cada uno de los mismos.

Los participantes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas mediante cheque certificado o de caja por el monto correspondiente a cada grupo o por la totalidad que aparece en el cuadro anterior, expedido por una institución de banca y crédito a favor de la Tesorería de la Federación.

Las garantías de referencia serán devueltas a los participantes al término del acto de comunicación del fallo, salvo el caso de aquéllos que correspondan a los participantes a quienes se adjudique contrato, los cuales permanecerán en poder de la Secretaría a título de garantía de cumplimiento de los contratos que se otorguen con motivo de la presente licitación.

El costo de las bases será de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

México D.F., a 9 de diciembre de 1997.

Atentamente

La Dirección General

(R.- 12441)